

NOMENCLÁTOR DE ENTIDADES DE POBLACIÓN
AJUSTE DEL MAPA DE PARROQUIAS:
MAPA DE ENTIDADES COLECTIVAS DE
POBLACIÓN.

ÍNDICE

PARTE 1ª. MEMORIA

1. PLANTEAMIENTO.....	5
2. METODOLOGÍA.....	7
3. DOCUMENTACIÓN.....	9
4. REVISIÓN.....	11
5. EJEMPLOS EN LA DELIMITACIÓN	12

PARTE 2ª. RESULTADOS

33001	Allande	17
33002	Aller	20
33003	Amieva	22
33004	Avilés	24
33005	Belmonte de Miranda	27
33006	Bimenes.....	29
33007	Boal	31
33008	Cabrales.....	33
33009	Cabranes	35
33010	Candamo	37
33011	Cangas del Narcea.....	39
33012	Cangas de Onís.....	43
33013	Caravia	46
33014	Carreño	48
33015	Caso.....	50
33016	Castrillón	52
33017	Castropol.....	56
33018	Coaña	59
33019	Colunga	61
33020	Corvera de Asturias.....	63
33021	Cudillero.....	65
33022	Degaña	67
33023	El Franco.....	69
33024	Gijón.....	71
33025	Gozón.....	74

33026	Grado	77
33027	Grandas de Salime	80
33028	Ibias	82
33029	Illano.....	84
33030	Illas	86
33031	Langreo	88
33032	Laviana	91
33033	Lena.....	94
33034	Valdés.....	97
33035	Llanera.....	100
33036	Llanes	103
33037	Mieres	106
33038	Morcín.....	110
33039	Muros de Nalón	112
33040	Nava	114
33041	Navia	116
33042	Noreña	118
33043	Onís	120
33044	Oviedo.....	122
33045	Parres	125
33046	Peñamellera Alta.....	128
33047	Peñamellera Baja	130
33048	Pesoz	132
33049	Piloña	134
33050	Ponga	137
33051	Pravia	139
33052	Proaza	141
33053	Quirós.....	143
33054	Las Regueras	146
33055	Ribadedeva	148
33056	Ribadesella.....	150
33057	Ribera de Arriba	152
33058	Riosa.....	154
33059	Salas	156
33060	San Martín del Rey Aurelio	159
33061	San Martín de Oscos	161

33062	Santa Eulalia de Oscos	163
33063	San Tirso de Abres.....	165
33064	Santo Adriano	167
33065	Sariego	169
33066	Siero	171
33067	Sobrescobio.....	174
33068	Somiedo	176
33069	Soto del Barco	178
33070	Tapia de Casariego	180
33071	Taramundi	182
33072	Teverga.....	184
33073	Tineo	186
33074	Vegadeo	190
33075	Villanueva de Oscos	192
33076	Villaviciosa.....	194
33077	Villayón.....	199
33078	Yernes y Tameza	201

PARTE 1ª. MEMORIA.

1. PLANTEAMIENTO

Entre las operaciones estadísticas realizadas por SADEI se encuentra el *Nomenclátor de Entidades de población de Asturias*. Es un documento que recoge todas las unidades poblacionales de Asturias, clasificadas en función de sus categorías administrativas, según se fijan en la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de cada año. Hay cuatro categorías: provincia, municipio, entidad colectiva y entidad singular¹.

El presente documento se centra en la entidad colectiva; «como unidad intermedia entre la entidad singular de población y el municipio existen, en algunas regiones, agrupaciones de entidades singulares, (parroquias, hermandades, concejos, diputaciones, y otras), que conforman una entidad colectiva de población con personalidad propia y un origen marcadamente histórico»². En el caso de Asturias, ésta se corresponde con la parroquia.

La parroquia «es una forma tradicional de organización agraria, religiosa y hasta administrativa, de origen incierto en el tiempo [...] Hasta bien entrado el siglo XIX, la parroquia constituyó en Asturias un modelo organizativo y de poblamiento que rigió los destinos, tanto desde un punto de vista religioso y moral, como económico y administrativo, de gran parte de la población asturiana»³.

Desde SADEI se realizaron los primeros trabajos de “contornos parroquiales” en Asturias, si bien el primer (y casi único) mapa parroquial publicado se confeccionó desde el Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo en 1981, publicado en 1993 bajo la autoría de Francisco Quirós⁴. Para su confección utilizaron, fundamentalmente, criterios propios de un nomenclátor de entidades de población, englobando todas las entidades singulares en una entidad colectiva que definiría la parroquia; ésta, a su vez y de ser necesario, se ajustaba mediante otros criterios, como, por ejemplo, montes comunales detectados. Dado el momento en que se ejecutaron los trabajos, la base cartográfica de mayor resolución disponible era el Mapa Topográfico Nacional de escala 1:50.000. Este mapa parroquial, con algunos ajustes, se encontró íntegramente disponible en el SITPA⁵ hasta 2020.

¹ En realidad hay una quinta categoría (o subcategoría), pues la entidad singular, a su vez, puede contar con uno o más núcleos y diseminados, en función de su modo de ocupación del territorio. Sin embargo, dado que en Asturias casi la totalidad de las entidades singulares cuentan con uno o ningún núcleo, en el Nomenclátor no se suele incluir esta categoría. Por debajo de este nivel se encontrarían las direcciones censales (calle, número, etc.)

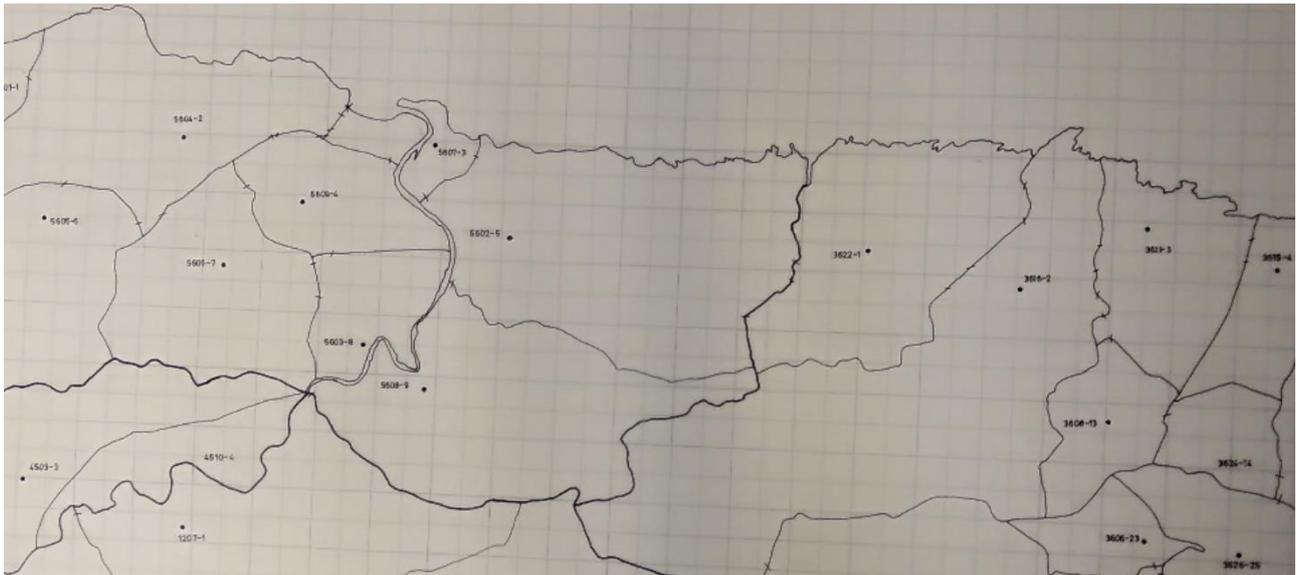
² Instituto Nacional de Estadística, <https://www.ine.es/nomen2/ Metodologia.do>

³ QUIRÓS LINARES, F (1993): *División parroquial de Asturias*, Gobierno del Principado de Asturias.

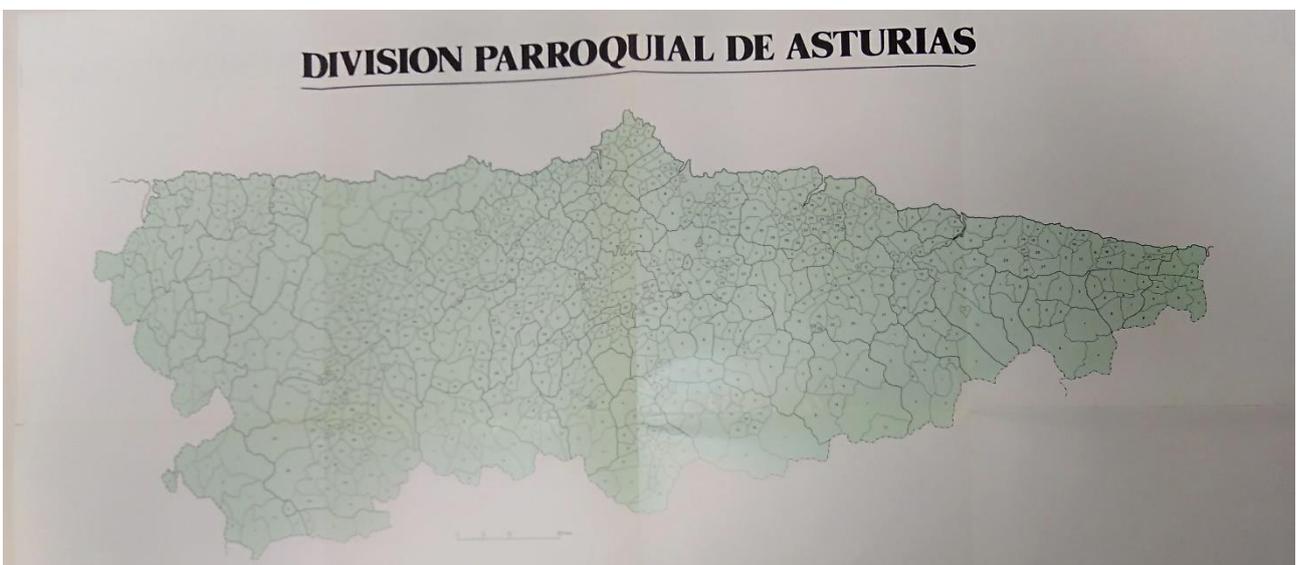
⁴ *Ídem*.

⁵ Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias:

<https://sigvisor.asturias.es/SITPA/?webmap=e0dded03df464437acca9632c5c4fae7&locale=es>



Detalle de una hoja de los mapas de “contornos parroquiales” de SADEI



Mapa de la *División parroquial de Asturias* del Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo

Con posterioridad a este documento apenas se efectuaron publicaciones en la materia, más allá de algún ayuntamiento concreto (Gijón, Colunga...) o de la Dirección General de la Administración Local del Gobierno del Principado de Asturias, que a través de su producto MODELO⁶ afina los límites de la publicación anterior en veintitrés concejos⁷. Nunca se publicó un deslinde oficial.

Sin embargo, durante la confección en 2020 por parte de SADEI, a partir de las publicaciones citadas, de un visor cartográfico web del *Nomenclátor de Entidades de Población*, que alcanza una resolución mucho más detallada que lo mencionado hasta ahora, se apreciaron cuantiosas imprecisiones fruto, fundamentalmente, del cambio de escala y del tiempo transcurrido. Algunos contaban con una solución sencilla, como era el ajuste al límite municipal; pero otros requerían de un trabajo más intensivo, siendo el más destacado a efectos de nomenclátor las 214 entidades singulares que aparecían fuera de su término parroquial (es decir, en otra

⁶ Proyecto de Modernización y Desarrollo Local: <http://modelo.asturias.es/>

⁷ En febrero de 2020.

parroquia), pero también otros como entidades singulares que ocupan dos parroquias o evidentes desajustes en determinadas fronteras, como puede ser el caso de ríos; o las entidades singulares no adscritas a entidades colectivas.

Por todo lo expuesto, desde SADEI se tomó la decisión de iniciar un proyecto para ajustar los límites de los mapas parroquiales existentes siguiendo el criterio de entidad colectiva, con un fin puramente estadístico, sin ninguna pretensión de oficializar los límites ni de efectuar un estudio histórico sobre la organización del territorio. Esto servirá no sólo para contar con un *Nomenclátor de Entidades de Población* más preciso, sino también para otras operaciones estadísticas (ocupación del suelo, actividades económicas, cubierta forestal, etc.).

2. METODOLOGÍA

Esquema taxonómico

El *Nomenclátor de Entidades de Población* incluye todas las entidades o agrupamientos de población localizados en la Comunidad Autónoma. El orden de estas entidades está sistematizado mediante una jerarquización de mayor a menor, dividida en tres categorías taxonómicas⁸: municipio (concejo), entidad colectiva (parroquia) y entidad singular de población.

- Municipio (*concejo*) es la división básica del territorio⁹. La Comunidad Autónoma de Asturias consta de 78 concejos, permaneciendo invariable esta cifra desde 1930.
- Entidad colectiva de población (*parroquia*) es una circunscripción intermedia entre el municipio y la entidad singular de población. En Asturias, dichas entidades colectivas reciben la denominación de parroquias y, desde 2003, su número asciende a 857.
- Entidad singular de población es «cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo, y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión»¹⁰. En Asturias, en 2021, existen 6.968 entidades singulares.



Esquema taxonómico del Nomenclátor de Entidades de Población de Asturias

Este esquema taxonómico implica que las entidades singulares quedan agrupadas en entidades colectivas y éstas en municipios. A partir de este principio se parte de lo siguiente:

⁸ En realidad, la provincia también forma parte del esquema taxonómico, pero al ser el Principado de Asturias una Comunidad Autónoma uniprovincial, esta unidad puede obviarse; por debajo, también se podría diferenciar entre núcleos y diseminado que componen la entidad singular; por debajo del Nomenclátor se encuentra el callejero (calle, número...).

⁹ «Los Municipios son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades», Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística, <https://www.ine.es/nomen2/Metodologia.do>

- Los límites municipales son deslindes oficiales que publica el Instituto Geográfico Nacional¹¹, por lo que se asumen.
- Las entidades singulares, al contar con una correspondencia física nítida (al menos desde un punto de vista teórico¹²) son elementos inamovibles. Se encuentran localizadas (aunque no delimitadas) en el *Visor Cartográfico* de SADEI.
- Los puntos anteriores permiten deducir que las entidades colectivas, sin deslinde ni una correspondencia física nítida, son la categoría más indefinida y que permite ser ajustada con los fines apuntados en el planteamiento.

No obstante, hay que mencionar que hay dos concejos que presentan excepciones:

- Castrillón: las entidades singulares de Coto Carcedo, La Cruz de Illas, La Laguna, Miranda, Raíces Nuevo, San Cristóbal y San Juan de Nieva, franja fronteriza con Avilés, no se encuentran adscritas a ninguna entidad colectiva.
- Langreo: la capital, parte urbana (o distritos urbanos) de Barros, Ciañu, La Felguera, Lada, Riaño y Sama, no se encuentra adscrita a ninguna entidad colectiva.

Sobre estos terrenos no adscritos a parroquias, al presentar en ambos casos continuidad espacial, a efectos prácticos (y especialmente cartográficos) y en referencia a las entidades colectivas de población, actúan como si de otras dos entidades colectivas se tratase.

En último lugar, hay otros terrenos no adscritos a parroquias en ninguna publicación; se trata, por un lado, de islas e islotes incluidos en el límite municipal oficial y, por otro, de terrenos de ría de Castropol y Villaviciosa. Si bien es cierto que se trata de espacios irrelevantes en cuanto al hábitat, con objeto de dar una utilidad mayor que la del propio Nomenclátor (estadísticas de ocupación del suelo, forestales, densidades, altitud, pendientes, etc.) serán asignados a alguna parroquia.

Es necesario señalar que los límites municipales cambian con el tiempo y las continuas revisiones que el Instituto Geográfico Nacional realiza (a veces por solicitud de los propios ayuntamientos); ello conlleva que las revisiones de este documento son continuas, al tener que ajustarse a un deslinde oficial. Al ser este proyecto parte del *Nomenclátor de entidades de población*, que siempre hace referencia a 1 de enero del año que cita, cuando en este documento se señale alguna modificación de los límites municipales se hará referencia a la situación a 1 de enero del año citado en la publicación del Instituto Geográfico Nacional.

Criterios en el ajuste de las delimitaciones

Se basa en los siguientes:

1. Se parte del mapa parroquial empleado en el Visor Cartográfico de SADEI (2019), que ya aúna las publicaciones existentes y, además, ya se encuentra ajustado a los términos municipales de dicho año.
2. Se ajustarán los límites parroquiales para que todas las entidades singulares se encuentren dentro de su correspondiente entidad colectiva.

¹¹ Instituto Geográfico Nacional: “Líneas límite municipales”, disponible en <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>

¹² Tanto el sistema de poblamiento de Asturias, a menudo disperso e incluso atomizado, unido a la disparidad de criterios tanto en el espacio como en el tiempo, conllevan que se hayan registrado más de 13.000 entidades singulares desde el Nomenclátor de 1900 hasta el de 2021, siendo para este último año de 6.968. Esto evidencia que la correspondencia física entre la entidad singular y el poblamiento no siempre es tan evidente como se supone, pues de serlo las entidades singulares habrían sido sensiblemente más estables a lo largo del tiempo.

3. A su vez, se ajustarán los límites parroquiales para evitar que las entidades singulares se encuentren partidas entre dos entidades colectivas. En las fichas municipales éstas se señalan cuando se trata de núcleos más o menos nítidos, si bien se omite en casos de diseminados de más compleja identificación.
4. Las excepciones de Castrillón y Langreo implican la delimitación de un teórico vacío, que se identificará gráficamente como una entidad colectiva más.
5. En todos los casos, quedará respetado el callejero censal.
6. Se ajustarán las líneas parroquiales, preferentemente, a límites físicos identificables, ya sean naturales o artificiales. No obstante, en determinadas ocasiones se ajustan a interpretaciones del paisaje o, en última instancia, con trazos conectores.
7. En aquellos casos donde los límites parroquiales no presenten ningún problema a efectos de nomenclátor, no se realizará ajuste alguno.
8. Las islas e islotes serán asignados según su proyección meridiana hacia la línea de costa; en caso de que mediante esta técnica una isla o islote estuviese repartida entre dos parroquias, se asignará a la de mayor superficie¹³.
9. Los espacios de ría de Castropol y Villaviciosa se repartirán entre sus parroquias aledañas, proyectando sus límites hasta el eje teórico de las mismas.

Para realizar los ajustes señalados se emplearán como base preferente las cartografías aportadas por el Instituto Geográfico Nacional (Mapa Topográfico Nacional 1:25.000, ortofoto del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea de máxima actualidad), el Servicio de Cartografía del Principado de Asturias (Mapa Topográfico del Principado de Asturias 1:5.000 - MTA50) y el Catastro Virtual (que presenta la virtud de incluir una dirección postal en casi la totalidad de las parcelas, aunque no siempre se puedan relacionar con el Nomenclátor o el callejero censal). Los topónimos oficiales, publicados en sus respectivos BOPA, son relevantes dentro de la documentación no cartográfica, al relacionar cuantiosos topónimos inferiores a la entidad singular en su parroquia correspondiente. Como apoyo para el reconocimiento de los límites de las entidades singulares también se utilizará "Poblaciones" del Instituto Geográfico Nacional, MODELO y planeamiento urbanístico general; y, en última instancia, otras fuentes.

Las superficies expuestas en todo el documento se calculan utilizando el sistema geodésico de referencia ETRS89 y proyección Lambert Azimutal Equivalente, que es el empleado para estas operaciones por el Instituto Geográfico Nacional desde 2012.

En este documento se detallan, para cada concejo, los ajustes efectuados.

3. DOCUMENTACIÓN

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:

- Dirección General de la Administración Local: **MODELO** (*Proyecto de Modernización y Desarrollo Local*, <http://modelo.asturias.es/>).
- QUIRÓS LINARES, F (1993): *División parroquial de Asturias*, Gobierno del Principado de Asturias.
- Servicio de Cartografía: *Mapa Topográfico del Principado de Asturias 1:5.000 (MTA50)*, restituido sobre vuelo de 2003.

¹³ Dado que la mayor isla apenas representa 0,066 km² y que el 96,86% de las islas e islotes son menores de 0,01 km² no parece pertinente fragmentarlas en más de una entidad colectiva.

- Servicio de Cartografía: **SITPA**¹⁴ *Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias*, <https://ideas.asturias.es/>
- Toponimia oficial de los diferentes concejos, publicados en sus respectivos BOPA; a su vez, compendiados en la web de SADEI <https://www.sadei.es/tematico/aplicaciones/Nomen/NOTAS/Notas.aspx?vano=2020>
- Visor del Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias, http://visorrpgur.asturias.es:8092/Visor_Urbanismo_RPGUR/Visor/VisorRPGUR.php

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL / CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:

- *Callejero* (servicio WMS)
- *Fototeca Digital*, <http://fototeca.cnig.es/>
- *Líneas límite municipales*
- *Mapa Topográfico Nacional 1:25.000*
- *Ortofoto PNOA Máxima Actualidad (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea)*
- *Poblaciones*

Las publicaciones citadas están disponibles en <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp> y/o cuentan con un servicio WMS y/o TMS.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO:

- Cartografía vectorial (formato Shapefile), <https://www.sedecatastro.gob.es/Accesos/SECAccDescargaDatos.aspx>
- Servicio WMS del Catastro Virtual, <http://ovc.catastro.meh.es/Cartografia/WMS/ServidorWMS.aspx?>

OTRAS FUENTES:

- Academia de la Llingua Asturiana: *Toponimia*, colección de cuadernos.
- Ayuntamiento de Colunga (2019): *Numeración de viviendas y codificación de viales en el Municipio de Colunga*, <https://www.colunga.es/numeracion-y-visor-del-callejero>
- Ayuntamiento de Gijón: *Infraestructura de Datos Espaciales*, <http://ide.gijon.es/visor/>
- Google Maps, <https://www.google.es/maps>
- OpenStreetMap, <https://www.openstreetmap.org>
- VVAA (2000): *Diccionario geográfico de Asturias*, Editorial Prensa Asturiana.

Otros documentos más concretos, específicos o singulares se detallan en las fichas municipales de la parte segunda de este documento.

¹⁴ En las fichas municipales se cita como SITPA2020, haciendo referencia al momento de descarga de los ficheros, que son lo que se emplearon para la confección del *Visor del Nomenclátor de 2019* de SADEI, que se corresponden con las delimitaciones de la publicación de Quirós Linares; posteriormente, con el cambio de visor, el propio SITPA ajustó las parroquias a límites municipales así como reemplazó algunas donde había fuentes municipales.

4. REVISIÓN

Por su propia naturaleza y como parte del Nomenclátor, la revisión del trabajo es permanente, reflejando los cambios acaecidos (cambios en el límite municipal oficial, inclusión o supresión de entidades de población, etc.). Los resultados de la revisión se publican junto con el resto del Nomenclátor de Entidades de Población.

No obstante, hay acciones concretas que es necesario destacar.

A 16 y 17 de marzo de 2022 se contactó con 45 ayuntamientos (los correspondientes a los concejos cuyos límites parroquiales se habían revisado desde SADEI) con objeto de solicitar la revisión tanto de los límites de las entidades colectivas como de la localización de las entidades singulares y, con ello, depurar tantas imprecisiones, errores o deficiencias que pudiesen detectar. 6 de los 45 ayuntamientos solicitaron algún tipo de ajuste; las revisiones se detallan en las fichas municipales de la parte segunda de este documento¹⁵.

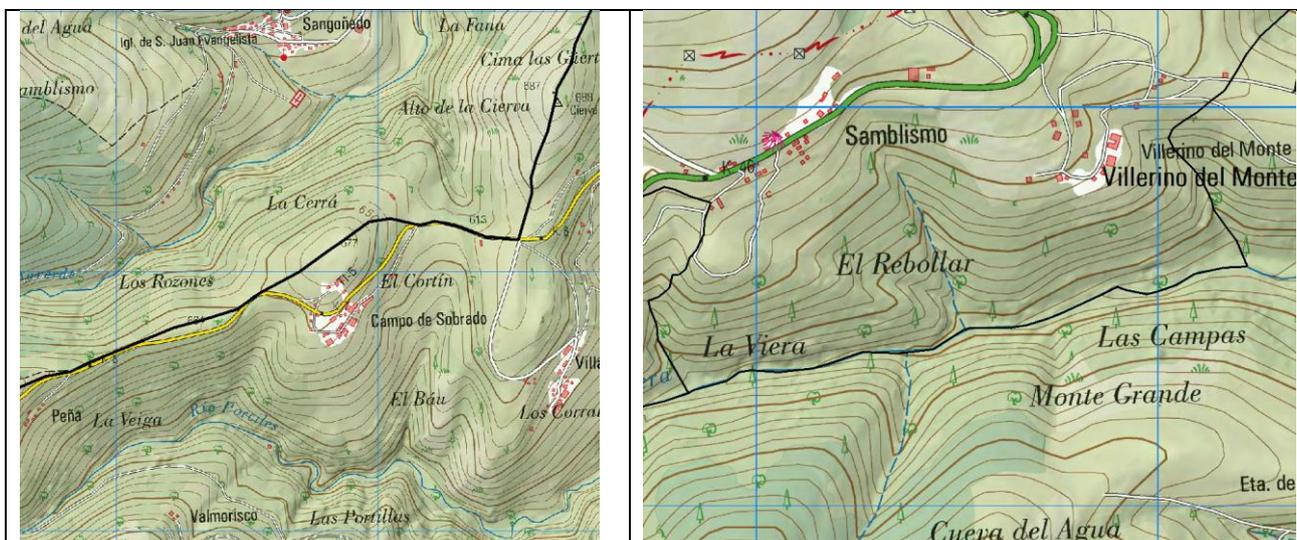
Concejos a que se envía solicitud de revisión a 16 y 17 de marzo de 2022		Fecha respuesta
4	Avilés	
5	Belmonte de Miranda	
6	Bimenes	17/03/2022
9	Cabranes	
10	Candamo	
13	Caravia	16/03/2022
14	Carreño	
16	Castrillón	
19	Colunga	
20	Corvera de Asturias	
21	Cudillero	
22	Degaña	
24	Gijón	
25	Gozón	
26	Grado	
30	Illas	29/03/2022
31	Langreo	
34	Valdés	
35	Llanera	21/03/2022
38	Morcín	
39	Muros de Nalón	
40	Nava	
42	Noreña	

Concejos a que se envía solicitud de revisión a 16 y 17 de marzo de 2022		Fecha respuesta
44	Oviedo	
45	Parres	
48	Pesoz	
51	Pravia	
52	Proaza	18/03/2022
53	Quirós	
54	Regueras, Las	
56	Ribadesella	
57	Ribera de Arriba	
58	Riosa	
62	Santa Eulalia de Oscos	
63	San Tirso de Abres	
64	Santo Adriano	
65	Sariego	17/03/2022
66	Siero	
68	Somiedo	
69	Soto del Barco	
72	Tevera	
73	Tineo	
74	Vegadeo	
76	Villaviciosa	
78	Yernes y Tameza	

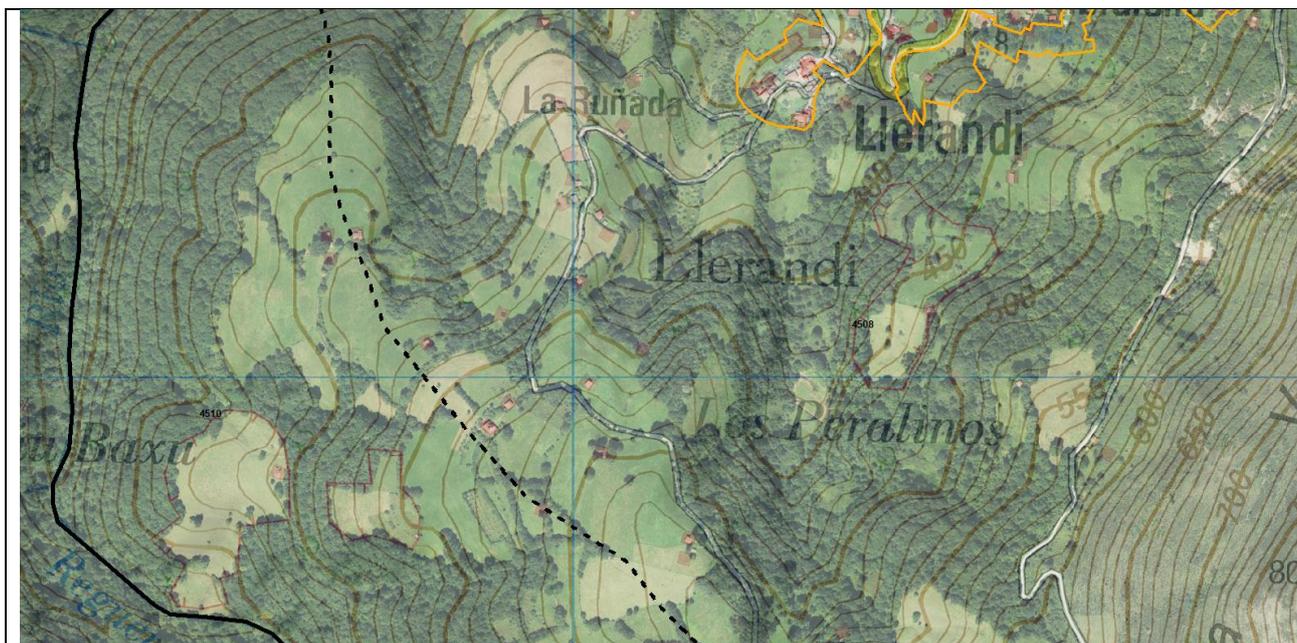
¹⁵ En algunos casos se produjo más de un contacto entre un ayuntamiento y Sadei; en estos casos, se incluye sólo la fecha en que se reciben los últimos ajustes.

5. EJEMPLOS EN LA DELIMITACIÓN

A continuación, se muestran algunos ejemplos que sirven como explicación de los criterios utilizados.



Los criterios fisiográficos son los más recurrentes; así es muy frecuente apoyar las delimitaciones en cordales, como en la imagen de la izquierda, donde se muestra el límite entre Sangonédo (Norte) y Sobrado (Sur) en Tineo. O cursos de agua, vaguadas u otras incisiones fluviales, como en la imagen de la derecha, donde se muestra el límite entre Borres (Norte) y Sangonédo (Sur) en Tineo.



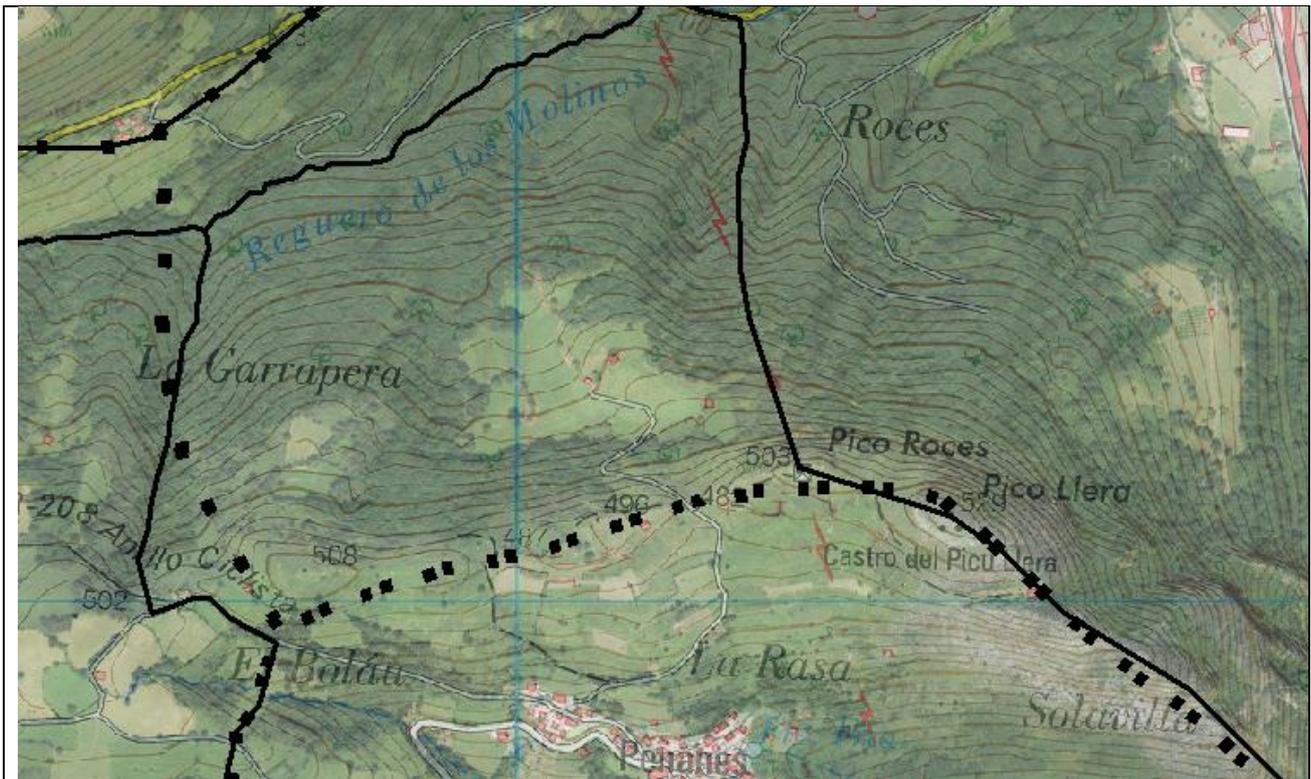
Hay ajustes que se realizan por interpretación del paisaje. Es el caso del presente ejemplo, donde en la división entre Los Montes (Oeste) y Llerandi (Este) en Parres se trazaba siguiendo el cordal (línea de puntos); pero si observa la foto aérea, este criterio rompe por completo diversas piezas agrarias claramente vinculadas al asentamiento de Llerandi. Por ello se desplaza el límite de la entidad colectiva hasta el arroyo (línea continua). No obstante, cabe señalar que este tipo de criterios, nítidos en espacios de hábitat concentrado en núcleos relativamente separados entre sí, es de mayor dificultad cuando los asentamientos están próximos y hay coalescencia entre los términos agrarios, y hasta cierto punto inútiles en áreas de poblamiento muy disperso o incluso "salpicado".



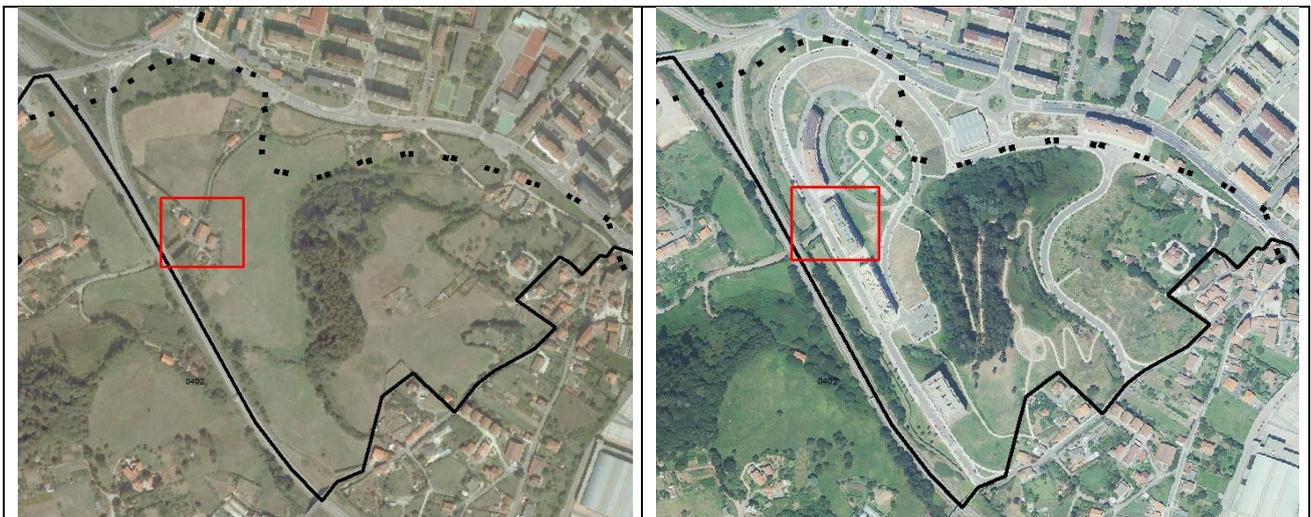
Aunque resulta obvio que las actuales autovías u otras grandes infraestructuras no fueron límites parroquiales, el impacto actual que tienen sobre el territorio (en ocasiones incluso desvían cursos hídricos) hace que se muestren como límites más relevantes que el propio original, siempre y cuando no alteren la taxonomía del poblamiento. En la imagen, división entre las parroquias de Narzana (Oeste) y Santiago (Este) en Sariego; en ella, se emplea la autovía como frontera excepto en el espacio edificado adscrito a la entidad singular de Barbechu.



El actual Núcleo Rural (línea naranja) de Tezangos del planeamiento urbanístico de Ribadesella ocupa dos entidades singulares en diferentes parroquias: Tezangos en la parroquia de Moru (Oeste de la imagen de la izquierda) y Xuncu en la parroquia de Xuncu. (Este de la imagen); e incluso próximas al Núcleo se encuentran construcciones pertenecientes, a su vez, a la propia parroquia de Xuncu y de Samiguel d'Uciu (Noreste de la imagen). En casos como éste, las direcciones postales que registra el catastro marcan los límites a trazar. De todos modos, si bien en la imagen actual de la izquierda parece una división forzosa, vistos sobre la foto de derecha, de 1956, parece más natural; las construcciones de las últimas seis décadas se han emplazado en el espacio que había entre las edificaciones de 1956, llevando a la coalescencia física del espacio, hasta el punto de adaptar el planeamiento urbanístico a un único y continuo Núcleo Rural.



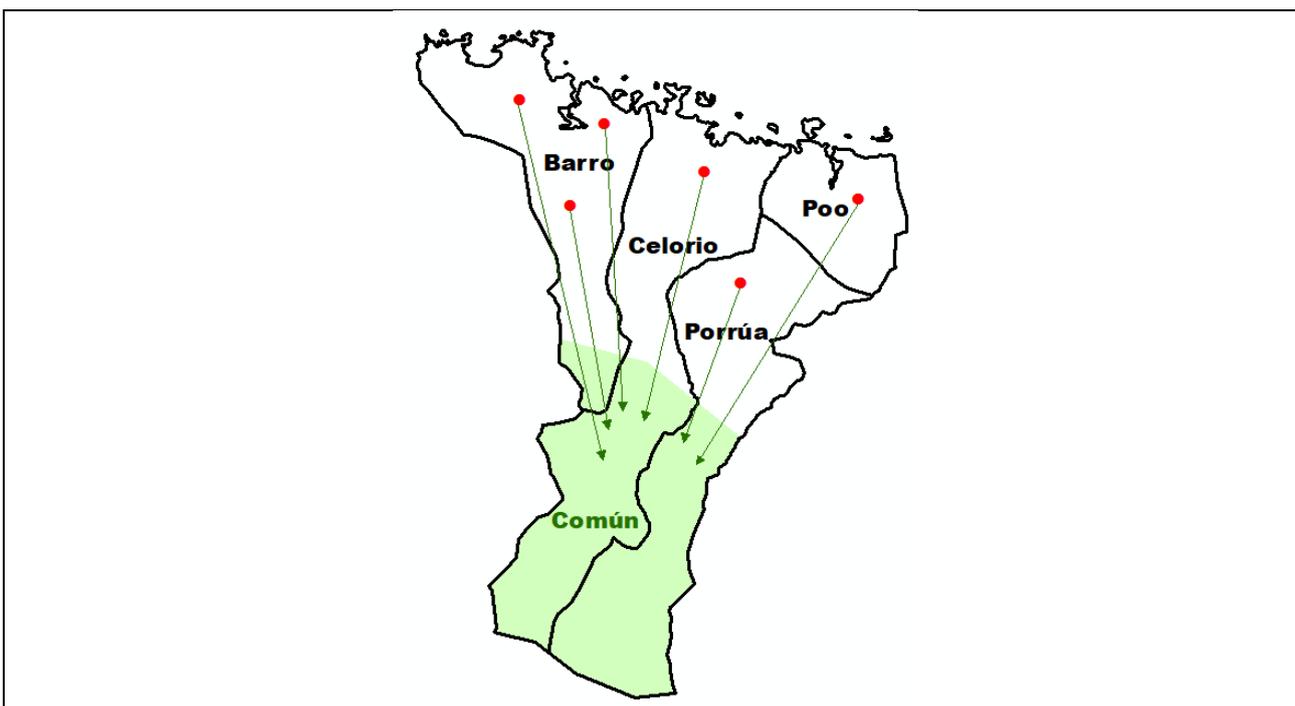
La red de caminos puede dar pistas sobre los terrenos adscritos a una u otra entidad colectiva (o incluso singular). En la imagen, en el límite entre Argame y San Esteban (Morcín), el límite original seguía la línea de cumbre (línea de puntos); sin embargo, en la zona que en el mapa del IGN viene rotulada como La Garrapera sólo hay acceso desde Penanes (San Esteban), por lo que se deduce que se encuentra vinculada a esta entidad, lo que lleva el trazado hasta el reguero (línea continua). Más al Este, en lo que viene rotulado como Rocés, el caso es el contrario y los caminos proceden de Argame.



El crecimiento urbano genera alteraciones que puedes ser relevantes en determinadas áreas; en la imagen de la izquierda, de 2006, se resaltan las viviendas de la entidad singular de Grandiella (Avilés); en 2017, como se ve en la imagen de la derecha, el área se transformó profundamente, y las nuevas construcciones quedan vinculadas a la entidad colectiva de Avilés. Línea de puntos como límite original; trazo continuo como trazado ajustado; el cuadro rojo marca exactamente el mismo terreno.



Otro ejemplo de las alteraciones que genera la expansión urbana, también en Avilés, se da en la zona Noroeste del casco urbano; en ambas imágenes se compara la delimitación original (línea roja) con la ajustada (línea negra), pero en la izquierda sobre el mapa topográfico sobre el que se hizo la delimitación original y, en la derecha, sobre foto aérea reciente. En casos como el presente es necesario acudir a las direcciones postales para poder definir cada entidad colectiva.



El monte (pastos, majadas o brañas, bosque, espacio improductivo...), frecuentemente, complica el modo de delimitar las entidades colectivas, entre otros motivos, por ser espacios habitualmente compartidos por varias parroquias. En el ejemplo incluido, perteneciente a cuatro parroquias de Llanes, ya la obra *División parroquial de Asturias* constata la presencia de una mancomunidad de pastos en lo identificado como “Común” en el mapa, representándolo como un polígono independiente; siendo ésta la mejor opción desde una perspectiva puramente “parroquial” (en el sentido de organización del territorio), para su uso como entidades colectivas resulta, por un lado, poco práctico y, por otro, implica unas labores de investigación que rebasan la capacidad de este proyecto. Por ello, en todos los casos, los espacios compartidos se han repartido entre las entidades colectivas, al menos siempre que ha sido viable: véase el ejemplo de Poo, cuya distancia a los pastos mancomunados hacen compleja su “asignación” de terreno compartido. Casos como éste pueden relacionarse con el mayor tamaño con que tienden a contar las entidades colectivas en los espacios montanos.

PARTE 2^a. RESULTADOS.

33001

Allande

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- | | | | |
|--------|-----------------|--------|----------------------------|
| - 0101 | Berducedo | - 0110 | San Emiliano |
| - 0102 | Besullo | - 0111 | Santa Coloma |
| - 0103 | Bustantigo | - 0112 | Valledor, San Martín del |
| - 0104 | Celón | - 0113 | Valledor, San Salvador del |
| - 0105 | Lago | - 0114 | Villagrufe |
| - 0106 | Linares | - 0115 | Villar de Sapos |
| - 0107 | Lomes | - 0116 | Villavaser |
| - 0108 | Parajas | - 0117 | Villaverde |
| - 0109 | Pola de Allande | | |

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

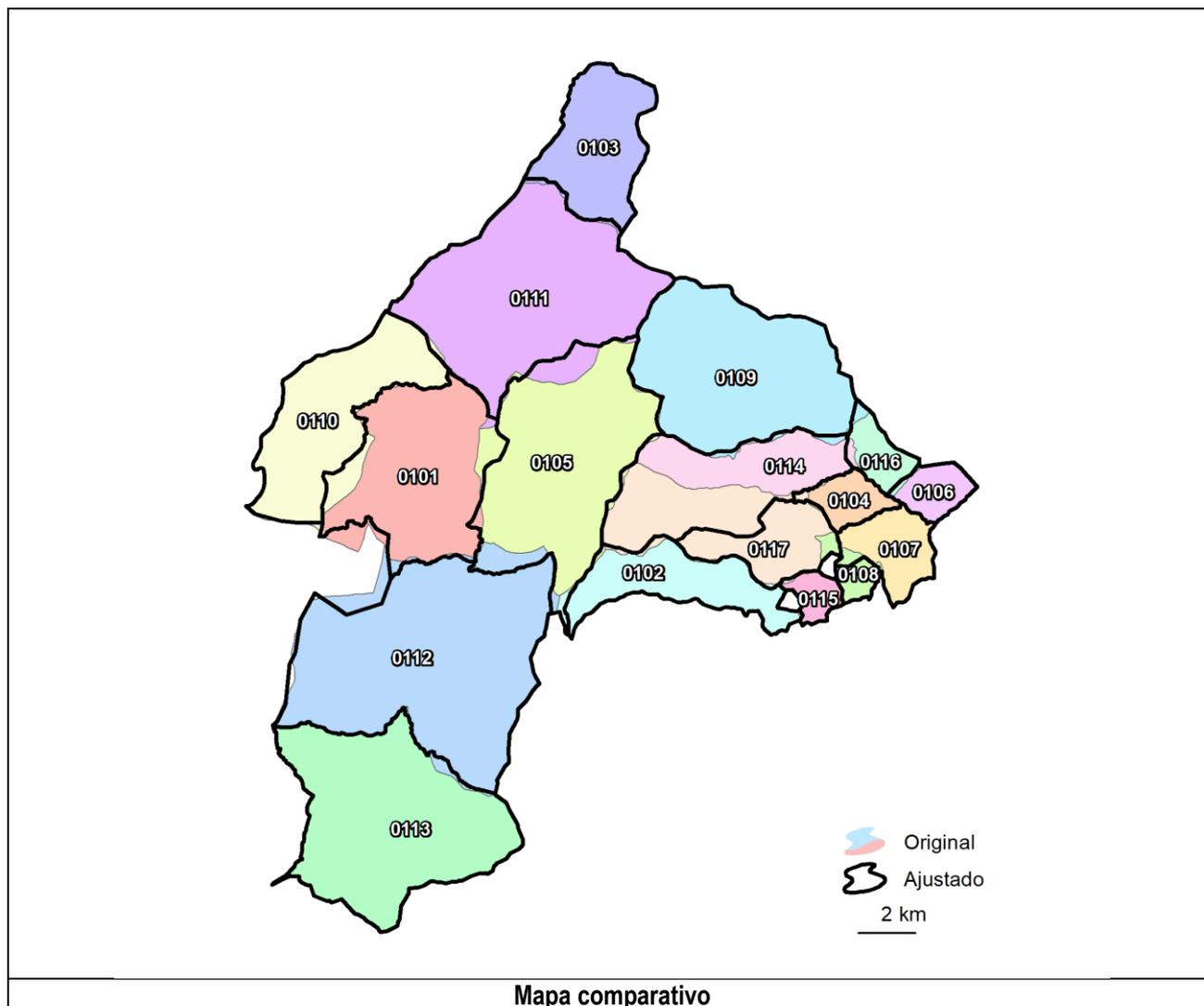
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 011113 Pontenova
 - b. 011405 Tamuño
2. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 011402 Prada
 - b. 011603 Riovena
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
0101	Berducedo	26,593	28,928
0102	Besullo	13,109	13,188
0103	Bustantigo	15,949	15,575
0104	Celón	3,888	4,137
0105	Lago	34,426	37,766
0106	Linares	3,855	4,055
0107	Lomes	6,948	7,270
0108	Parajas	2,650	1,690
0109	Pola de Allande	34,849	33,990
0110	San Emiliano	24,889	22,589
0111	Santa Coloma	43,456	41,576
0112	Valledor, San Martín del	54,996	50,655
0113	Valledor, San Salvador del	38,526	38,920
0114	Villagrufe	11,211	23,045
0115	Villar de Sapos	2,432	2,530
0116	Villavaser	3,851	4,207
0117	Villaverde	20,616	9,250
TOTAL:		342,244	339,371

ACTUALIZACIONES:

- 19/04/2022

OBSERVACIONES:

Las superficies del total municipal no coinciden al haberse modificado el límite municipal.

33002

Aller

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 0201	Beyo	- 0210	Murias
- 0202	Bo	- 0211	Nembra
- 0203	Cabanaquinta / Cabañaquinta	- 0212	Pel.luno
- 0204	Caborana	- 0213	Pino, El
- 0205	Casomera	- 0214	Piñeres
- 0206	Conforcos	- 0215	Santibanes de la Fuente
- 0207	Cuergo	- 0216	Serrapio
- 0208	L.lamas	- 0217	Soto
- 0209	Morea / Moreda	- 0218	Vega

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

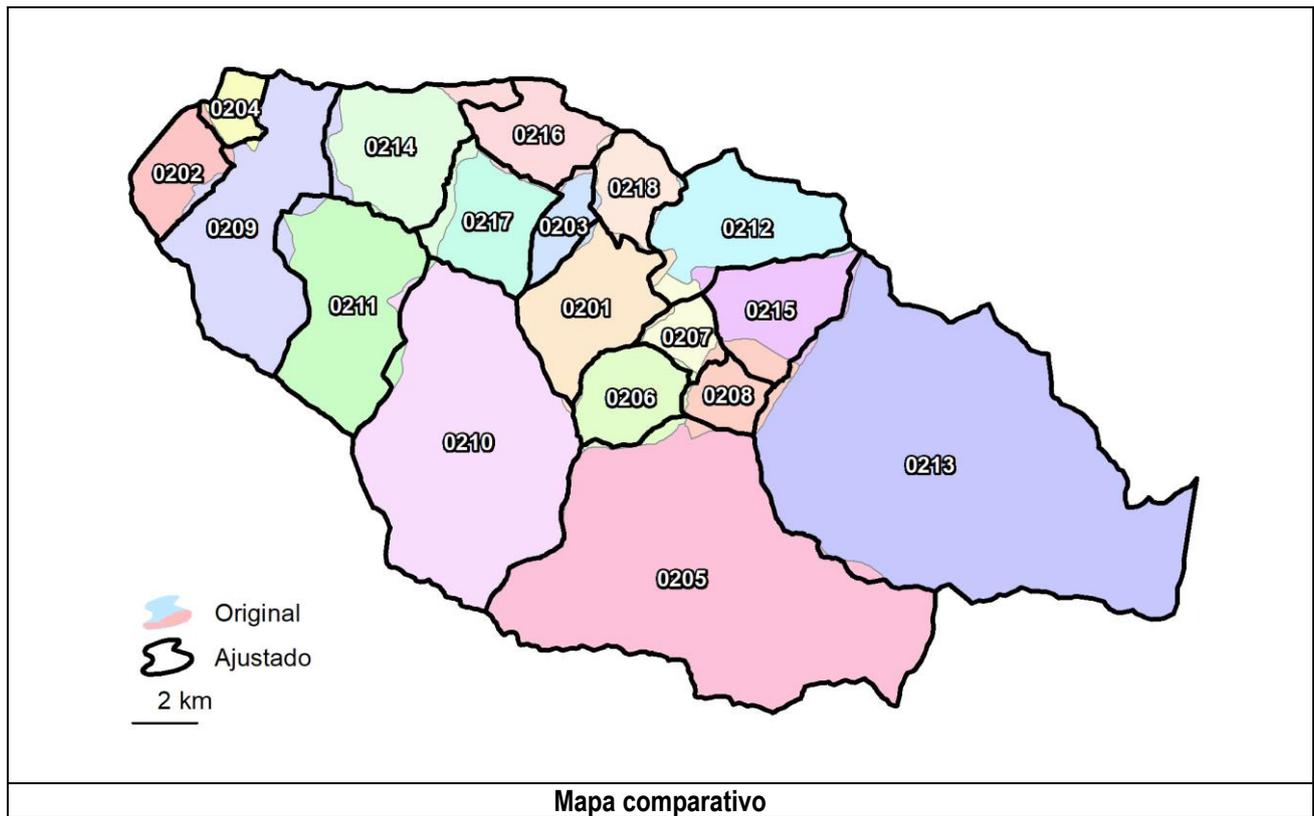
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 020409 Estrada
 - b. 020418 Tarancón, El
 - c. 020938 Arnoste
 - d. 021433 Viesca, La
 - e. 021702 Castaño
 - f. 021703 Estrul.lones, Los
 - g. 021706 Rucao
 - h. 021709 Cargaeros, Los
 - i. 021802 Fornos
2. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 020918 L.lavayos
 - b. 021416 Misiegos
 - c. 021801 Escoyo
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	
0201	Beyo	15,007	14,142
0202	Bo	7,275	7,298
0203	Cabanaquinta / Cabañaquinta	4,390	4,191
0204	Caborana	3,255	3,297
0205	Casomera	69,539	70,455
0206	Conforcos	9,310	8,396
0207	Cuergo	4,207	4,109
0208	L.lamas	7,323	4,419
0209	Morea / Moreda	27,813	25,592
0210	Murias	49,241	49,486
0211	Nembra	22,216	22,919
0212	Pel.luno	15,356	16,815
0213	Pino, El	87,252	88,938
0214	Piñeres	15,701	16,631
0215	Santibanes de la Fuente	11,077	12,044
0216	Serrapio	11,132	9,179
0217	Soto	9,685	11,658
0218	Vega	6,543	6,753
TOTAL:		376,322	376,322

ACTUALIZACIONES:

- 11/10/2022

OBSERVACIONES:

33003

Amieva

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 0301 Amieva
- 0302 Samartín
- 0303 Mian
- 0304 San Román
- 0305 Sebarga

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

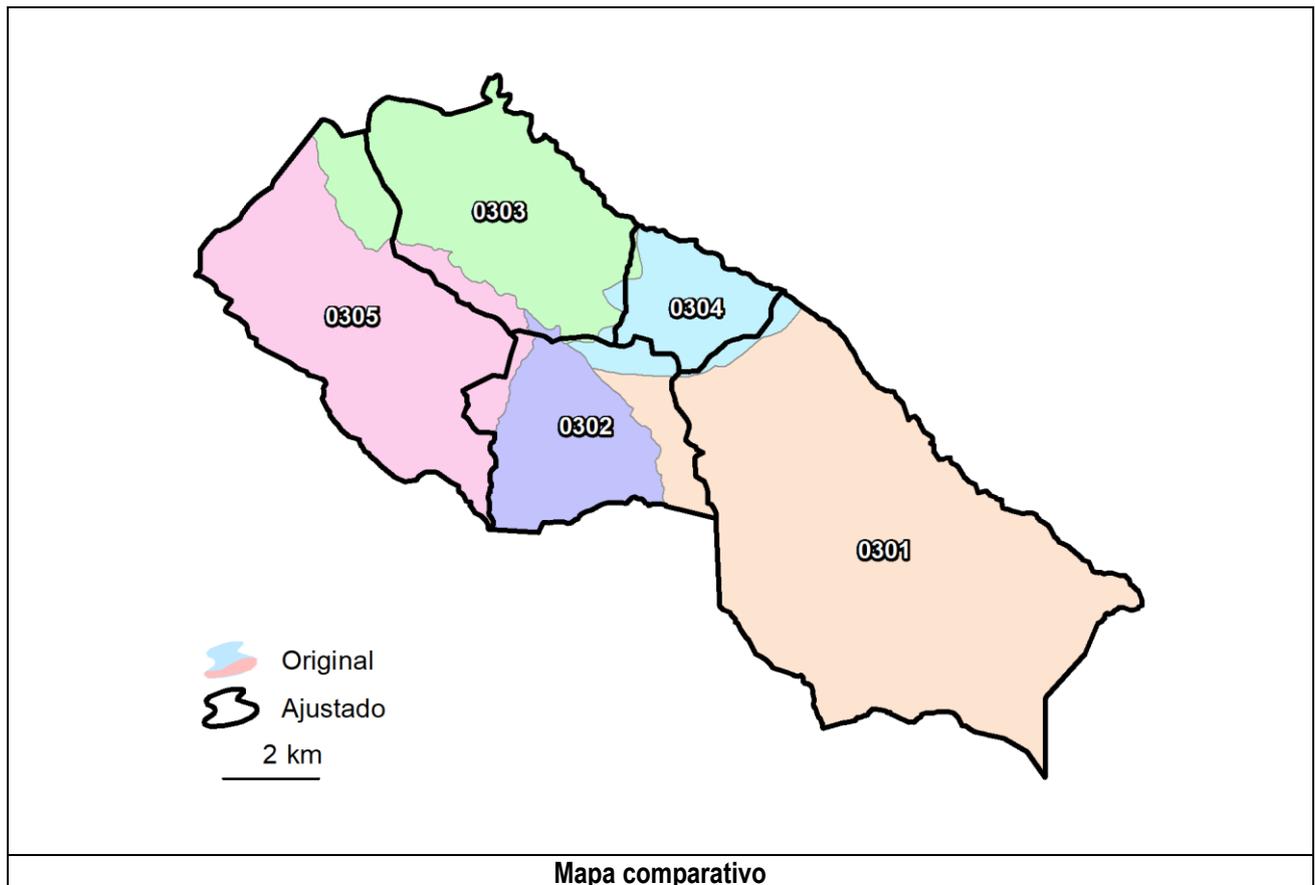
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 030202 Ceneya
 - b. 030206 Caneyones, Los
 - c. 030207 Carmeneru
 - d. 030212 Molín de la Llastra, El
 - e. 030213 Palombierga
 - f. 030215 Rañes
 - g. 030318 Llomba, La
 - h. 030322 Vegues, Les
2. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 030203 Cien
 - b. 030205 Campurriondi
3. En algunas zonas los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
0301	Amieva	50,607	48,676
0302	Samartín	10,158	15,176
0303	Mian	20,168	19,307
0304	San Román	8,390	6,235
0305	Sebarga	25,656	25,585
TOTAL:		114,979	114,979

ACTUALIZACIONES:

- 27/07/2022

OBSERVACIONES:

En su mayoría, las imprecisiones de la cartografía original parten de haber ajustado los trazados a los cursos hídricos como criterio principal de delimitación, cuando las parroquias 0302 Samartín y 0303 Mian tiende a ocupar ambas orillas e incluso laderas.

33004

Avilés

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 0401 Avilés
- 0402 Madalena de Corros, La
- 0403 San Cristóbal Entreviñas
- 0404 San Xuan de Nieva
- 0405 Miranda
- 0406 Valliniello / Navarro

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

En 2021 y 2022 hay modificaciones en el límite municipal.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 040401 San Xuan
 - b. 040510 Pozo la Granda, el
2. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 040101 Avilés
 - b. 040206 Castañeda
 - c. 040501 Alfaraz, L'
3. La entidad singular 040209 Grandiella, aunque sigue como registro del Nomenclátor, ya no existe físicamente.
4. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

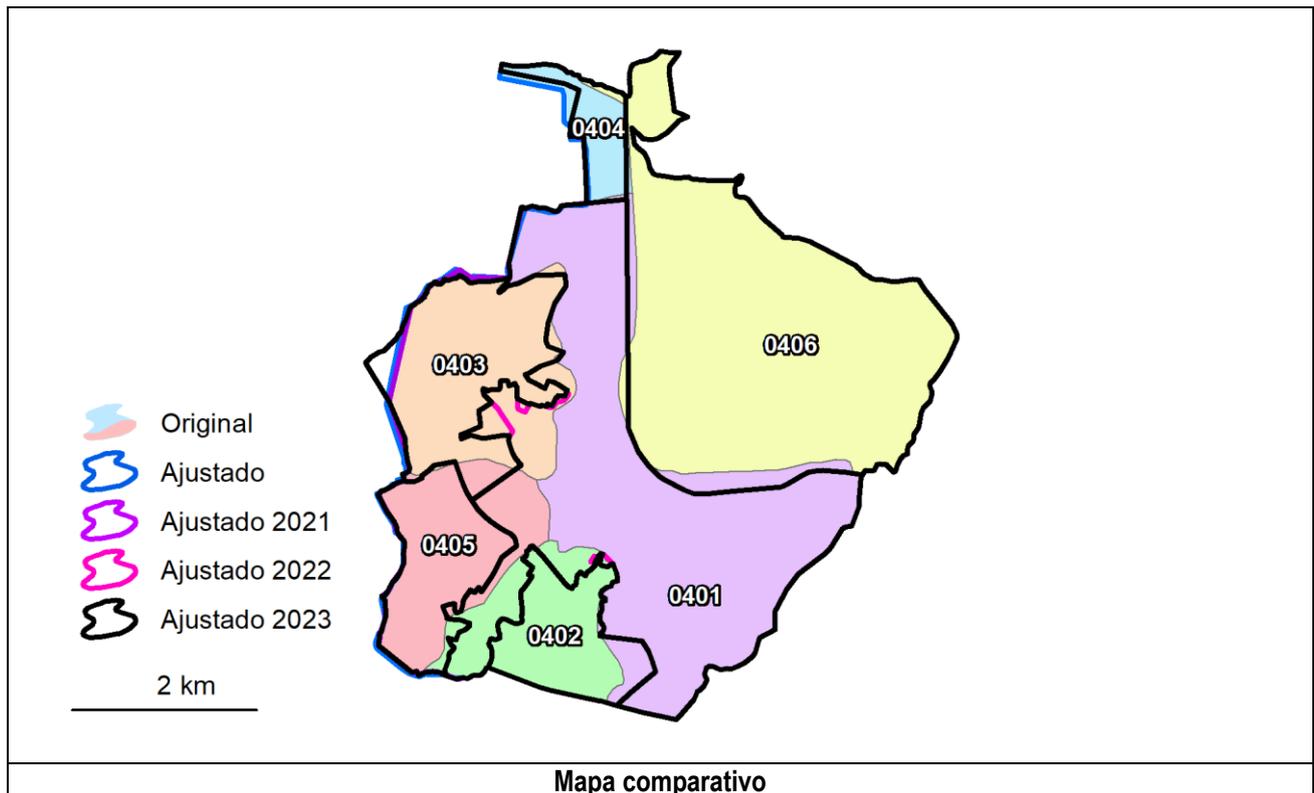
AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Aunque se mantiene la posición de la entidad singular mientras exista registro, se omite a efectos de entidad colectiva, pasando los terrenos a formar parte de 0401 Avilés.
4. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

Ajustes posteriores

Se detectaron algunas imprecisiones entre la entidad colectiva 0401 Avilés con 0402 La Madalena de Corros (zonas de El Barrial) y con 0403 San Cristóbal Entreviñas (zonas de El Caliero, El Montán y Entreviñas); se ajustaron.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado km ² 2021	Superficie resultado km ² 2022	Superficie resultado km ² 2023
0401	Avilés	8,362	9,573	9,594	9,597	9,740
0402	Madalena de Corros, La	2,254	1,702	1,702	1,702	1,688
0403	San Cristóbal Entreviñas	3,647	3,183	3,091	3,189	3,060
0404	San Xuan de Nieva	0,808	0,830	0,734	0,732	0,732
0405	Miranda	2,665	2,014	1,966	1,965	1,965
0406	Valliniello / Navarro	9,104	9,538	9,538	9,538	9,538
TOTAL:		26,840	26,840	26,625	26,723	26,723

ACTUALIZACIONES:

- 06/07/2021
- 10/01/2022
- 11/05/2023

OBSERVACIONES:

Es peculiar el caso de la entidad singular 040401 San Xuan, pues su parte habitada se limita a unas pocas construcciones en el pueblo de Nieva, casi todo él en el vecino concejo de Gozón; al otro lado de la ría está la

Zona Industrial de San Juan de Nieva, donde se encuentra la iglesia. En torno al 60% de la superficie de la entidad colectiva (0404 San Xuan de Nieva) es agua, y casi el 38% terrenos portuarios/industriales.

En el límite original entre las parroquias Valliniello/Navarro y Avilés iba en paralelo al actual cauce del río Albares, atravesando la planta siderúrgica; probablemente se habría empleado el curso original del río, actualmente canalizado. No obstante, y dado que no existen espacios con viviendas, y por tanto no relevantes en cuanto al asentamiento de población, se opta por emplear el curso actual del río Albares como frontera entre ambas entidades colectivas.

La entidad singular 040209 Grandiella era una quintana o casería que en la actualidad ha pasado a convertirse en una avenida/barrio de Avilés, con bloques de viviendas de 2011 y 2012 (fecha de catastro), solares, instalaciones comerciales y zonas verdes. Por ello, en la delimitación de la entidad colectiva, estos terrenos pasan a formar parte de 0401 Avilés, aunque el punto de referencia de la entidad singular se mantiene donde estaba mientras se encuentre registrado. Contó con población desde 1920 hasta 2009.

Además de un espacio tan nítido como el de Grandiella, la expansión urbana de 040101 Avilés altera de un modo sensible la configuración del mapa de entidades colectivas; hay dos espacios muy significativos:

- El eje de La Carriona, con barriadas de mediados del siglo XX, centro comercial del cambio de siglo, etc., que supone un apéndice de la entidad de Avilés que “ensancha” la frontera entre las parroquias de Madalena de Corros y Miranda.
- El área de viviendas unifamiliares, fundamentalmente, y algunos bloques de viviendas y centros educativos que está entre las entidades colectivas de Avilés y San Cristóbal Entreviñas, donde los límites sólo son interpretables a través de las direcciones postales de cada inmueble. En 2023 se hizo algún ajuste puntual en esta área.

En 2021 y 2022 hay modificaciones en el límite municipal.

33005

Belmonte de Miranda

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 0501 Augüera
- 0502 Almurfe
- 0503 Bixega
- 0504 Belmonte / Balmonte
- 0505 Castañéu
- 0506 Cuevas
- 0507 Estacas, Las
- 0508 Lleiguarda
- 0509 L.lamosu
- 0510 Montoubu
- 0511 Quintana
- 0512 San Bartolomé
- 0513 Samartín de Llodón
- 0514 Samartín d'Ondes
- 0515 Vigaña

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

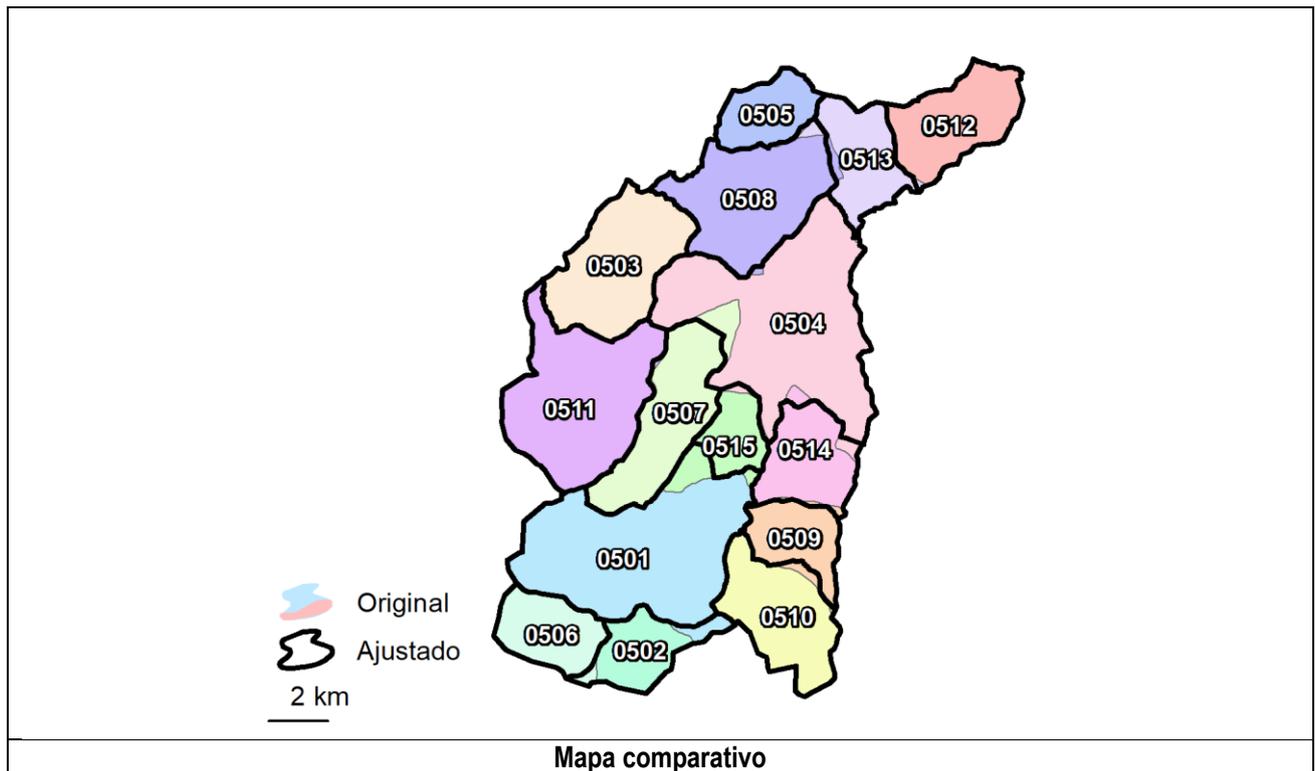
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 050114 Pumadín
 - b. 050202 Auguasmestas
 - c. 050418 Estilleiru, L'
2. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 051301 Fontouria
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro, planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	
0501	Augüera	29,190	30,163
0502	Almurfe	5,892	7,249
0503	Bixega	15,962	16,020
0504	Belmonte / Balmonte	31,938	33,222
0505	Castañéu	6,738	6,486
0506	Cuevas	8,181	7,654
0507	Estacas, Las	14,796	13,500
0508	Lleiguarda	17,259	17,428
0509	L.lamosu	7,560	6,762
0510	Montoubu	12,205	12,753
0511	Quintana	22,670	22,267
0512	San Bartolomé	11,057	11,197
0513	Samartín de Llodón	8,886	8,842
0514	Samartín d'Ondes	9,141	9,483
0515	Vigaña	6,540	4,989
TOTAL:		208,015	208,015

ACTUALIZACIONES: 17/06/2021

OBSERVACIONES:

33006**Bimenes****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 0601 Santu Medero
- 0602 Santuyano / San Julián
- 0603 Suares

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

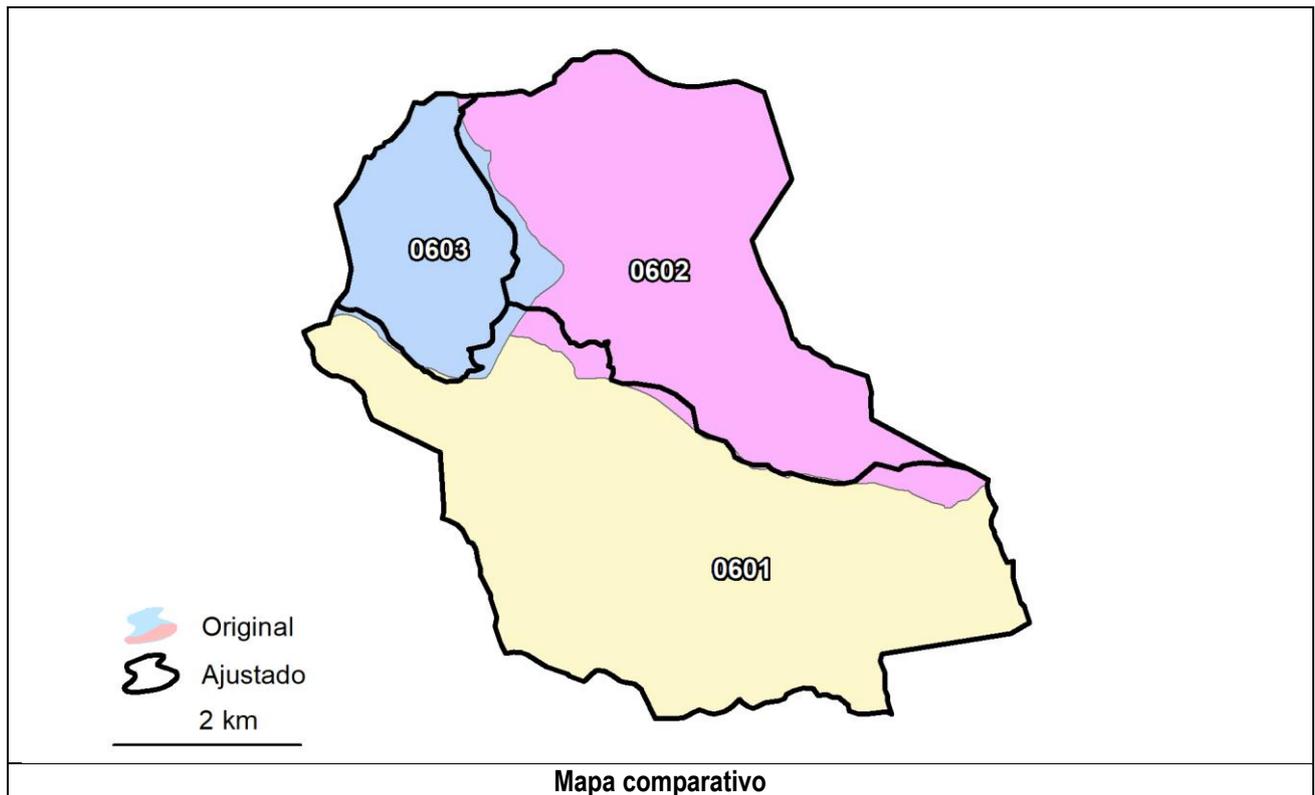
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 060106 Fontanina, La
 - b. 060135 Rebudiillu, El
 - c. 060126 Compumiyar
 - d. 060203 Brañuca, La
 - e. 060213 Correoria, La
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro, planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
0601	Santu Medero	16,363	17,419
0602	Santuyano / San Julián	11,735	11,379
0603	Suares	4,533	3,833
TOTAL:		32,631	32,631

ACTUALIZACIONES: 28/06/2021

OBSERVACIONES:

Si bien el límite entre las parroquias 0602 Santuyano / San Julián y 0603 Suares podría estar definido en su origen en la Riega Molatu, el impacto de la carretera AS-119 (“Y de Bimenes”), a unos 50 metros de ésta y que en algunos tramos incluso altera su curso, hace que sea considerado como un límite más nítido.

En la revisión efectuada por el Ayuntamiento de Bimenes considera que está correcto (17/03/2022)

33007

Boal

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 0701 Boal / Bual
- 0702 Castrillón
- 0703 Doiras
- 0704 Lebrede
- 0705 Ronda, La
- 0706 Rozadas
- 0707 Serandinas
-

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

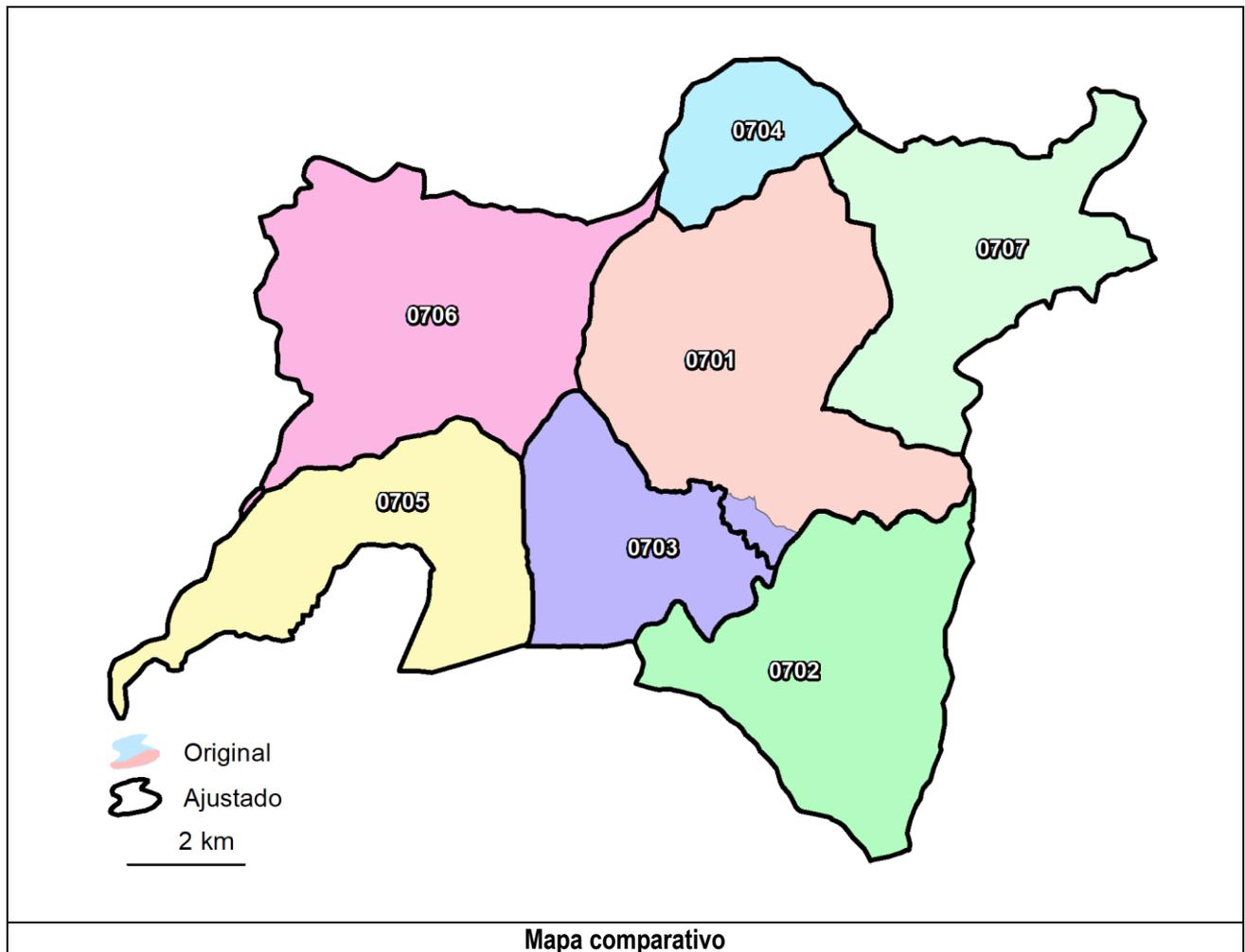
La publicación de MODELO guarda perfectamente la taxonomía de un nomenclátor, dividiendo el término municipal en entidades colectivas y éstas, a su vez, en entidades singulares; todo el concejo está incluido en una u otra entidad singular. Más allá de algunos desajustes con el límite municipal oficial que publica el IGN, sólo se encuentra una contradicción:

1. La siguiente entidad singular aparece en otra parroquia:
 - a. 070130 Roginos
2. Ente las entidades colectivas 0703 Doiras y 0701 Boal, aparentemente no hay problemas; pero las entidades singulares 070119 Meróu y 070128 Prelo, según su delimitación gráfica, estarían partidas.

AJUSTES:

1. Se ajusta el límite de la entidad colectiva a la delimitación de la entidad singular 070130 Roginos, según aparece en la publicación.
2. Se ajusta el límite de entidad colectiva al de entidad singular.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
0701	Boal / Bual	25,313	26,065
0702	Castrillón	19,497	19,497
0703	Doiras	12,436	11,684
0704	Lebrede	5,933	5,933
0705	Ronda, La	15,683	15,683
0706	Rozadas	23,572	23,572
0707	Serandinas	17,851	17,851
TOTAL:		120,285	120,285

ACTUALIZACIONES: 23/05/2022

OBSERVACIONES:

Es una peculiaridad documental que la totalidad de la superficie municipal se encuentra asignada a alguna entidad singular; no obstante, fue necesario corregir una incongruencia entre las entidades singulares y colectivas.

33008**Cabrales****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 0801 Arenas, Las
- 0802 Berodia
- 0803 Bulnes
- 0804 Carreña
- 0805 Poo
- 0806 Prado
- 0807 Puertas
- 0808 Sotres
- 0809 Tielve
-

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

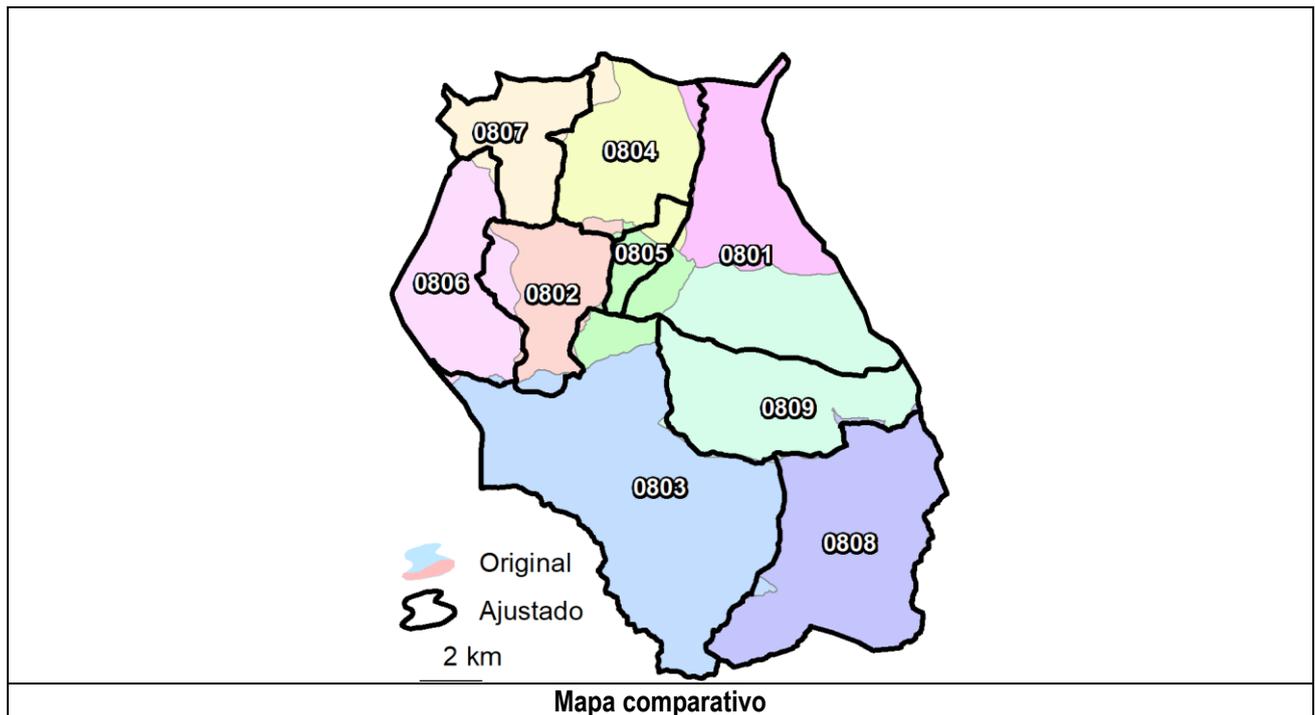
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 080102 Arenas, Las
 - b. 080402 Carreña
 - c. 080501 Poo
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución. A lo que cabe añadir que algunos diseminados revelan que hay algunos desajustes importantes, casos fundamentalmente de 0801 Las Arenas y 0805 Poo.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro, planeamiento general y el callejero, o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
0801	Arenas, Las	20,406	40,817
0802	Berodia	13,881	16,211
0803	Bulnes	58,752	61,365
0804	Carreña	19,894	21,101
0805	Poo	9,709	4,611
0806	Prado	20,933	19,183
0807	Puertas	15,797	13,987
0808	Sotres	37,425	37,627
0809	Tielve	42,031	23,926
TOTAL:		238,828	238,828

ACTUALIZACIONES: 07/06/2022

OBSERVACIONES:

33009

Cabranes

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 0901 Santolaya
- 0902 Fresnéu
- 0903 Graméu
- 0904 Pandenes
- 0905 Torazu
- 0906 Viñón

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

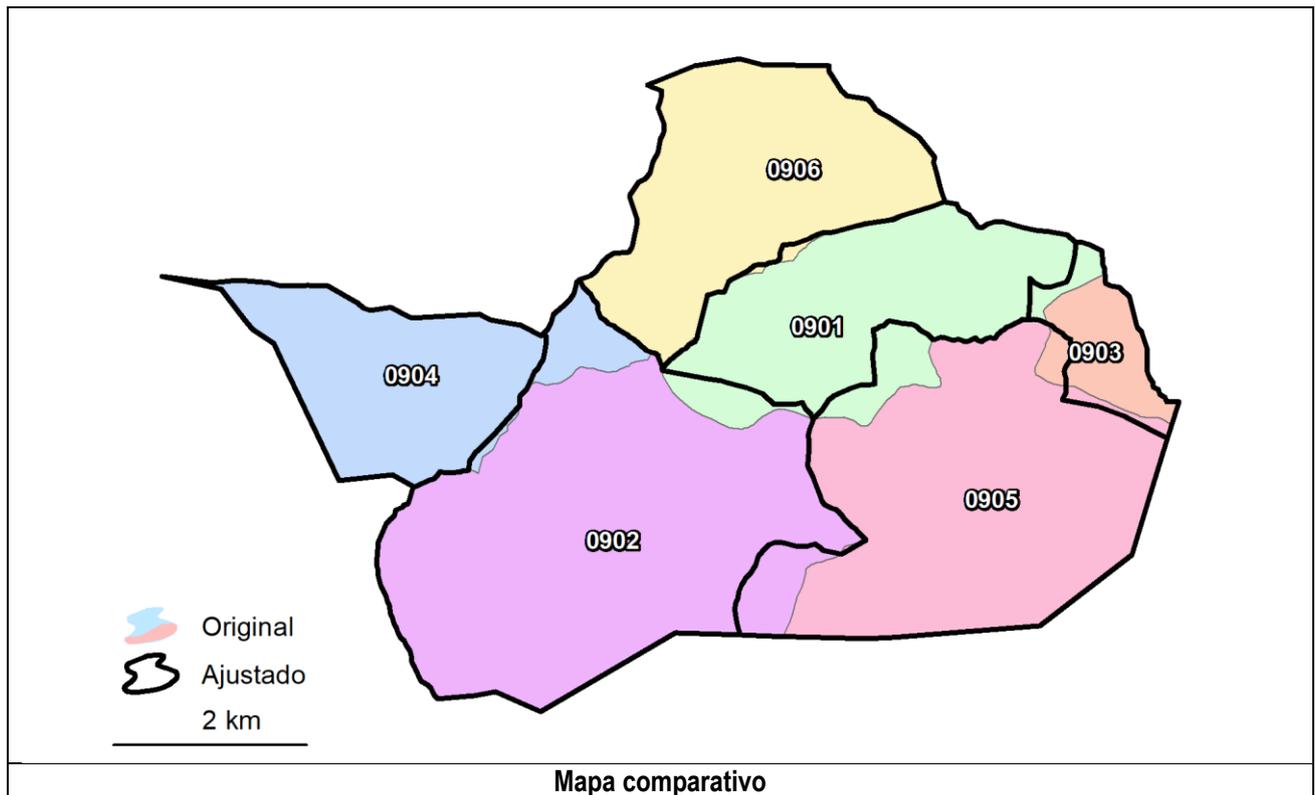
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 090507 Rebollada, La
2. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 090103 Carabañu (La Llantada)
 - b. 090208 Piñera (quintanas de Pando)
 - c. 090301 Xiranes (La Casona, Les Fabariegues)
 - d. 090302 Graméu (El Llanín y Tresaca)
3. En algunos límites el criterio no parece el más adecuado.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron las líneas según el criterio considerado como idóneo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
0901	Santolaya	6,035	4,869
0902	Fresnéu	11,469	12,009
0903	Graméu	1,230	1,423
0904	Pandenes	4,892	4,200
0905	Torazu	8,597	9,780
0906	Viñón	6,091	6,033
TOTAL:		38,314	38,314

ACTUALIZACIONES: 28/06/2021

OBSERVACIONES:

En áreas de poblamiento disperso se apreciaron problemas con la delimitación, al haberse adjudicado determinadas quintanas o caserías a la parroquia vecina, así como algunas áreas ya de pastos y montes estaban disociados respecto de la red de caminos y sendas presentes.

33010

Candamo

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 1001 Aces
- 1002 Cueru
- 1003 Fenoeda
- 1004 Grullos
- 1005 Llameiru
- 1006 Murias
- 1007 Praúa
- 1008 San Román
- 1009 San Tisu
- 1010 Valle, El
- 1011 Ventosa

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

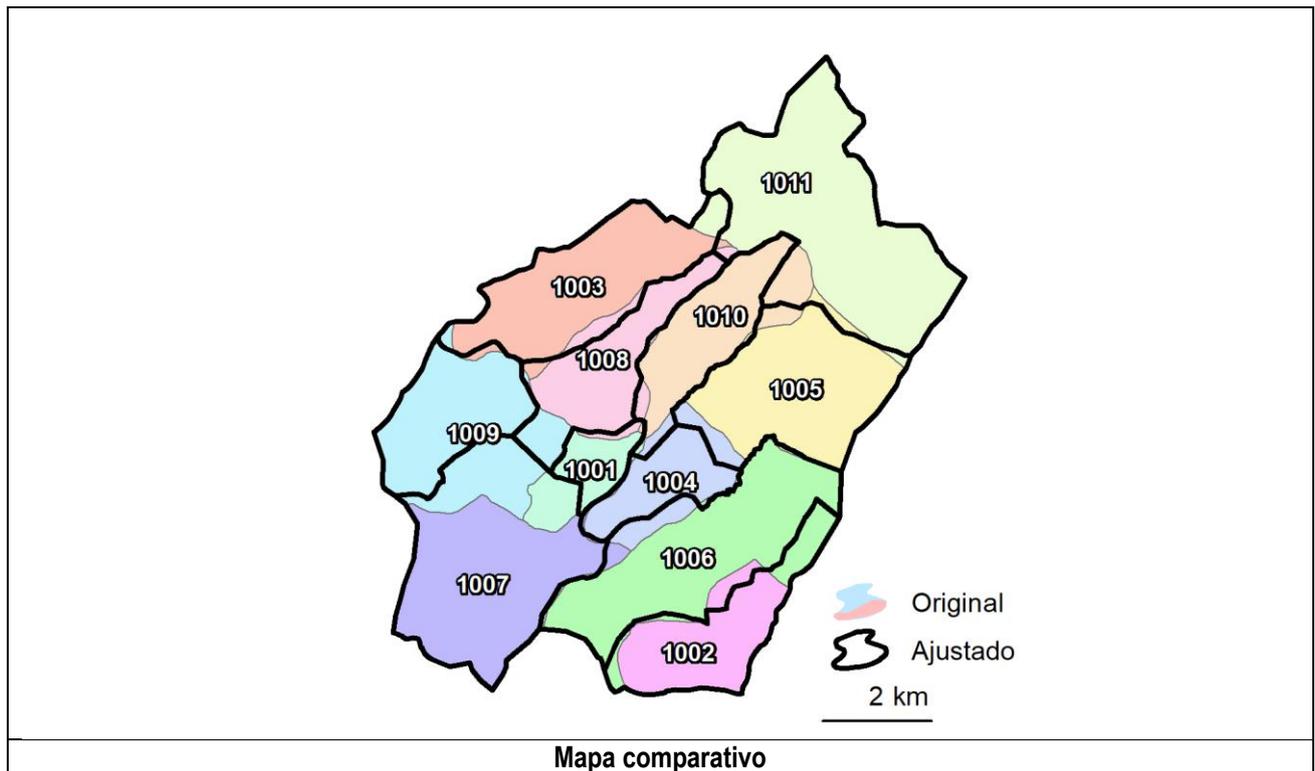
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 100211 Ablanosas, Las
 - b. 100804 Ferreras
2. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 101002 Candamín
 - b. 100605 Murias
 - c. 100606 Sandiche
 - d. 100706 Mortera, La
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
1001	Aces	2,300	1,523
1002	Cueru	4,393	5,140
1003	Fenoeda	6,827	7,424
1004	Grullos	3,996	2,779
1005	Llameiru	7,406	7,981
1006	Murias	9,197	9,271
1007	Praúa	8,229	11,041
1008	San Román	4,735	4,810
1009	San Tisu	7,859	4,976
1010	Valle, El	5,054	4,490
1011	Ventosa	11,979	12,540
TOTAL:		71,975	71,975

ACTUALIZACIONES: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

33011

Cangas del Narcea

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 1101	Adralés	- 1128	Brañas / Leitariegos
- 1102	Aguera	- 1129	L.lumés
- 1103	Ambres	- 1130	L.linares
- 1104	San Xulianu	- 1131	Maganes
- 1105	San Pedru d'Arbas	- 1132	Mieldes
- 1106	Bergame	- 1133	Monesteriu d'Ermu
- 1107	Berguñu	- 1134	Montañas, Las
- 1108	Bisuyu	- 1135	Navigu
- 1109	Bimeda	- 1136	Noceda
- 1110	Cangas del Narcea	- 1137	Oubachu
- 1111	Carbachu	- 1138	Santa Marina
- 1112	Carceda	- 1139	Ounón
- 1113	Castanáu	- 1140	Piñera
- 1114	Cibea	- 1141	Santianes
- 1115	Cibuyu	- 1142	Pousada de Rengos
- 1116	San Pedru Culiema	- 1143	Riela, La
- 1117	Courias	- 1144	Samartín de Sierra
- 1118	Abanceña	- 1145	Santiáu de Sierra
- 1119	Santolaya	- 1146	Robléu de Teinás
- 1120	San Cristóbal	- 1147	Tubongu
- 1121	Fontes de Corveiru	- 1148	Trones
- 1122	Xedré	- 1149	Veiga de Rengos
- 1123	Xinestosu	- 1150	Veigal.lagar
- 1124	Xichón / Gillón	- 1151	Vil.lacibrán
- 1125	Xarceléi	- 1152	Vil.lalái
- 1126	Larna	- 1153	Vil.larmental
- 1127	L.larón	- 1154	Vil.latexil

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

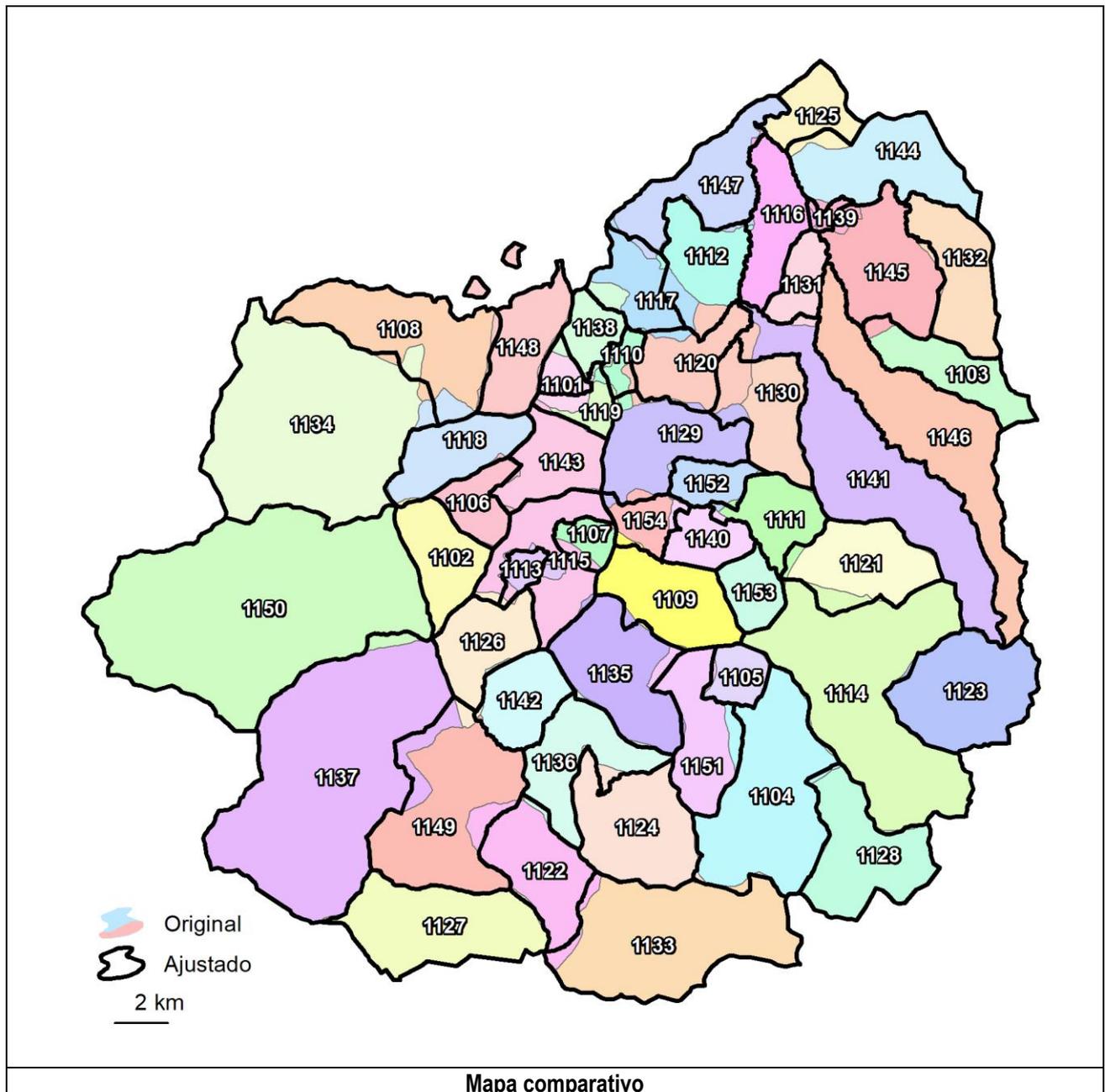
1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 110504 San Pedru d'Arbas
 - b. 110902 Bustiel.lu
 - c. 111006 Carballidas, Las
 - d. 111009 San Tisu
 - e. 111604 Soutu los Molinos
 - f. 111704 San Pedru de Courias
 - g. 111901 Arayón
 - h. 111905 Santuyanu

- i. 112909 Pontón
 - j. 112910 Ponticiel.la
 - k. 113005 Acebu, L'
 - l. 113502 Mata, La
 - m. 114102 Medéu
 - n. 114311 Veiga
 - o. 114705 Pontelinfiernu
 - p. 114903 Mual
2. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias:
- a. 111001 Cangas del Narcea
 - b. 111010 Sierna
 - c. 111104 Tremáu de Carbachu
 - d. 111702 Courias
 - e. 112807 Trescastru
 - f. 113901 Ounón
 - g. 113902 Veiguiel.la, La
 - h. 114204 Venta, La
 - i. 114908 Mouriel.la, La
 - j. 115401 Mestas, Las
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	
1101	Adralés	3,634	2,619
1102	Auguera	10,124	9,988
1103	Ambres	9,722	10,275
1104	San Xulianu	28,515	27,622
1105	San Pedru d'Arbas	4,027	4,499
1106	Bergame	6,000	5,762
1107	Berguñu	2,645	3,471
1108	Bisuyu	19,329	21,309
1109	Bimeda	13,665	13,548
1110	Cangas del Narcea	2,544	2,593
1111	Carbachu	8,714	8,417

	Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
1112	Carceda	9,359	11,750
1113	Castanéu	2,423	2,191
1114	Cibea	42,486	41,041
1115	Cibuyu	13,024	12,870
1116	San Pedru Culiema	10,394	10,196
1117	Courias	8,671	8,145
1118	Abanceña	12,389	10,707
1119	Santolaya	2,574	3,891
1120	San Cristóbal	14,105	9,717
1121	Fontes de Corveiru	12,066	14,208
1122	Xedré	15,292	12,921
1123	Xinestosu	18,808	18,709
1124	Xichón / Gillón	18,054	17,378
1125	Xarceléi	7,710	6,671
1126	Larna	11,278	10,373
1127	L.larón	20,358	20,153
1128	Brañas / Leitariegos	16,037	16,520
1129	L.lumés	14,486	14,471
1130	L.linares	9,136	12,495
1131	Maganes	5,467	5,164
1132	Mieldes	12,942	12,850
1133	Monesteriu d'Ermu	30,522	31,311
1134	Montañas, Las	48,938	49,270
1135	Naviegu	17,106	17,429
1136	Noceda	12,888	13,015
1137	Oubachu	58,294	56,208
1138	Santa Marina	6,549	4,734
1139	Ounón	1,886	1,156
1140	Piñera	6,393	5,720
1141	Santianes	32,524	32,995
1142	Pousada de Rengos	9,080	9,108
1143	Riela, La	9,768	9,900
1144	Samartín de Sierra	16,222	17,527
1145	Santiáu de Sierra	16,098	16,392
1146	Robléu de Teinás	27,664	27,820
1147	Tubongu	14,284	14,088
1148	Trones	11,818	11,780
1149	Veiga de Rengos	22,070	27,260
1150	Veigal.lagar	69,218	68,325
1151	Vil.lacibrán	11,885	12,143
1152	Vil.lalái	4,788	4,697
1153	Vil.larmental	5,541	5,435
1154	Vil.latexil	4,065	4,742
	TOTAL:	823,579	823,579

ACTUALIZACIONES: 28/03/2022

OBSERVACIONES:

33012

Cangas de Onís

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 1201 Abamia
- 1202 Cangues d'Onís / Cangas de Onís
- 1203 Mestas de Con
- 1204 Cuadonga / Covadonga
- 1205 Samartín de Grazaes
- 1206 Llabra
- 1207 Margolles
- 1208 Riera, La
- 1209 Triongu
- 1210 Villanueva
- 1211 Zardón

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

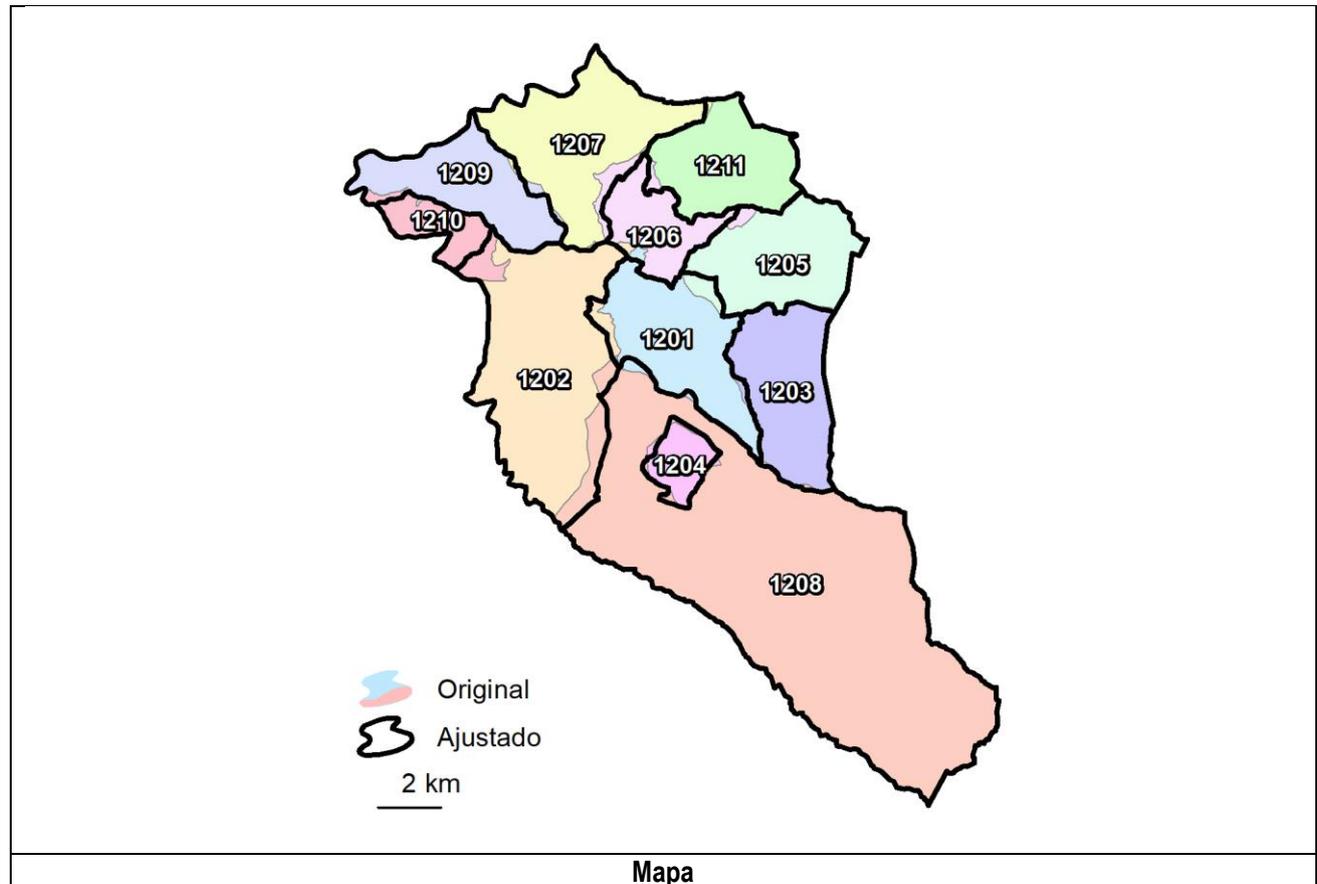
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - 120207 Lluves
2. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias (o terrenos no adscritos):
 - 120112 Sotu Cangues (La Venta, El Bosque)
 - 120708 San Tiso (quintanas como El Colláu la Puente, La Hortigosa o El Molín de Mingo)
 - 120901 Coviella
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución en algunos espacios.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
1201	Abamia	14,615	15,995
1202	Cangues d'Onís / Cangas de Onís	27,867	30,844
1203	Mestas de Con	14,444	14,279
1204	Cuadonga / Covadonga	3,722	3,795
1205	Samartín de Grazaes	14,999	14,651
1206	Llabra	9,071	7,673
1207	Margolles	18,580	19,802
1208	Riera, La	79,158	76,499
1209	Triongu	12,447	12,574
1210	Villanueva	5,935	4,303
1211	Zardón	12,397	12,820
TOTAL:		213,235	213,235

ACTUALIZACIONES: 26/08/2022

OBSERVACIONES:

La entidad colectiva 1204 Cuadonga / Covadonga resulta, hasta cierto punto, anómala, derivado de su condición simbólica; resulta complicado encontrar algún elemento que lo distinga de 1208 La Riera, ni que permita realizar una delimitación nítida; incluso al hacerla, tampoco se encuentran motivos para, por ejemplo,

no extenderla hasta la Sierra de la Estaca en el NE o para sí extenderla hasta la Sierra de La Raíz por el SW. Sin embargo, las descripciones gráficas y literales encontradas lo definen como «enclave [...] dentro del término parroquial de La Riera» (*Diccionario geográfico de Asturias*). Puesto que para el poblamiento resulta poco relevante (se limita a un segmento de menos de 2km a orillas del río), se limitó a ajustar mínimamente a la topografía, cuando fue viable, el límite origen.

33013

Caravia

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 1301 Caravia la Alta
- 1302 Caravia la Baja

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. En algunos tramos, se aprecian límites demasiado rectilíneos

AJUSTES:

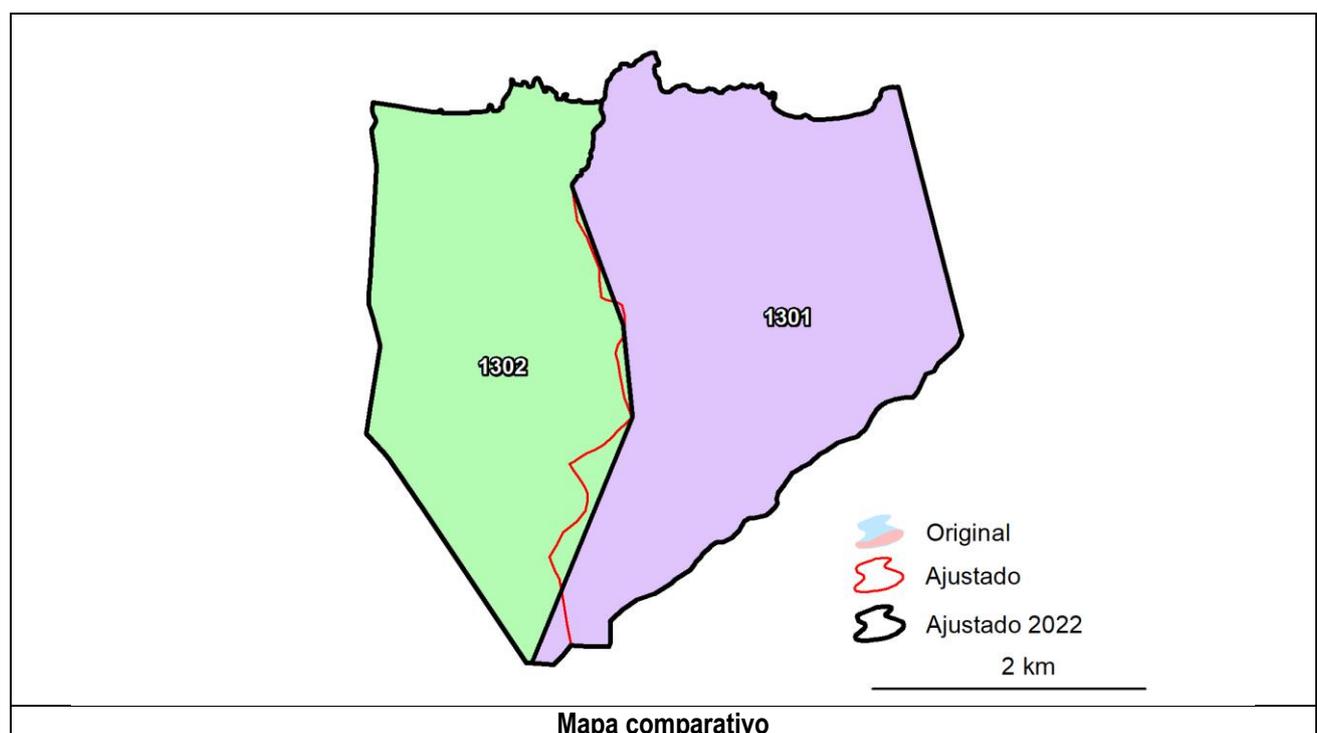
1. Se ajusta el límite a la orografía.

Ajustes derivados de documentación municipal recibida.

A 16 de marzo de 2022, el Ayuntamiento de Caravia aporta ficheros en formato shapefile con las delimitaciones de entidades singulares y colectivas que utiliza. Fundamentalmente, consiste en retomar los trazos rectilíneos de la publicación de MODELO.

Al tratarse de documentación empleada, precisamente, por el organismo responsable, se asume con excepción de los límites municipales, que se siguen manteniendo los oficiales del Instituto Geográfico Nacional.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado 2022 km ²
1301	Caravia la Alta	7,492	7,639	7,492
1302	Caravia la Baja	5,758	5,611	5,758
TOTAL:		13,250	13,250	13,250

ACTUALIZACIONES:

- 25/06/2021
- 16/03/2022. Revisión a partir de los ficheros shapefile del Ayuntamiento.

OBSERVACIONES:

33014**Carreño****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 1401 Albandi
- 1402 Ambás
- 1403 Candás
- 1404 Carrió
- 1405 Quimarán / Guimarán
- 1406 Llorgozana
- 1407 Perlora
- 1408 Prevera
- 1409 Pieloro, El / Piedeloro
- 1410 Priendes
- 1411 Tamón
- 1412 Valle, El

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

Hay cambios en los límites municipales en 2022.

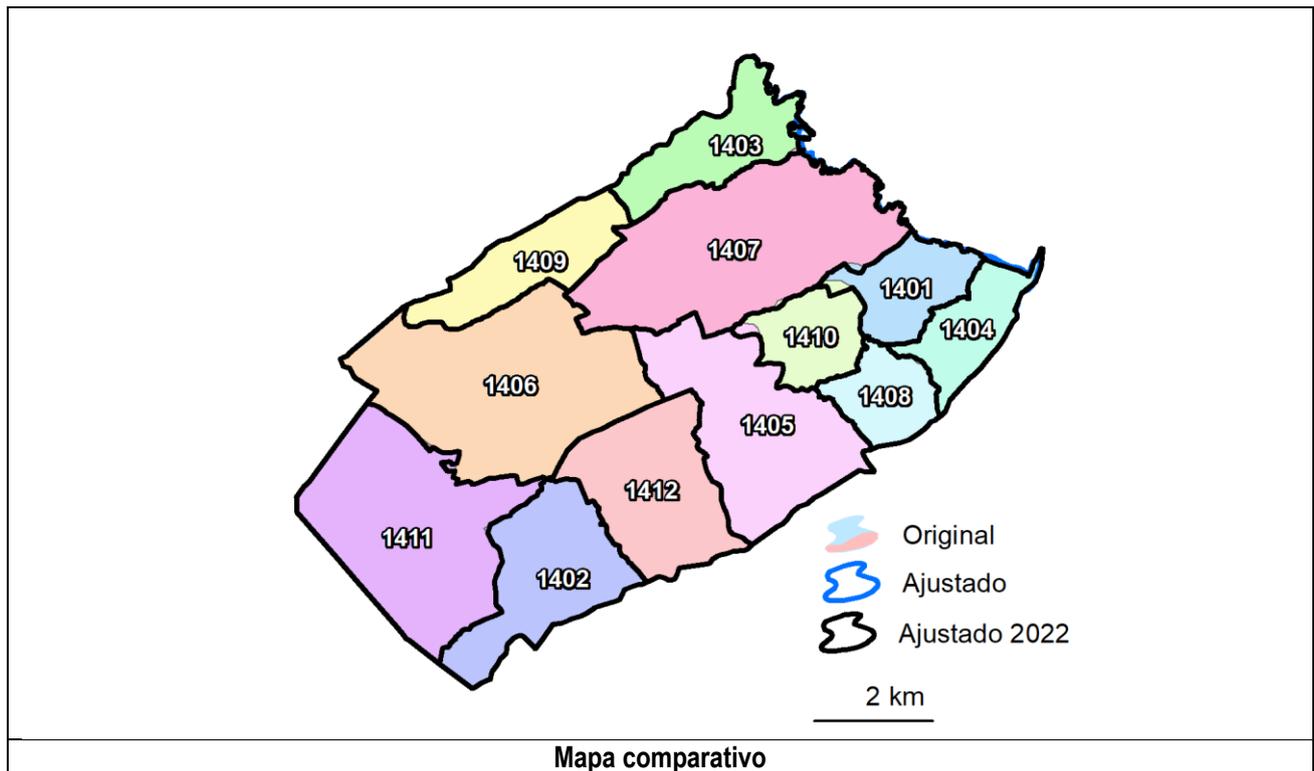
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. El mapa de MODELO cuenta con una buena definición y precisión de los límites parroquiales, aunque se detecta alguna inexactitud en puntos concretos.
2. Presencia de islas e islotes.

AJUSTES:

1. Se ajusta el límite.
2. Se adscribieron las islas e islotes a 1403 Candás y 1407 Perlora.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado km ² 2022
1401	Albandi	2,725	2,772	2,752
1402	Ambás	5,337	5,331	5,331
1403	Candás	3,632	3,649	3,606
1404	Carrió	2,602	2,586	2,563
1405	Quimarán / Guimarán	7,550	7,473	7,473
1406	Llorgozana	10,761	10,805	10,806
1407	Perlora	10,619	10,657	10,621
1408	Prevera	2,255	2,269	2,269
1409	Pieloro, El / Piedeloro	3,618	3,623	3,623
1410	Priendes	2,545	2,522	2,522
1411	Tamón	9,290	9,251	9,251
1412	Valle, El	5,770	5,771	5,771
14is	Islas e islotes	0,005	-	-
TOTAL:		66,709	66,709	66,588

ACTUALIZACIONES:

- 28/08/2021
- 10/01/2022

OBSERVACIONES:

Hay cambios en los límites municipales en 2022.

33015**Caso****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 1501 Bueres
- 1502 Caliao
- 1503 Campu, El
- 1504 Coballes
- 1505 Felguerina, La
- 1506 Orllé
- 1507 Sobrecastiellu
- 1508 Tañes
- 1509 Tarna
- 1510 Tozu, El
-

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

Hay cambios en los límites municipales en 2022.

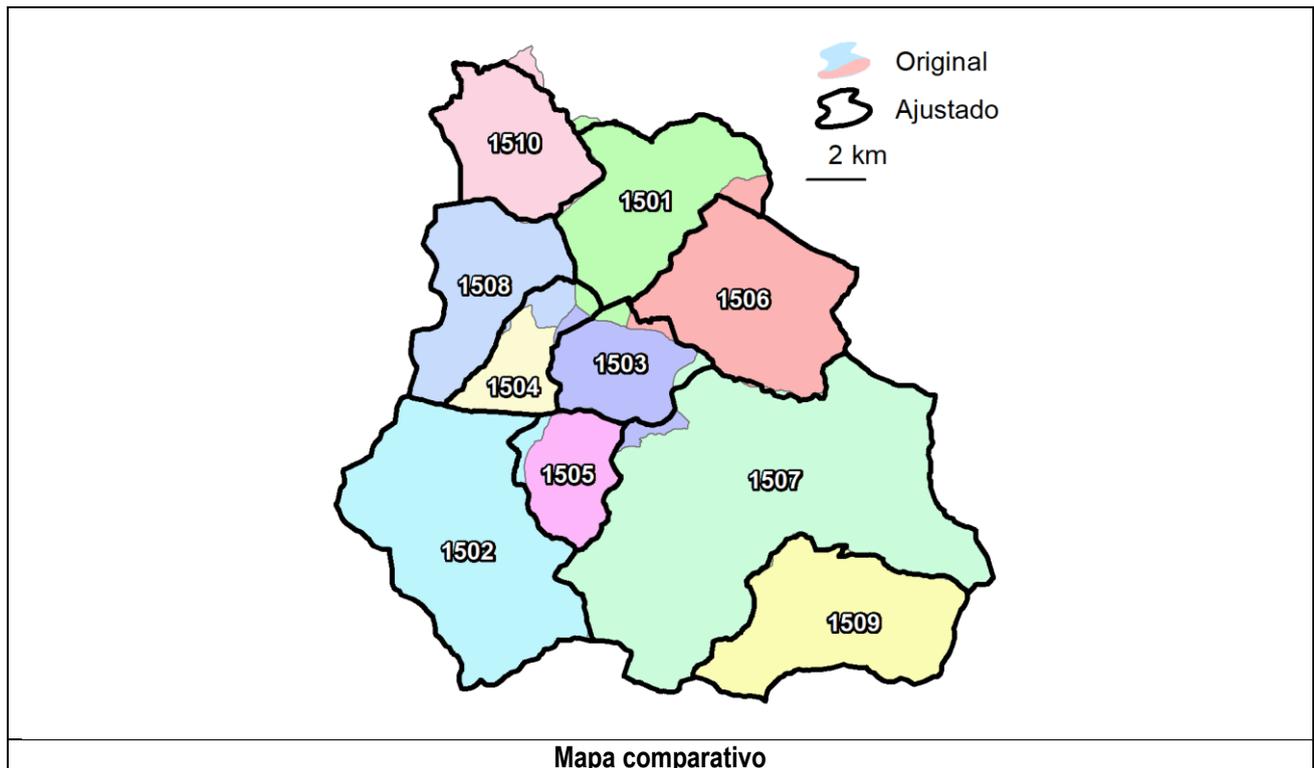
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
1501	Bueres	27,628	27,648
1502	Caliao	49,944	48,899
1503	Campu, El	14,842	15,093
1504	Coballes	8,270	11,632
1505	Felguerina, La	11,579	12,862
1506	Orllé	33,139	31,172
1507	Sobrecastiellu	87,299	87,619
1508	Tañes	23,614	21,510
1509	Tarna	30,839	30,717
1510	Tozu, El	20,614	19,467
TOTAL:		307,768	306,619

ACTUALIZACIONES:

- 15/09/2022

OBSERVACIONES:

Hay cambios en los límites municipales en 2022, lo que implica que la superficie municipal no coincide en origen y resultado.

Parte de las imprecisiones de los trazados originales se detectaron en espacios de diseminado, donde la toponimia oficial (Decreto 52/2007, de 17 de mayo) fue una fuente relevante.

33016

Castrillón

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 1601 Bayas
- 1602 Laspra
- 1603 Santa María del Mar
- 1604 Santiago del Monte
- 1605 Naveces
- 1606 Pillarno
- 1607 Quiloño
- 1608 Salinas

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

Hay cambios en los límites municipales en 2021 y 2022.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

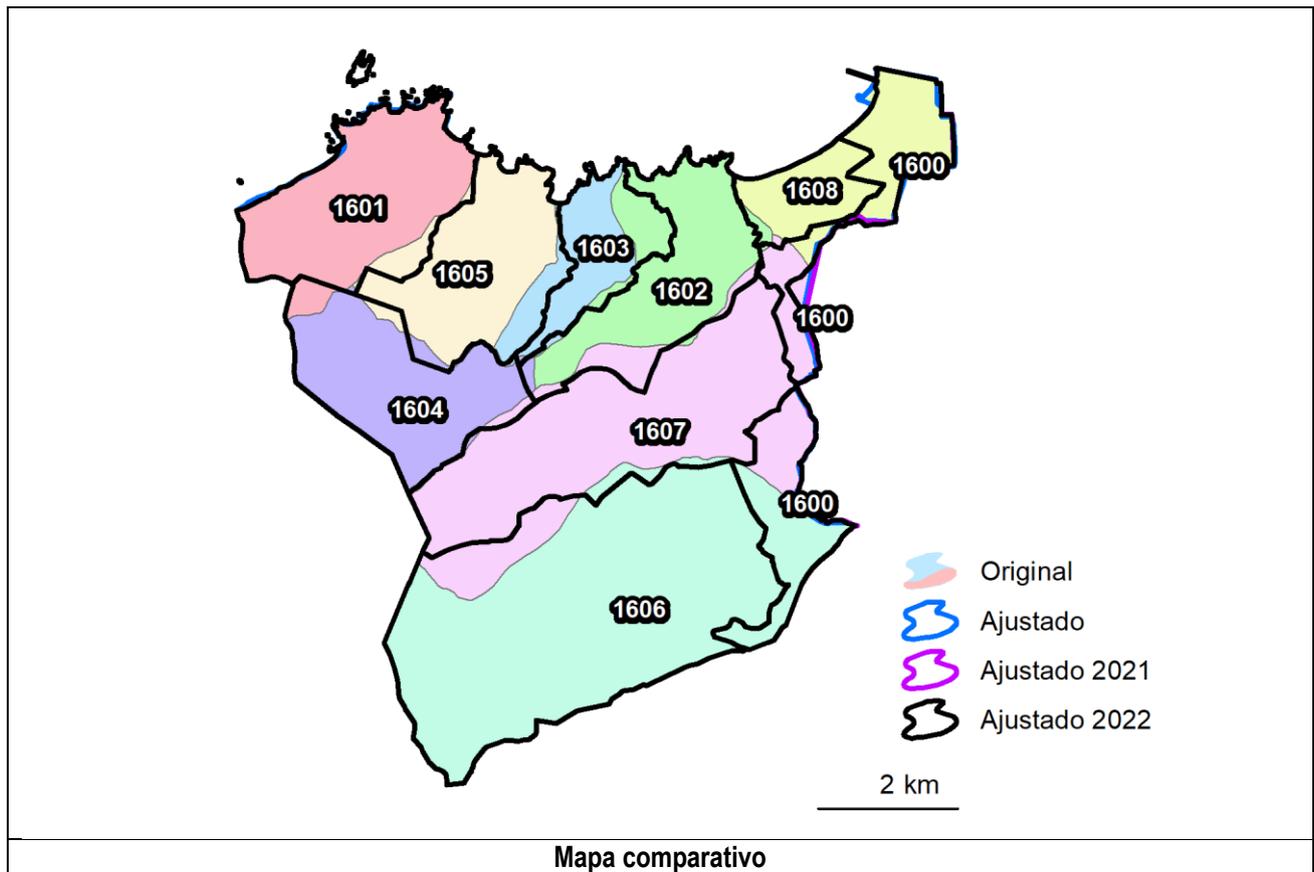
1. Las siguientes entidades singulares no se encuentran adscritas a ninguna parroquia:
 - a. 16 0001 Cruz de Illas, La
 - b. 16 0002 Laguna, La
 - c. 16 0003 Miranda
 - d. 16 0004 Raíces Nuevo
 - e. 16 0005 San Cristóbal
 - f. 16 0006 San Juan de Nieva
 - g. 16 0007 Coto Carcedo
2. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 160216 Valboniel
 - b. 160226 Quinta del Misterio
 - c. 160308 Llonguera, La
 - d. 160618 Ramera de Arriba, La
3. Las siguientes entidades singulares aparecen partidas en varias parroquias (o terrenos no adscritos):
 - a. 160003 Miranda
 - b. 160005 San Cristóbal
 - c. 160102 Infiesta
 - d. 160218 Vegarrozadas
 - e. 160301 Arancés
 - f. 160303 Chabolas, Las
 - g. 160305 Vallinas, Las
 - h. 160515 San Adriano
 - i. 160616 Pipe
 - j. 160701 Bárzanas, Las
 - k. 160708 Peñarrey
 - l. 160805 Salinas

4. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.
5. Presencia de islas e islotes.

AJUSTES:

1. Se delimita una aproximación de los espacios no adscritos a parroquias a partir del planeamiento general, "Poblaciones" (IGN) y catastro, o en su caso por interpretación. Estos aparecen en el mapa resultado como "no adscritos a parroquias" y se le incluye la codificación 1699.
 - a. 160001 Cruz de Illas, La: envolvente de los núcleos Cruz de Illas, Reguero del Medio y El Pevidal hasta el límite municipal. La inexistencia de límites físicos nítidos se ha resuelto mediante líneas más o menos equidistantes entre diferentes asentamientos.
 - b. 160002 Laguna, La: según límite de "Poblaciones", que recoge viviendas externas al Núcleo Rural delimitado en el planeamiento.
 - c. 160003 Miranda: envolvente que engloba los núcleos de Los Caleyos, La Curtía, El Forcón, La Granda y Las Pedreras; los límites oriental y occidental quedan bien definidos por el límite municipal y la autovía, si bien el septentrional y meridional implica un mayor tanteo al no existir límites físicos nítidos.
 - d. 160004 Raíces Nuevo: según Suelo Urbano del planeamiento general, extendido unos 80 metros hacia el Sur para coincidir con el límite municipal.
 - e. 160005 San Cristóbal: espacio entre el límite de Suelo Urbano de Salinas hasta el límite municipal y Coto Carcedo hacia el Sur, incluyendo los núcleos de Carcedo y Caliero.
 - f. 160006 San Juan de Nieva: Suelo Urbano del planeamiento general y proyección hasta la línea de costa.
 - g. 160007 Coto Carcedo: Según Suelo Urbano del planeamiento general
2. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Siguiendo el catastro, planeamiento general y Poblaciones (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
4. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.
5. Se adscribieron las islas e islotes a 1601 (35), 1602 (2), 1603 (1) y 1605 (2).

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado km ² 2021	Superficie resultado km ² 2022
1600	No adscrito a parroquias	-	5,659	5,758	5,659
1601	Bayas	5,787	5,996	5,948	5,948
1602	Laspra	5,071	4,997	4,997	4,997
1603	Santa María del Mar	2,487	2,543	2,544	2,544
1604	Santiago del Monte	5,075	5,336	5,336	5,336
1605	Naveces	4,897	5,168	5,168	5,168
1606	Pillarno	15,905	15,214	15,214	15,214
1607	Quiloño	12,280	8,788	8,788	8,788
1608	Salinas	3,915	1,808	1,808	1,808
16is	Islas e islotes	0,092	-	-	-
TOTAL:		55,509	55,509	55,561	55,462

ACTUALIZACIONES:

- 24/05/2021
- 11/01/2022

OBSERVACIONES:

Las entidades singulares que no se encuentran adscritas a ninguna entidad colectiva, todas ellas fronterizas con Avilés, en algunos casos son espacios urbanos bien definidos (Raíces Nuevo, Coto Carcedo), mientras que en otros, a efectos prácticos, actúan como si de una entidad colectiva se tratase, agrupando en ellas varios núcleos (Cruz de Illas, Miranda, San Cristóbal).

Hay cambios en los límites municipales en 2021 y 2022.

33017**Castropol****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 1701 Balmonte
- 1702 Barres
- 1703 Castropol
- 1704 Figueras
- 1705 Moldes
- 1706 Piñera
- 1707 Presno
- 1708 Seares
- 1709 Tol

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

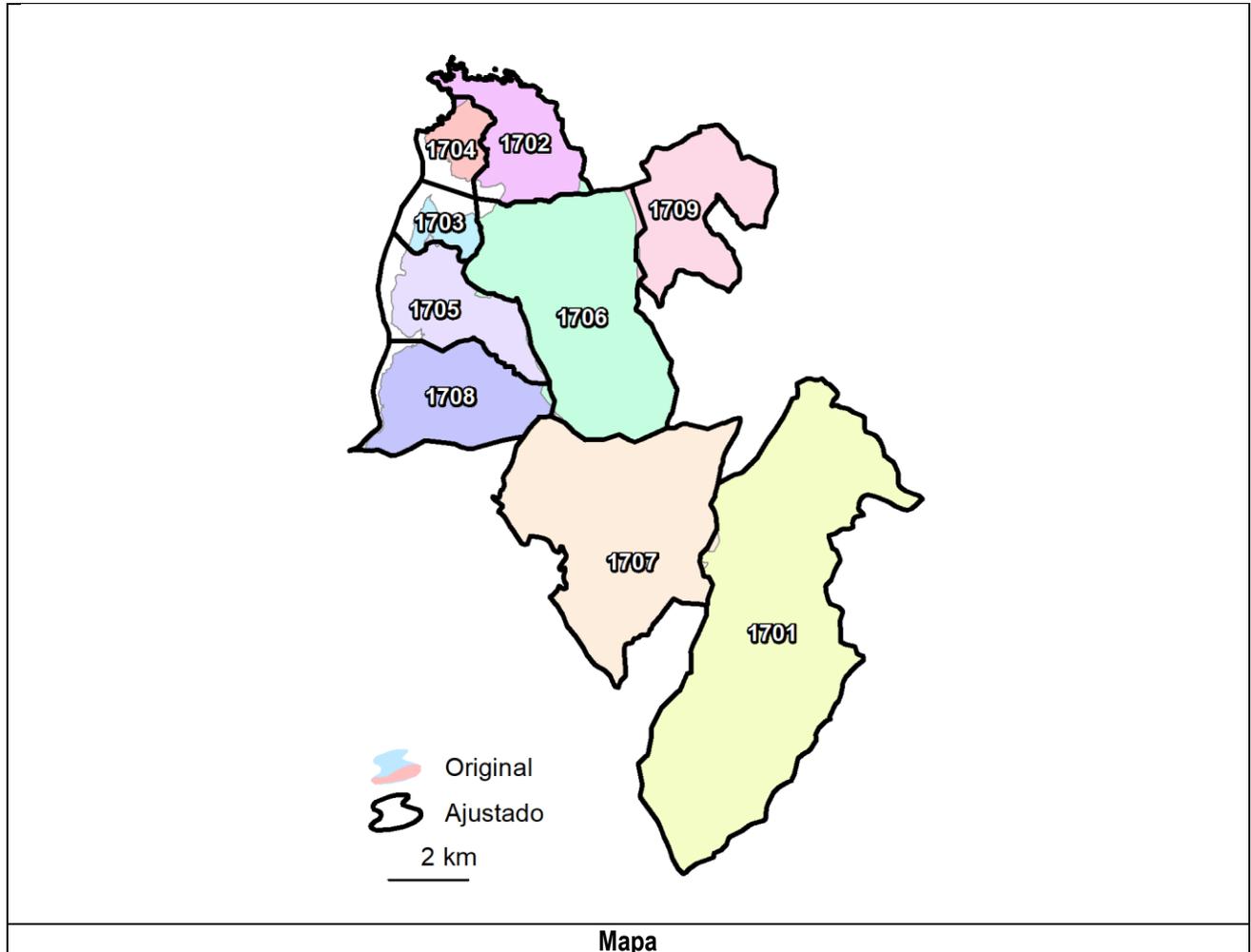
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - 170601 Becharro
2. La ría no se encuentra adscrita a ninguna entidad colectiva.
3. En el término municipal hay islas e islotes.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro y el planeamiento general, o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se traza un eje central en la ría para repartir su superficie entre las siguientes entidades colectivas: 1702 Barres, 1703 Castropol, 1704 Figueras, 1706 Piñera. Además, las siguientes entidades colectivas proyectan su superficie sobre la ría hasta el límite del término municipal: 1703 Castropol, 1705 Moldes, 1708 Seares.
3. Se adscribieron las islas e islotes a 1702 Barres y 1704 Figueras.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
1701	Balmonte	39,735	39,841
1702	Barres	6,787	7,127
1703	Castropol	1,578	2,984
1704	Figueras	2,097	3,100
1705	Moldes	6,716	7,887
1706	Piñera	21,147	21,263
1707	Presno	23,784	23,671
1708	Seares	9,188	9,824
1709	Tol	9,984	9,745
17is	Islas e islotes	0,013	-
17ri	Ría	4,413	-
TOTAL:		125,442	125,442

ACTUALIZACIONES: 04/07/2022

OBSERVACIONES:

El límite entre 1702 Barres y 1704 Figueras entre las entidades singulares 170214 Teso de Lois, 170403 Lois y 170404 Rozaleda se hizo siguiendo la delimitación publicada en MODELO, pues, por un lado, no se encontró mayor desagregación en las direcciones y, por otro, presenta un buen encaje en cuanto al número de viviendas publicado en los Censos de población y vivienda.

33018**Coaña****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 1801 Cartavio
- 1802 Coaña
- 1803 Folgueras
- 1804 Mohías
- 1805 Trelles
- 1806 Villacondide
- 1807 Lebreo
- 18is Islas e islotes

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

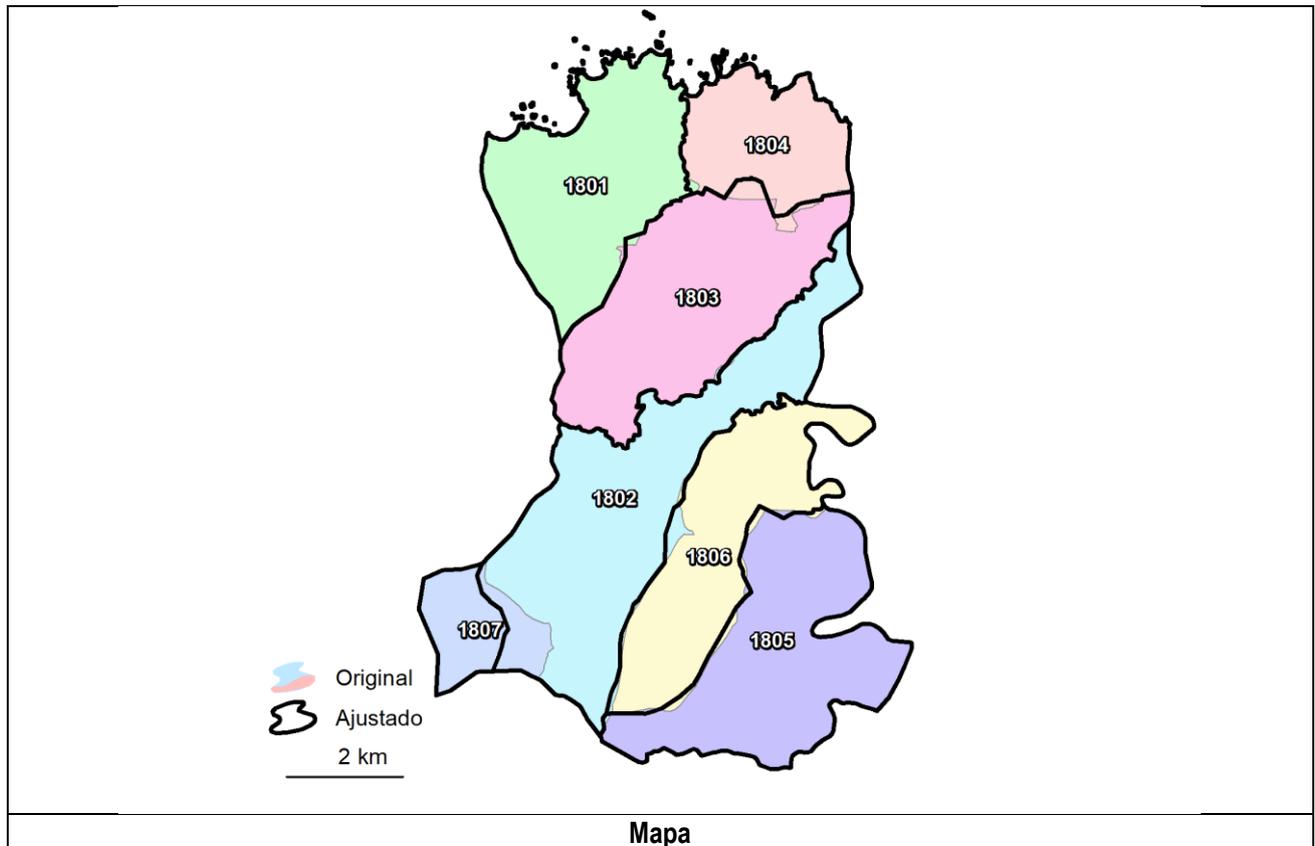
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - 180206 Mestas, Las
2. En el término municipal hay islas e islotes.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro y el planeamiento general, o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se adscribieron las islas e islotes a 1801 Cartavio y 1804 Mohías.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
1801	Cartavio	9,949	10,028
1802	Coaña	3,282	15,198
1803	Folgueras	17,964	12,096
1804	Mohías	3,531	5,405
1805	Trelles	12,296	11,698
1806	Villacondide	14,116	9,230
1807	Lebredo	6,816	2,200
18is	Islas e islotes	0,102	-
TOTAL:		65,855	65,855

ACTUALIZACIONES: 30/06/2022

OBSERVACIONES:

La entidad singular de El Espín se encuentra repartida entre dos entidades colectivas (180410 y 180305) sin que se aprecie una frontera nítida; se han considerado como parte de Mohías las viviendas del extremo noroccidental no incluidas en la delimitación del suelo urbano del planeamiento general.

33019**Colunga****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 1901 Carrandi
- 1902 Colunga
- 1903 Gobiendes
- 1904 Isla, La
- 1905 Llastres
- 1906 Lliberdón
- 1908 Llue
- 1909 Llera, La
- 1910 Pernús
- 1911 Pivierda
- 1912 Riera, La
- 1913 Sales
- 1914 San Xuan de la Duz

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, del documento “Numeración de viviendas y codificación de viales en el municipio de Colunga”, promovido por el Ayuntamiento de Colunga.

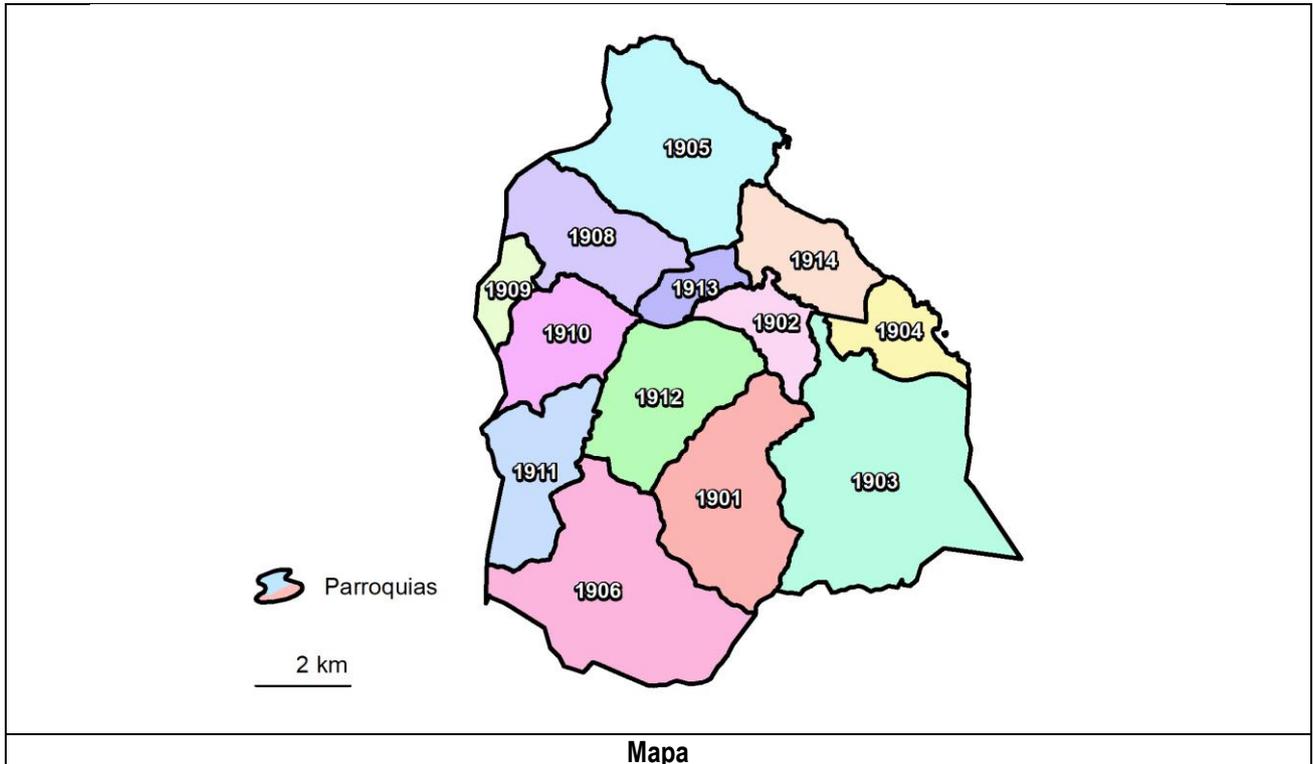
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. En el término municipal hay una isla.

AJUSTES:

1. Se adscribió la isla a 1904 Isla, La.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie resultado km ²
1901	Carrandi	9,949
1902	Colunga	3,282
1903	Gobiendes	17,964
1904	Isla, La	3,531
1905	Llastres	12,296
1906	Lliberdón	14,116
1908	Llue	6,816
1909	Llera, La	1,838
1910	Pernús	5,422
1911	Pivierda	5,966
1912	Riera, La	8,237
1913	Sales	2,075
1914	San Xuan de la Duz	5,178
TOTAL:		96,670

ACTUALIZACIONES: 14/06/2021

OBSERVACIONES:

33020

Corvera de Asturias

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 2001 Campos, Los
- 2002 Cancienes
- 2003 Molleda
- 2004 Solís
- 2005 Trasona / Tresona
- 2006 Villa
- 2007 Vegas, Las / Vegues, Les

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

Hay cambios en los límites municipales en 2021 y 2022.

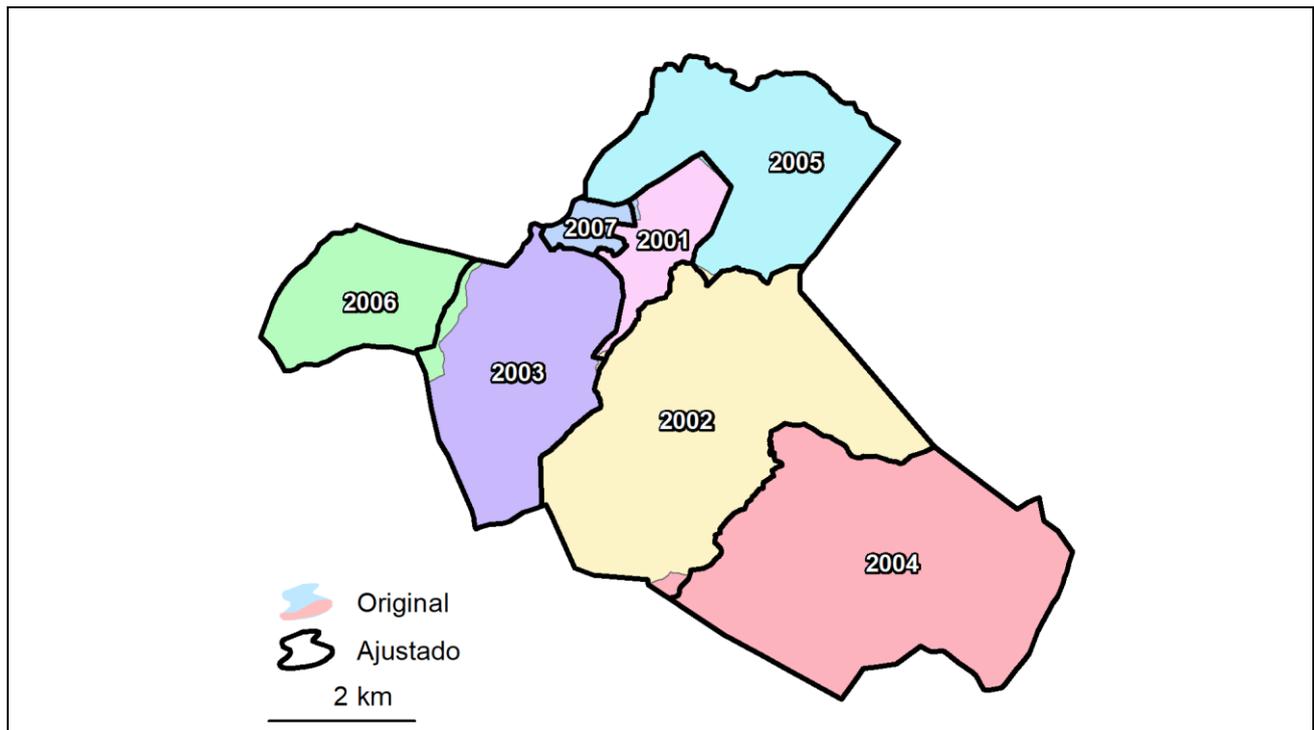
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 200302 Barrial
2. La frontera entre Las Vegas y Los Campos registra algunas imprecisiones.
3. En algunas áreas los trazos están aparentemente desplazados.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustan en función de la dirección de los inmuebles y su adscripción en el tramero del Instituto Nacional de Estadística.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Mapa comparativo

NOTA: no se representan los ajustes referentes a las alteraciones del término municipal de 2021 y 2022 por no ser perceptibles a esta escala.

Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado km ² 2021	Superficie resultado km ² 2022
2001	Campos, Los	2,005	2,094	2,094	2,094
2002	Cancienes	12,680	12,734	12,734	12,734
2003	Molleda	6,758	7,073	7,073	7,073
2004	Solís	12,860	12,780	12,780	12,780
2005	Trasona / Tresona	7,092	7,062	7,062	7,062
2006	Villa	3,962	3,633	3,632	3,633
2007	Vegas, Las / Vegues, Les	0,653	0,634	0,634	0,634
TOTAL:		46,010	46,010	46,009	46,010

ACTUALIZACIONES:

- 27/08/2021
- 11/01/2022

OBSERVACIONES:

Hay cambios en los límites municipales en 2021 y 2022.

33021

Cudillero

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 2101 Ballota
- 2102 Cudillero
- 2103 Faedo
- 2104 San Martín de Luiña
- 2105 Novellana
- 2106 Oviñana
- 2107 Piñera
- 2108 San Juan de Piñera
- 2109 Soto de Luiña

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

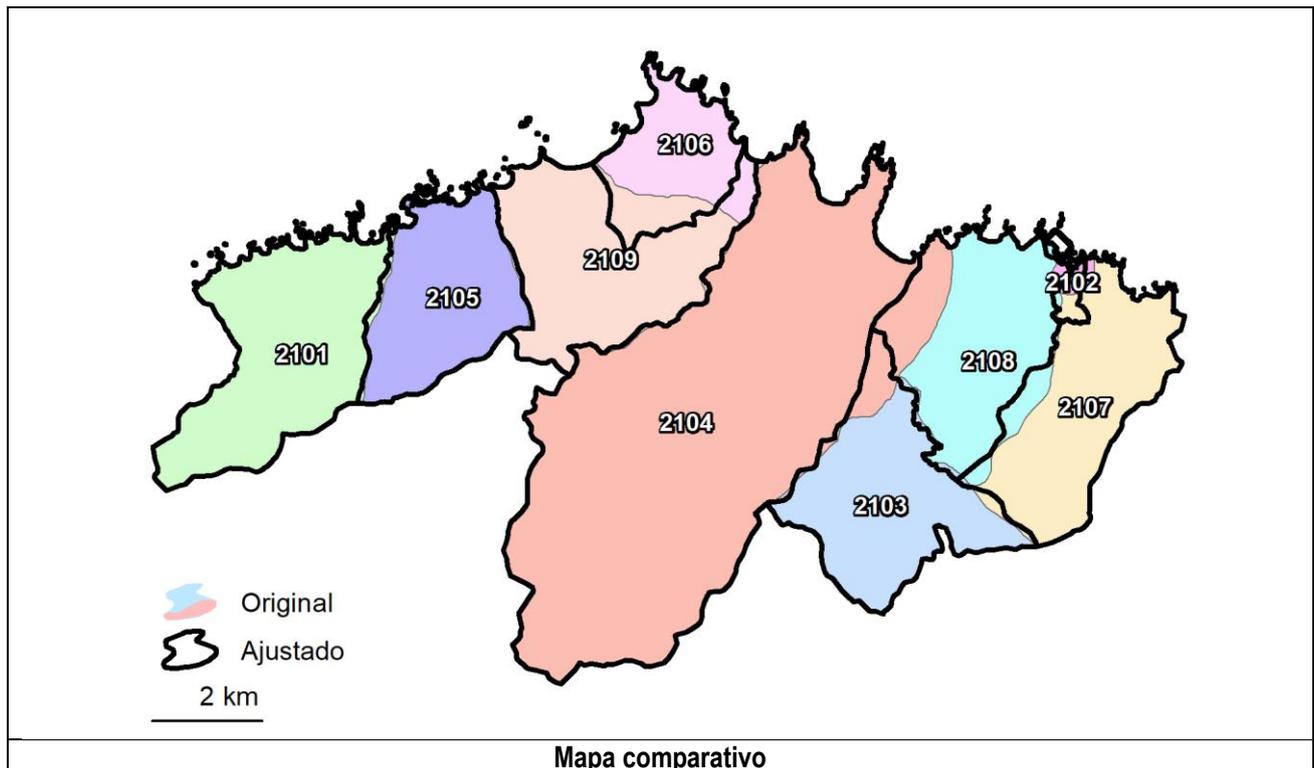
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 210811 Rellayo, El
 - b. 210704 Pepín
 - c. 210710 Villazaín
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 210201 Cudillero (capital)
 - b. 210604 Oviñana
 - c. 210701 Armayor
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.
4. Presencia de islas e islotes.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.
4. Se adscriben las islas e islotes a todas las entidades colectivas excepto 2103 Faedo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
2101	Ballota	11,548	11,385
2102	Cudillero	0,446	0,585
2103	Faedo	8,965	9,802
2104	San Martín de Luiña	39,143	36,657
2105	Novellana	7,725	8,029
2106	Oviñana	4,603	5,308
2107	Piñera	9,189	9,751
2108	San Juan de Piñera	8,634	9,766
2109	Soto de Luiña	11,030	10,218
21is	Islas e islotes	0,218	11,385
TOTAL:		101,501	101,501

ACTUALIZACIONES: 23/08/2021

OBSERVACIONES:

El límite entre 210604 Oviñana y 210902 Llanorrozco no se corresponde con el fijado en la identificación de núcleos rurales del planeamiento urbanístico, lo que conlleva la necesidad de atender a las direcciones postales como referencia.

2102 Cudillero, se encuentra muy determinado por el suelo urbano; no obstante, al estar sus límites sobre acantilados y otras formas muy escarpadas e incluso subverticales, se optó por simplificar el trazado hacia la mitad de la ladera.

33022

Degaña

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 2201 Zarréu
- 2202 Degaña
- 2203 Trabáu

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

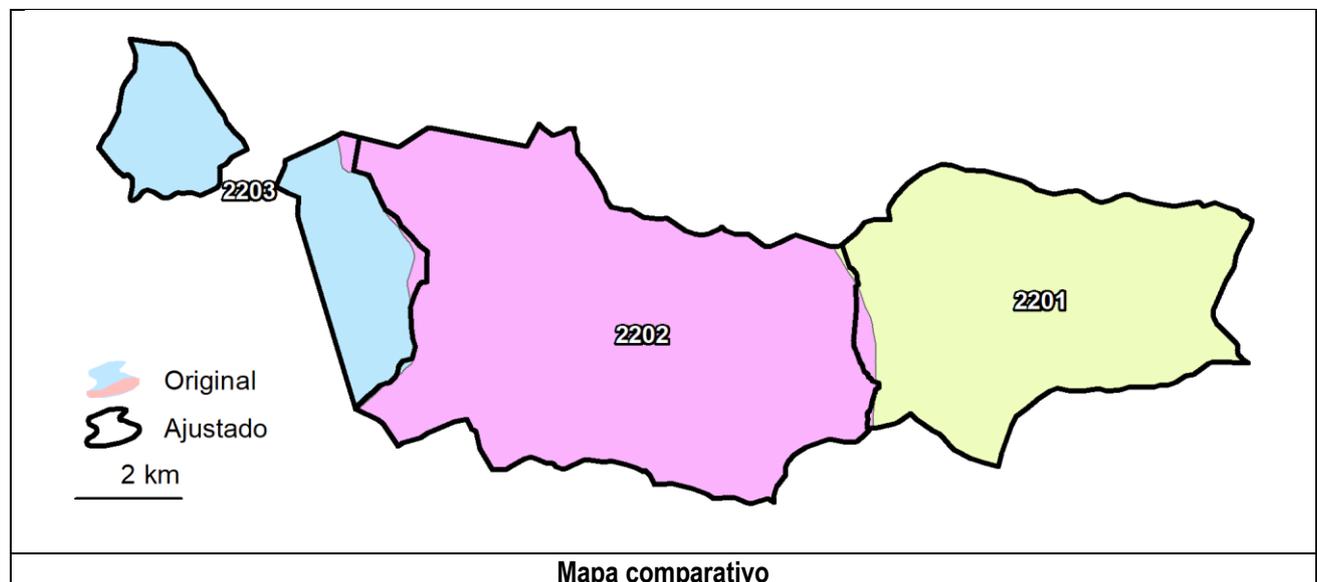
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se ajusta el límite:
 - a. Entre 2201 Zarréu y 2202 Degaña se emplea el límite parcelario que registra el catastro entre los Montes de Utilidad Pública 144 y 145; en el estrecho tramo de vega ajeno a los Montes de Utilidad Pública, se traza un conector apoyado en las incisiones fluviales.
 - b. Entre 2202 Degaña y 2203 Trabáu, el criterio es, básicamente, orográfico.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
2201	Zarréu	28,413	28,826
2202	Degaña	46,421	45,532
2203	Trabáu	12,333	12,809
TOTAL:		87,167	87,167

ACTUALIZACIONES: 16/07/2021

OBSERVACIONES:

33023

El Franco

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 2301 Arancedo
- 2302 Braña, A
- 2303 Caridá, A
- 2304 Llebredo
- 2305 Miudes
- 2306 San Xuan de Prendonés / San Juan de Prendonés
- 2307 Valdepareas
- 2308 Villalmarzo
- 23is Islas e islotes

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

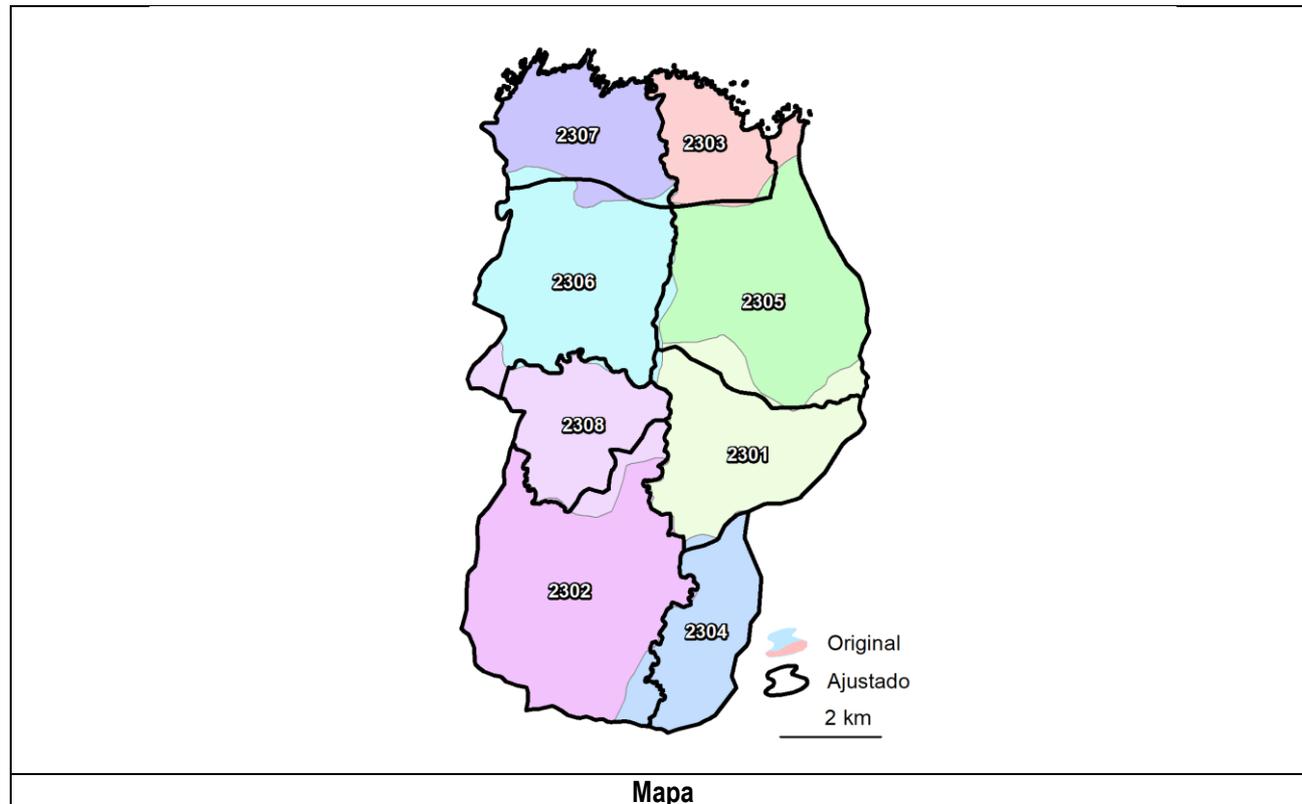
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - 230207 Mercadeiros
 - 230610 Llouredal, El
2. En el término municipal hay islas e islotes.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro y el planeamiento general, o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se adscribieron las islas e islotes a 2307 Valdepareas, 2303 A Caridá y 2305 Miudes.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
2301	Arancedo	10,527	9,295
2302	Braña, A	16,064	17,647
2303	Caridá, A	5,004	4,534
2304	Llebrede	6,621	5,775
2305	Miudes	12,496	14,807
2306	San Xuan de Prendonés / San Juan de Prendonés	12,512	12,463
2307	Valdepare	7,161	7,317
2308	Villalmarzo	7,735	6,374
23is	Islas e islotes	0,092	9,295
TOTAL:		78,212	78,212

ACTUALIZACIONES: 30/06/2022

OBSERVACIONES:

La entidad singular de El Porto / Viavélez se encuentra repartida entre dos entidades colectivas (230304 y 230707); se continuó la división por el río Salgueiros, en continuidad con gran parte de la delimitación de la entidad colectiva.

El impacto de autovía A-8 ha llevado a forzar algunos límites a su trazado, aunque se da por hecho que el original no pudo ser exactamente ése.

33024

Gijón

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 2401	Valdornón	- 2413	Llavandera
- 2402	Castiello Bernueces	- 2414	Leorio / Llorio
- 2403	Cabueñes	- 2415	Pedrera, La
- 2404	Caldones	- 2416	Puao
- 2405	Abadía Cenero, L'	- 2417	Porceyo
- 2406	Deva	- 2419	Ruedes
- 2407	Fano	- 2420	Santurio
- 2408	Fresno	- 2421	Serín
- 2409	Gijón / Xixón	- 2423	San Andrés de los Tacones
- 2410	Granda	- 2424	Vega
- 2411	Samartín de Güerces	- 2425	Veriña

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, Infraestructura de Datos Espaciales del Ayuntamiento de Gijón.

Hay cambios en los límites municipales en 2022, que contemplan la inclusión de El Musel.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

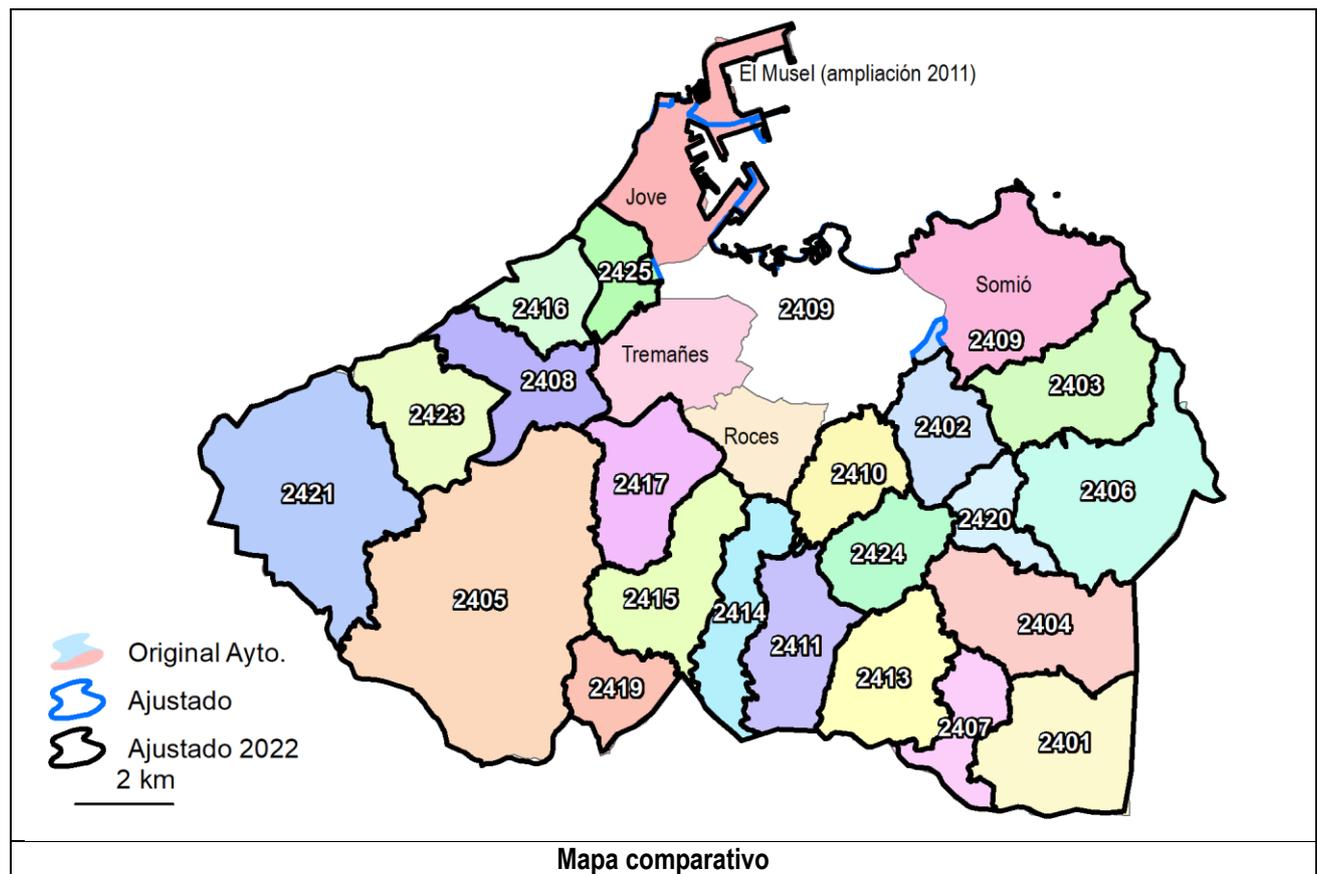
Haciendo referencia al publicado en la Infraestructura de Datos Espaciales del Ayuntamiento de Gijón:

1. Incluye cuatro parroquias históricas que, en Nomenclátor, ya forman parte de la entidad colectiva 2409 Gijón / Xixón: Jove, Rocés, Somió y Tremañes.
2. Incluye la ampliación del puerto de El Musel (inaugurada en 2011), si bien aún no está reconocida como parte del municipio en las *Líneas límite municipales* del Instituto Geográfico Nacional, que publica los deslindes municipales oficiales. Se incorpora con la nueva delimitación recogida en 2022.
3. Algunas direcciones de 2409 Gijón / Xixón estaban asignadas a 2402 Castiello Bernueces y 2425 Veriña
4. En el término municipal hay islas e islotes.

AJUSTES:

1. Las cuatro parroquias históricas se fusionan con 20409 Gijón / Xixón.
2. Se respeta el límite municipal oficial. En 2022 ya está contemplado.
3. Se ajustó la delimitación.
4. Se adscribieron las islas e islotes a 20409 Gijón / Xixón.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie resultado km ²	Superficie resultado km ² 2022
2401	Valdornón	7,763	7,763
2402	Castiello Bernueces	4,815	4,525
2403	Cabueñes	7,366	7,366
2404	Caldones	8,487	8,487
2405	Abadía Cenero, L'	23,912	23,912
2406	Deva	10,535	10,535
2407	Fano	3,524	3,524
2408	Fresno	5,559	5,559
2409	Gijón / Xixón	38,330	40,660
2410	Granda	4,254	4,254
2411	Samartín de Güercos	5,916	5,916
2413	Llavandera	6,507	6,507
2414	Leorio / Llorio	4,778	4,778
2415	Pedreira, La	6,706	6,706
2416	Puao	3,727	3,727
2417	Porceyo	6,024	6,024
2419	Ruedes	3,327	3,327
2420	Santurio	2,808	2,808
2421	Serín	14,319	14,319
2423	San Andrés de los Tacones	6,029	6,029
2424	Vega	4,500	4,500
2425	Veriña	2,923	2,727
TOTAL:		182,116	183,953

ACTUALIZACIONES:

- 11/06/2021
- 11/01/2022
- 11/01/2023

OBSERVACIONES:

El crecimiento urbano de la ciudad de Gijón y su política de gestión del Nomenclátor conllevó que, desde 1900, cinco parroquias se incorporasen a la urbana Gijón / Xixón:

1. Ceares, desde 1930 (se correspondería, aproximadamente, con los actuales barrios de Ceares, El Llano, Contrueces, El Coto y Viesques); ésta no aparece reflejada en la cartografía municipal.
2. Tremañes, desde 1981 (respecto del límite de la cartografía municipal, hasta 1930 habría abarcado también, aproximadamente, los actuales barrios de El Natahoyo, Moreda, Nuevo Gijón, Perchera, El Polígono y parte de Laviada).
3. Jove, desde 1986 (respecto del límite de la cartografía municipal, hasta 1950 habría abarcado también, aproximadamente, el actual barrio de La Calzada).
4. Rocés, desde 1986 (respecto del límite de la cartografía municipal, al menos durante la primera mitad del siglo XX, habría abarcado también, aproximadamente, los actuales barrios de Montevil y Pumarín).
5. Somió, desde 1986.

En el caso de El Musel la ampliación del puerto inaugurada en 2011 supone la ampliación de la superficie del municipio, pero en el deslinde oficial del Instituto Geográfico Nacional no se recoge hasta 2022 como parte de la entidad colectiva 2409 Gijón / Xixón.

33025

Gozón

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 2501 Ambiedes
- 2502 Bañugues
- 2503 Bocines
- 2504 Cardo
- 2505 Heres
- 2506 Laviana
- 2508 Manzaneda
- 2509 Nembro
- 2510 Podes
- 2511 Verdicio
- 2512 Viodo
- 2513 Vioño
- 2514 Luanco

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

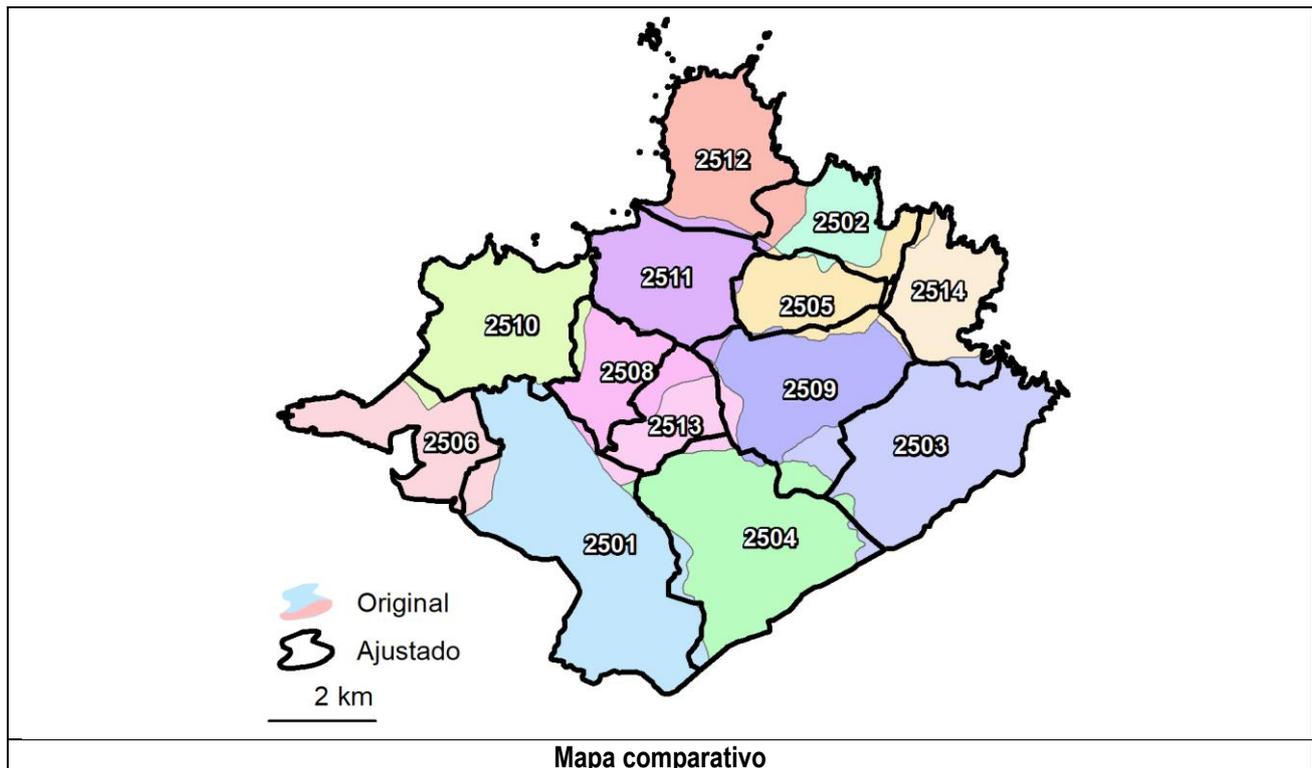
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 251301 Cabrera
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.
3. En el término municipal hay islas e islotes

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; con bastante frecuencia se efectuaron trazos conectores por la falta de elementos de apoyo.
3. Se adscribieron las islas e islotes a:
 - a. 2503 Bocines.
 - b. 2510 Podes.
 - c. 2511 Verdicio.
 - d. 2512 Viodo.
 - e. 2514 Luanco.

RESULTADOS:



Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	
2501	Ambiedes	13,325	13,645
2502	Bañugues	2,699	4,166
2503	Bocines	9,934	8,779
2504	Cardo	9,982	10,240
2505	Heres	4,465	3,335
2506	Laviana	4,760	4,472
2508	Manzaneda	4,088	3,322
2509	Nembro	6,162	8,434
2510	Podes	7,471	7,054
2511	Verdicio	6,164	5,517
2512	Víodo	6,128	5,843
2513	Vioño	3,027	3,081
2514	Luanco	4,004	4,418
25is	Islas e islotes	0,097	-
TOTAL:		82,306	82,306

ACTUALIZACIONES: 28/08/2021

OBSERVACIONES:

La dispersión de las construcciones ha llevado a que, en bastantes casos, los Núcleos Rurales del planeamiento urbanístico estén repartidos en más de una entidad singular e incluso colectiva. Esto conlleva, por un lado, la necesidad de analizar individualizadamente las direcciones postales de los inmuebles; por otro, que varios Núcleos Rurales queden “cortados”, lo que parece una anomalía física, al menos desde una visión contemporánea (que no necesariamente original); por lo general, no se ha considerado que en el mapa original fuesen entidades “partidas”, sino meras imprecisiones.

Del mismo modo, la dispersión de las construcciones y un relieve poco acusado conlleva que los conectores sean más abundantes que en la mayoría de los concejos.

Bajo el topónimo de Balbín aparecen dos entidades singulares de población contiguas, una (251402) en Luanco y otra (250902) en Nembro. Por estimación del número de viviendas, se utilizó el viario principal como límite.

33026

Grado

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 2601	Ambás	- 2615	Pereda
- 2602	Báscones	- 2616	Rañeces
- 2603	Vayu	- 2617	Restiellu
- 2604	Berció	- 2618	Rodiles
- 2605	Cabruñana	- 2619	Rubianu
- 2606	Castañéu	- 2620	Sama
- 2607	Cuaya	- 2621	Santianes de Molenes
- 2608	Freisnu, El	- 2622	Sorribas
- 2609	Grau / Grado	- 2623	Tolinas
- 2610	Santa María Grau	- 2624	Vigaña
- 2611	Samartín	- 2625	Villamarín
- 2612	Mata, La	- 2626	Santa María Villandás
- 2613	San Adrianu	- 2627	San Xuan
- 2614	Peñaflor	- 2628	Villas, Las

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

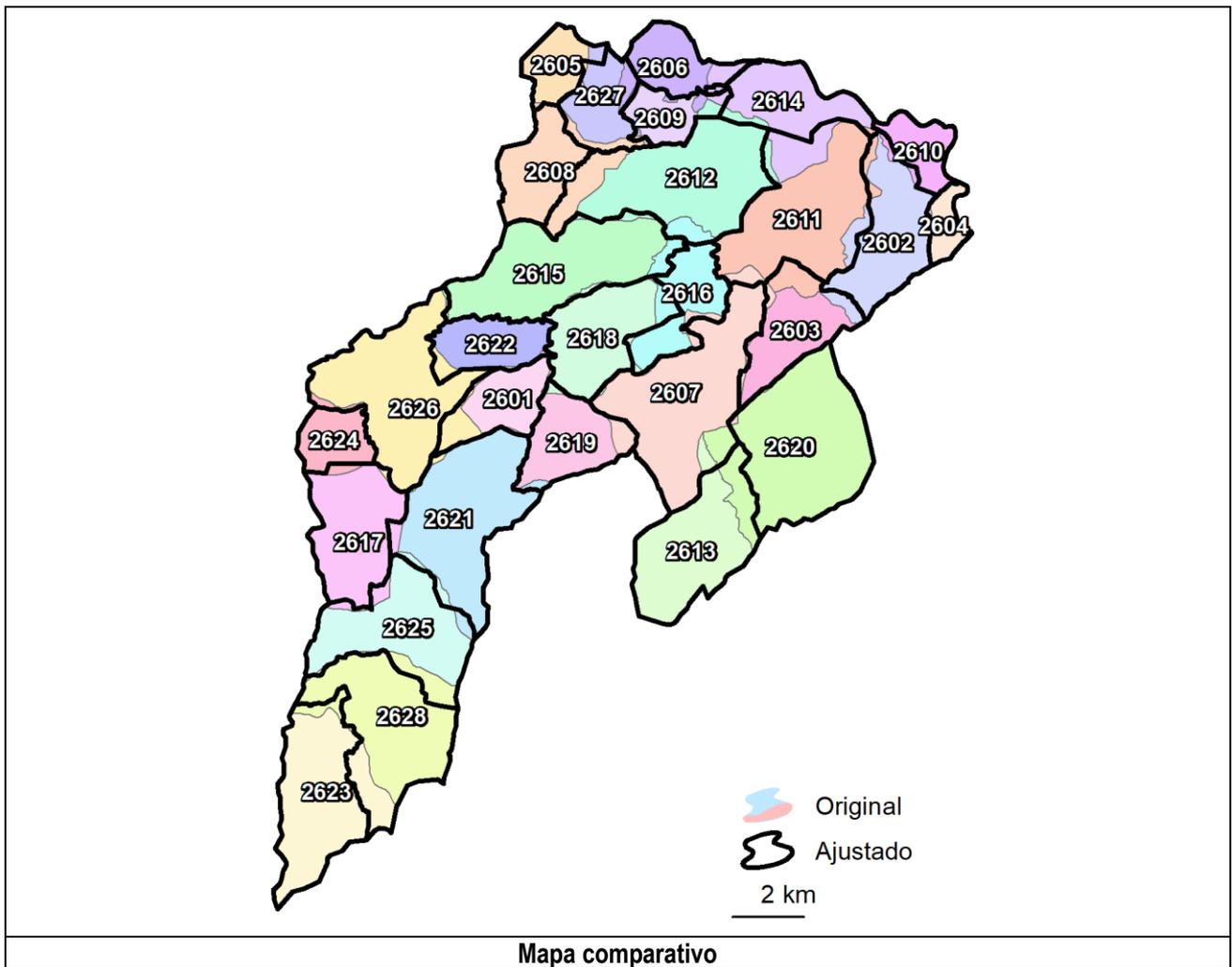
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 261201 Alcubiella
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 261302 Condesa, La
 - b. 260303 Mediu, El
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; con bastante frecuencia se efectuaron trazos conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
2601	Ambás	3,576	4,694
2602	Báscones	8,238	7,814
2603	Vayu	4,950	6,636
2604	Berció	1,691	1,703
2605	Cabruñana	2,945	3,119
2606	Castañéu	4,174	3,987
2607	Cuaya	14,662	14,094
2608	Freisnu, El	7,874	5,137
2609	Grau / Grado	2,497	3,173
2610	Santa María Grau	3,127	2,795
2611	Samartín	11,904	13,615
2612	Mata, La	12,057	13,588
2613	San Adrianu	8,718	10,025
2614	Peñaflor	7,973	5,814
2615	Pereda	11,362	12,364
2616	Rañeces	6,172	4,826
2617	Restiellu	8,590	8,143
2618	Rodiles	7,518	7,523
2619	Rubianu	4,897	5,789
2620	Sama	15,737	13,585
2621	Santianes de Molenes	12,184	12,511
2622	Sorribas	4,006	4,499
2623	Tolinas	10,988	9,860
2624	Vigaña	3,577	3,065
2625	Villamarín	8,616	10,195
2626	Santa María Villandás	13,893	12,405
2627	San Xuan	3,388	4,404
2628	Villas, Las	11,397	11,348
TOTAL:		216,711	216,711

ACTUALIZACIONES: 17/01/2022

OBSERVACIONES:

En determinadas áreas, la delimitación de las entidades colectivas se complica al haber coalescencia de espacios agrarios (brañas, antiguo terrazgo agrícola, monte) o incluso espacios que podrían estar compartidos; se ha tendido a trazar el límite mediante interpretación del paisaje, cosa que cuando no ha sido posible se ha resuelto salomónicamente.

Si bien el río Cubia hace de límite de entidad colectiva en buena parte de su trazado, hay áreas donde no esto sucede y una entidad expande su adscripción en ambas orillas; quizás el caso más llamativo sea en Villanueva.

La parroquia 2613 San Adrianu lleva en conflicto desde 1927, fecha en que pasa a formar de parte del concejo Grado; hasta entonces pertenecía al concejo de Santo Adriano; ambos municipios la consideran como propia. Tanto en el límite municipal oficial que publica el Instituto Geográfico Nacional como en los Nomenclátor forma parte del concejo de Grado; no obstante, el catastro recoge gran parte de la parroquia de San Adrianu como parte del concejo de Santo Adriano (unos 8 km²), si bien mantiene en Grado los terrenos de la entidad singular 261302 La Condesa. San Adrianu es la única entidad colectiva deshabitada de Asturias.

33027

Grandas de Salime

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 2701 Grandas de Salime
- 2702 Mesa, A
- 2703 Negueira
- 2704 Penafonte
- 2705 Trabada
- 2706 Villarpedre
- 2707 Vitos

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

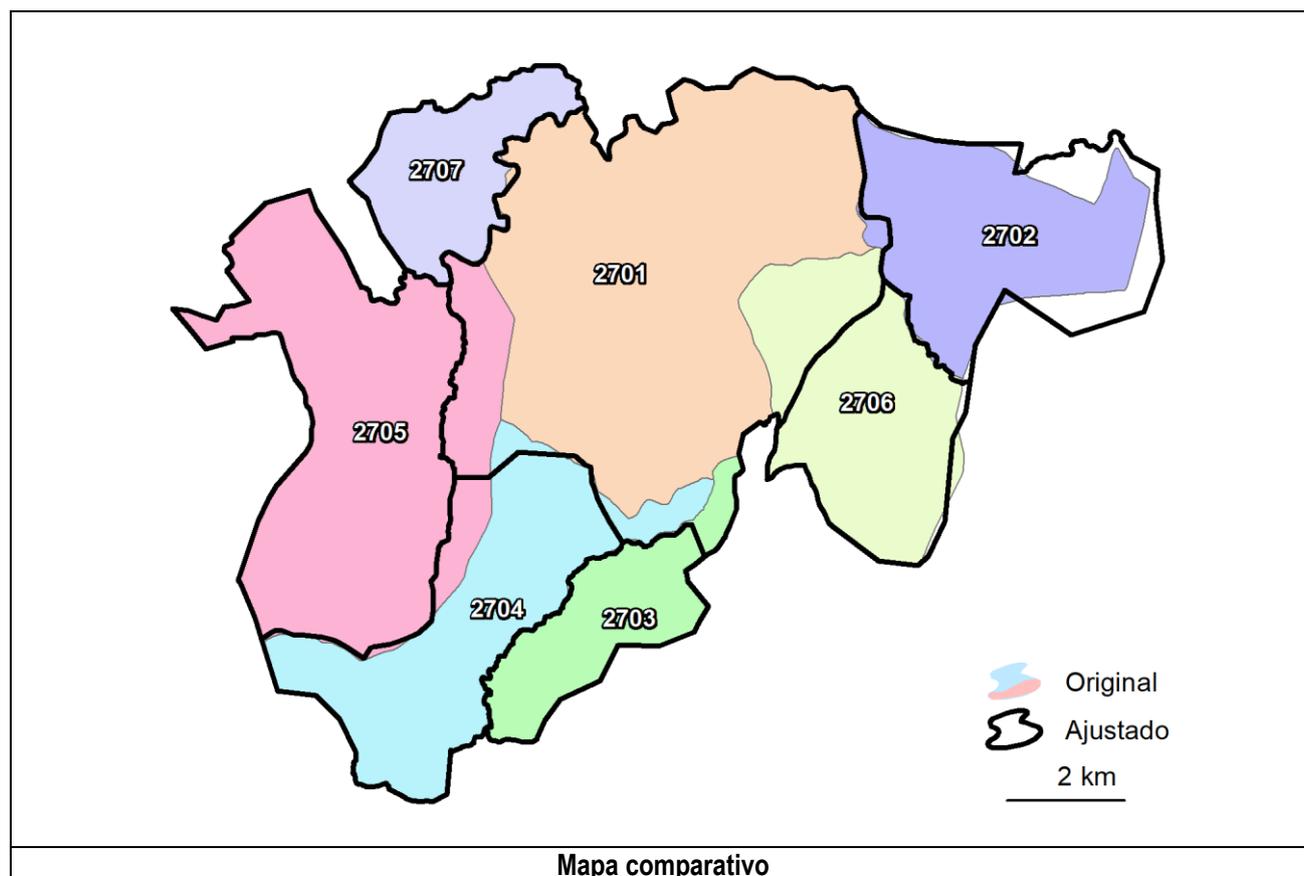
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 270103 Carballo del Cuito
 - b. 270132 Tresmonte da Buliqueira
 - c. 270133 Salime
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución, con determinadas áreas donde la toponimia menor determinan una mala delimitación parroquial.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; con bastante frecuencia se efectuaron trazos conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	
2701	Grandas de Salime	31,873	41,143
2702	Mesa, A	12,166	14,804
2703	Negueira	7,213	6,359
2704	Penafonte	14,309	14,347
2705	Trabada	25,578	21,026
2706	Villarpedre	13,372	9,639
2707	Vitos	7,119	7,186
TOTAL:		111,630	114,504

ACTUALIZACIONES: 06/04/2022

OBSERVACIONES:

Las superficies totales no encajan debido a que el límite municipal se modificó a lo largo de 2021, recogándose ya la delimitación en el ajuste de las entidades colectivas.

En el Decreto 37/2007, de 12 de abril, por el que se determinan los topónimos oficiales del concejo de Grandas de Salime vienen recogidos varios topónimos menores de la entidad singular que se han detectado en entidad colectiva equivocada; se ha procedido con los mismo criterios que las entidades singulares.

33028**Ibias****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 2801 Cecos
- 2802 Coutos, Os
- 2803 Ibias, San Antolín de
- 2804 Marentes
- 2805 Pelliceira
- 2806 San Clemente
- 2807 Sena
- 2808 Seroiro
- 2809 Sisterna
- 2810 Taladrid
- 2811 Tormaleo
-

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

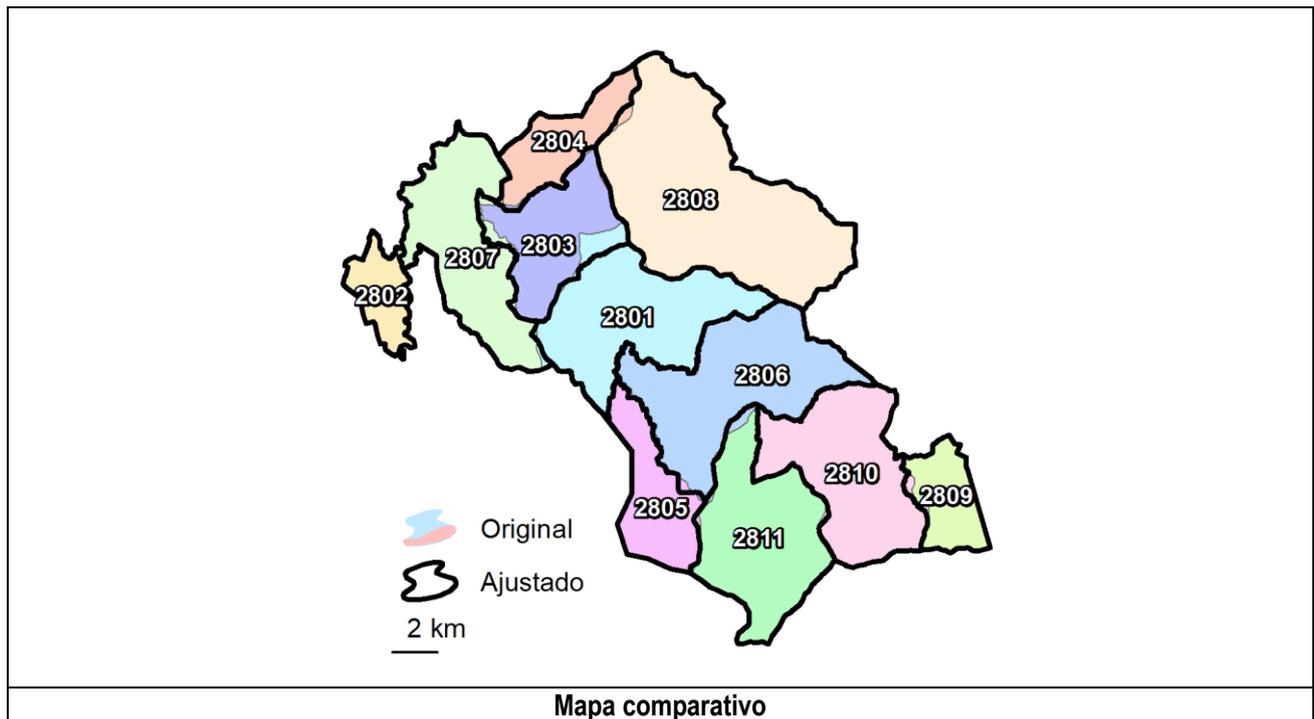
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 280306 Montillo
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; con bastante frecuencia se efectuaron trazos conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	
2801	Cecos	40,659	37,903
2802	Coutos, Os	9,370	9,354
2803	Ibias, San Antolín de	21,408	24,989
2804	Marentes	15,430	15,013
2805	Pelliceira	18,349	17,748
2806	San Clemente	41,855	42,233
2807	Sena	34,730	33,558
2808	Seroiro	66,835	67,089
2809	Sisterna	11,804	12,367
2810	Taladrid	37,475	36,562
2811	Tormaleo	35,493	36,592
TOTAL:		333,408	333,408

ACTUALIZACIONES: 06/04/2022

OBSERVACIONES:

33029**Illano****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 2901 Bullaso
- 2902 Herías
- 2903 Illano
- 2904 Ronda
- 2905 Gío
-

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

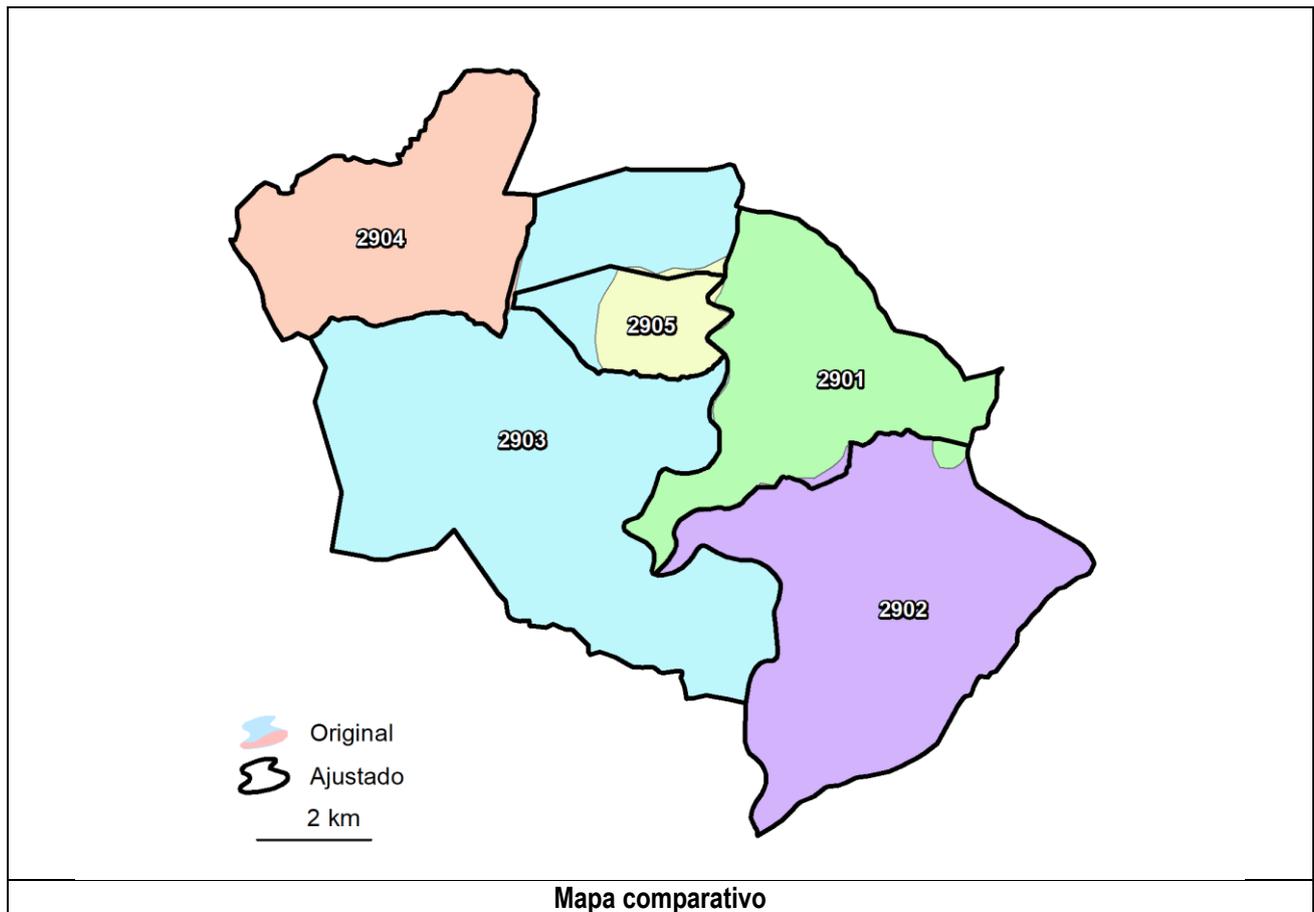
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. 2905 Gío no coincide con la delimitación publicada en el BOPA cuando se convirtió en Parroquia Rural
2. Algunos trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se ajustó según el plano incluido en el BOPA.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; con bastante frecuencia se efectuaron trazos conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
2901	Bullaso	16,307	16,419
2902	Herías	25,835	25,888
2903	Illano	40,544	39,339
2904	Ronda	15,871	15,751
2905	Gío	3,904	5,064
TOTAL:		102,461	102,461

ACTUALIZACIONES: 25/05/2022

OBSERVACIONES:

La entidad colectiva 2905 Gío se transcribe de un plano de la Oficina de Estudios y Asesoramiento a las Corporaciones Locales de la Consejería de Interior y Administración Territorial del Gobierno del Principado de Asturias, de marzo de 1988, cuya reducción fue incluida en el *Decreto 95/88, de 15 de septiembre, por el que se reconoce la personalidad jurídica como Parroquia Rural a la integrada por el pueblo de Gío, concejo de Illano* (BOPA 228 de 14 de octubre de 1988). No obstante, en coherencia con el resto de entidades colectivas, se ajustó el tramo del embalse al eje del mismo, en lugar de a la orilla, así como se realizaron algunos ajustes interpretativos dada la mala coincidencia de algunas partes del plano con la cartografía actual.

33030

Illas

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 3001 Illas
- 3002 Peral, La
- 3003 Villa

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 300201 Argañosa
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

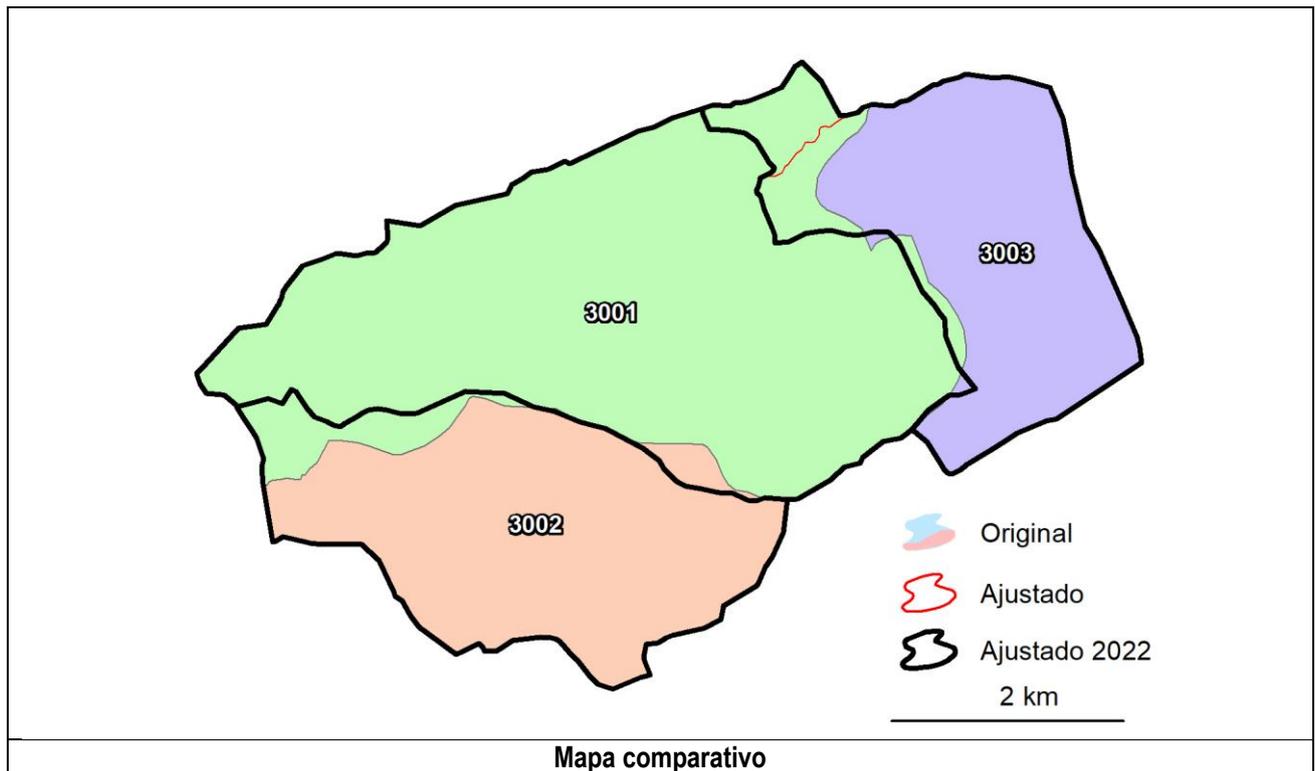
AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

Ajustes derivados de documentación municipal recibida.

A 29 de marzo y 1 de abril de 2022 recibieron correcciones por parte del Ayuntamiento sobre el límite entre las parroquias de 3001 Illas y 3003 Villar, ajuste que se asume.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado 2022 km ²
3001	Illas	13,781	12,671	12,161
3002	Peral, La	6,598	7,126	7,126
3003	Villa	5,130	5,712	6,222
TOTAL:		25,509	25,509	25,509

ACTUALIZACIONES:

- 26/07/2021
- 01/04/2022: a partir de las notas remitidas por el Ayuntamiento.

OBSERVACIONES:

33031

Langreo

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 3101 Barros
- 3102 Ciaño
- 3103 Felguera, La
- 3104 Lada
- 3105 Riaño
- 3106 Sama
- 3107 Tuilla / Tiuya
- 3108 Venta, La

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. La capital, Langreo / Llangréu, entidad singular con categoría de ciudad desde 1986, no se encuentra adscrita a ninguna parroquia, si bien los límites cartográficos de las parroquias son los tradicionales, anteriores a la creación del “distrito urbano”.
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 310109 San Xusto
 - b. 310260 Roíles
 - c. 310505 Cabaña, La
 - d. 310620 Ronderina
 - e. 310744 Vallucu, El
3. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 310302 Talaya, La
 - b. 310320 Rexella, La
 - c. 310407 Cuturrasu
 - d. 310417 Manigua, La
 - e. 310431 Veneros
 - f. 310526 Viso, El
 - g. 310606 Casuca, La
 - h. 310717 Espinera, La
 - i. 310803 Carme, El
4. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se incluye el “distrito urbano” de Langreo (Langreo / Llangréu, capital) como espacio análogo al parroquial, pero no adscrito a parroquia. Se emplea como base el espacio que ocupa el catastro de urbana, con ajuste en: Riaño (puente de Villa, AS-I); entre el puente de la Maquinilla y el límite municipal frente a Ciaño se incluye el río Nalón y la carretera AS-17 como parte del distrito urbano por

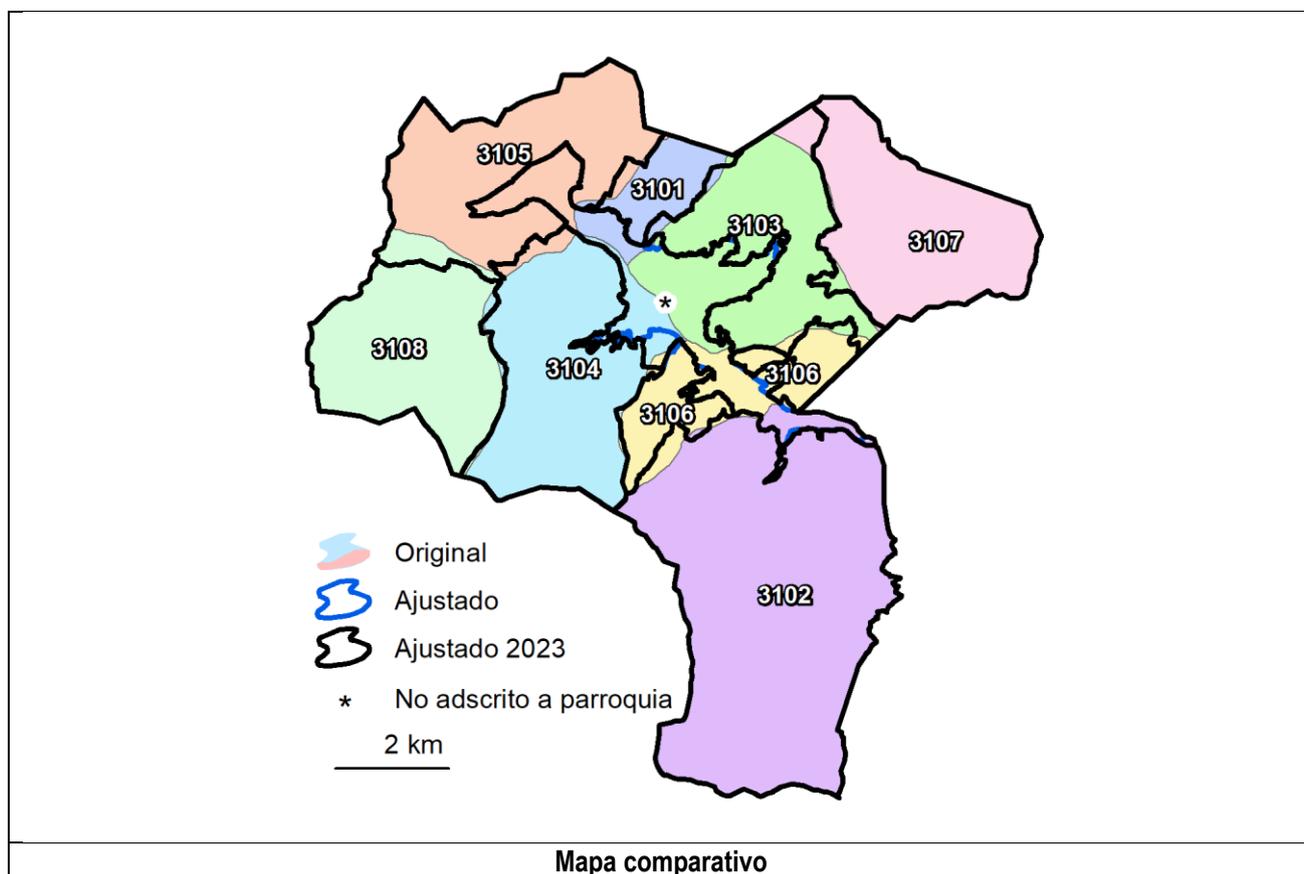
coherencia con el resto del distrito y para evitar un espacio marginal; ajuste en 310516 Peñarrubia para que no quede localizada dentro del distrito urbano; ajuste en 310313 Les Lláscares para que no quede localizada dentro del distrito urbano. En La revisión de 2023 se incorporaron diversas áreas (Les Teyeres, Fontoria, Cimalavilla, Los Milanos, Los Pozos, Pando La Llana, Les Pieces, La Puente Cabrón...).

2. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Siguiendo el catastro, planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
4. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

Ajustes posteriores

Se detectaron una serie de desajustes entre el espacio "no adscrito a parroquias" y sus colindantes; se corrigió.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado 2023 km ²
3100	No adscrito a parroquias	-	6,919	7,838
3101	Barros	2,869	2,256	2,256
3102	Ciañu	23,313	23,108	22,995
3103	Felguera, La	10,054	7,958	7,857
3104	Lada	11,403	10,926	10,496
3105	Riañu	10,960	9,92	9,920
3106	Sama	5,653	4,111	3,836
3107	Tuilla / Tiuya	9,824	9,589	9,589
3108	Venta, La	9,462	8,751	8,751
TOTAL:		83,538	83,538	83,538

ACTUALIZACIONES:

- 26/01/2021
- 11/07/2023

OBSERVACIONES:

La entidad singular de Langreo, al no estar adscrita a ninguna entidad colectiva, constituye una singularidad en el nomenclátor. Para solventarla, del mapa parroquial original, que mantiene los límites tradicionales, se extrajo el territorio del llamado “distrito urbano” según lo indicado en esta ficha.

33032**Laviana****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 3201 Carrio
- 3202 Condao, El
- 3203 Entrialgo
- 3204 Llorío
- 3205 Pola Llaviana, La / Pola de Laviana
- 3206 Tiraña
- 3207 Tolivia
- 3208 Villoria

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

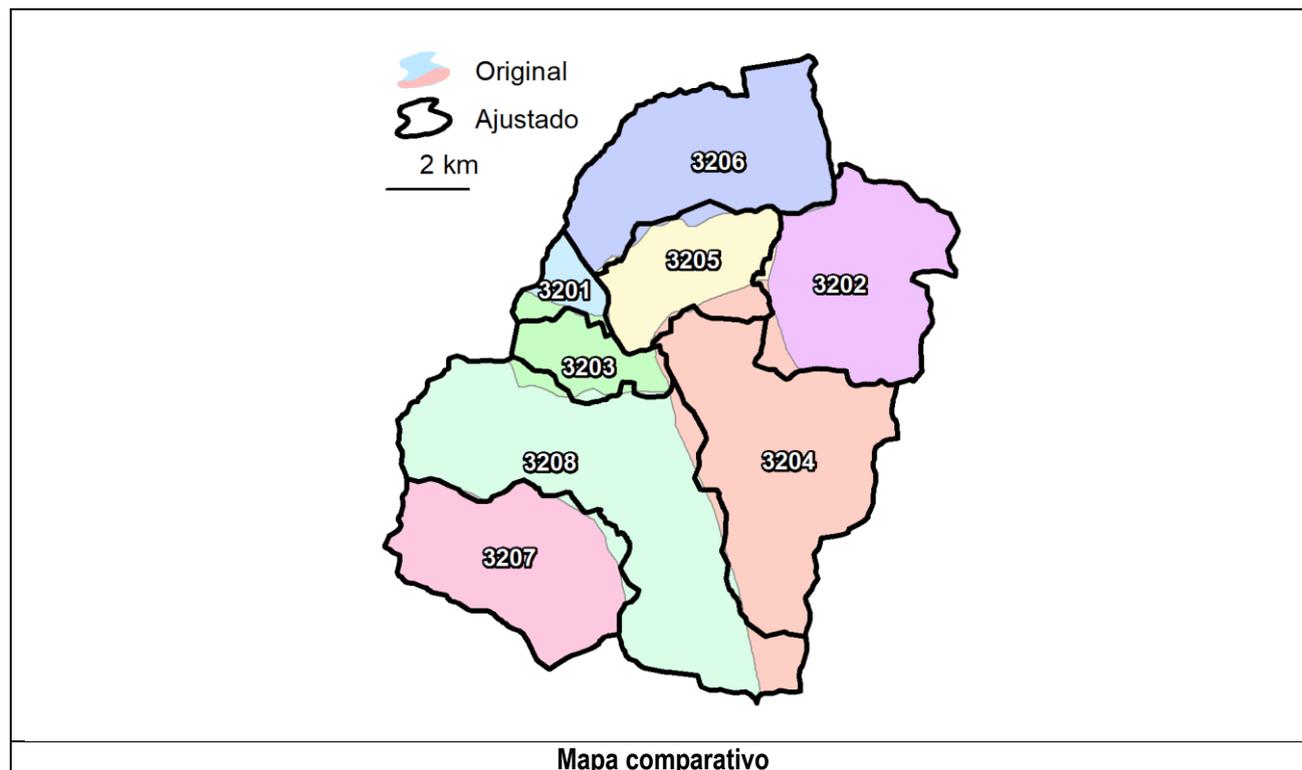
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 320103 Llinariegues, Les
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; con bastante frecuencia se efectuaron trazos conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
3201	Carrío	2,127	2,88
3202	Condao, El	16,972	18,157
3203	Entrialgo	6,241	5,229
3204	Llorío	29,563	24,79
3205	Pola Llaviana, La / Pola de Laviana	8,810	10,388
3206	Tiraña	19,347	18,775
3207	Tolivia	16,572	17,339
3208	Villoria	31,424	33,498
TOTAL:		131,056	131,056

ACTUALIZACIONES: 19/09/2022

OBSERVACIONES:

En las áreas de monte aparentan ser frecuentes los espacios compartidos por más de una parroquia; ante tal situación, se ha tendido a ajustar el trazado de las entidades colectivas a cordales o, en ocasiones, con conectores.

320525 La Chalana es una entidad singular hasta cierto punto compleja a la hora de definir las entidades colectivas. El nomenclátor señala que está adscrita a 3205 Pola de Laviana y que cuenta con 0 habitantes. Esto contrasta con el límite de Suelo Urbano que el Planeamiento Municipal identifica como La Chalana, que, a su vez, viene así etiquetado en el Mapa Topográfico Nacional, OpenStreetMap o Poblaciones, que claramente es un espacio habitado; este espacio, la propia señalización viaria lo considera como Entrialgo, algo que coincide con las direcciones recogidas en el catastro. Todo esto conlleva que se ha interpretado que este Suelo Urbano

forme parte de la entidad singular 320302 Entrialgo (La Chalana sería un barrio, área, etc.) y que la entidad 320525 quede restringida al Núcleo Rural que el Planeamiento Municipal identifica como La Chalana, en la otra orilla del río. Esto conlleva que el río haya sido utilizado como límite entre las entidades colectivas 3203 Entrialgo y 3205 Pola de Laviana.

33033

Lena

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 3301	Cabezón	- 3314	Parana
- 3302	Campumanes	- 3315	Piñera
- 3303	Carabanzo	- 3316	Pola, La
- 3304	Casorvía	- 3317	Puentes, Las
- 3305	Castiel.lo	- 3318	Samiguel del Río
- 3306	Columbiel.lo	- 3319	Sotiel.lo
- 3307	Congostinas	- 3320	Teyeo
- 3308	Felgueras	- 3321	Tuíza
- 3309	Erías	- 3322	Vil.layana
- 3310	Xomezana	- 3323	Zurea
- 3311	Chanos de Somerón	- 3324	Muñón Fondiru
- 3312	Muñón Cimiru	-	
- 3313	Payares		

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

Los límites municipales se modifican en 2023.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

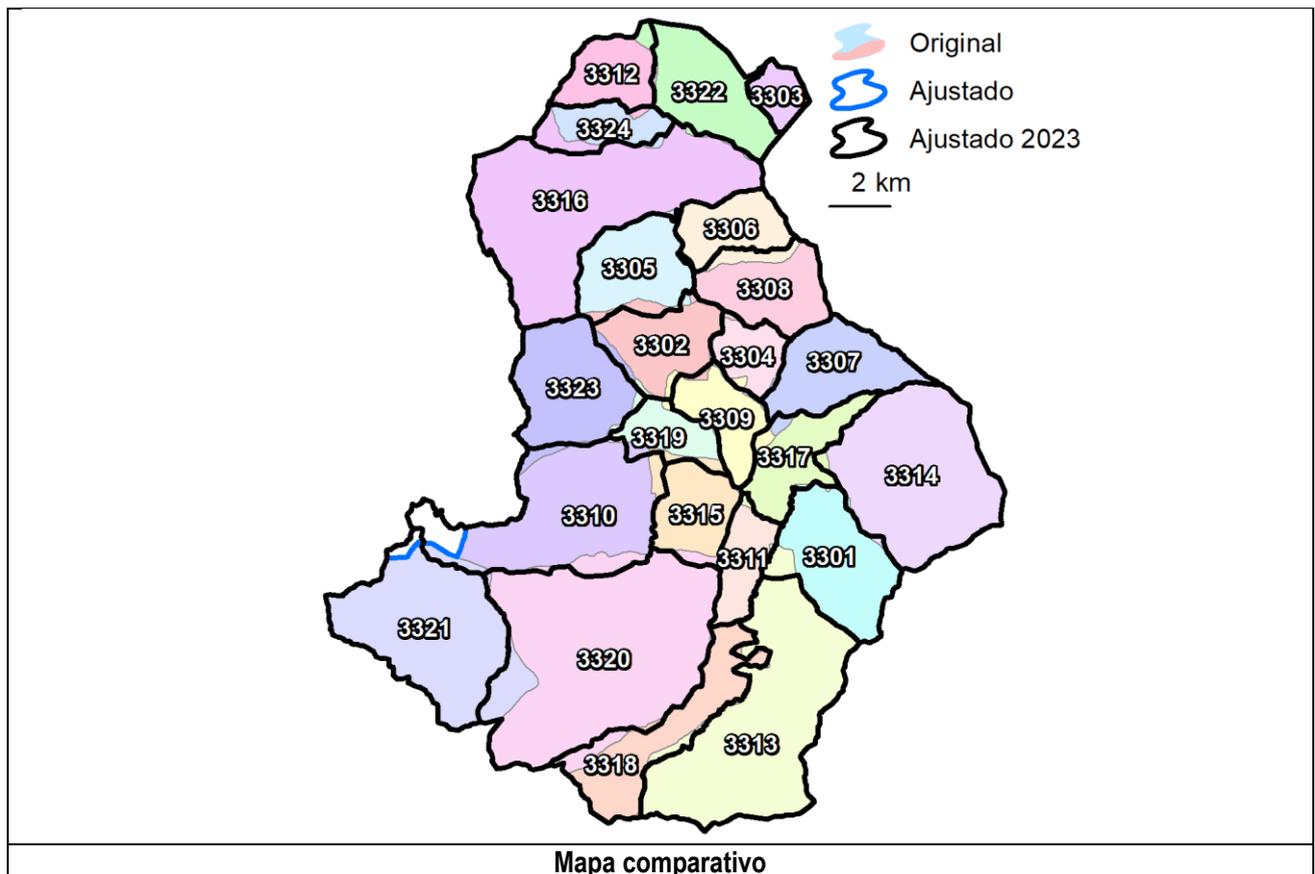
1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 330214 Rasa Baxo, La
 - b. 330502 Casería, La
 - c. 330807 Consorios, Los
 - d. 331405 Vil.lar
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 331001 Espineo
 - b. 331603 Barraca, La
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.

2. Siguiendo el catastro, planeamiento general y “Poblaciones” (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; con bastante frecuencia se efectuaron trazos conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado 2023 km ²
3301	Cabezón	12,436	13,349	13,349
3302	Campumanes	8,964	8,951	8,951
3303	Carabanzo	2,865	2,84	2,840
3304	Casorvía	4,617	4,703	4,703
3305	Castiel.lo	9,453	10,173	10,173
3306	Columbiel.lo	7,913	6,478	6,478
3307	Congostinas	10,848	10,4	10,400
3308	Felgueras	8,606	9,884	9,884
3309	Erías	6,984	6,418	6,418
3310	Xomezana	18,625	21,89	23,698
3311	Chanos de Somerón	5,287	5,369	5,369
3312	Muñón Cimiru	6,376	6,556	6,556
3313	Payares	30,339	29,073	29,073
3314	Parana	24,170	24,182	24,182
3315	Piñera	8,240	7,443	7,443
3316	Pola, La	32,375	31,485	31,485
3317	Puentes, Las	7,640	8,179	8,179
3318	Samiguel del Río	11,215	12,679	12,679
3319	Sotiel.lo	4,562	5,317	5,317
3320	Teyeo	40,701	40,13	40,130
3321	Tuíza	23,914	20,581	21,104
3322	Vil.layana	11,531	10,985	10,985
3323	Zurea	13,767	13,102	13,102
3324	Muñón Fondiru	4,438	5,699	5,699
TOTAL:		315,866	315,866	318,197

ACTUALIZACIONES:

- 03/10/2022
- 11/07/2023

OBSERVACIONES:

El impacto de grandes infraestructuras como la autovía y autopista o el ferrocarril ha llevado a forzar algunos límites a sus trazados, aunque se da por hecho que el original no pudo ser exactamente ése.

La entidad singular 331603 La Barraca aparece partida en dos entidades colectivas; en el planeamiento municipal parte de esta entidad viene identificada como Núcleo Rural Cortijo, mientras que las direcciones que muestra el catastro lo identifican como La Barraca.

33034

Valdés

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 3401	Alienes	- 3409	Luarca
- 3402	Arcallana	- 3410	Montaña, La
- 3403	Ayones	- 3411	Muñás
- 3404	Barcia	- 3412	Otur
- 3405	Cadavedo	- 3413	Paredes
- 3406	Canero	- 3414	Santiago
- 3407	Carcedo	- 3415	Trevías
- 3408	Castañeo		

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

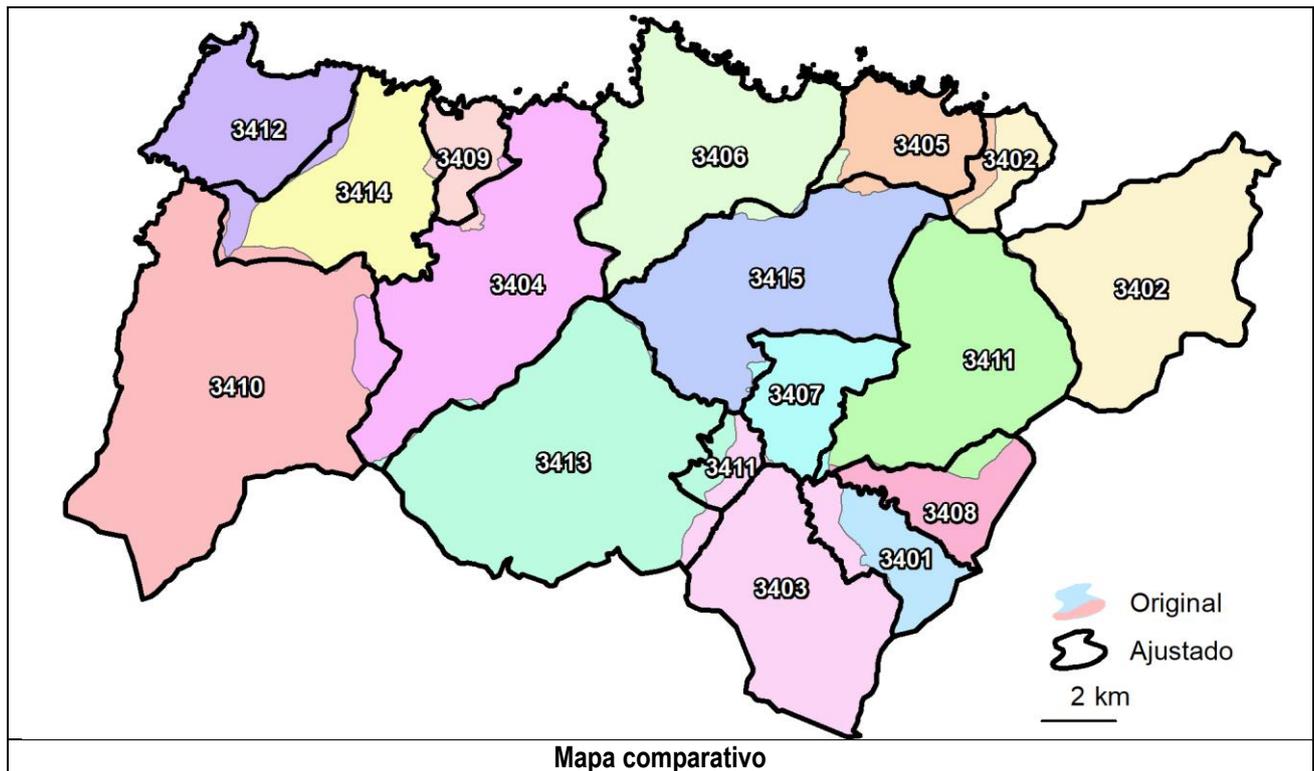
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 341022 Rioseco
 - b. 340908 Portizuelo
 - c. 341109 Villaxermonde
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 340801 Biescas
 - b. 341405 Granda, La
 - c. 341504 Brieves
3. En determinados sectores mantiene la delimitación *SITPA2020*, por lo que los trazos originales son de baja resolución.
4. Presencia de islas e islotes.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.
4. Las islas e islotes se adscribieron a las siguientes entidades colectivas: 3402, 3404, 3405, 3406, 3412.

RESULTADOS:



Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	
3401	Alienes	6,613	9,033
3402	Arcallana	32,153	33,557
3403	Ayones	28,632	23,318
3404	Barcia	35,701	33,685
3405	Cadavedo	11,074	9,923
3406	Canero	28,350	27,544
3407	Carcedo	10,251	9,918
3408	Castañeo	7,842	8,798
3409	Luarca	5,734	5,400
3410	Montaña, La	51,344	52,384
3411	Muñás	28,894	31,759
3412	Otur	16,665	14,662
3413	Paredes	43,925	43,344
3414	Santiago	16,993	20,226
3415	Trevías	29,523	30,354
34is	Islas e islotes	0,211	-
TOTAL:		353,905	353,905

ACTUALIZACIONES: 31/08/2021

OBSERVACIONES:

La entidad singular 341109 Villaxermonde estaba localizada a casi 3km lineales del límite original de su entidad colectiva (Muñás). Esto conllevaba dos posibles soluciones; la primera, formar una banda a través del monte que uniese el resto de Muñás con Villaxermonde; la segunda, considerar la entidad colectiva 3411 Muñás como una parroquia discontinua, algo que no es habitual pero tampoco único, si bien los límites municipales

son los que suelen interrumpir la continuidad de la entidad colectiva (en el propio Valdés, la entidad colectiva 3402 Arcallana no presenta continuidad física; otros ejemplos de esta casuística pueden ser 2203 Trabáu, en Degaña, o 7003 Serantes, en Tapia de Casariego). La marcada y bien definida orografía (ríos Orio, Esba y arroyo Rocamín), así como la presencia de espacio poblado entre Villaxermonde y Muñás (Ore, El Pontigón y Llaneces, adscritos a Carcedo) llevo a optar por la segunda alternativa.

33035

Llanera

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 3501 Ables
- 3502 Arlós
- 3503 Bonielles
- 3504 Cayés
- 3505 Ferroñes
- 3506 Lugo
- 3507 Pruvia
- 3508 Rondiella
- 3509 San Cucufate de Llanera
- 3510 Santa Cruz de Llanera
- 3511 Villardevayo

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 350302 Carbajal
 - b. 350602 Caraviés
 - c. 350609 Robledo
 - d. 350713 Pruvia de Abajo
 - e. 350802 Posada (capital)
 - f. 351104 Miranda, La
2. Complicada definición entre el límite entre la entidad singular 350101 Ables y la homónima y contigua vía adscrita a la entidad singular 350802 Posada, entidades singulares en diferente entidad colectiva.
3. Excepto la parroquia de Cayés (y, por ende, sus límites con Ables y Lugo), mantiene la delimitación *SITPA2020*. Por ello, los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

Ajustes derivados de documentación municipal recibida.

A 21/03/2022 se recibió por parte del Ayuntamiento un fichero en formato dwg con límites parroquiales empleados habitualmente por el consistorio.

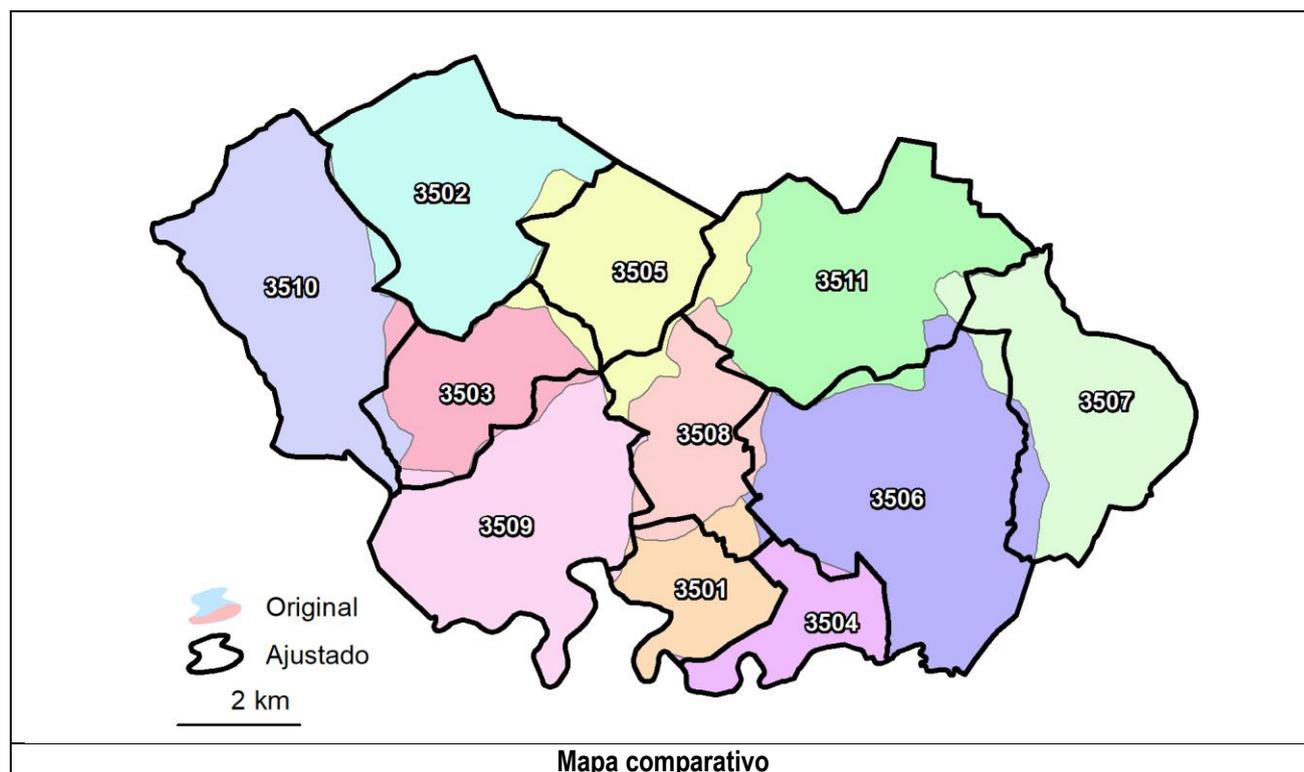
Al tratarse de documentación empleada, precisamente, por el organismo responsable, se asume con excepción de los límites municipales, que se siguen maniendo los oficiales del Instituto Geográfico Nacional.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro, planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas

2. Se estimó como límite el arroyo de la Tarabica; del mismo modo, en referencia a este espacio concreto, implica que los inmuebles adscritos a 3501 Ables estarían dentro del Núcleo Rural del planeamiento urbanístico identificado como Ables.
 - a. En la revisión se asumió el límite propuesto por el Ayuntamiento.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado 2022 km ²
3501	Ables	4,522	4,233	4,270
3502	Arlós	11,733	11,943	11,298
3503	Bonielles	6,229	6,827	6,873
3504	Cayés	4,060	3,935	4,024
3505	Ferroñes	9,579	6,339	7,294
3506	Lugo	16,803	16,850	15,927
3507	Pruvia	10,133	10,342	10,857
3508	Rondiella	5,952	6,412	5,735
3509	San Cucufate de Llanera	12,062	12,262	13,397
3510	Santa Cruz de Llanera	13,073	13,268	13,278
3511	Villardevayo	12,547	14,282	13,740
TOTAL:		106,693	106,693	106,693

ACTUALIZACIONES:

- 19/08/2021
- 30/12/2022 Revisión a partir de los ficheros dwg del Ayuntamiento.

OBSERVACIONES:

33036

Llanes

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 3601	Ardisana	- 3615	Nueva
- 3602	Barro	- 3616	Parres
- 3603	Borbolla, La	- 3617	Pendueles
- 3604	Caldueño	- 3618	Poo
- 3605	Callejos, Los	- 3619	Porrúa
- 3606	Carranzo	- 3620	Posada
- 3607	Carriles, Los	- 3621	Pría
- 3608	Celorio	- 3622	Rales
- 3609	Cue	- 3623	San Roque del Acebal
- 3610	Hontoria	- 3624	Tresgrandas
- 3611	Llanes	- 3625	Vibaño
- 3612	Malatería	- 3626	Vidiago
- 3613	Meré	- 3627	Andrín
- 3614	Naves	- 3628	Purón

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

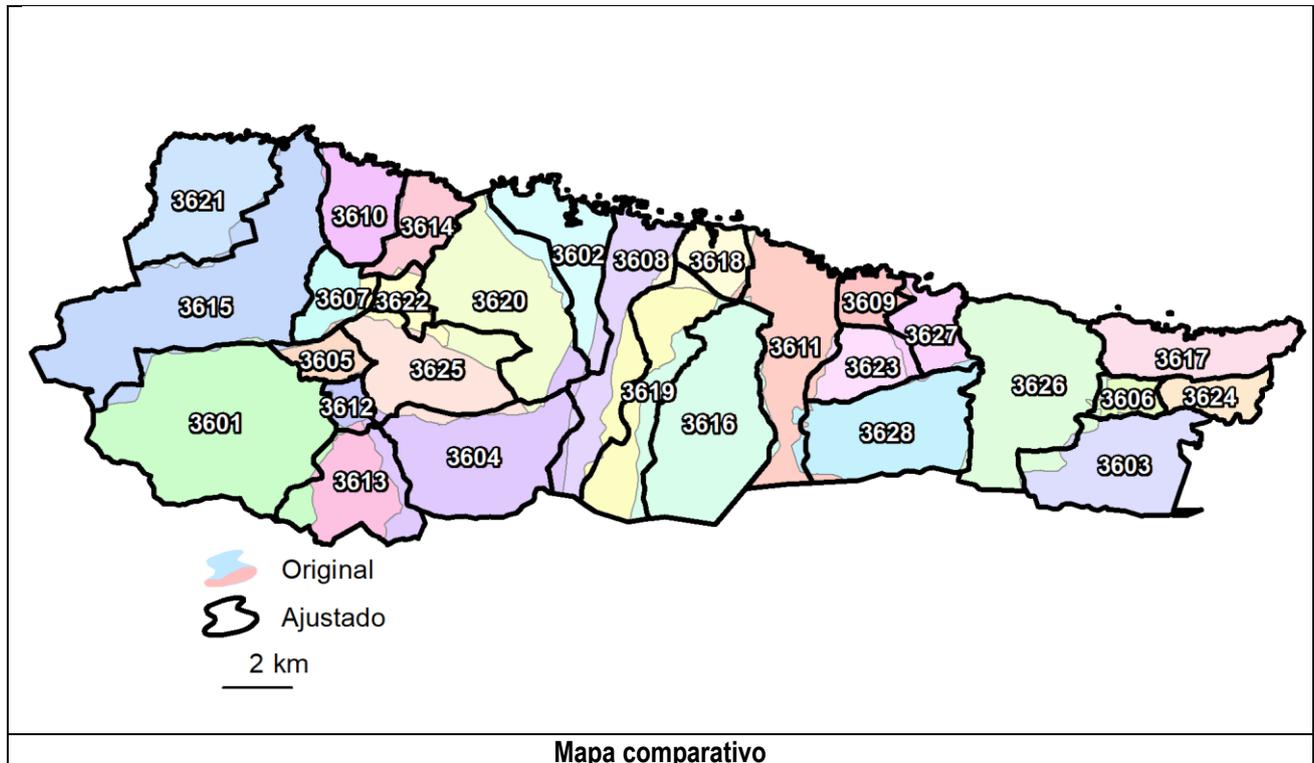
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 360501 Callejos, Los
 - b. 362503 Rioseco
2. En determinados sectores mantiene la delimitación *SITPA2020*, por lo que los trazos originales son de baja resolución.
3. Presencia de islas e islotes.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro, "Poblaciones" (IGN) y las entidades de MODELO, o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.
3. Las islas e islotes se adscribieron a las siguientes entidades colectivas: 3602, 3608, 3609, 3610, 3617, 3618, 3621, 3627.

RESULTADOS:



Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	
3601	Ardisana	25,839	25,192
3602	Barro	8,931	8,102
3603	Borbolla, La	10,794	11,607
3604	Caldueño	16,842	14,407
3605	Callejos, Los	2,529	2,682
3606	Carranzo	1,807	2,147
3607	Carriles, Los	3,407	3,994
3608	Celorio	8,963	11,661
3609	Cue	2,845	2,781
3610	Hontoria	6,332	6,234
3611	Llanes	11,847	12,317
3612	Malatería	1,429	1,723
3613	Meré	6,083	9,033
3614	Naves	4,582	4,719
3615	Nueva	26,370	25,420
3616	Parres	19,924	16,435
3617	Pendueles	8,042	7,908
3618	Poo	4,337	3,548
3619	Porrúa	9,444	10,588
3620	Posada	15,148	15,537
3621	Pría	11,668	11,786
3622	Rales	3,076	2,087
3623	San Roque del Acebal	4,301	4,937
3624	Tresgrandas	3,331	3,325
3625	Vibaño	9,555	11,091

3626	Vidiago	18,122	17,003
3627	Andrín	4,642	4,271
3628	Purón	12,501	12,399
36is	Islas e islotes	0,243	-
TOTAL:		262,934	262,934

ACTUALIZACIONES:

25/07/2022

OBSERVACIONES:

En la publicación *División parroquial de Asturias* se señala lo siguiente:

«Tan sólo para el concejo de Llanes hemos dispuesto de una delimitación hecha por otro procedimiento, al menos en parte, ya que en ella figura representada una mancomunidad de pastos de las parroquias de Poo, Porrúa, Barro y Celorio»

Así, la publicación considera los terrenos mancomunados (fundamentalmente Montes de Utilidad Pública) como un polígono independiente adscrito a las cuatro parroquias identificado con una letra C (Comunero de Barro, Celorio, Poo y Porrúa). Si bien esta opción, en términos de parroquia, parece la más adecuada, en todos los mapas digitales posteriores (anteriores al de MODELO) se opta por forzar un alargamiento de norte a sur bastante peculiar de las parroquias de Celorio y Porrúa, si bien no se realiza lo mismo con Poo y Barro, se supone que por la dificultad de encajarlo cartográficamente.

Aunque la opción original sea la de mayor validez, complica la lectura general del mapa regional, pues supondría la existencia de un polígono adscrito a cuatro entidades colectivas sin ninguna entidad singular. Por ello se ha tomado la decisión de mantener el criterio de repartir forzosamente los terrenos mancomunados entre Celorio y Porrúa, mayormente, y Barro en menor medida; Poo, a unos 3 kilómetros lineales del área de pastos, se excluye en la fijación de límites.

Éste puede considerarse como un buen ejemplo de las diferencias entre términos que estamos empleando a modo de metonimia o sinonimia; así, mientras para las parroquias el caso de la mancomunidad de pastos es relevante en cuanto a la organización socioeconómica (tradicional) que la rige, para la entidad colectiva de población no presenta excesiva importancia.

El impacto de autovía A-8 ha llevado a forzar algunos límites a su trazado, aunque se da por hecho que el original no pudo ser exactamente ése.

33037

Mieres

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 3701	Baíña	- 3709	Santa Cruz
- 3702	Figareo	- 3710	Santa Rosa
- 3703	Gal.legos	- 3711	Santuyano
- 3704	Lloreo	- 3712	Siana
- 3705	Mieres	- 3713	Turón
- 3706	Mieres (Extrarradio)	- 3714	Uxo
- 3707	Peña, La	- 3715	Urbiés
- 3708	Rebollá, La	- 3716	Cuna

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

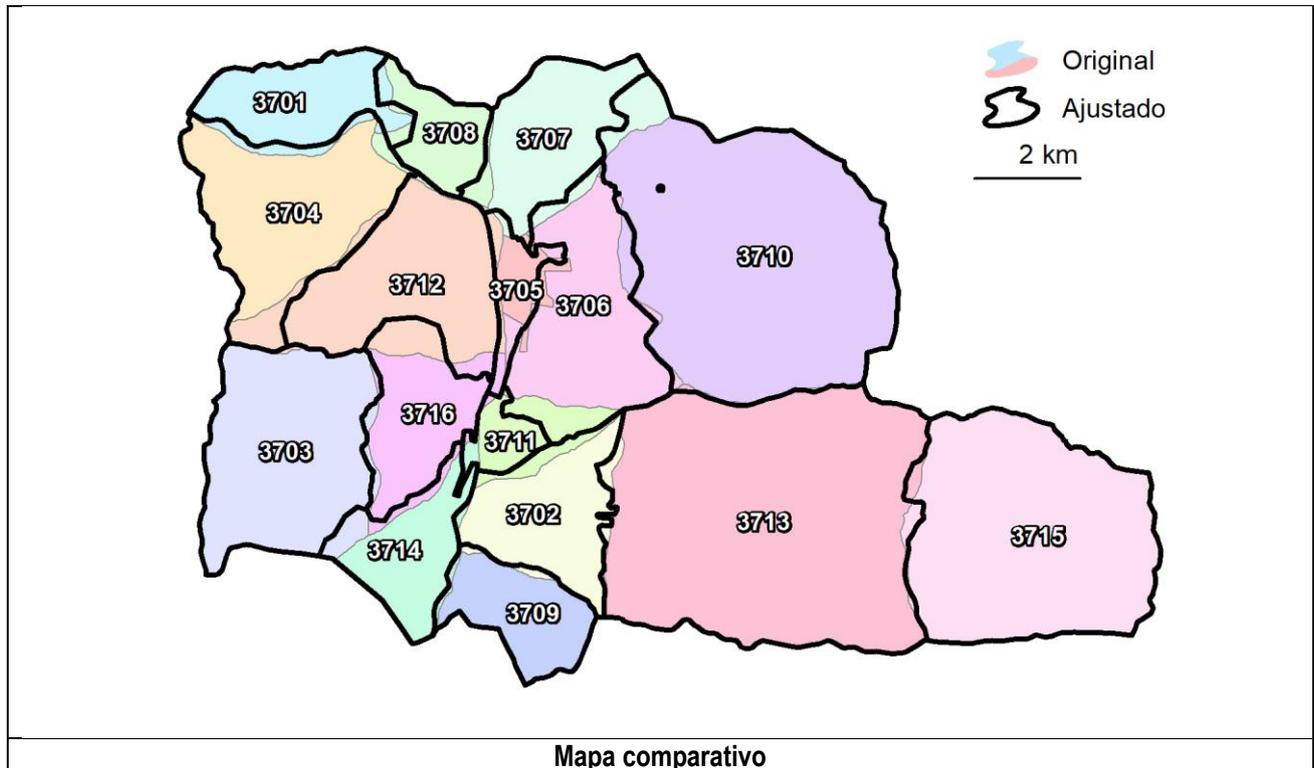
- Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - 370218 Quemaeru, El
 - 370601 Abeyes, Les
 - 370602 Aguaín
 - 370610 Campeta, La
 - 370611 Cantiquín, El
 - 370612 Quentu'l Molín, El
 - 370620 Curuxes, Les
 - 370624 Ferraúra, La
 - 370626 Lladreo
 - 370634 Plano, El
 - 370641 Rosamiana
 - 370642 Rotella, La
 - 370652 Poliar, El
 - 370707 Cañu, El
 - 370712 Cases de Candamo, Les
 - 370726 Llano, El
 - 371103 Cuarteles del Maragatu, Los
 - 371104 Estación, La
 - 371108 Sierra, La
 - 371109 Venta, La
 - 371390 Yana'l Monte, La
 - 371519 L.leu, El
 - 371607 Paxío
 - 371619 Viña, La
- Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:

- a. 370103 Barreros, Los
 - b. 370412 Fenosa, La
 - c. 370418 Llerosa de Baxo, La
 - d. 370424 Perea, La
 - e. 370433 Vega San Pedro, La
 - f. 370501 Mieres del Camín (capital)
 - g. 370603 Arriondo
 - h. 370622 Costabil
 - i. 370629 Matiná, La
 - j. 370801 Aguilar
 - k. 371105 Reguerona, La
 - l. 371347 L.lera, La
 - m. 371365 Riquixu, El
 - n. 371379 Val.les, Los
 - o. 371620 Casaviedra
 - p. 371621 Sobrobio
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
3701	Baíña	5,513	4,902
3702	Figareo	6,088	6,268
3703	Gal.legos	11,816	11,160
3704	Lloreo	8,681	10,539
3705	Mieres	1,430	2,006
3706	Mieres (Extrarradio)	8,298	9,852
3707	Peña, La	7,147	6,152
3708	Rebollá, La	3,628	2,945
3709	Santa Cruz	4,065	4,362
3710	Santa Rosa	22,590	23,436
3711	Santuyano	2,838	1,548
3712	Siana	10,766	8,846
3713	Turón	26,141	26,414
3714	Uxo	4,340	4,766
3715	Urbiés	17,256	17,230
3716	Cuna	5,440	5,611
TOTAL:		146,037	146,037

ACTUALIZACIONES:

25/10/2022

OBSERVACIONES:

El río Caudal, a lo largo del tiempo y especialmente con la implantación de la autovía, sufrió diversas alteraciones en su curso, en ocasiones relevantes. No obstante, sigue cumpliendo perfectamente la función de frontera de entidades colectivas, razón por la que se ajustó el trazado al curso actual. En otros concejos, se optó por emplear la autovía como límite, pero en este caso el criterio no parecía el correcto, por casos como Vegapiqueros o Sovilla, que quedarían partidos. Excepción es el caso de la central térmica de La Pereda, donde no se emplea el río como frontera por dejarla en la misma parroquia donde está el núcleo que le da nombre (y dirección).

La entidad singular 370612 Quentu'l Molín, El, adscrita a 3706 Mieres Extrarradio, se limita a una pequeña entidad rodeada de construcciones incluidas en entidades singulares adscritas a 3710 Santa Rosa (La Carba, L'Acbiú) y a unos 800 metros lineales de su límite parroquial. Dada esta situación peculiar, se ha optado por realizar una envolvente a las construcciones de El Quentu'l Molín quedándose como un espacio aislado, rodeado por completo por la entidad colectiva 3710 Santa Rosa.

La atomización del poblamiento, el volumen de entidades singulares, la compartimentación de los relieves de disección fluvial, además frecuentemente alterados por la actividad minera, conlleva que el uso de trazos conectores sea elevado.

33038

Morcín

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 3801 Argame
- 3802 Foz, La
- 3803 Peñerúes
- 3804 Piñera, La
- 3805 San Esteban
- 3806 San Sebastián
- 3807 Santolaya

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

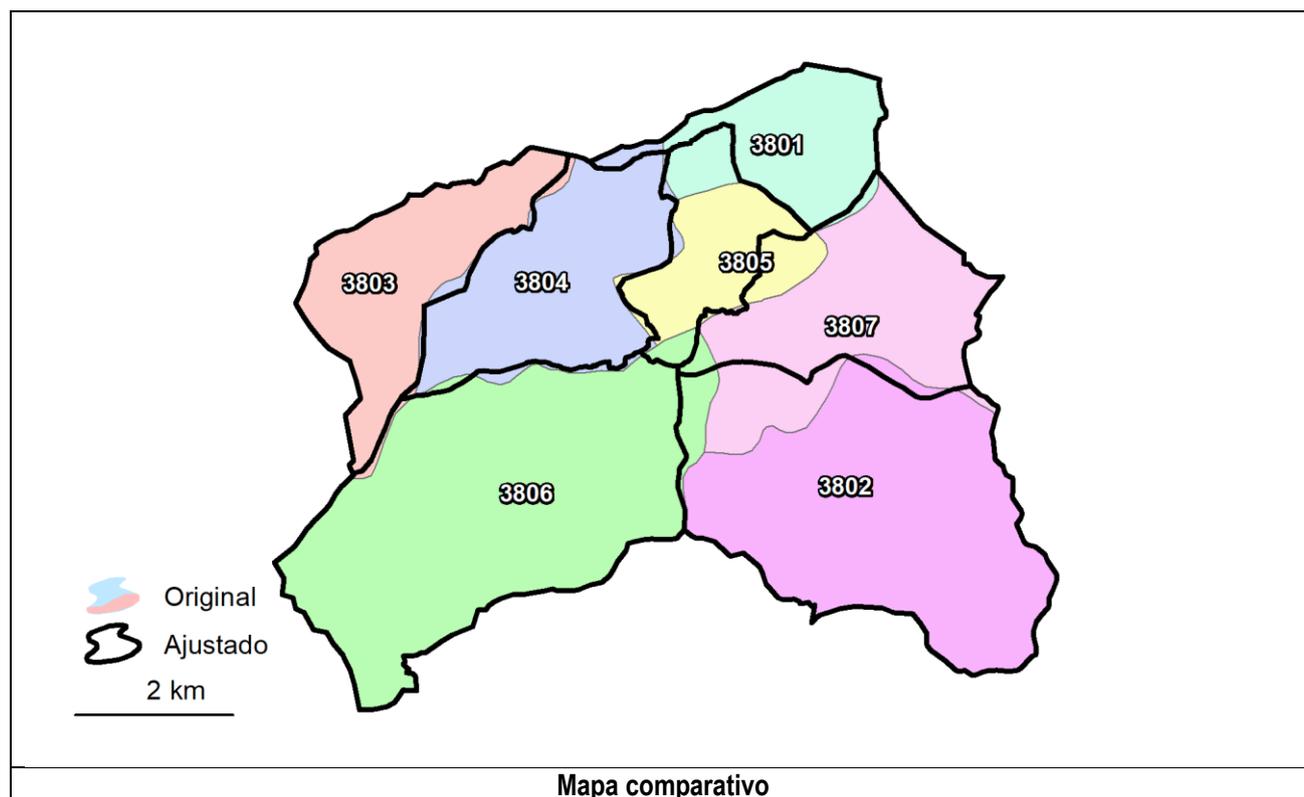
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 380102 Carrera, La
 - b. 380706 Malpica
 - c. 380709 Vallines, Les
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 380504 Roza, La (L'Escobio)
 - b. 380612 Vara, La
 - c. 380708 Santolaya (capital)
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
3801	Argame	3,924	3,356
3802	Foz, La	11,188	12,862
3803	Peñerúes	5,110	5,060
3804	Piñera, La	6,272	5,941
3805	San Esteban	3,013	3,249
3806	San Sebastián	14,042	13,465
3807	Santolaya	6,507	6,123
TOTAL:		50,056	50,056

ACTUALIZACIONES: 05/07/2021

OBSERVACIONES:

El límite entre 3801 Argame y 3805 San Esteban resulta complejo de definir, especialmente en lo que se refiere a la ladera; el trazado original sigue la línea de cumbres; sin embargo, la zona que el Mapa Topográfico Nacional denomina como La Garrapera y el catastro como Tornica, la red de caminos procede de 350503 Penanes, lo que lleva a pensar que el aprovechamiento de esa área estuviese vinculado a San Esteban; por ello parece más conveniente ajustar el trazado al reguero de Los Molinos; no obstante, más hacia el Este, en la zona de Rocés, ocurre lo contrario, por lo que se mantiene la delimitación por el cordal.

Algo similar ocurre en la zona del Monsacro a la hora de fijar el límite entre 3807 Santolaya y 3802 La Foz, donde el análisis de la red de caminos implica desplazar el límite original casi un kilómetro hacia el Norte.

33039

Muros de Nalón

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 3901 Muros de Nalón
- 3902 San Esteban

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

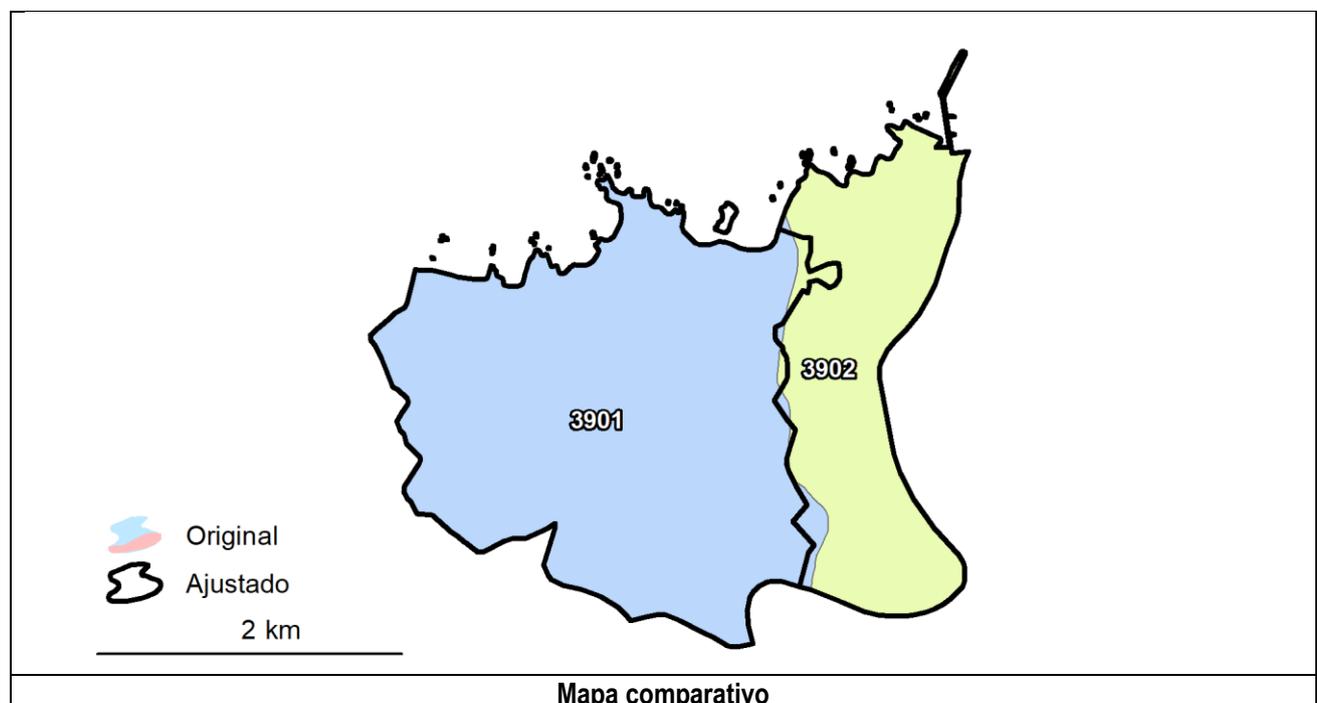
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. En el término municipal hay islas e islotes.
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Las islas e islotes se adscriben a la siguiente entidad colectiva: 3901 Muros de Nalón y 3902 San Esteban.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
3901	Muros de Nalón	5,717	5,720
3902	San Esteban	2,529	2,551
39is	Islas e islotes	0,025	-
TOTAL:		8,271	8,271

ACTUALIZACIONES: 23/07/2021

OBSERVACIONES:

33040

Nava

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 4001 Ceceda / Cecea
- 4002 Cuenya
- 4003 Nava
- 4004 Priandi
- 4005 Remediu, El
- 4006 Tresali

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

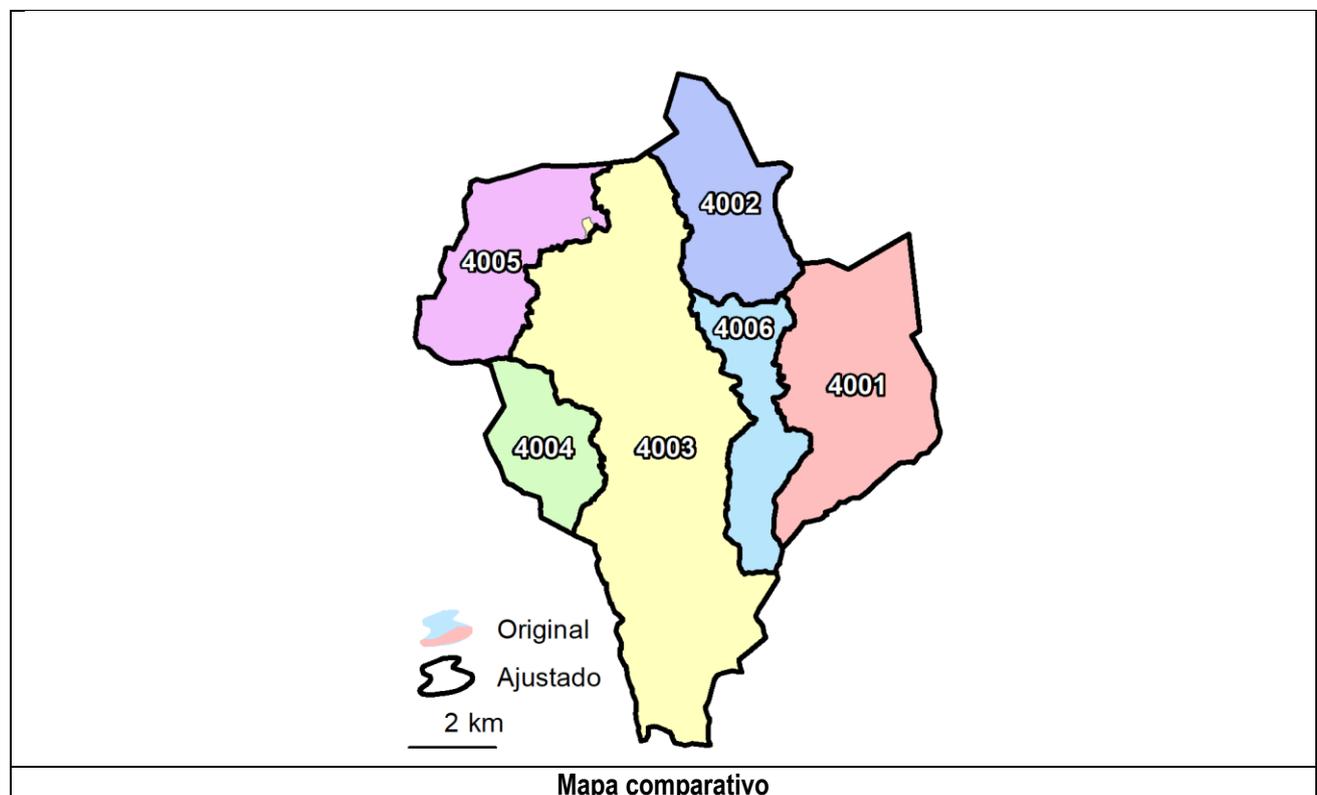
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

El mapa origen cuenta con un buen grado de precisión y no parece presentar mayores problemas.

AJUSTES:

Se limita a un pequeño ajuste entre las parroquias 4003 Nava y 4005 El Remediu.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
4001	Ceceda / Cecea	17,578	17,577
4002	Cuenya	10,757	10,757
4003	Nava	41,127	41,035
4004	Priandi	6,789	6,789
4005	Remediu, El	11,142	11,234
4006	Tresali	8,417	8,418
TOTAL:		95,810	95,810

ACTUALIZACIONES: 29/06/2021

OBSERVACIONES:

33041

Navia

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 4101 Andés
- 4102 Anleo
- 4103 Navia
- 4104 Piñera
- 4105 Polavieja
- 4106 Puerto de Vega
- 4107 Villanueva
- 4108 Villapedre

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

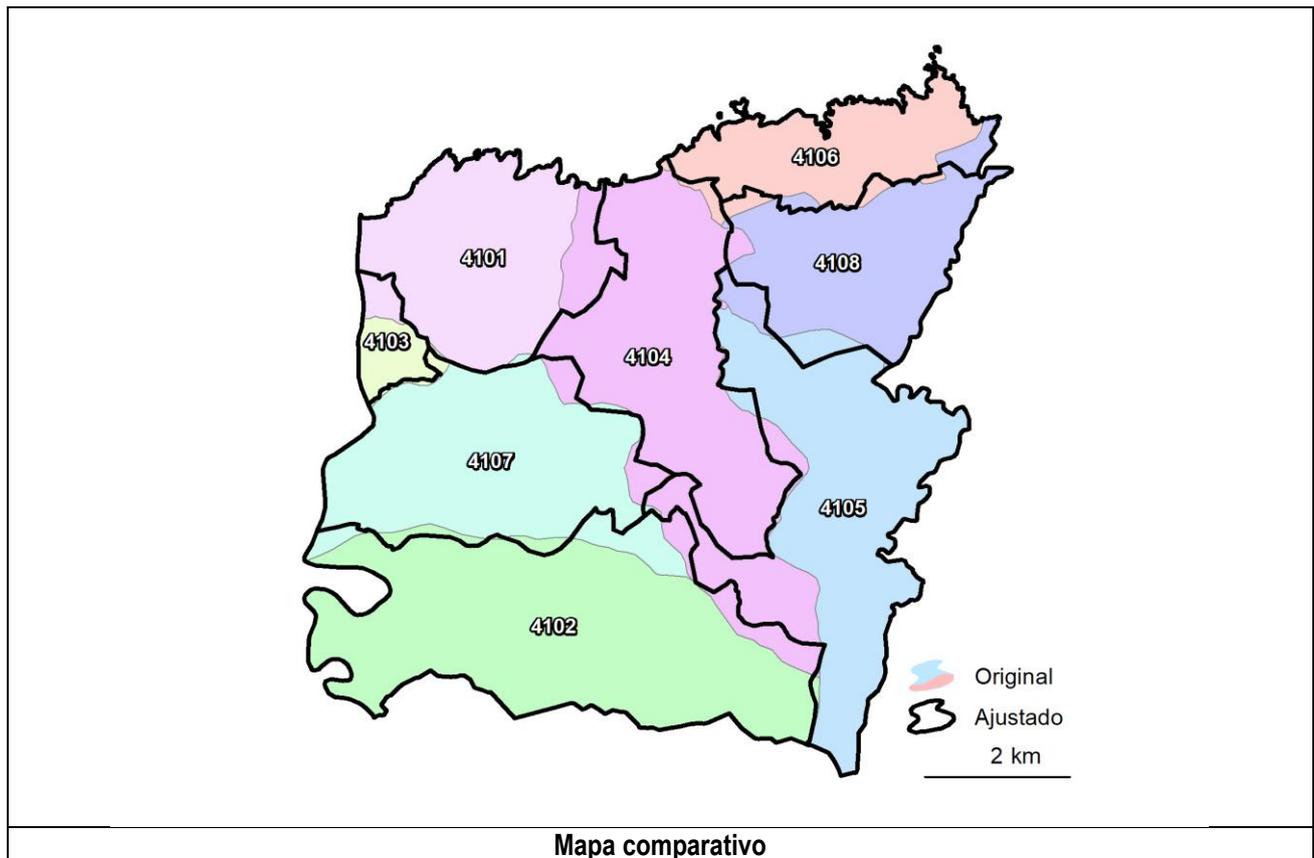
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 410206 Murias, Las
 - b. 410502 Escas, Las
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 410408 Villaoril
 - b. 410605 Vigo
 - c. 410709 Buenavista
 - d. 410805 Tox
3. En el término municipal hay islas e islotes.
4. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el callejero, el catastro, el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Las islas e islotes se adscriben a las siguientes entidades colectivas: 4101 Andés; 4106 Puerto de Vega.
4. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
4101	Andés	6,732	7,350
4102	Anleo	13,201	14,502
4103	Navia	0,986	1,158
4104	Piñera	12,821	8,763
4105	Polavieja	9,310	11,363
4106	Puerto de Vega	4,719	4,692
4107	Villanueva	9,024	9,009
4108	Villapedre	6,370	6,360
41is	Islas e islotes	0,034	-
TOTAL:		63,197	63,197

ACTUALIZACIONES: 21/06/2022

OBSERVACIONES:

La Colorada y La Venta son entidades singulares repartidas (duplicadas) entre las entidades colectivas 4101 Andés y 4107 Villanueva; la división de la entidad colectiva ha utilizado en estos asentamientos la carretera NV-3 como frontera.

El impacto de autovía A-8 ha llevado a forzar algunos límites a su trazado, aunque se da por hecho que el original no pudo ser exactamente ése.

33042

Noreña

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 4201 Celles / Ceis
- 4202 Noreña
- 4203 Santa Marina

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *Líneas límite municipales* del Instituto Geográfico Nacional.

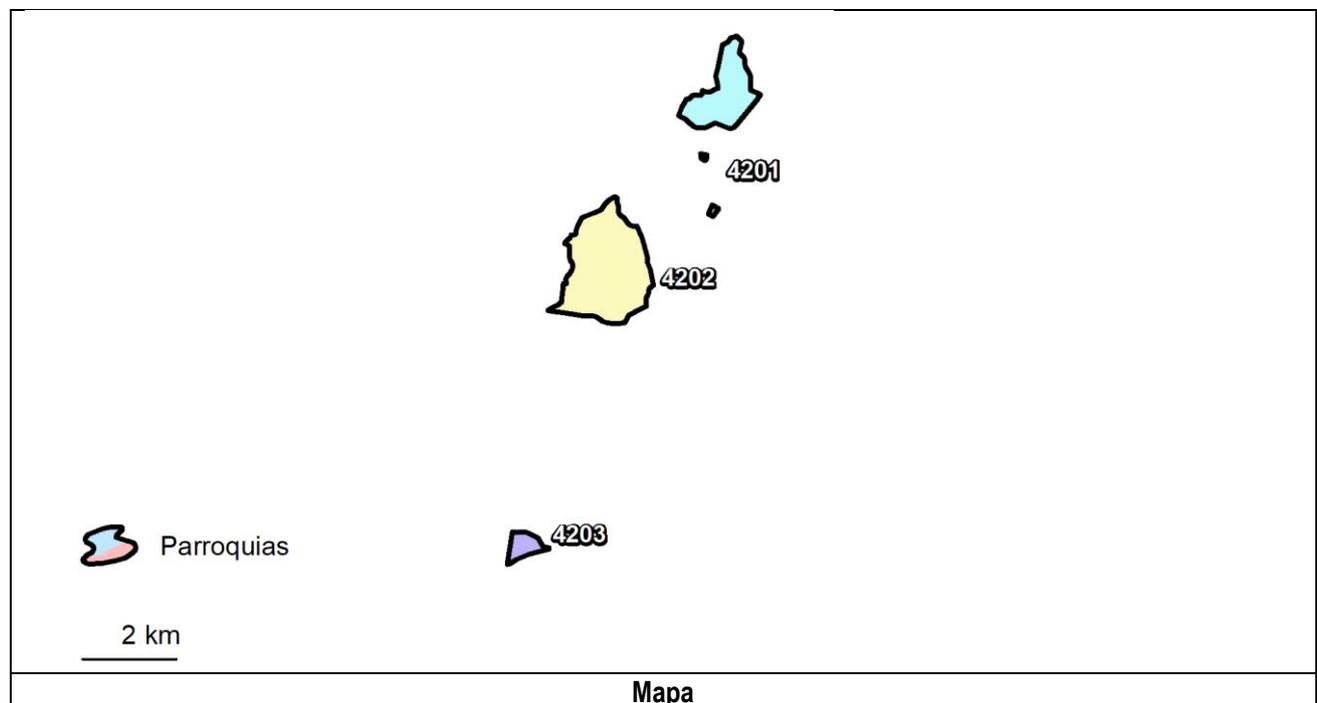
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

Todos los límites parroquiales son, a su vez, municipales, por lo que no se detecta ninguno.

AJUSTES:

No se efectuaron.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie resultado km ²
4201	Celles / Ceis	1,667
4202	Noreña	3,662
4203	Santa Marina	0,332
TOTAL:		5,661

ACTUALIZACIONES: 10/06/2021

OBSERVACIONES:

Noreña presenta la peculiaridad de estar conformado por cinco enclaves aislados entre sí, bien rodeados completamente por Siero, bien por Siero y Langreo; las parroquias de Noreña y Santa Marina están compuestas por un enclave cada una y Celles por tres: Celles propiamente dicho (La Felguera, San Andrés, La Braña, La Carril y La Peral), Serrapicón y L'Otero.

Esta condición de enclaves aislados conlleva que los límites de todas las parroquias sean, a su vez, límites municipales, razón por la que siguen el deslinde oficial del concejo.

33043**Onís****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 4301 Güensucesu
- 4302 Santa Eulalia
- 4303 San Antoniu

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, MODELO.

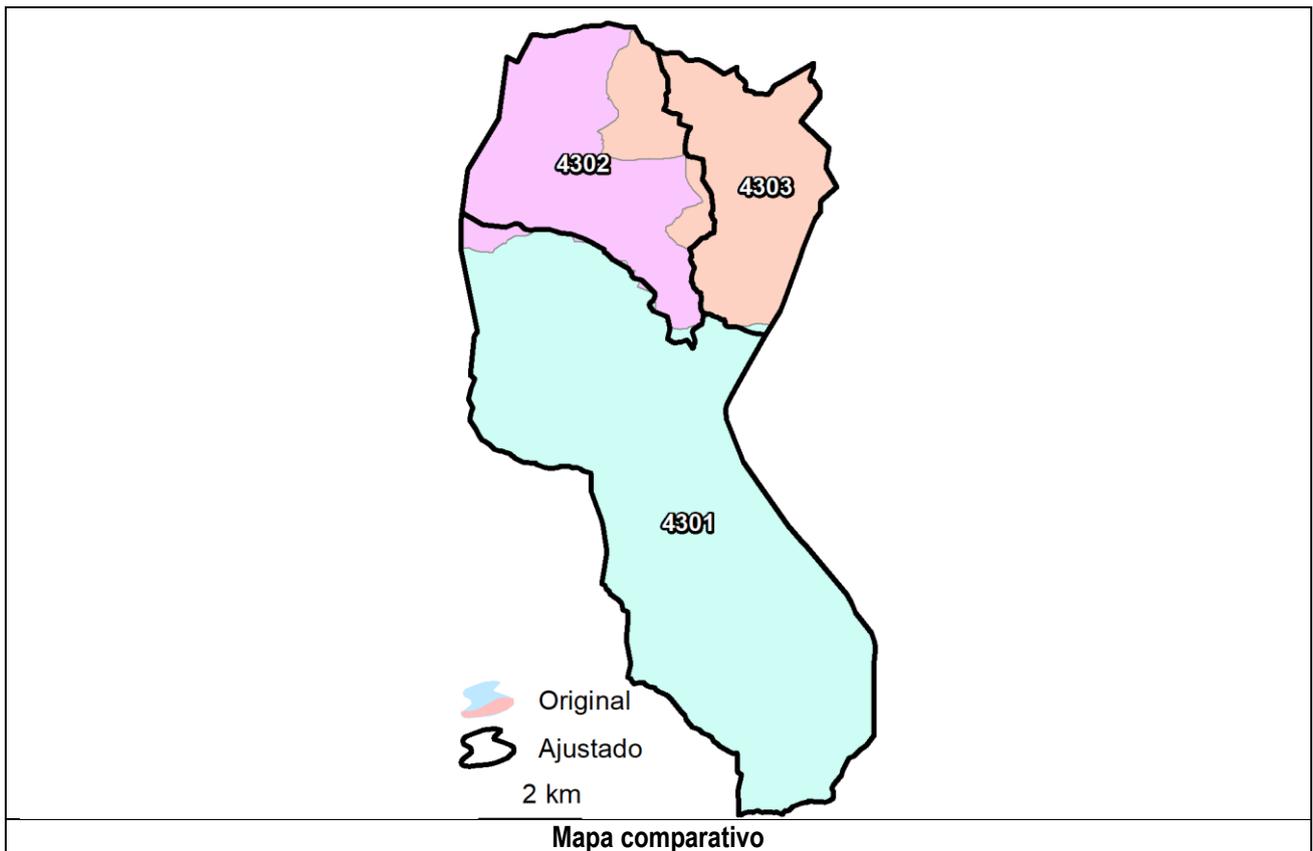
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 430207 Menores, Los
2. En algunas zonas los trazos originales de las parroquias son de baja resolución o discordantes.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
4301	Güensucesu	45,345	45,741
4302	Santa Eulalia	14,444	17,668
4303	San Antoniu	15,086	11,466
TOTAL:		74,875	74,875

ACTUALIZACIONES: 07/07/2022

OBSERVACIONES:

33044

Oviedo

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 4401	Agüeria	- 4417	Nora
- 4402	Bendones	- 4418	Olloniego
- 4403	Box	- 4419	Oviedo
- 4404	Brañes	- 4420	Pando
- 4405	Caces	- 4421	Pereda
- 4407	Cruces	- 4422	Piedramuelle
- 4408	Godos	- 4423	Pintoria
- 4409	Latores	- 4425	Priorio
- 4410	Lillo	- 4426	Puerto
- 4411	Limanes	- 4427	San Claudio
- 4412	Loriana	- 4428	Santianes
- 4413	Manjoya	- 4429	Sograndio
- 4414	Manzaneda	- 4430	Trubia
- 4415	Naranco	- 4431	Udrión
- 4416	Naves	- 4432	Villapérez

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, del Ayuntamiento de Oviedo y MODELO.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

No se detecta ninguno.

Problemas e imprecisiones posteriores

Se encontraron una serie de imprecisiones en el límite entre las entidades colectivas 4415 Naranco y 4419 Oviedo/Uviéu; en todos los casos, eran terrenos asignados a la primera en lugar de la segunda. El área más relevante está al noreste, donde cinco entidades singulares (441907 Cuyences; 441908 Fitoria; 441909 Granxa, La; 441913 Toleo; y 441915 Villamaxil) no se localizaban en la entidad colectiva correcta. De menor relevancia fueron las localizadas entre el Hospital y la Residencia Monte Naranco y en San Lázaro de Panicles.

También se localizaron pequeños desajustes entre la entidad colectiva 4419 Oviedo/Uviéu y la 4427 San Claudio / San Cloyo; y entre la 4330 Trubia y 4323 Pintoria en la zona de El Picayu.

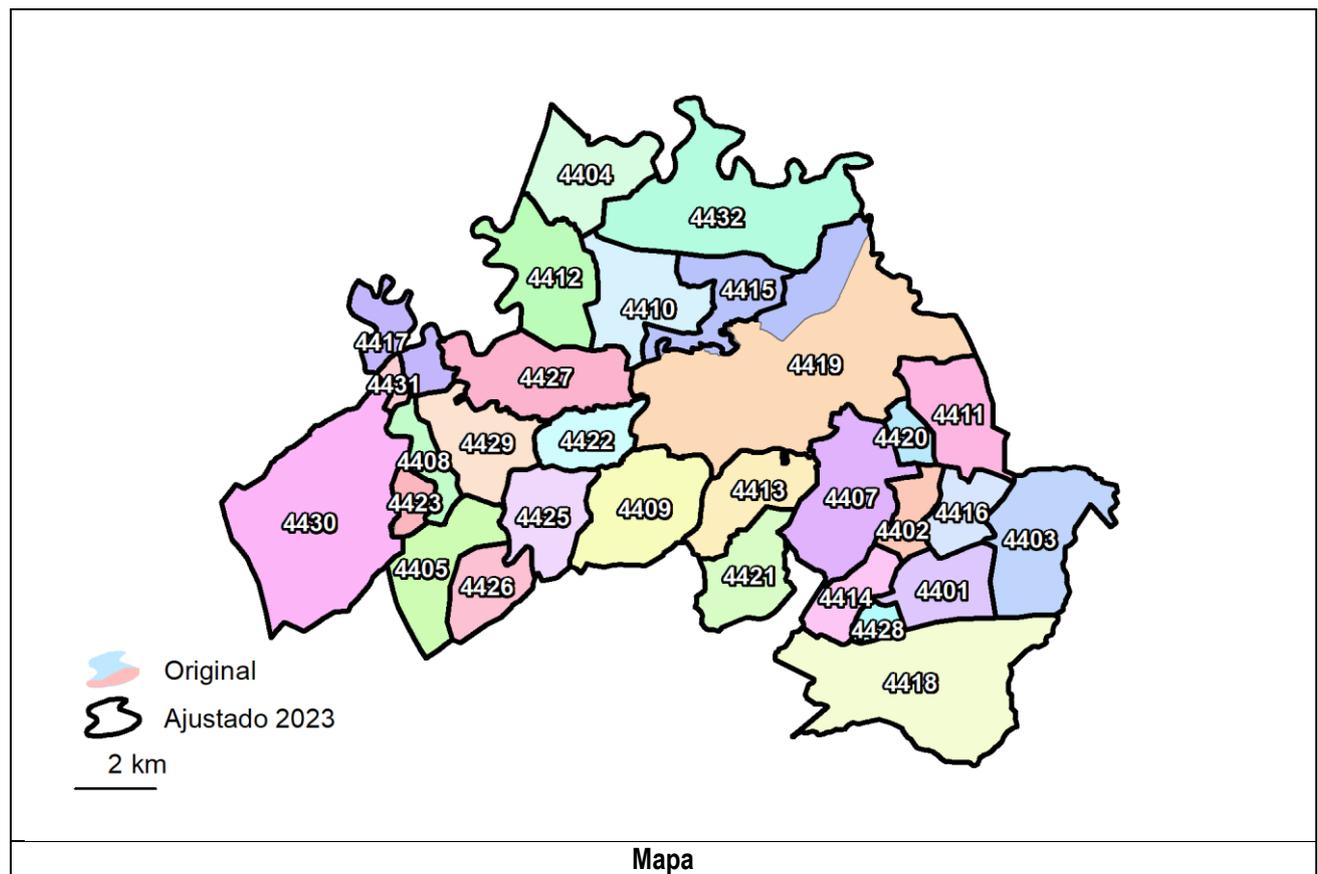
AJUSTES:

No se efectuaron.

Ajustes posteriores

Se ajustaron los límites.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie resultado km ²	Superficie resultado km ² 2023
4401	Agüeria	4,323	4,323
4402	Bendones	2,189	2,189
4403	Box	7,786	7,786
4404	Brañes	5,955	5,955
4405	Caces	5,515	5,515
4407	Cruces	8,089	8,089
4408	Godos	2,226	2,226
4409	Latores	7,445	7,445
4410	Lillo	6,165	6,165
4411	Limanes	5,384	5,384
4412	Loriana	6,887	6,887
4413	Manjoya	4,810	4,810
4414	Manzaneda	2,841	2,841
4415	Naranco	8,230	4,531
4416	Naves	3,090	3,090
4417	Nora	3,626	3,626
4418	Olloniego	15,419	15,419
4419	Oviedo	22,319	26,026
4420	Pando	1,394	1,394
4421	Pereda	4,736	4,736
4422	Piedramuelle	3,410	3,410
4423	Pintoria	1,329	1,351

Parroquia		Superficie resultado km ²	Superficie resultado km ² 2023
4425	Priorio	4,798	4,798
4426	Puerto	3,526	3,526
4427	San Claudio	7,400	7,393
4428	Santianes	0,995	0,995
4429	Sograndio	5,390	5,390
4430	Trubia	17,075	17,052
4431	Udrión	0,712	0,712
4432	Villapérez	13,592	13,592
TOTAL:		186,656	186,656

ACTUALIZACIONES:

14/06/2021

25/09/2023

OBSERVACIONES:

El mapa del Ayuntamiento de Oviedo, propiamente dicho, es de barrios; pero ya MODELO lo publica con la necesaria fusión de algunos barrios para ajustarlo a las entidades colectivas; por ello, el único ajuste realizado es el límite municipal (ya presentes en el Nomenclátor de 2019).

Fusiones de barrios para obtener entidades colectivas:

- 4415 Naranco: Naranco Este Rural, Naranco Monumentos y Naranco Oeste Rural.
- 4419 Oviedo: Antiguo, Argañosa, Buenavista, Centro Este, Centro Norte, Centro Oeste, Centro Sur, Cerdeño Rural, Cerdeño Urbano, Ciudad Naranco, Colloto Rural, Colloto Urbano, El Cristo ,La Corredoria, La Ería, La Florida, Las Campas, Monte Cerrau, Monxina-La Fuerza, Olivares, Otero, Pando-Oviedo, Parque de Invierno, Pontón de Vaqueros, Pumarín, San Lázaro, Teatinos, Tenderina-Fozaneldi, Vallobín y Ventanielles.
- 4427 San Claudio: San Claudio, San Claudio Rural.

33045

Parres

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 4501	Arriondas / Arriondes, Les	- 4510	Montes, Los
- 4502	Castiellu	- 4511	Nevarés
- 4503	Cayarga	- 4512	Pendás
- 4504	Cofiñu	- 4513	Parres
- 4505	Santitomás	- 4514	Sorribes
- 4506	Fíos	- 4515	Viabañu
- 4507	Güera Deu, La	- 4516	Villanueva
- 4508	Llerandi	- 4517	Bode
- 4509	Margolles		

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

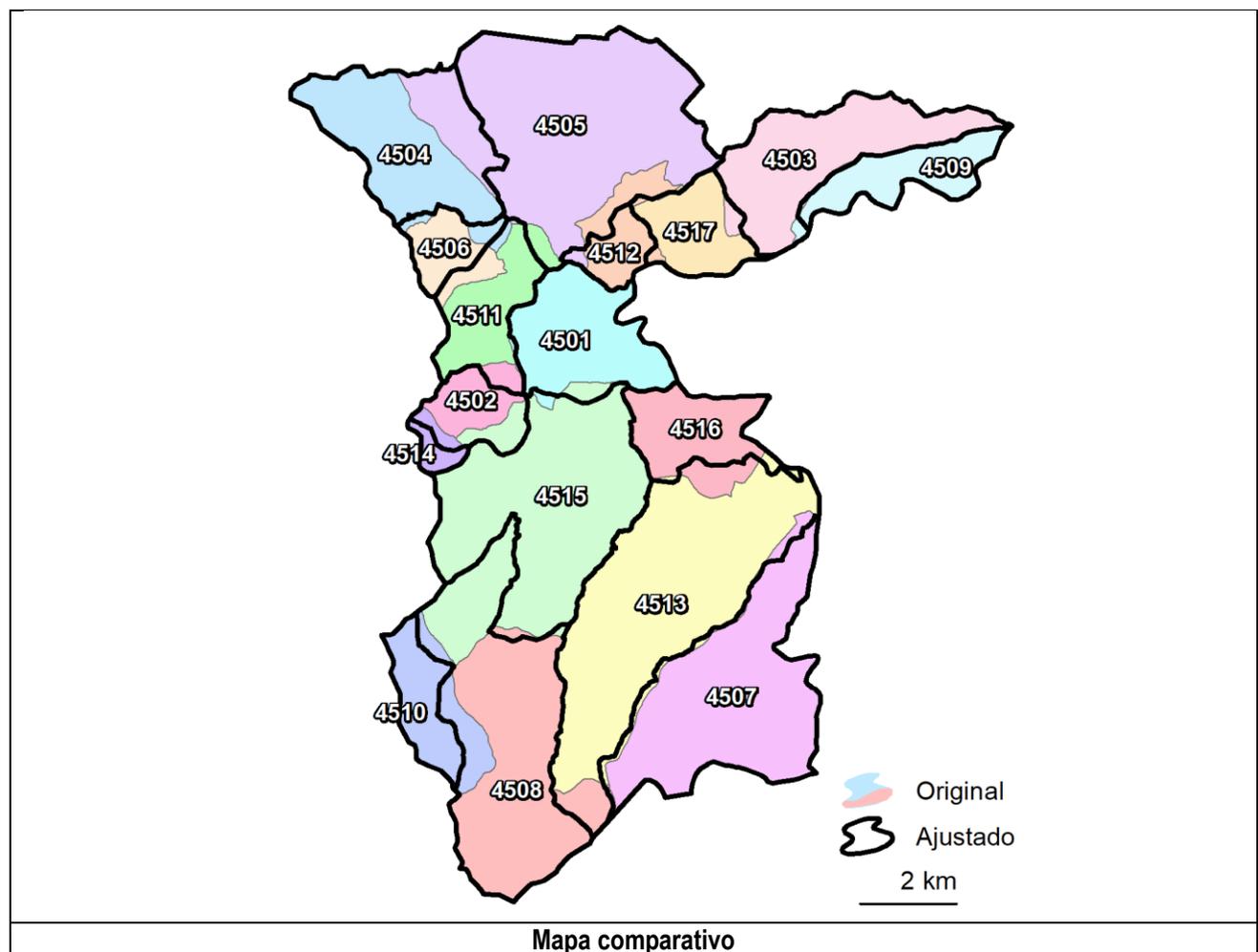
1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 450801 Cibidiellu
 - b. 450803 Priaes
 - c. 451308 Caxidi
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 450201 Castiellu
 - b. 450202 Prunales
 - c. 450401 Cofiñu
 - d. 451101 Güexes
 - e. 451604 Vega los Caseros, La
3. En algunos lugares los trazos originales de las parroquias son de baja resolución o no tienen buen encaje con límites como cordales o vaguadas.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas. En el caso de Caxidi (límite entre Parres y La Güera Deu) se emplearon deslindes parcelarios por ser la única referencia real al no haber límites físicos ni haberse ocupado aún parte de la urbanización.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas. La zona de lomas, que cuenta con un poblamiento con un grado elevado de dispersión (Nevarés, Sorribes, Les Arriondes...), presenta una mayor dificultad por la coalescencia de las piezas agrarias.

- 3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
4501	Arriendas / Arriondes, Les	6,266	6,403
4502	Castiellu	2,152	2,827
4503	Cayarga	7,997	7,868
4504	Cofiñu	7,178	8,991
4505	Santitomás	18,190	17,127
4506	Fíos	2,321	2,121
4507	Güera Deu, La	12,731	12,926
4508	Llerandi	11,327	14,612
4509	Margolles	3,682	3,591
4510	Montes, Los	4,322	2,795
4511	Nevarés	3,863	4,716
4512	Pendás	2,793	1,696
4513	Parres	16,742	18,060
4514	Sorribes	0,918	0,597
4515	Viabañu	17,800	14,180
4516	Villanueva	4,735	4,119
4517	Bode	3,227	3,615
TOTAL:		126,244	126,244

ACTUALIZACIONES: 22/06/2021

OBSERVACIONES:

Además de las fuentes generales, se empleó como apoyo el mapa parroquial incluido en el Documento de Aprobación Inicial, con fecha de octubre de 2010, del Plan General de Ordenación de Parres.

33046**Peñamellera Alta****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 4601 Alles
- 4602 Cáraves
- 4603 Llonín
- 4604 Mier
- 4605 Oceño
- 4606 Rozagás
- 4607 Ruenes
- 4608 Trescares

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

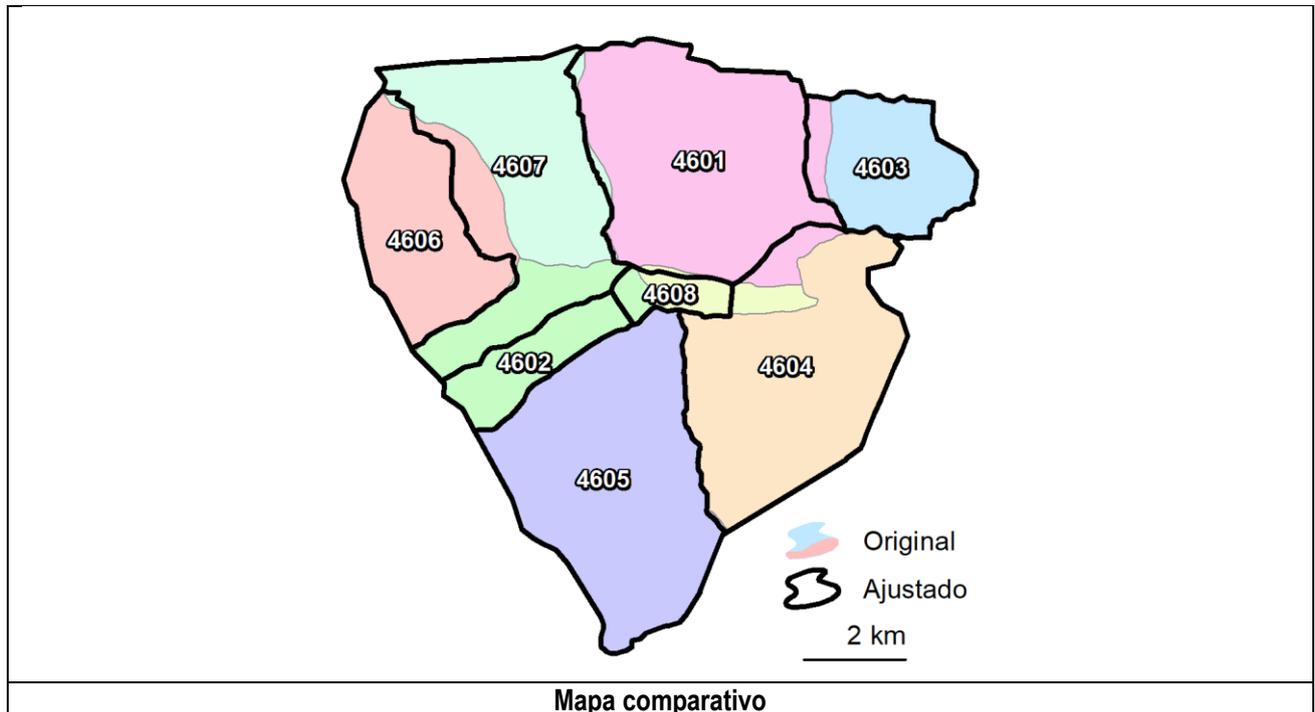
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 460701 Ruenes
 - b. 460401 Mier
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y el callejero, o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
4601	Alles	19,078	17,614
4602	Cáraves	8,030	3,801
4603	Llonín	6,397	7,289
4604	Mier	15,819	17,843
4605	Oceño	18,981	18,857
4606	Rozagás	11,038	9,034
4607	Ruenes	10,735	16,012
4608	Trescares	2,116	1,744
TOTAL:		92,194	92,194

ACTUALIZACIONES: 06/07/2022

OBSERVACIONES:

33047**Peñamellera Baja****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 4701 Abándames
- 4702 Alevia
- 4703 Buelles
- 4704 Cuñaba
- 4705 Merodio
- 4706 Panes
- 4707 Tobes
- 4708 Siejo
- 4709 Narganes

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020* y declaración del Ayuntamiento sobre el límite entre Buelles y Narganes.

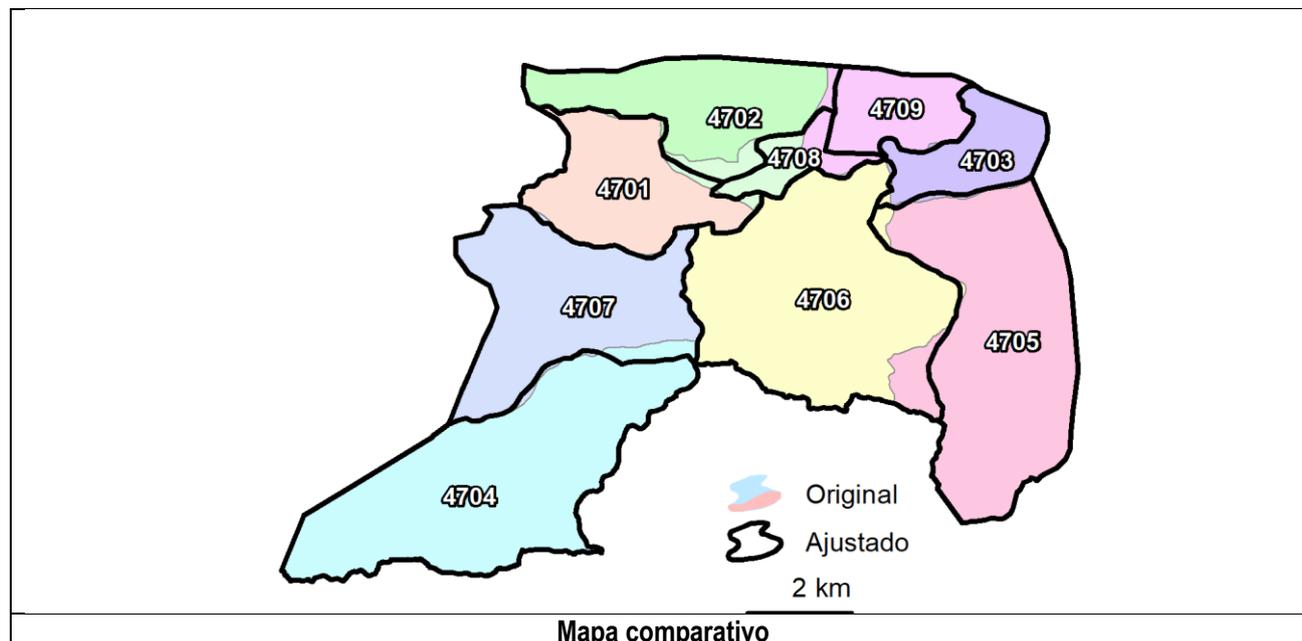
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
4701	Abándames	6,682	7,127
4702	Alevia	7,130	7,886
4703	Buelles	4,000	3,862
4704	Cuñaba	16,979	16,593
4705	Merodio	16,020	15,422
4706	Panes	15,932	16,583
4707	Tobes	10,695	10,983
4708	Siejo	2,042	1,950
4709	Narganes	4,577	3,651
TOTAL:		84,057	84,057

ACTUALIZACIONES: 05/07/2022

OBSERVACIONES:

En 2003 se recoge por primera vez la entidad colectiva 4709 Narganes, anteriormente sólo reconocida como entidad singular adscrita a 4703 Buelles; de hecho, supone la fragmentación de esta última entidad colectiva en dos. Dado que se trata de una modificación posterior a los procesos de confección y digitalización del mapa de parroquias del SITPA, no se encontraba recogida. Por ello en marzo de 2020 se contactó con el Ayuntamiento, concretándose el límite entre ambas entidades colectivas.

33048

Pesoz

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 4801 Pezós / Pesoz

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *Líneas límite municipales* del Instituto Geográfico Nacional.

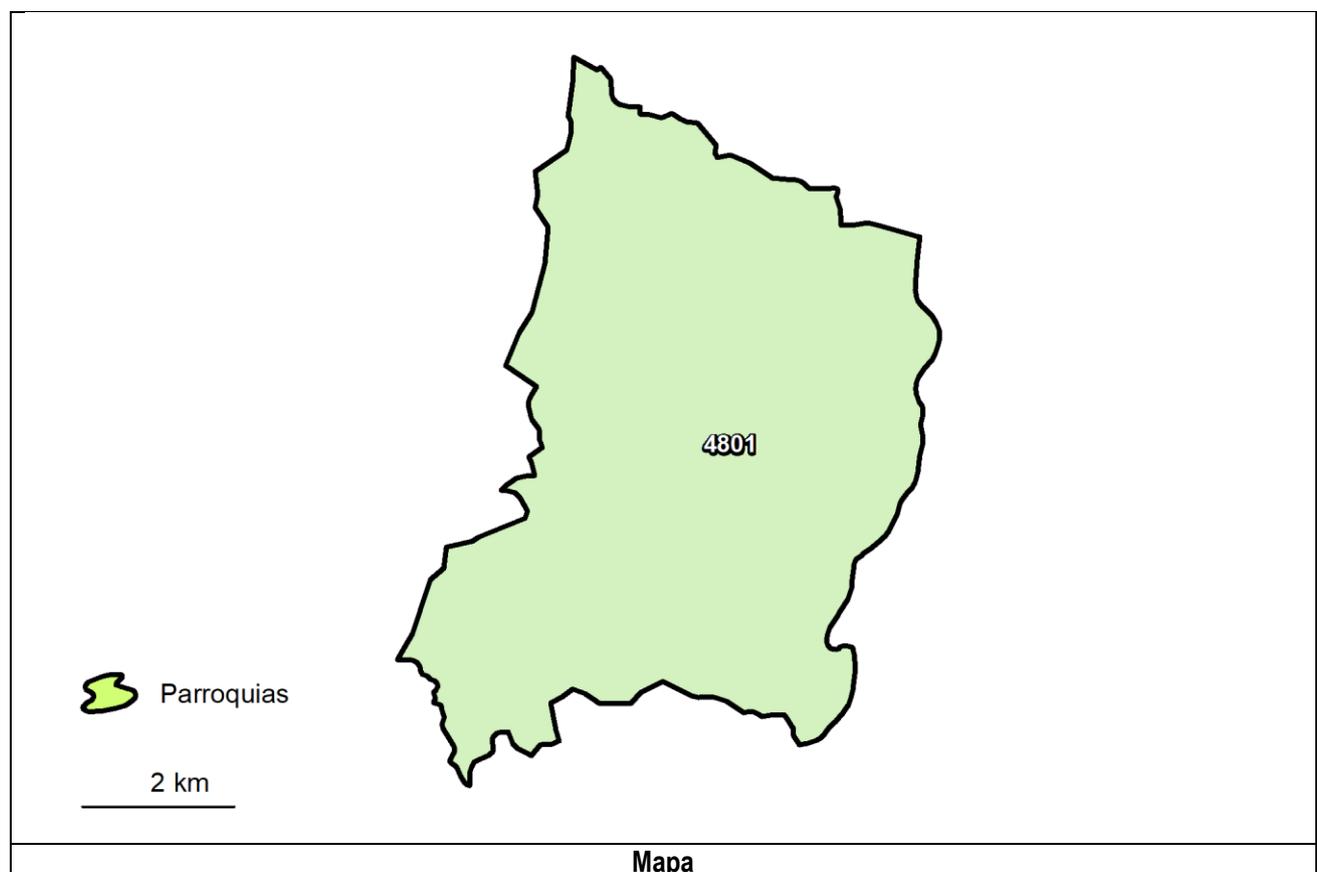
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

Se trata de un concejo con una única parroquia, por lo que sus límites parroquiales son, a su vez, los municipales, por lo que no se detecta ninguno.

AJUSTES:

No se efectuaron.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie resultado km ²
4801	Pezós / Pesoz	38,978
TOTAL:		38,978

ACTUALIZACIONES: 10/06/2021

OBSERVACIONES:

33049

Piloña

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 4901	Anayo	- 4913	Pintueles
- 4902	Arteosa, L'	- 4914	Ques
- 4903	Belonciu	- 4915	Infiesto / Infiestu, L'
- 4904	Borines / Boriñes	- 4916	San Xuan de Berbío
- 4905	Cerecea	- 4917	San Román
- 4906	Coya	- 4918	Sellón
- 4907	Espinaréu	- 4919	Sebares
- 4908	Lludeña	- 4920	Sorribes
- 4909	Marea, La	- 4921	Tozu, El
- 4910	Santana de Maza	- 4922	Valle
- 4911	Miyares	- 4923	Villamayor
- 4912	Montes, Los	- 4924	Vallobal
-			

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

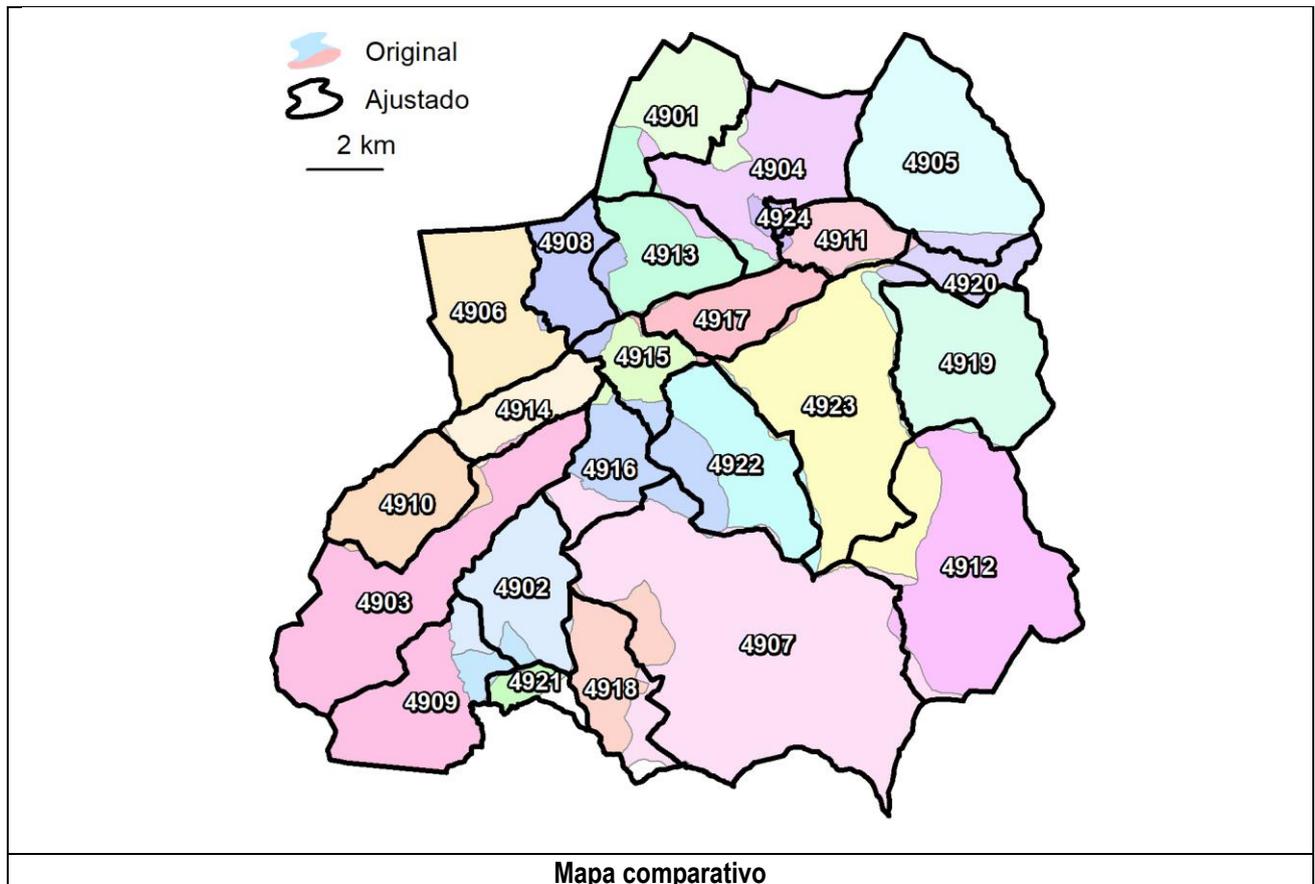
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 490901 Fresnedal, El
 - b. 490905 Comba, La
 - c. 490906 Cuetos, Los
 - d. 490907 Cueves, Les
 - e. 490909 Miera
 - f. 491109 Pandu, El
 - g. 491311 Escuredal, L'
 - h. 492206 Carazal, El
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 490602 Montecoya
 - b. 490902 Marea, La
 - c. 491605 San Vicenti
 - d. 492301 Antrialgo
 - e. 492303 Moñes
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y “Poblaciones” (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



	Parroquia	Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
4901	Anayo	8,524	10,063
4902	Arteosa, L'	10,116	9,418
4903	Belonciu	29,436	20,264
4904	Borines / Boriñes	13,521	14,582
4905	Cerecea	17,109	18,503
4906	Coya	12,096	12,161
4907	Espinaréu	46,626	45,131
4908	Lludeña	7,338	5,887
4909	Marea, La	2,061	12,304
4910	Santana de Maza	8,885	8,155
4911	Miyares	4,765	4,946
4912	Montes, Los	21,292	26,135
4913	Pintueles	10,263	8,755
4914	Ques	5,529	5,674
4915	Infiesto / Infiestu, L'	3,914	5,131
4916	San Xuan de Berbío	9,436	6,789
4917	San Román	7,157	6,648
4918	Sellón	7,698	7,866
4919	Sebares	15,342	14,249
4920	Sorribes	5,149	3,357
4921	Tozu, El	1,462	2,349
4922	Valle	10,203	13,167
4923	Villamayor	24,956	22,828
4924	Vallobal	0,895	0,56
	TOTAL:	283,773	284,922

ACTUALIZACIONES:

- 29/07/2022

OBSERVACIONES:

La superficie total no coincide debido a cambios en el límite municipal oficial.

En el diseminado hay un número cuantioso de quintanas; para su adscripción a una entidad singular (y, por ende, a una colectiva) ha resultado de gran utilidad la relación incluida en su decreto de toponimia oficial, que ha revelado imprecisiones importantes en determinadas áreas.

33050**Ponga****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 5001 Abiegos
- 5002 Beleño, San Juan De
- 5003 Carangas
- 5004 Casielles
- 5005 Cazo
- 5006 San Ignacio
- 5007 Sobrefoz
- 5008 Taranes
- 5009 Viego

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

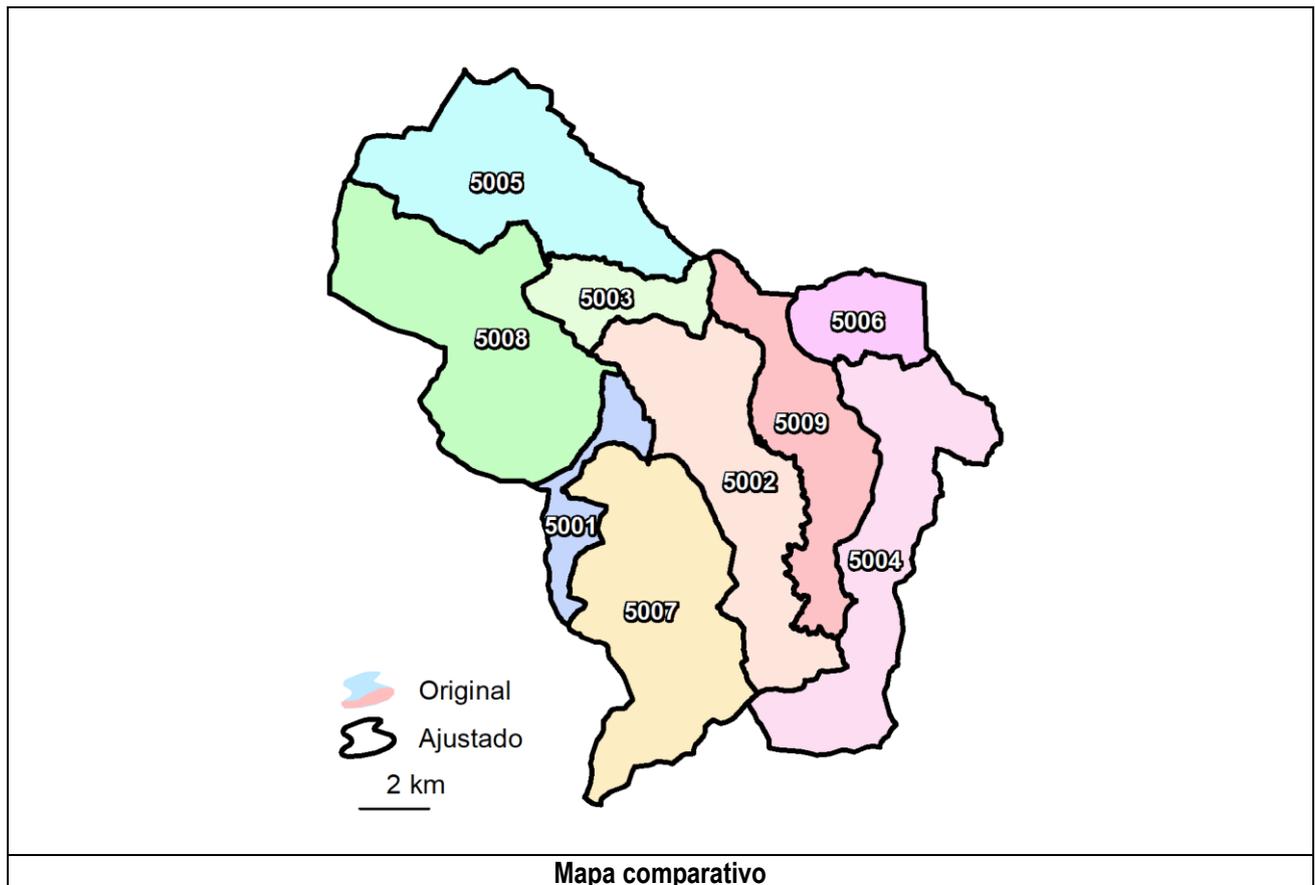
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

No se aprecian, más allá de algún desajuste puntual respecto del río Ponga.

AJUSTES:

Corrección puntual.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
5001	Abiegos	7,243	7,234
5002	Beleño, San Juan De	30,194	30,203
5003	Carangas	9,070	9,115
5004	Casielles	29,089	29,089
5005	Cazo	29,449	29,449
5006	San Ignacio	8,850	8,850
5007	Sobrefoz	34,666	34,666
5008	Taranes	37,268	37,223
5009	Viego	20,529	20,529
TOTAL:		206,358	206,358

ACTUALIZACIONES:

- 27/07/2022

OBSERVACIONES:

33051

Pravia

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 5101	Arango	- 5109	Pronga
- 5102	Cordero	- 5110	Quinzanas
- 5103	Corias	- 5111	Sandamías
- 5104	Escoredo	- 5112	Santianes
- 5105	Folgueras	- 5113	Selgas
- 5106	Inclán	- 5114	Villafría
- 5107	Somado	- 5115	Villavaler
- 5108	Pravia		

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

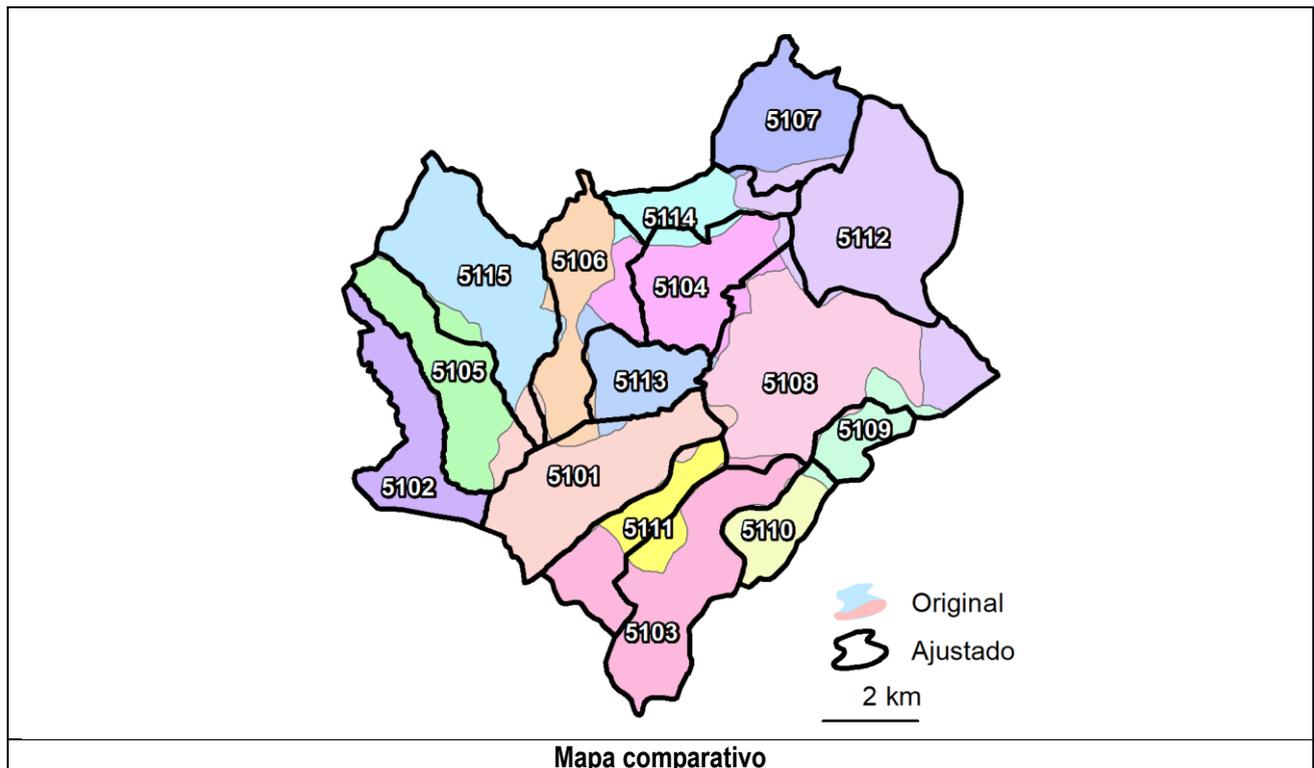
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 510101 Allence
 - b. 510402 Ocea
 - c. 510403 Pandiella, La
 - d. 510504 Sorriba
 - e. 510604 Masfera
 - f. 510807 Cabrón, El
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 510505 Vegafriosa
 - b. 511102 Sandamías
 - c. 511401 Recuevo
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
5101	Arango	9,932	8,686
5102	Cordero	5,443	5,565
5103	Corias	10,658	8,930
5104	Escoredo	7,348	6,036
5105	Folgueras	6,769	6,876
5106	Inclán	5,511	7,149
5107	Somado	5,735	6,316
5108	Pravia	11,663	15,678
5109	Pronga	2,906	2,116
5110	Quinzanas	2,654	2,881
5111	Sandamías	2,977	4,643
5112	Santianes	14,789	10,841
5113	Selgas	4,054	3,619
5114	Villafría	3,243	3,384
5115	Villavaler	9,279	10,241
TOTAL:		102,961	102,961

ACTUALIZACIONES:

- 23/08/2021

OBSERVACIONES:

33052

Proaza

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 5201 Banduxu
- 5202 Caranga
- 5203 Llinares
- 5204 Proacina
- 5205 Proaza
- 5206 Sograndiu
- 5207 Trespena
- 5208 Samartín

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 520503 Fonte l'Ablanu, La
 - b. 520504 Prau la Ponte, El
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 520501 Proaza (capital)
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

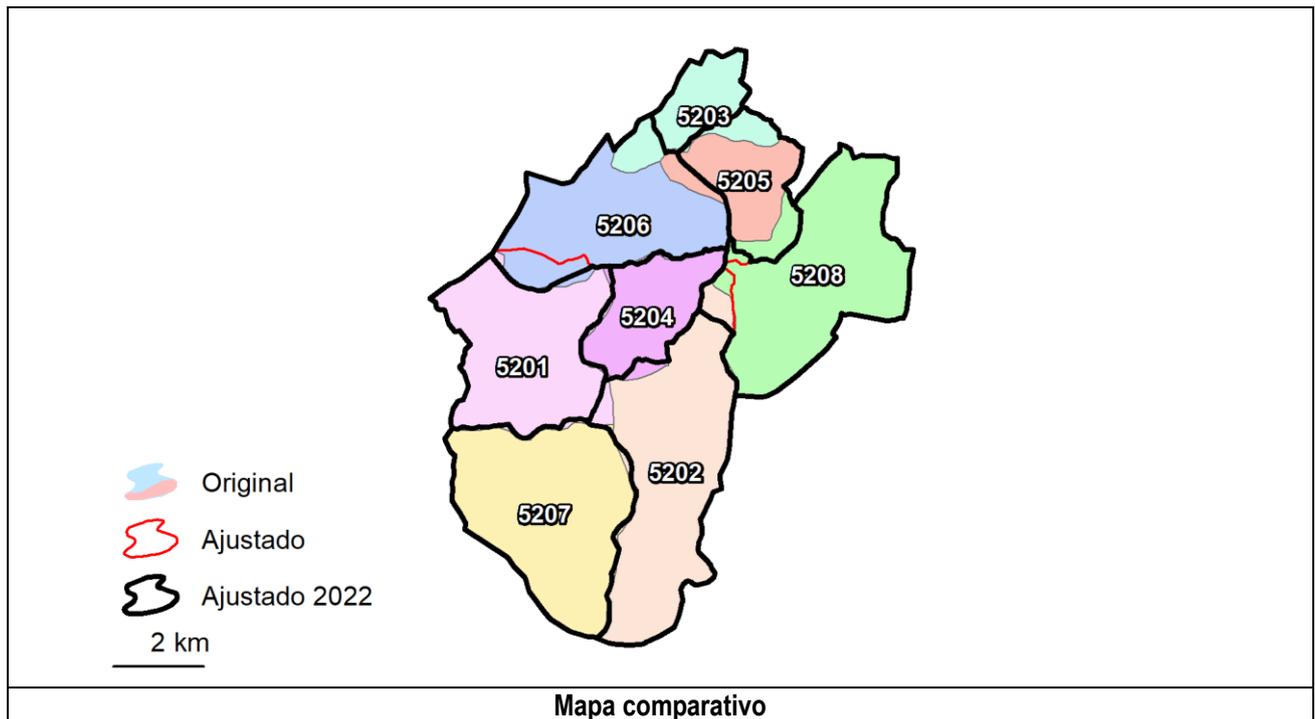
AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

Ajustes derivados de documentación municipal recibida.

A 18 de marzo de 2022 se recibió del Ayuntamiento de Proaza referente a la delimitación parroquial, a la toponimia de una entidad singular; sobre lo primero, apunta a diversas imprecisiones en los límites entre 5206 Sograndiu y 5201 Banduxu; 5205 Proaza y 5208 Samartín; y 5208 Samartín y 5202 Caranga. Aporta material gráfico.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado 2022 km ²
5201	Banduxu	11,096	11,853	10,669
5202	Caranga	14,239	14,919	14,209
5203	Llinares	4,642	2,869	2,869
5204	Proacina	5,331	5,156	5,156
5205	Proaza	4,393	5,763	5,604
5206	Sograndiu	9,913	10,080	11,264
5207	Trespina	13,160	13,342	13,342
5208	Samartín	14,029	12,821	13,690
TOTAL:		76,803	76,803	76,803

ACTUALIZACIONES:

- 05/01/2022
- 04/04/2022: a partir del material remitido por el Ayuntamiento.
-

OBSERVACIONES:

33053

Quirós

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 5301 Agüeras, Las
- 5302 Arroxo
- 5303 Bárzana
- 5304 Bermiego
- 5305 Casares
- 5306 Cinfuegos
- 5307 L.lindes
- 5308 Chanuces
- 5309 Muriel.los
- 5310 Nimbra
- 5311 Pedroveya
- 5312 Ricao
- 5313 Salceo

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

Los límites municipales se modifican en 2023.

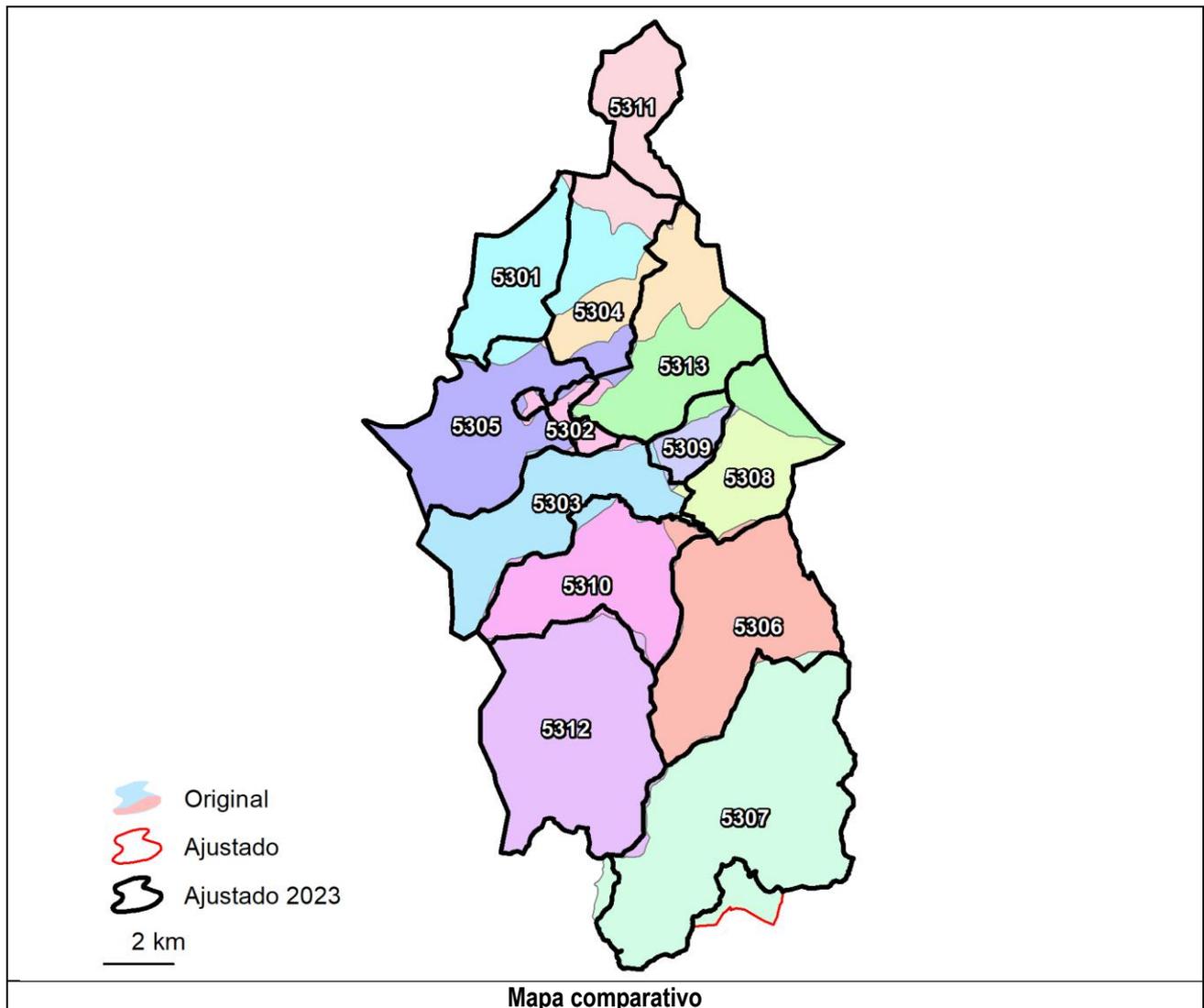
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 530311 Regustiu, El
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 530505 Pachuca, La
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro y la toponimia, y por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²	Superficie resultado 2023 km ²
5301	Agüeras, Las	15,939	10,144	10,144
5302	Arroxo	2,837	2,496	2,496
5303	Bárzana	16,188	16,245	16,245
5304	Bermiego	10,117	13,932	13,932
5305	Casares	17,834	16,832	16,832
5306	Cinfuegos	22,030	21,466	21,466
5307	L.lindes	39,329	39,015	36,684
5308	Chanuces	8,723	12,070	12,070
5309	Muriel.los	2,733	3,478	3,478
5310	Nimbra	15,243	16,189	16,189
5311	Pedroveya	11,642	8,054	8,054
5312	Ricao	28,359	27,812	27,812
5313	Salceo	15,278	17,806	17,806
TOTAL:		206,252	205,539	203,208

ACTUALIZACIONES:

- 07/01/2022
- 11/07/2023

OBSERVACIONES:

La superficie municipal de origen y resultado difieren debido a alteraciones en el límite municipal oficial que publica el Instituto Geográfico Nacional.

La entidad singular 530505 La Pachuca, en el planeamiento general, viene identificada como parte de Veiga (530208), y en poblaciones (IGN) como parte de Arroxo (530201).

Las áreas de montaña con dominios calcáreos son de compleja definición; son poco determinantes en términos de entidad colectiva y, como límite parroquial tradicional, parece coherente que determinadas áreas pudiesen solaparse en lo que al manejo ganadero se refiere, e incluso hay zonas que, por interpretación del paisaje, parecen tan vinculadas con concejos aladaños (Riosa y Lena) como con Quirós. Con todo, en la Sierra de Aramo los ajustes por criterios de paisaje y acceso han modificado de una manera sensible los límites de Bermiego, Chanuces y Salceo.

33054

Las Regueras

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 5401 Biedes
- 5402 Santullano
- 5403 Soto
- 5404 Trasmonte
- 5405 Valduno
- 5406 Valsera

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

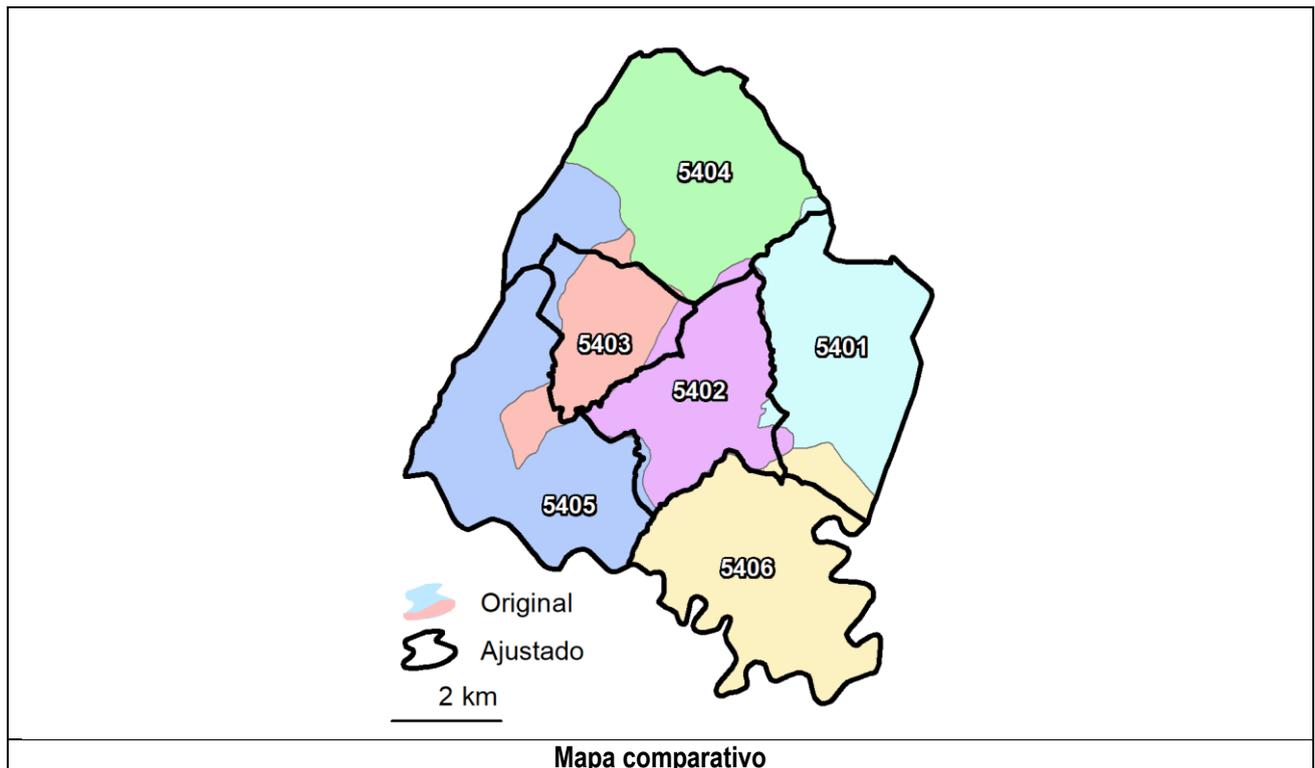
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 540104 Marinas
 - b. 540201 Andallón
 - c. 540402 Cogollo
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y “Poblaciones” (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
5401	Biedes	10,531	11,608
5402	Santullano	8,726	8,409
5403	Soto	5,755	5,513
5404	Trasmonte	12,400	15,687
5405	Valduno	15,025	12,543
5406	Valseira	13,414	12,091
TOTAL:		65,851	65,851

ACTUALIZACIONES: 18/08/2021

OBSERVACIONES:

33055

Ribadadeva

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 5501 Colombres
- 5502 Noriega
- 5503 San Juan

ORIGEN DE DATOS:

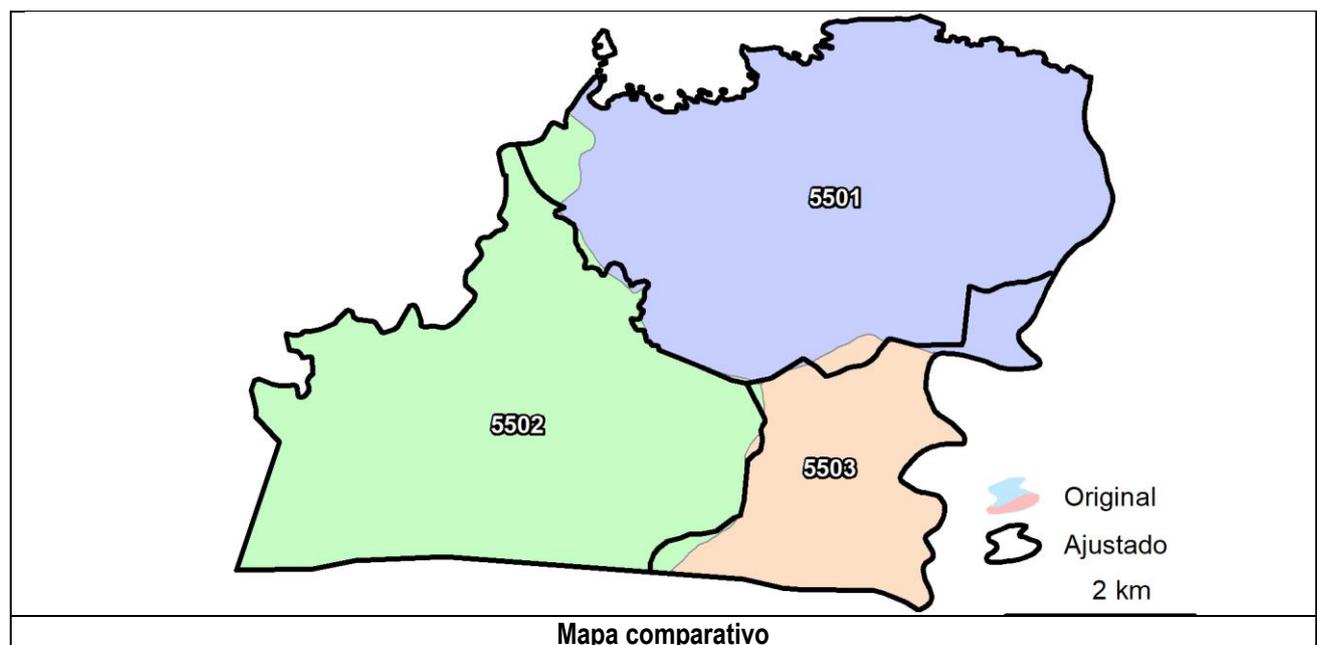
Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Presencia de islas e islotes
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se adscribieron las islas e islotes a 5501 Colombres.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:

Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
5501	Colombres	15,835	15,873
5502	Noriega	14,493	13,862
5503	San Juan	5,057	5,705
55is	Islas e islotes	0,055	-
TOTAL:		35,440	35,440

ACTUALIZACIONES: 05/07/2022

OBSERVACIONES:

33056

Ribadesella

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 5601 Berbes
- 5602 Collera
- 5603 Xuncu
- 5604 San Esteban
- 5605 Llinares
- 5606 Moru
- 5607 Ribadesella / Ribeseya
- 5608 Santianes del Agua
- 5609 Samiguel d'Ucio

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

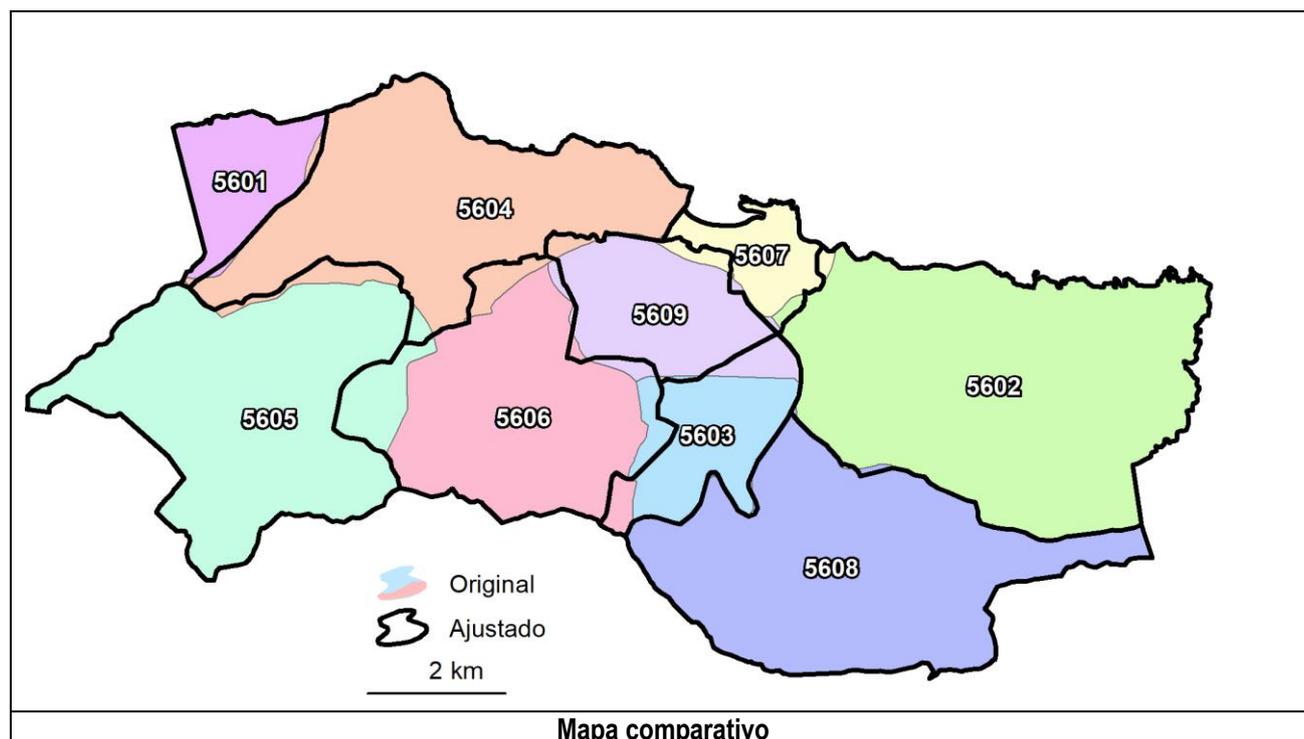
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 560607 Tezangos
2. Presencia de islas e islotes.
3. En algunos lugares los trazos originales de las parroquias son de baja resolución o no tienen buen encaje con límites como cordales o vaguadas.

AJUSTES:

1. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se adscribieron las islas e islotes a 5602 Collera.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
5601	Berbes	3,072	3,147
5602	Collera	18,588	18,614
5603	Xuncu	3,770	4,115
5604	San Esteban	13,381	12,322
5605	Llinares	14,310	13,504
5606	Moru	9,294	11,308
5607	Ribadesella / Ribeseya	2,239	2,082
5608	Santianes del Agua	14,507	14,471
5609	Samiguel d'Ucio	5,211	4,811
56is	Islas e islotes	0,002	-
TOTAL:		84,374	84,374

ACTUALIZACIONES: 30/06/2021

OBSERVACIONES:

El impacto de autovía A-8 ha llevado a forzar algunos límites a su trazado, aunque se da por hecho que el original no pudo ser exactamente ése.

Algunos núcleos rurales del planeamiento urbanístico se extienden por dos entidades singulares de parroquias diferentes; así, si bien los límites entre Moru y Xuncu en Tezangos o entre Xuncu y Samiguel d'Uciu en Toral a simple vista parecen anómalos, la consulta de las direcciones de inmuebles registradas en el catastro revela esta peculiar división. Del mismo modo, si se observa esta delimitación sobre foto aérea de 1956 no resulta tan extraña, al haberse producido la coalescencia de asentamientos en tiempos relativamente recientes.

33057

Ribera de Arriba

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 5701 Ferreros
- 5702 Palombar
- 5703 Perera
- 5704 Soto Ribera
- 5705 Teyego

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

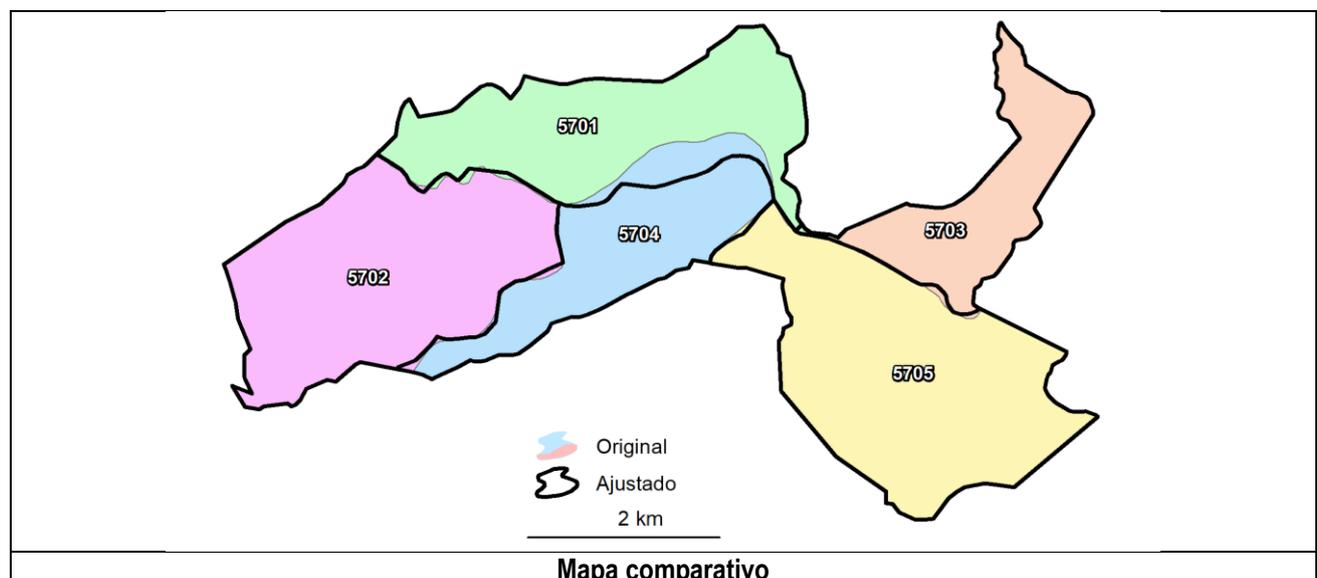
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Discordancia entre la toponimia y la delimitación parroquial en torno a la central térmica de Soto de Ribera. El trazado original sigue un ramal del río Nalón que aparece en el mapa topográfico de 1945, pero que hoy se limita un canal/arroyo parcialmente soterrado. La toponimia de la zona hace referencia al La Llosa y El Llosal, adscritos a la parroquia de Ferreros.
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se traza la división entre las entidades colectivas de 5701 Ferreros y 5704 Soto de Ribera por el actual curso del río Nalón (más definido tras la instalación de un embalse para refrigeración de la central eléctrica y, con ello, reducción de la llanada de inundación) quedando, a su vez, la central eléctrica dividida entre las dos parroquias.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
5701	Ferreros	4,279	4,732
5702	Palombar	5,665	5,678
5703	Perera	2,525	2,503
5704	Soto Ribera	3,327	2,863
5705	Teyego	6,189	6,209
TOTAL:		21,985	21,985

ACTUALIZACIONES: 05/07/2021

OBSERVACIONES:

El impacto de la implantación de la central eléctrica de Soto de Ribera supuso un reconfiguración del entorno; así, el trazado original sigue un ramal del río Nalón situado al norte; sin embargo, las alteraciones que provoca en el terreno tanto la propia central como instalaciones asociadas como el represamiento que hay en la confluencia de los ríos Caudal y Nalón, redefinen el espacio y conllevan que dicho ramal sea hoy algo que según el tramo se puede identificar con un arroyo o con un canal, con algunos segmentos subterráneos. Además, la toponimia encontrada en diversas fuentes, tales como La Llosa, El Llosal o El Llosalín adscribe estos terrenos a la parroquia de Ferreros. Con todo, parece que seguir el actual curso del río Nalón configura en mejor medida el límite entre 5701 Ferreros y 5404 Soto Ribera.

33058

Riosa

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 5801 Riosa

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *Líneas límite municipales* del Instituto Geográfico Nacional.

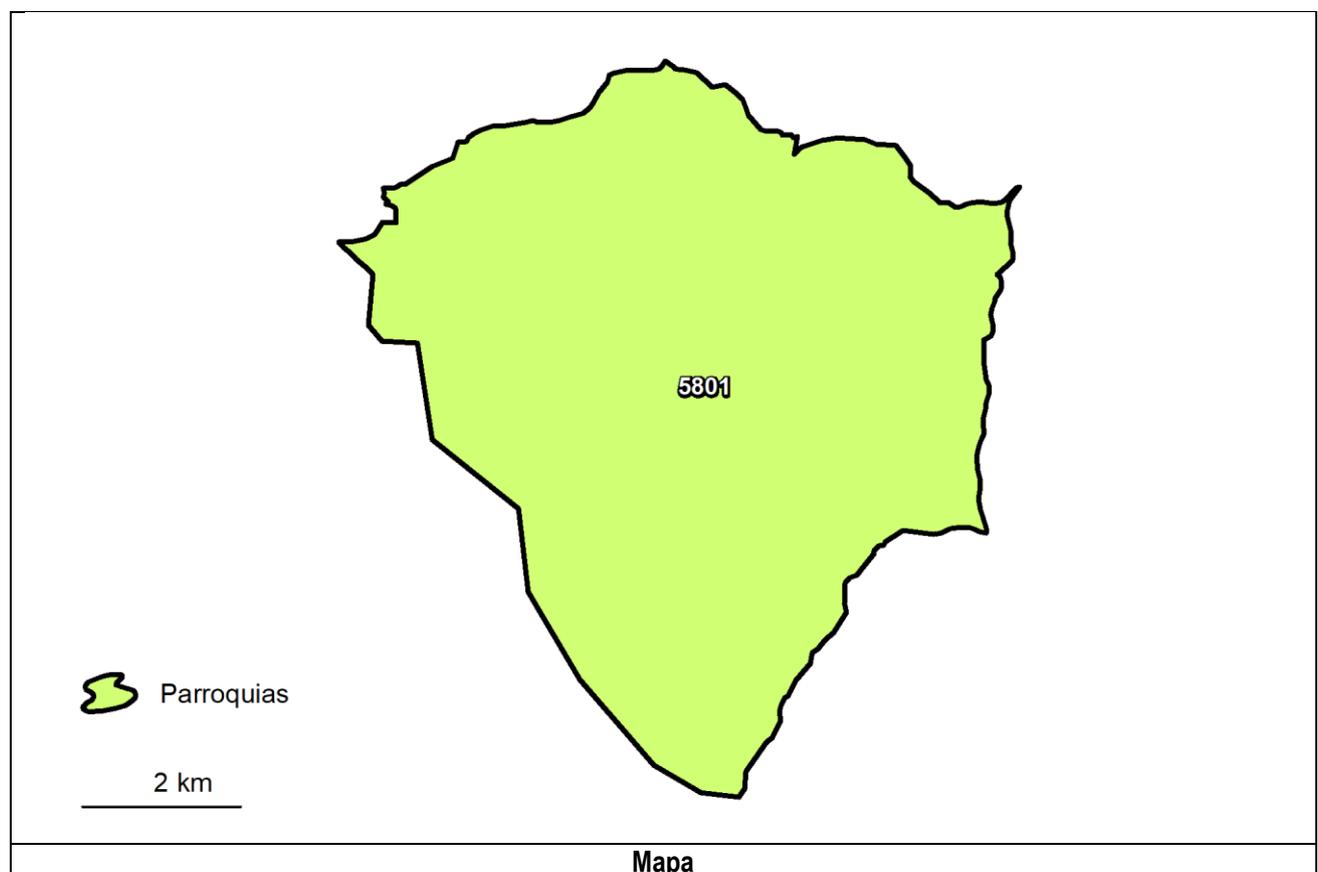
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

Se trata de un concejo con una única parroquia, por lo que sus límites parroquiales son, a su vez, los municipales, por lo que no se detecta ninguno.

AJUSTES:

No se efectuaron.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie resultado km ²
5801	Riosa	46,486
TOTAL:		46,486

ACTUALIZACIONES: 10/06/2021

OBSERVACIONES:

33059

Salas

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 5901	Alava	- 5915	Láneo
- 5902	Ardesaldo	- 5916	Lavio
- 5903	Santiago de la Barca	- 5917	Linares
- 5904	Bodenaya	- 5918	Mallecina
- 5905	Camuño	- 5919	Malleza
- 5906	Cermoño	- 5920	Millara
- 5907	Cornellana	- 5921	Priero
- 5908	San Antolín de las Dorigas	- 5922	San Vicente
- 5909	San Esteban de las Dorigas	- 5923	Salas
- 5910	San Justo de las Dorigas	- 5924	Santullano
- 5911	Santa Eulalia de Las Dorigas	- 5925	Soto de los Infantes
- 5912	Espina, La	- 5926	Viescas
- 5913	Godán	- 5927	Villamar
- 5914	Idarga	- 5928	Villazón

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

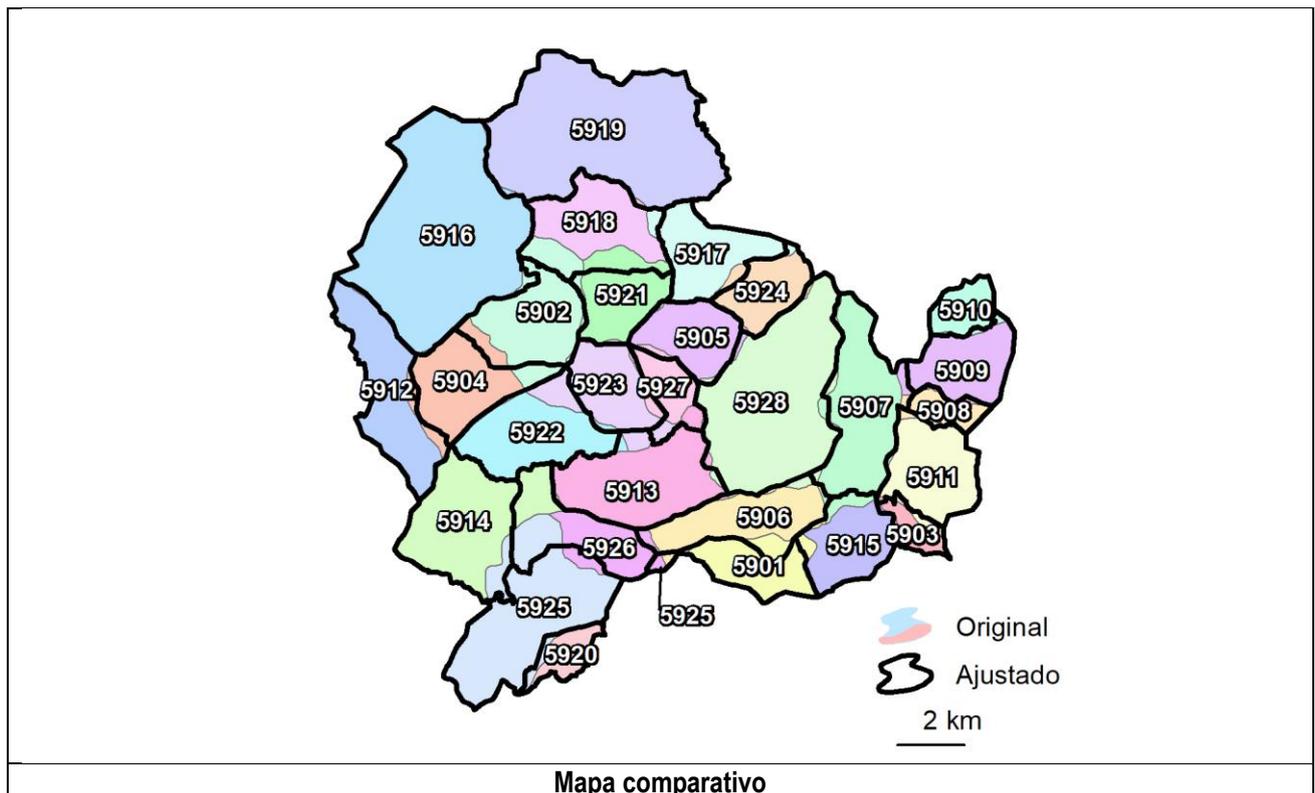
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 590205 Peña, La
 - b. 590704 Folguerinas
 - c. 590711 Verdugos
 - d. 591302 Barrosa, La
 - e. 591703 Escobio, El
 - f. 591804 Corradas, Las
 - g. 591809 Retuerta, La
 - h. 592504 Vega, La
 - i. 592604 Pevidal, El
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 590301 Requejo
 - b. 591102 Casas del Puente
 - c. 591202 Cotariello
 - d. 591402 Buspol
 - e. 591805 Fontanal
 - f. 591807 Puerta, La
 - g. 592803 Espinedo
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y “Poblaciones” (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
5901	Alava	5,178	4,255
5902	Ardesaldo	9,133	7,598
5903	Santiago de la Barca	1,433	1,926
5904	Bodenaya	7,994	7,017
5905	Camuño	5,209	5,396
5906	Cermoño	6,332	7,534
5907	Cornellana	10,306	10,144
5908	San Antolín de las Dorigas	1,998	1,920
5909	San Esteban de las Dorigas	5,777	5,523
5910	San Justo de las Dorigas	2,698	2,565
5911	Santa Eulalia de Las Dorigas	7,115	6,905
5912	Espina, La	8,459	9,219
5913	Godán	10,425	10,506
5914	Idarga	11,183	10,363
5915	Láneo	5,132	5,928
5916	Lavio	24,580	24,710
5917	Linares	6,502	6,342
5918	Mallecina	6,522	9,499
5919	Malleza	23,267	23,413
5920	Millara	1,844	2,335
5921	Priero	5,970	4,743
5922	San Vicente	7,772	8,713
5923	Salas	6,946	5,467
5924	Santullano	4,503	4,274
5925	Soto de los Infantes	14,708	12,438
5926	Viescas	4,481	6,959
5927	Villamar	2,972	3,180
5928	Villazón	18,684	18,251
TOTAL:		227,123	227,123

ACTUALIZACIONES: 18/03/2022

OBSERVACIONES:

592504 Vega, La, parece desgajado de su entidad colectiva (5925 Soto de los Infantes) debido a la posición de 592601 Carlés y el límite municipal; por ello, la parroquia de 5925 Soto de los Infantes ha sido considerada como discontinua.

590302 y 591109, en ambos casos El Rubial, constituyen un único espacio físico, si bien se dividen en dos entidades singulares al estar fraccionado en dos entidades colectivas. La división de la entidad colectiva se hace apoyándose sobre la carretera y dejando Zreizaléu como parte de 5903 Santiago de la Barca, al identificarlo como parte de esta parroquia la toponimia oficial del concejo.

33060

San Martín del Rey Aurelio

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 6001 Blimea
- 6002 Cocañín
- 6003 San Andrés de Llinares
- 6004 Samartín
- 6005 Santa Bárbara / Santa Bárbola

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

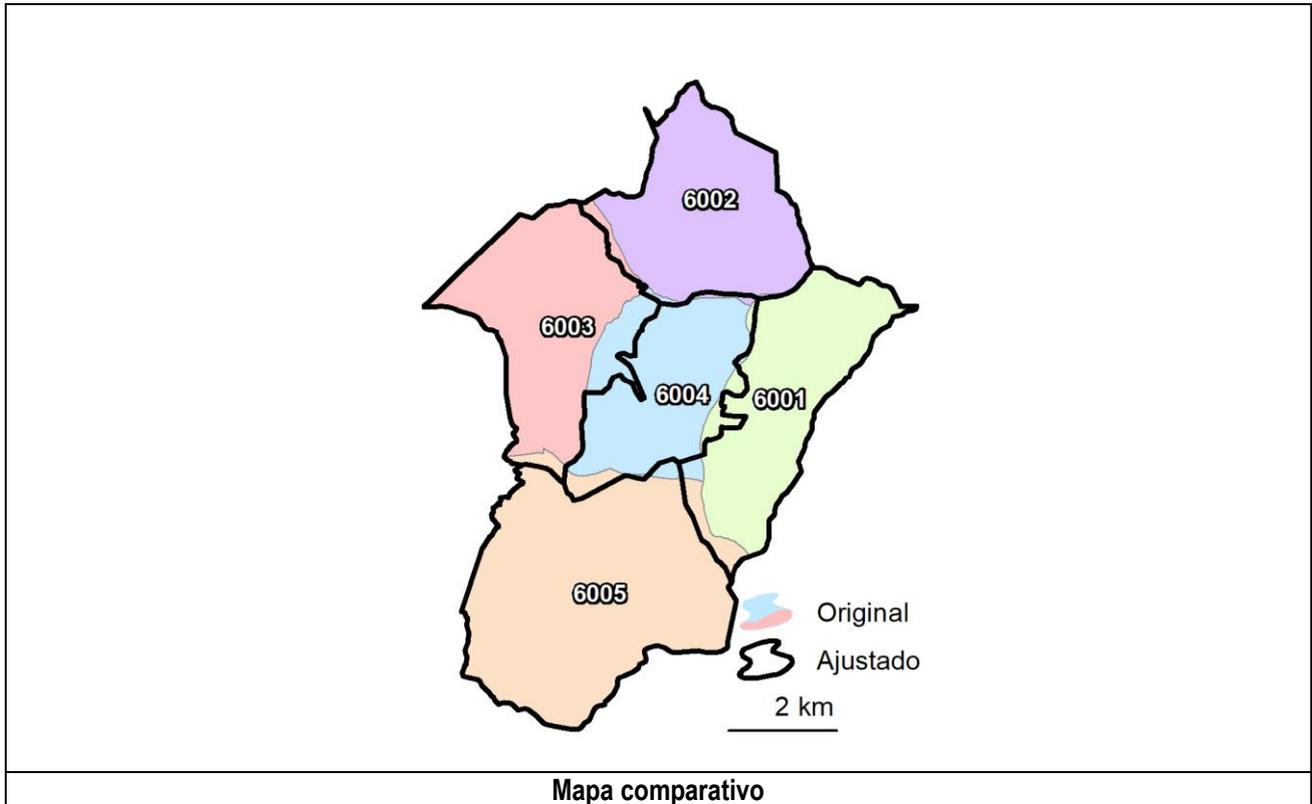
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 600315 Carrocera
 - b. 600316 Caseta, La
 - c. 600326 Fayona, La
 - d. 600353 Pumarabín
 - e. 600364 Sotón, El
 - f. 600371 Venta l'Aire, La
 - g. 600445 Villar
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 600105 Bovia, La
 - b. 600162 Reburdieres
 - c. 600214 Casorra, La
 - d. 600247 Roíles
 - e. 600318 Central, La
 - f. 600441 Sotrondio
 - g. 600524 Panicles
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
6001	Blimea	9,530	9,785
6002	Cocañín	9,741	10,043
6003	San Andrés de Llinares	9,637	10,751
6004	Samartín	8,141	7,587
6005	Santa Bárbara / Santa Bárbola	18,000	16,883
TOTAL:		55,049	55,049

ACTUALIZACIONES: 20/09/2022

OBSERVACIONES:

33061**San Martín de Oscos****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 6101 Illano
- 6102 Labiarón
- 6103 Oscos
- 6104 Pesoz

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

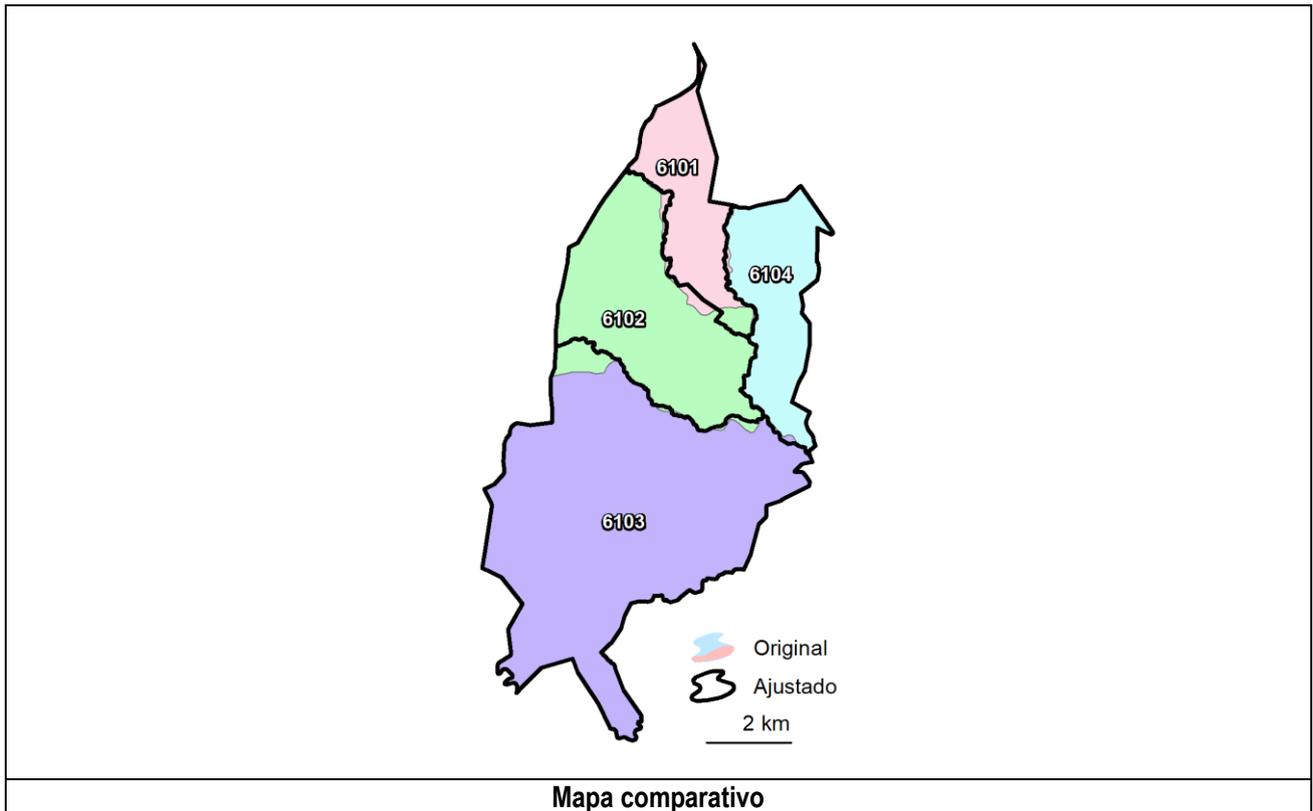
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 610207 Soutelo
 - b. 610402 Mazo de Mon
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 610304 Loujedo
3. En algunos lugares los trazos originales de las parroquias son de baja resolución o no tienen buen encaje con límites como cordales o vaguadas o no encajan con la interpretación que se hace del paisaje.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el catastro, el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas y se ajusta a criterios de paisaje; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
6101	Illano	7,683	7,579
6102	Labiarón	16,143	15,107
6103	Oscos	35,100	36,081
6104	Pesoz	8,789	8,948
TOTAL:		67,715	67,715

ACTUALIZACIONES: 25/05/2022

OBSERVACIONES:

33062

Santa Eulalia de Oscos

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 6201 Santa Eulalia de Oscos

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *Líneas límite municipales* del Instituto Geográfico Nacional.

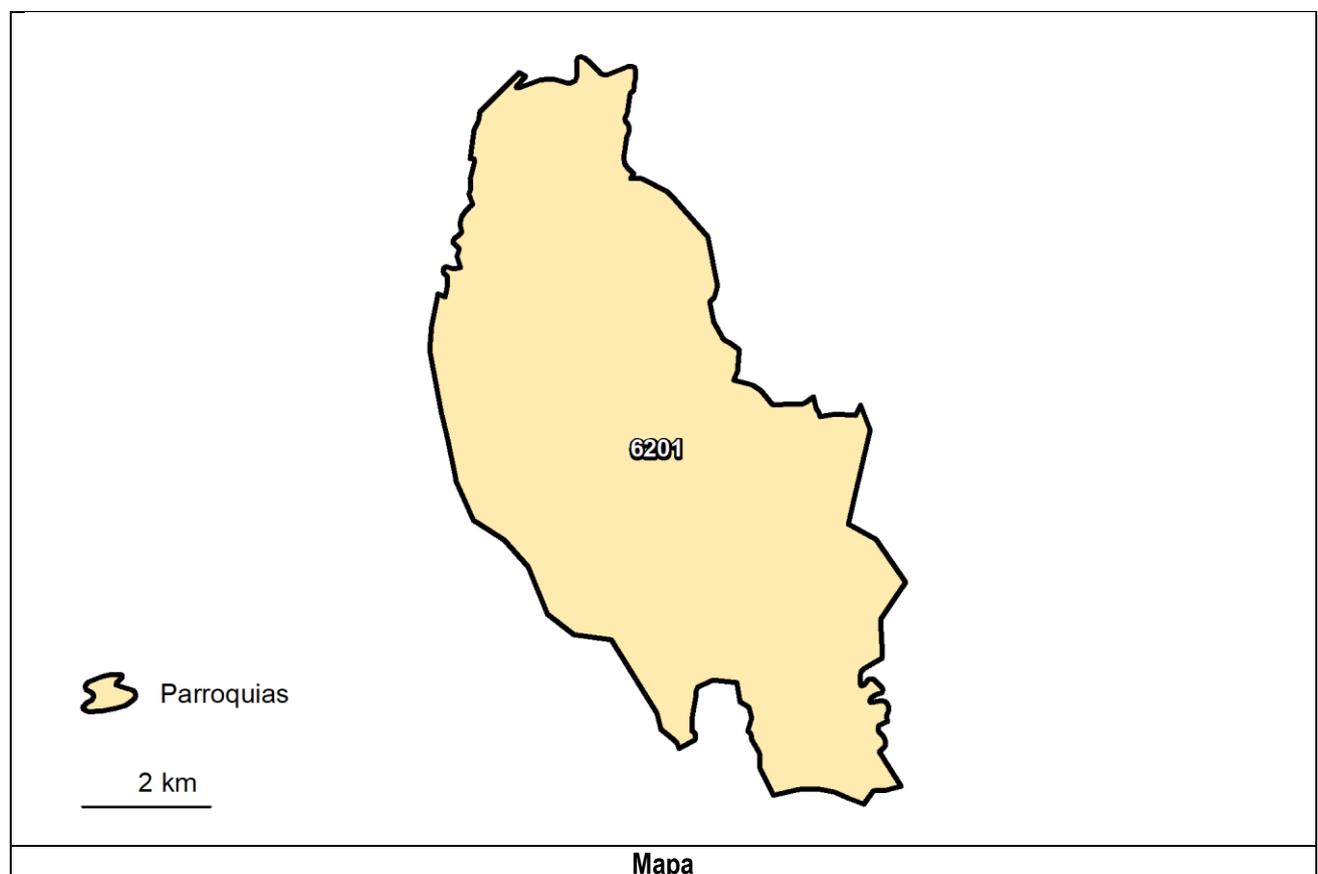
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

Se trata de un concejo con una única parroquia, por lo que sus límites parroquiales son, a su vez, los municipales, por lo que no se detecta ninguno.

AJUSTES:

No se efectuaron.

RESULTADOS:



Mapa

Parroquia		Superficie resultado km ²
6201	Santa Eulalia de Oscos	47,119
TOTAL:		47,119

ACTUALIZACIONES: 10/06/2021

OBSERVACIONES:

33063

San Tirso de Abres

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 6301 San Tiso

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *Líneas límite municipales* del Instituto Geográfico Nacional.

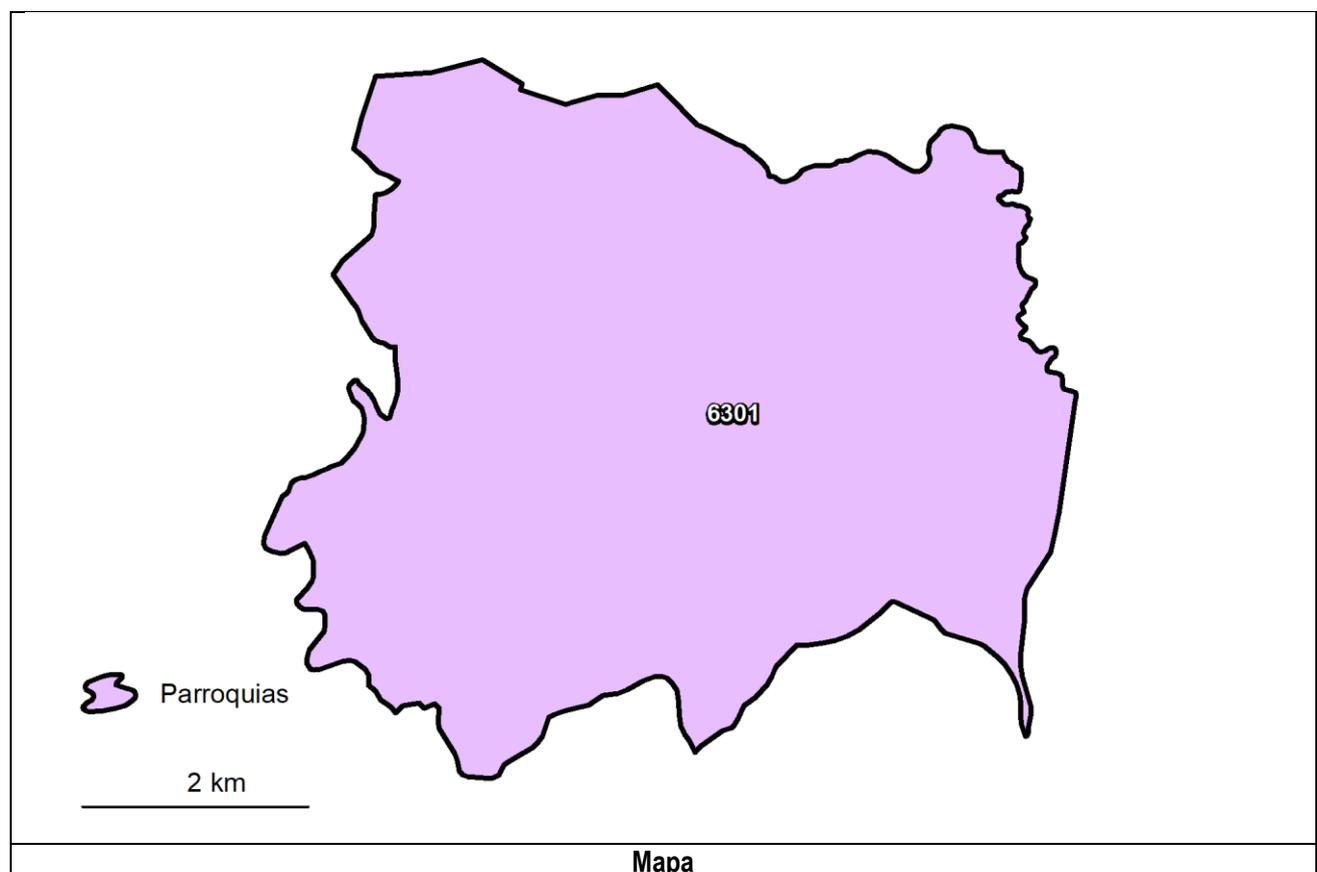
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

Se trata de un concejo con una única parroquia, por lo que sus límites parroquiales son, a su vez, los municipales, por lo que no se detecta ninguno.

AJUSTES:

No se efectuaron.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie resultado km ²
6301	San Tiso	31,096
TOTAL:		31,096

ACTUALIZACIONES: 10/06/2021

OBSERVACIONES:

33064

Santo Adriano

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 6401 Castaño'l Monte
- 6402 Llavares
- 6403 Tuñón
- 6404 Villanueva

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

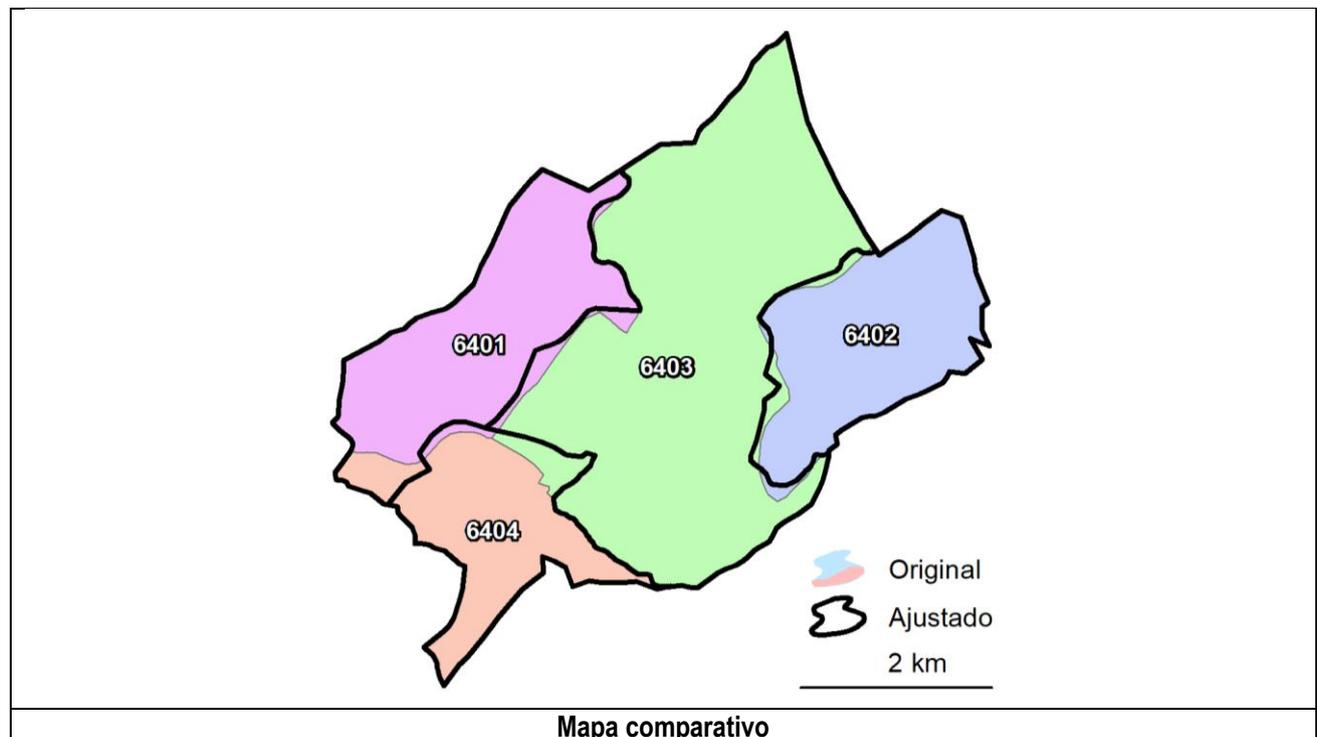
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. En algunos lugares los trazos originales de las parroquias son de baja resolución o no tienen buen encaje con límites como cordales o vaguadas o no encajan con la interpretación que se hace del paisaje.

AJUSTES:

1. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas y se ajusta a criterios de paisaje; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
6401	Castañeo'l Monte	4,562	4,508
6402	Llavares	3,879	3,996
6403	Tuñón	11,150	11,023
6404	Villanueva	3,010	3,074
TOTAL:		22,601	22,601

ACTUALIZACIONES: 05/07/2021

OBSERVACIONES:

33065**Sariego****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 6501 Narzana
- 6502 San Román
- 6503 Santiago

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

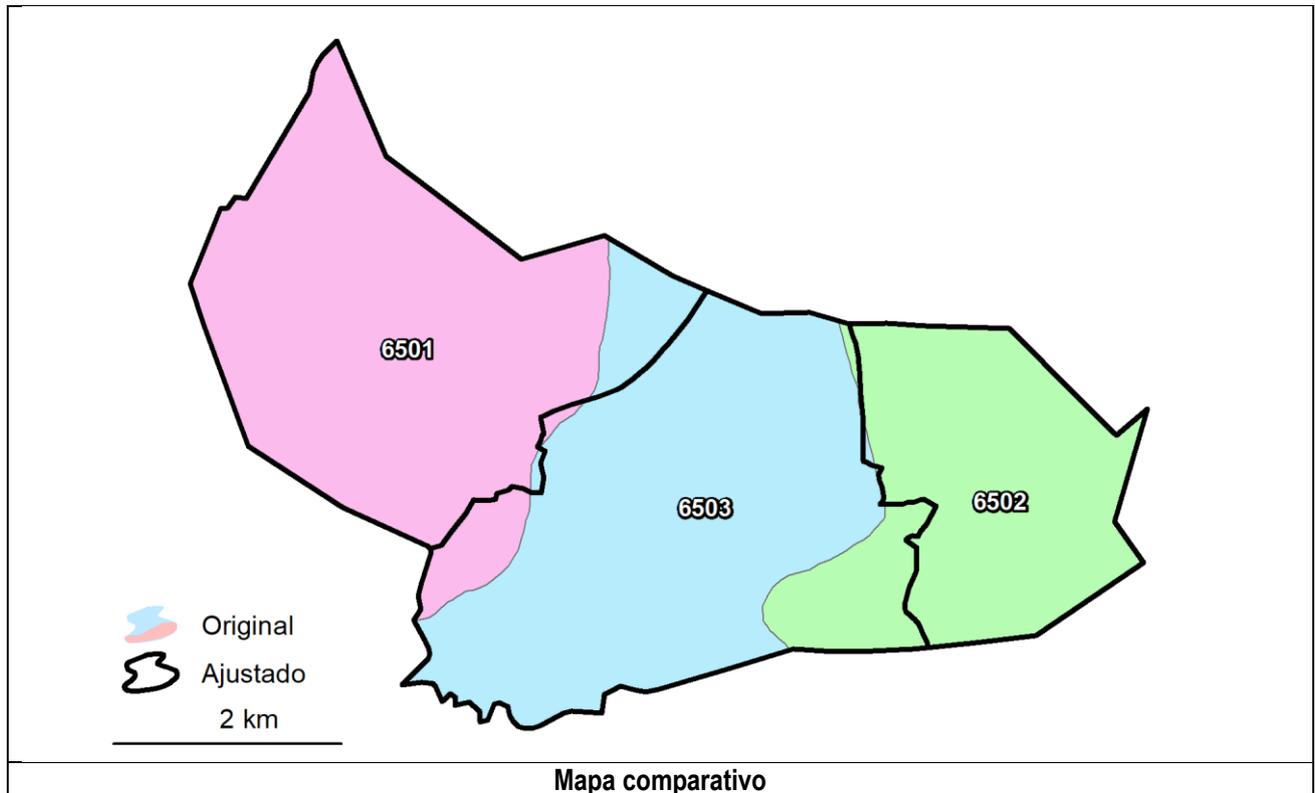
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo. Como límite más llamativo se puede considerar la autovía A-64, que si bien no parece que haya sido un límite en origen, tiene gran repercusión en el territorio y está muy próxima a parte de la frontera entre Santiago y Narzana.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
6501	Narzana	9,727	9,821
6502	San Román	6,312	5,080
6503	Santiago	9,679	10,817
TOTAL:		25,718	25,718

ACTUALIZACIONES: 25/06/2021

OBSERVACIONES:

En la revisión efectuada por el Ayuntamiento no observa ningún error (17/02/2022)

33066

Siero

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 6601	Anes / Samartindianes	- 6616	Lieres
- 6602	Aramil	- 6617	Llimanes
- 6603	Cuto, El	- 6618	Lugones / Llugones
- 6604	Santiago Arenas / Carbayín	- 6619	Marcenao
- 6605	Argüelles / Argüeyes	- 6620	Muñó
- 6606	Samiguel	- 6621	Paranza, La
- 6607	Bobes / Valbona	- 6622	Pola Siero, La
- 6608	Carrera, La	- 6623	Tiñana
- 6609	Celles / Ceis	- 6625	Valdesoto
- 6610	Collá, La	- 6626	Samartino
- 6611	Collao	- 6627	Viella
- 6612	Santa Marina	- 6628	Santolaya de Vixil
- 6613	Felechés	- 6629	Santa Marta Carbayín
- 6614	Granda	- 6630	Trespando
- 6615	Hevia		

ORIGEN DE DATOS:

Facilitados por el Servicio de Cartografía del Principado de Asturias, y a su vez, recibidos del Ayuntamiento de Siero. Modifica el empleado en el Visor Cartográfico de SADEI.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

La delimitación parroquial aportada por el Ayuntamiento de Siero al Servicio de Cartografía del Principado de Asturias elimina la mayor parte de los problemas de la delimitación anterior; incluso algunos aparentes no lo son (Núcleos Rurales del planeamiento partidos en dos parroquias se comprueba que están bien delimitados por las direcciones del Catastro Virtual); hay que exceptuar tres:

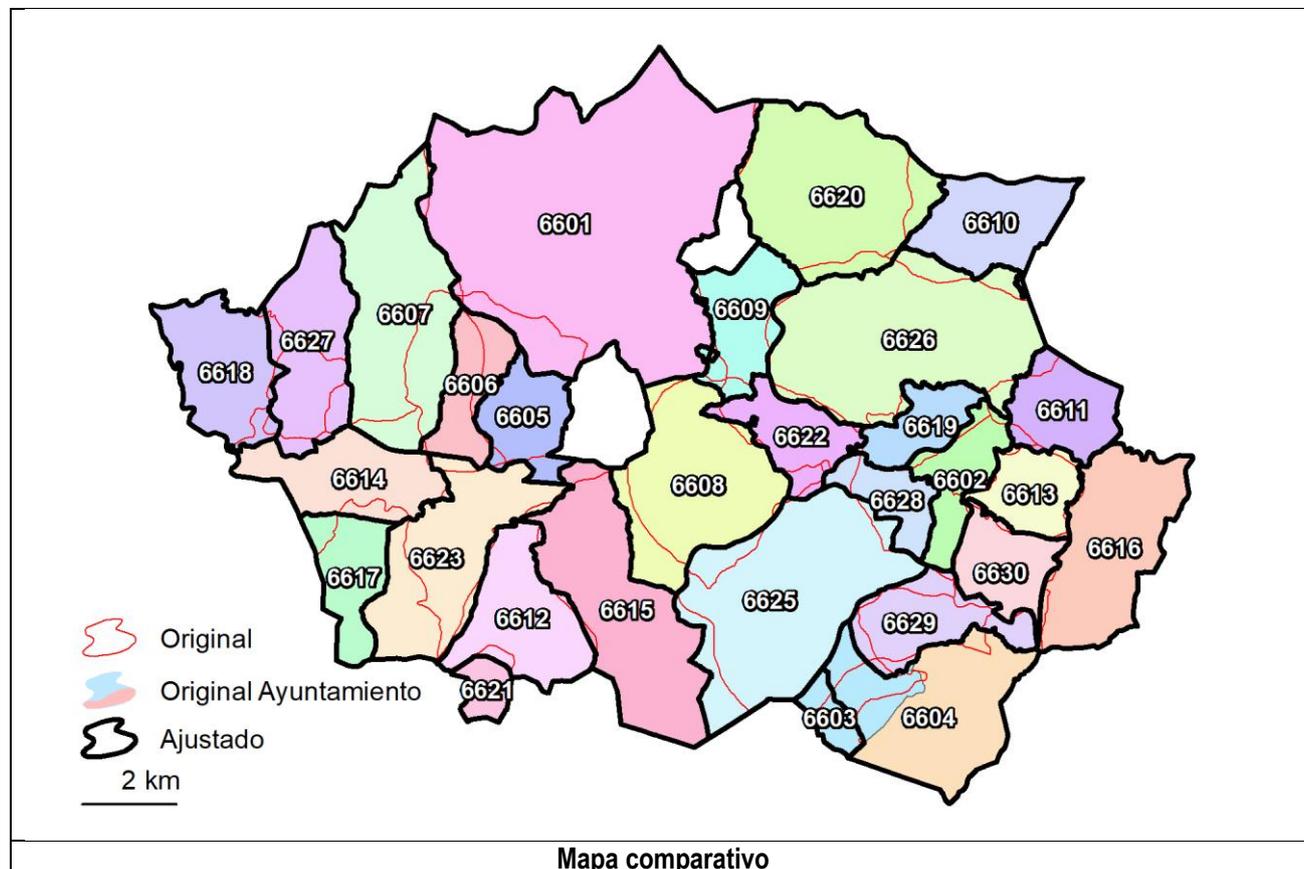
1. El de mayor envergadura parte de la recodificación de siete entidades singulares en 2009, coincidiendo con la publicación de la toponimia oficial de este concejo; en todos los casos supone que entidades de población adscritas a la entidad colectiva 6603 El Cuto pasan a adscribirse a 6604 Santiago de Arenas / Carbayín. Debe señalarse que:
 - a. En todos los casos, éstas habían formado parte de la parroquia 6604 Santiago de Arenas / Carbayín hasta 1991, por lo que recuperan su código anterior.
 - b. No obstante, la delimitación de estas parroquias debió ajustarse durante el proceso de digitalización de mapa parroquial de Francisco Quirós, pues consultando el original del libro, la superficie de San Juan de Arenas (actual El Cuto) y Santiago de Arenas presentan superficies muy diferentes a la publicación digital y similares a un tanteo realizado englobando las entidades singulares según adscripción actual.
 - c. En el mapa reciente del Ayuntamiento de Siero se modificaron estos recintos, si bien las siete entidades singulares siguen localizadas en la entidad colectiva equivocada.
 - d. Las entidades singulares aludidas son las siguientes:

- i. 660401 Areñes (antes 660305 Arenas)
 - ii. 660403 Carbayín (antes 660307 Carbayín Alto)
 - iii. 660405 El Cotoyu (antes 660309 El Cotayo)
 - iv. 660410 El Planal (antes 660311 El Planadal)
 - v. 660415 La Bullina (antes 660306 La Bollina)
 - vi. 660419 Cardaño (antes 660308 Cardaño)
 - vii. 660424 La Foyaca (antes 660310 La Foyaca).
2. La entidad singular 660812, Les Granxes, con categoría de urbanización se identifica con el espacio comercialmente conocido como Urbanización Verdesur-Les Granxes. No obstante, las delimitaciones parroquiales actuales la dejan localizada en la entidad colectiva 6622 La Pola Siero.
 3. Aunque de menor impacto, en la delimitación actual del Ayuntamiento, el límite entre las parroquias 6606 y 6607 siguen un modesto viario; sin embargo, la entidad singular 660603 La Espinera, si bien no cuenta con habitantes y el caserío está aparentemente en ruinas, queda pegada a la frontera, pero en el lado opuesto a su adscripción (6607).

AJUSTES:

1. Se recupera para El Cuto una delimitación similar a la original, ajustando el trazado a las incisiones fluviales excepto en el continuo edificado que hay sobre el cordal, donde la separación entre las entidades 660301 El Cuto y 660410 El Planal se hacen a partir de las direcciones registradas en el Catastro Virtual.
2. Se desvía la línea parroquial hacia el Norte para englobar la urbanización 660812 Les Granxes en la parroquia 6608 La Carrera sin que se incluya ninguna construcción ajena a dicha urbanización.
3. Se ajusta la línea a las construcciones.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen SITPA/Visor km ²	Superficie origen Ayto. km ²	Superficie resultado km ²
6601	Anes / Samartindianes	31,002	32,350	32,350
6602	Aramil	2,159	3,489	3,489
6603	Cuto, El	2,023	3,556	1,226
6604	Santiago Arenas / Carbayín	8,741	7,480	9,810
6605	Argüelles / Argüeyes	6,076	3,705	3,705
6606	Samiguel	5,077	3,447	3,451
6607	Bobes / Valbona	12,262	11,483	11,479
6608	Carrera, La	9,747	10,262	10,280
6609	Celles / Ceis	3,688	4,480	4,480
6610	Collá, La	7,203	5,319	5,319
6611	Collao	4,165	4,118	4,118
6612	Santa Marina	6,142	6,192	6,192
6613	Felechés	3,211	3,283	3,283
6614	Granda	7,152	5,690	5,690
6615	Hevia	13,762	11,193	11,193
6616	Lieres	8,421	8,641	8,641
6617	Llimanes	6,484	3,774	3,774
6618	Lugones / Llugones	5,729	5,989	5,989
6619	Marcenao	3,254	2,787	2,787
6620	Muñó	10,289	11,820	11,820
6621	Paranza, La	1,451	1,231	1,231
6622	Pola Siero, La	3,806	3,792	3,774
6623	Tiñana	6,591	9,025	9,025
6625	Valdesoto	14,766	14,915	14,915
6626	Samartino	14,747	15,415	15,415
6627	Viella	2,615	6,848	6,848
6628	Santolaya de Vixil	3,739	2,544	2,544
6629	Santa Marta Carbayín	3,037	4,777	4,777
6630	Trespando	3,902	3,636	3,636
TOTAL:		211,241	211,241	211,241

ACTUALIZACIONES: 15/02/2021

OBSERVACIONES:

33067**Sobrescobio****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 6701 Llaíñes / Ladines
- 6702 Oviñana
- 6703 Soto

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

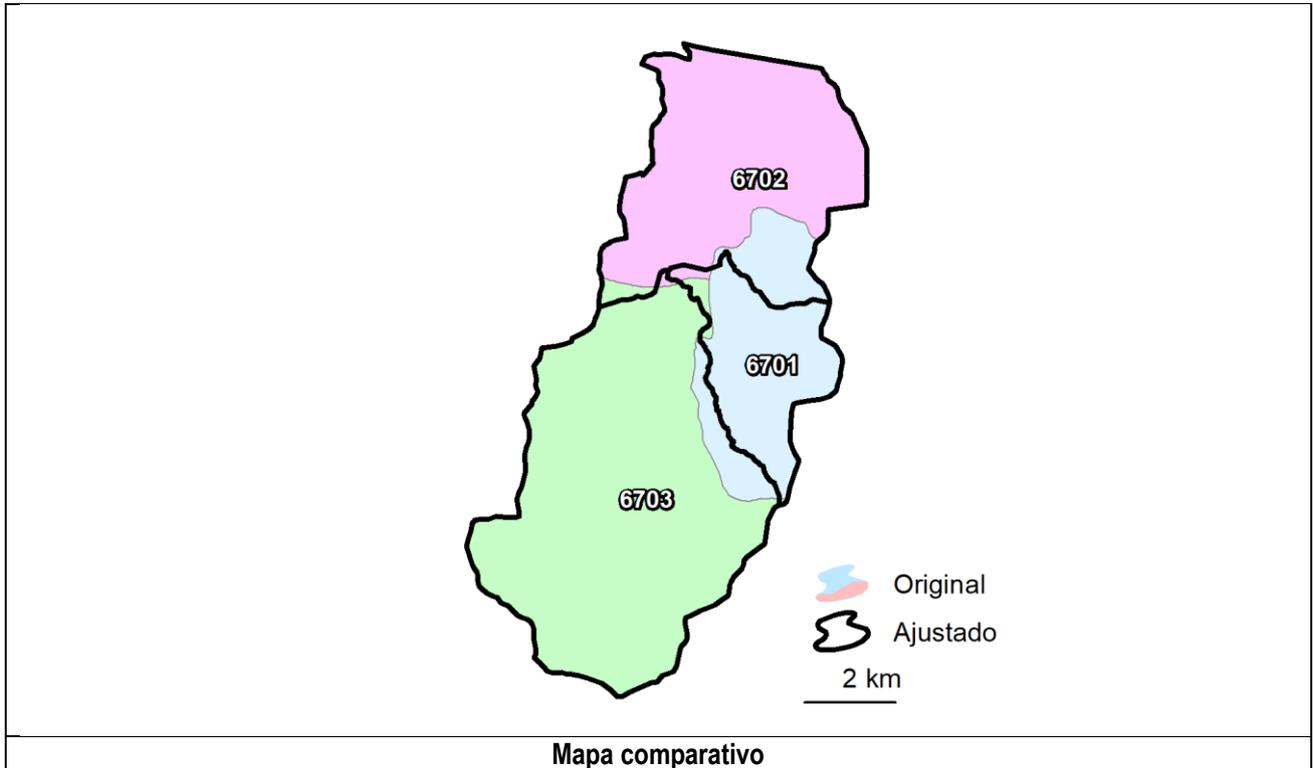
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 670105 Castrín, El
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
6701	Llaíñes / Ladines	14,032	9,488
6702	Oviñana	19,801	22,979
6703	Soto	35,875	37,241
TOTAL:		69,708	69,708

ACTUALIZACIONES: 15/09/2022

OBSERVACIONES:

33068

Somiedo

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 6801 Aguino
- 6802 Clavillas
- 6803 Coto, El
- 6804 Éndriga
- 6805 Gua
- 6806 Morteras, Las
- 6807 Pigüeces
- 6808 Pigüeña
- 6809 Pola de Somiedo
- 6810 Puerto, El
- 6811 Riera, La
- 6812 Valle de Lago
- 6813 Veigas
- 6814 Villar de Vildas
- 6815 Corés

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

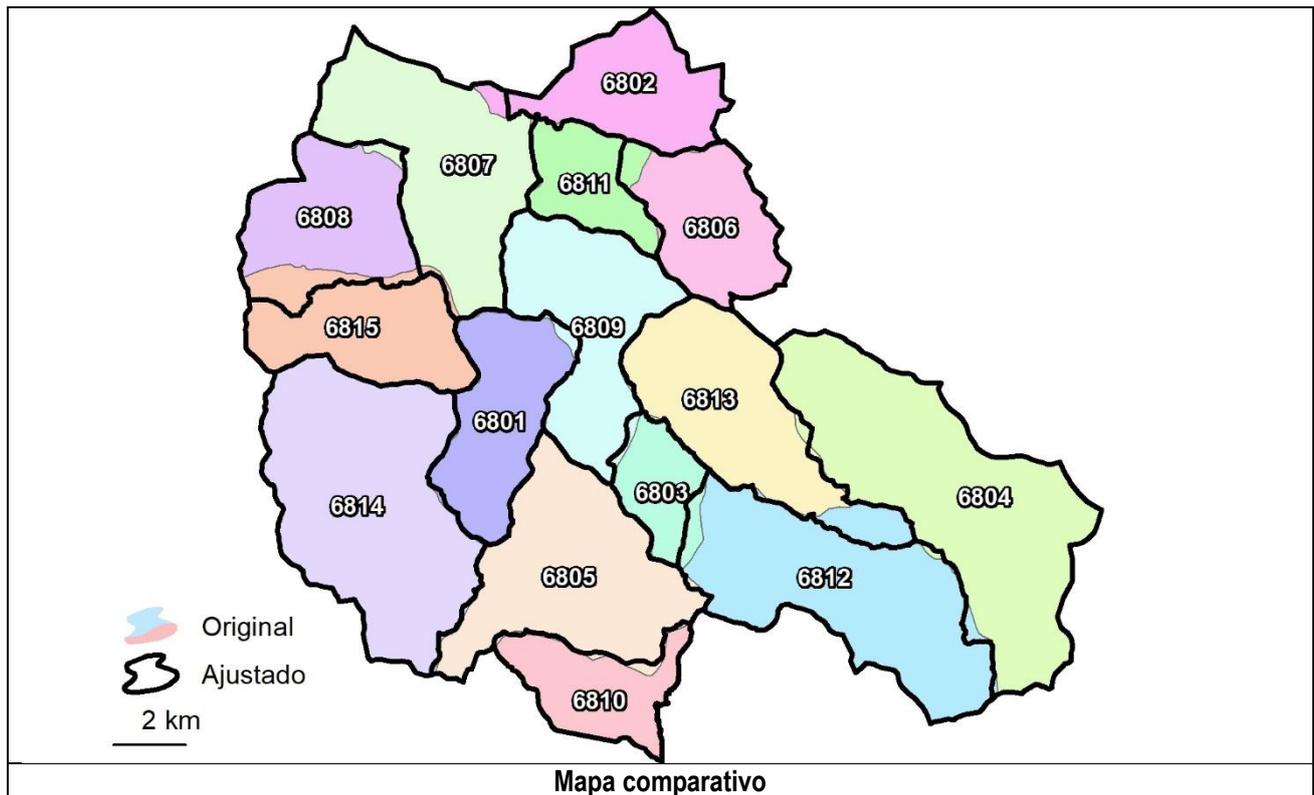
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 680803 Rebollada
2. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen íntegramente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
6801	Aguino	14,747	15,159
6802	Clavillas	13,782	13,140
6803	Coto, El	7,123	6,532
6804	Éndriga	37,675	37,880
6805	Gua	25,304	24,950
6806	Morteras, Las	12,951	13,765
6807	Pigüeces	24,534	24,841
6808	Pigüeña	13,931	17,164
6809	Pola de Somiedo	19,562	18,988
6810	Puerto, El	9,805	10,369
6811	Riera, La	8,881	7,981
6812	Valle de Lago	30,082	28,276
6813	Veigas	19,473	22,168
6814	Villar de Vildas	35,152	35,084
6815	Corés	17,115	13,820
TOTAL:		290,117	290,117

ACTUALIZACIONES: 29/12/2021

OBSERVACIONES:

Los ajustes han sido, fundamentalmente, orográficos; los espacios de braña son los de más compleja definición.

33069**Soto del Barco****ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:****PARROQUIAS:**

- 6901 Corrada, La
- 6902 Ranón
- 6903 Riberas
- 6904 Sotu

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

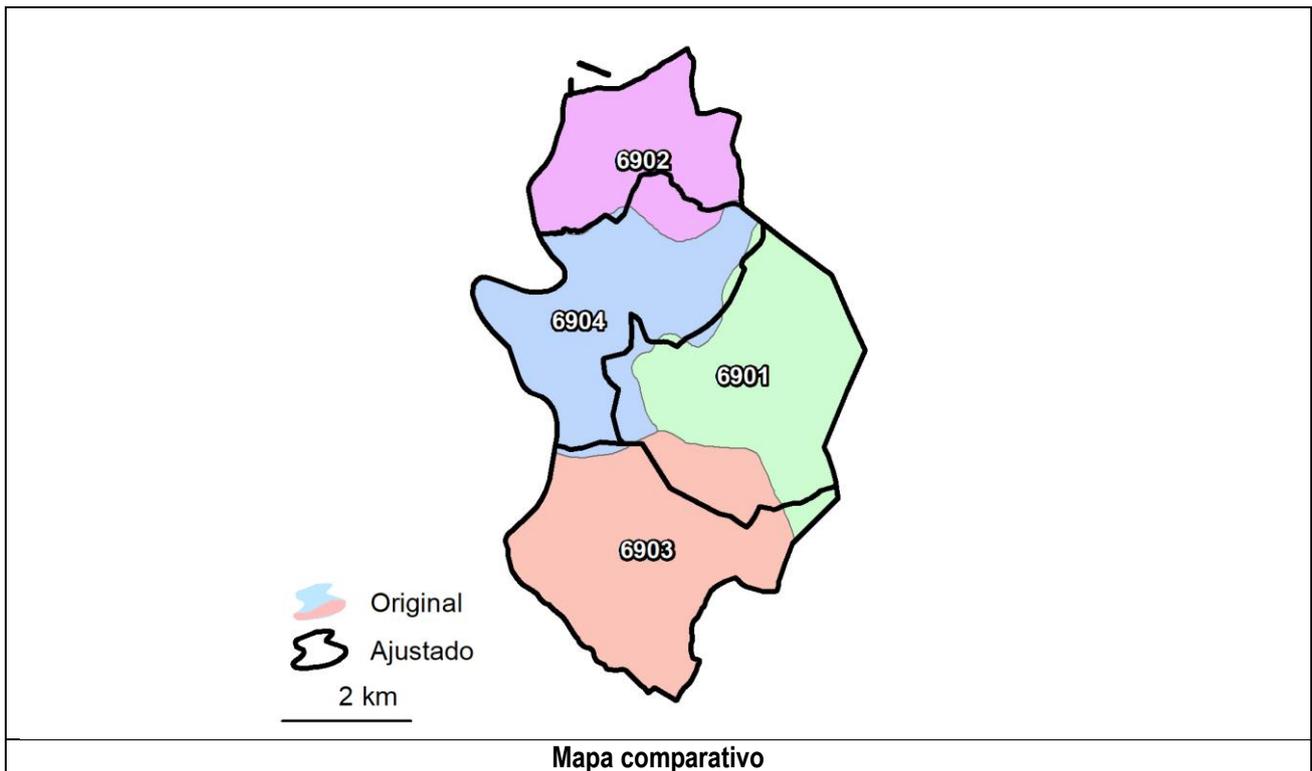
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 690101 Arenas
2. En el término municipal hay islas e islotes.
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas
2. Las islas e islotes se adscriben a la siguiente entidad colectiva: 6902 Ranón.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
6901	Corrada, La	8,841	10,899
6902	Ranón	6,405	5,547
6903	Riberas	11,305	10,062
6904	Sotu	8,890	8,943
69is	Islas e islotes	0,010	-
TOTAL:		35,451	35,451

ACTUALIZACIONES: 23/07/2021

OBSERVACIONES:

33070

Tapia de Casariego

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 7001 Campos y Salave
- 7002 Roda, La
- 7003 Serantes
- 7004 Tapia de Casariego

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

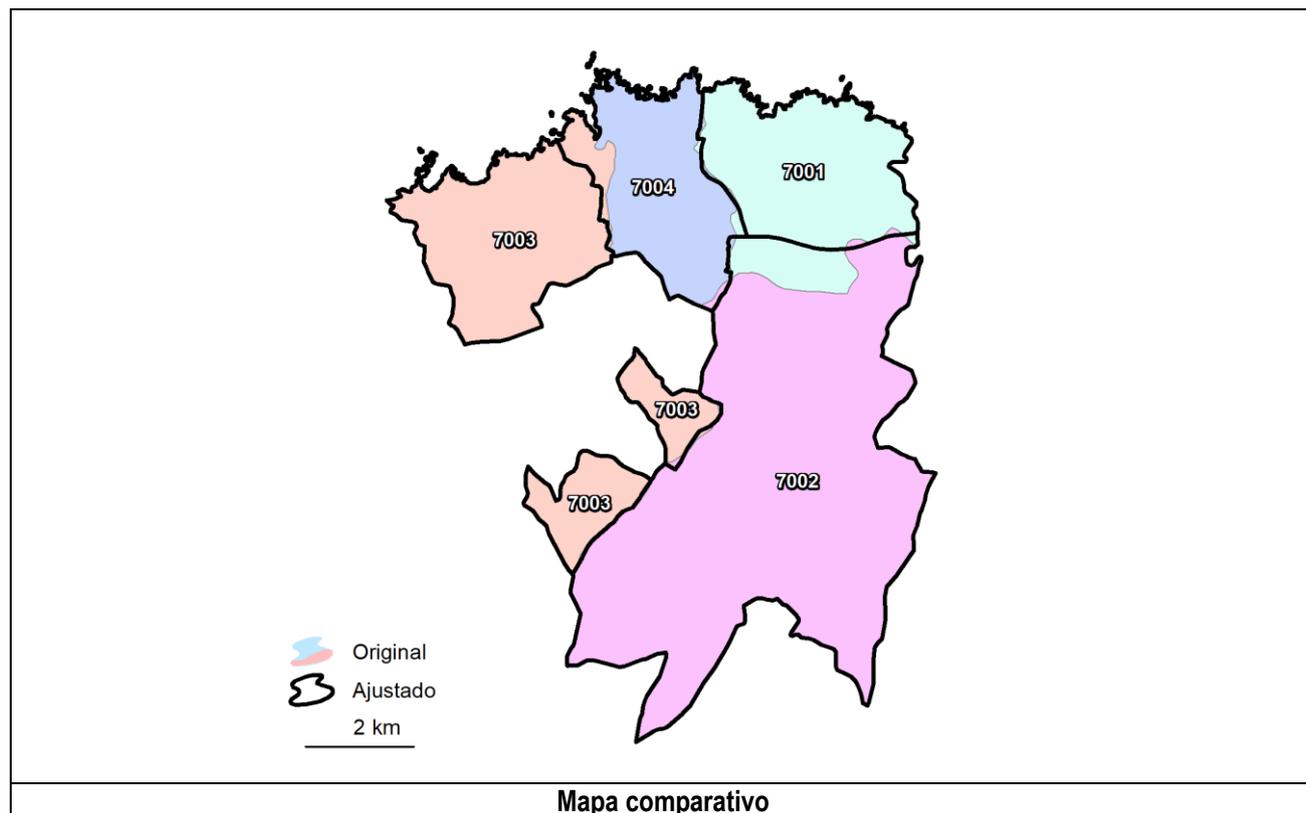
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 700206 Bustelo
 - b. 700403 Entreplayas
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 700402 Casariego (A Ventanova).
3. En el término municipal hay islas e islotes.
4. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen íntegramente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Las islas e islotes se adscriben a las siguientes entidades colectivas: 7001 Campos y Salave, 7003 Serantes y 7004 Tapia de Casariego.
4. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
7001	Campos y Salave	10,928	9,204
7002	Roda, La	33,177	34,849
7003	Serantes	14,293	13,461
7004	Tapia de Casariego	7,450	8,459
70is	Islas e islotes	0,125	-
TOTAL:		65,973	65,973

ACTUALIZACIONES: 01/07/2022

OBSERVACIONES:

El núcleo rural del planeamiento urbanístico municipal denominado A Ventanova, según las direcciones recogidas en el catastro y en correspondencia con el callejero del INE, estaría fragmentado en dos partes, una adscrita a Serantes y otra a Tapia de Casariego.

El impacto de autovía A-8 ha llevado a forzar algunos límites a su trazado, aunque se da por hecho que el original no pudo ser exactamente ése.

33071

Taramundi

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 7101 Bres
- 7102 Ouria
- 7103 Taramundi
- 7104 Veigas

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

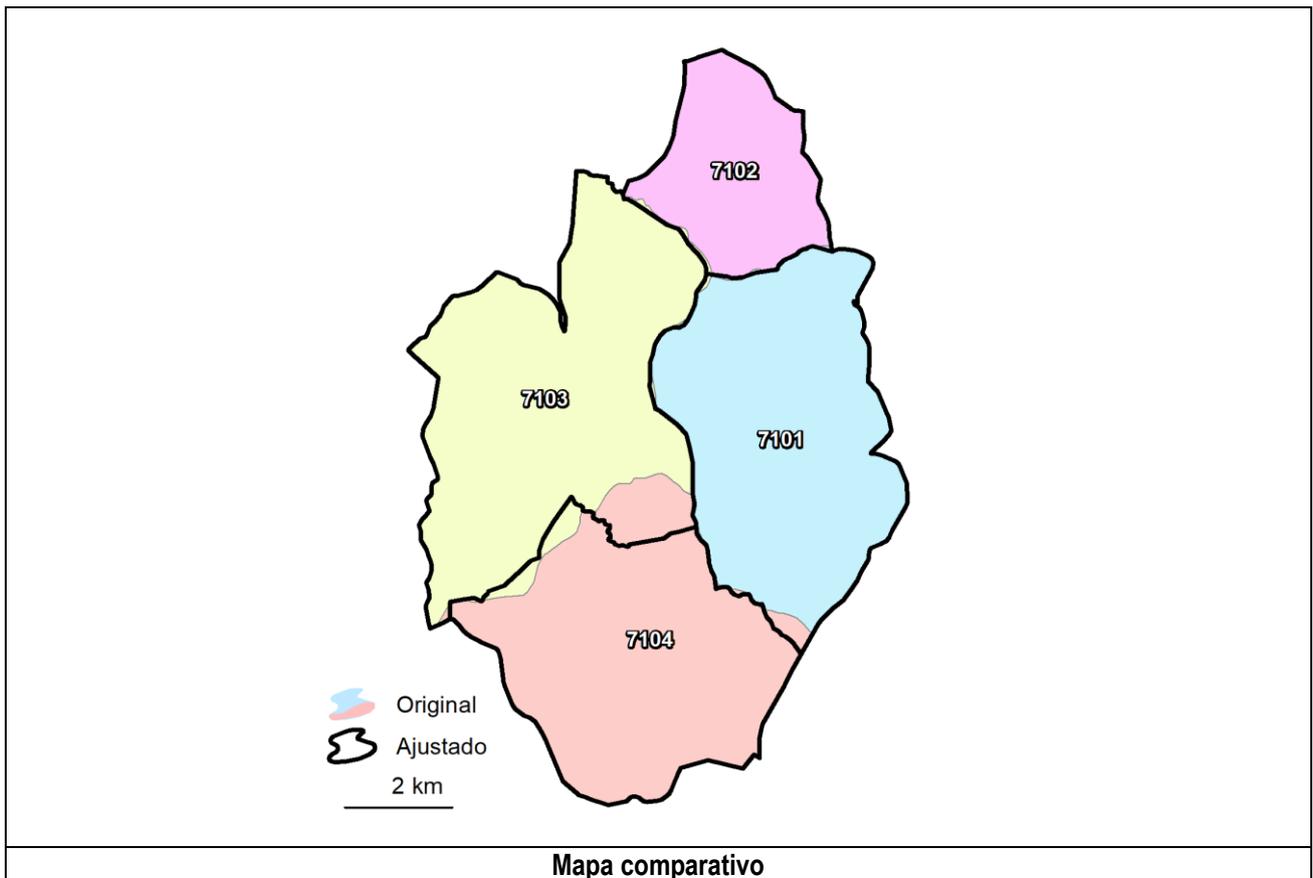
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 710319 Sacada
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 710407 Pereira, La
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen íntegramente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
7101	Bres	22,887	23,327
7102	Ouria	9,785	9,905
7103	Taramundi	26,359	27,231
7104	Veigas	23,133	21,701
TOTAL:		82,164	82,164

ACTUALIZACIONES: 25/05/2022

OBSERVACIONES:

33072

Teverga

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 7201 Alesga
- 7202 Barrio
- 7203 Carrea
- 7204 Focella, La
- 7205 Páramo
- 7206 Plaza, La
- 7207 Riello
- 7208 Santianes
- 7209 Taja
- 7210 Torce
- 7211 Urria
- 7212 Villamayor
- 7213 Villanueva

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

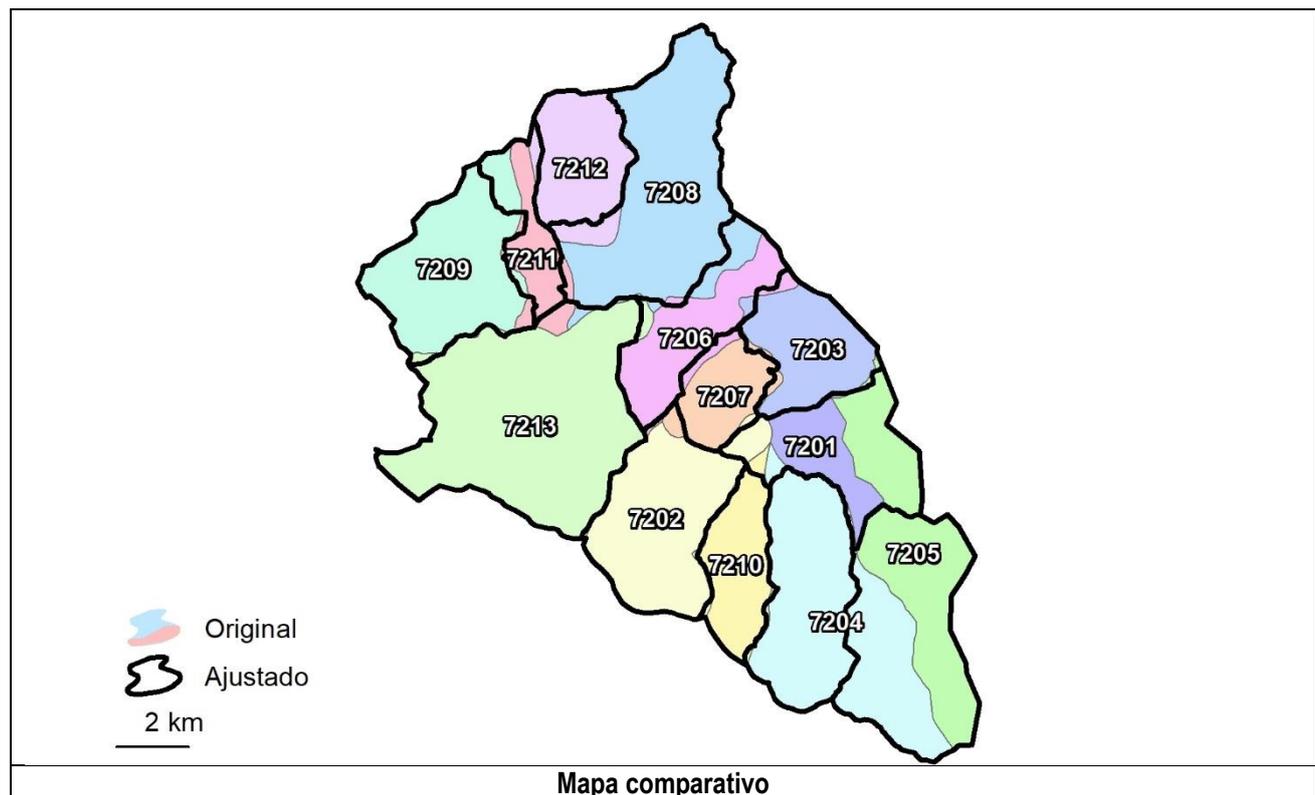
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 720807 Infiesta
 - b. 720705 Vegas, Las
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 720102 San Salvador
 - b. 720302 Sobrevilla
 - c. 720501 Páramo
 - d. 720602 Entrago
 - e. 720611 Villar
 - f. 720703 Monteciello
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen íntegramente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
7201	Alesga	4,962	12,176
7202	Barrio	15,716	15,113
7203	Carrea	8,754	9,383
7204	Focella, La	23,903	14,536
7205	Páramo	16,357	19,920
7206	Plaza, La	9,489	10,584
7207	Riello	5,885	5,856
7208	Santianes	22,979	22,515
7209	Taja	15,541	14,688
7210	Torce	7,844	7,374
7211	Urria	5,236	5,688
7212	Villamayor	9,885	8,373
7213	Villanueva	29,764	30,109
TOTAL:		176,315	176,315

ACTUALIZACIONES: 30/12/2021

OBSERVACIONES:

La mayor alteración de los límites ajustados respecto de los originales se centró en la adscripción de brañas; así, en diversas áreas el análisis de acceso mediante pistas y sendas a las brañas determina hacia qué entidades quedan adscritos estos espacios; no obstante, cabe citar que en algunas áreas este criterio se hace complejo cuando la red de caminos que da acceso a un o varias brañas es, a su vez, la conexión entre dos entidades singulares de diferente entidad colectiva, caso frecuente en el norte del concejo.

33073

Tineo

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 7301	Arganza	- 7323	Pereda, La
- 7302	Baradal, El	- 7324	Ponte
- 7303	Barca, La	- 7325	Porciles
- 7304	Bárcena del Monasterio	- 7326	Pozón
- 7305	Borres	- 7327	Relamiego
- 7306	Brañalonga	- 7328	Rellanos
- 7307	Bustiello	- 7329	Rodical, El
- 7308	Calleras	- 7330	San Facundo
- 7309	Cerredo	- 7331	San Félix
- 7310	Cezures	- 7332	San Fructuoso
- 7311	Collada	- 7333	San Martín de Semproniana
- 7312	Fastias	- 7334	Sangoñedo
- 7313	Francos	- 7335	Santa Eulalia
- 7314	Genestaza	- 7336	Santianes
- 7315	Merillés	- 7337	Sobrado
- 7316	Miño	- 7338	Sorriba
- 7317	Muñalén	- 7339	Tablado
- 7318	Naraval	- 7340	Tineo
- 7319	Navelgas	- 7341	Troncedo
- 7320	Nieres	- 7342	Tuña
- 7321	Obona	- 7343	Villatresmil
- 7322	Pedregal, El	- 7344	Zardaín

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

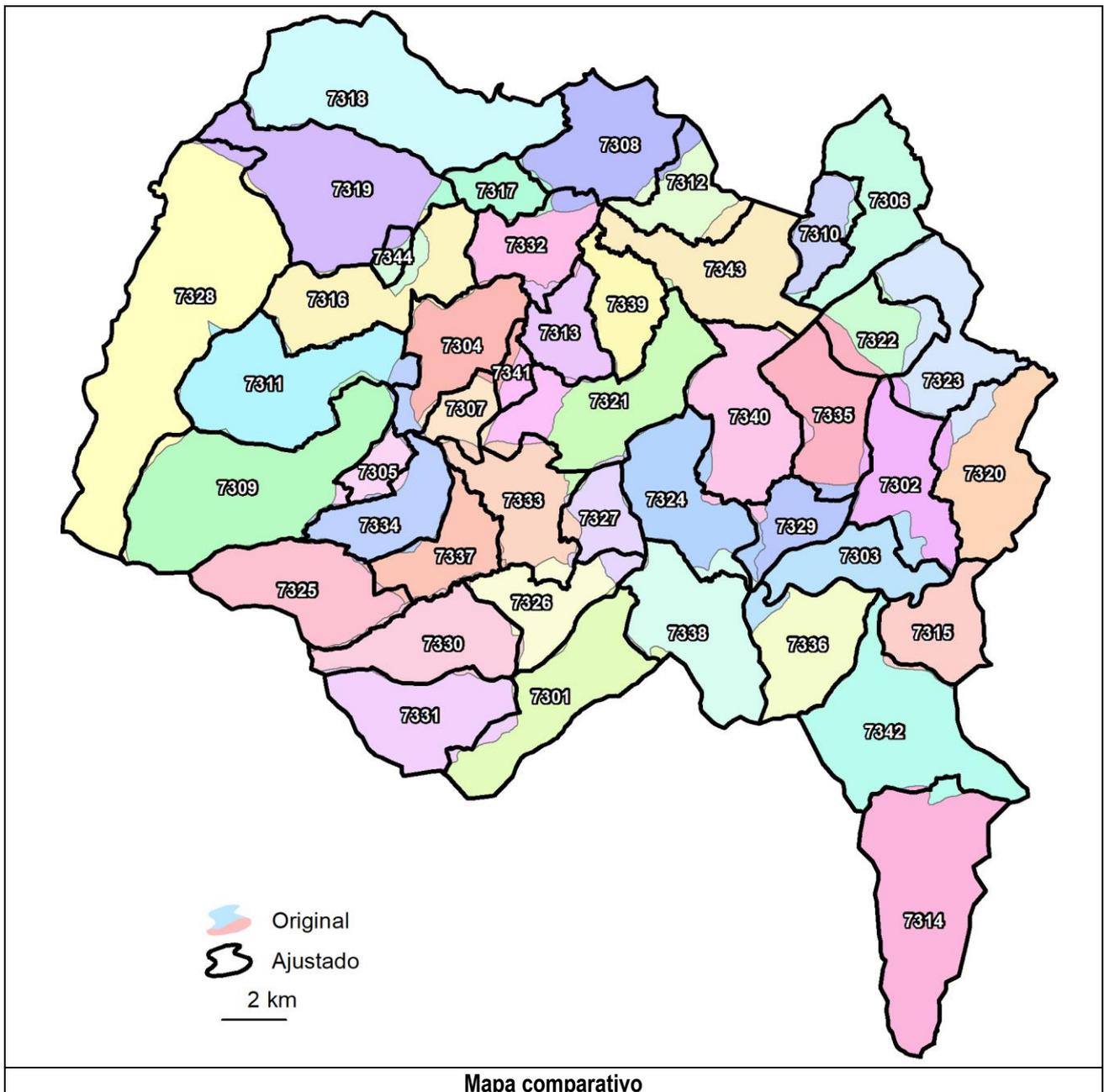
1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 730403 Cabuerna, La
 - b. 730407 Ese de San Vicente
 - c. 730703 Campiello
 - d. 731002 Cezures
 - e. 731109 Villarino del Río
 - f. 731205 Peñafolgueiros
 - g. 731408 Piñera, La
 - h. 731605 Morados
 - i. 731909 Sabadel de Navelgas
 - j. 732101 Berrugoso
 - k. 732106 Piedratecha
 - l. 732108 Tiendas, Las

- m. 732109 Villaluz
 - n. 732305 Huérgola, La
 - o. 732903 Florida, La
 - p. 732905 Rodical
 - q. 733311 Gavín
 - r. 734102 Troncedo
 - s. 734303 Cruces, Las
 - t. 733603 Posada
2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
- a. 730202 Campo Caldera
 - b. 730203 Llaneces de la Barca
 - c. 733102 Agoveda
 - d. 731204 Paniciegas, Las
 - e. 732104 Murias
 - f. 732230 Ordeiras
 - g. 732702 Estrella, La
 - h. 732801 Bullacente
 - i. 733203 Ordeiras
 - j. 733308 Vega de Rey
 - k. 733508 Truébano
 - l. 733702 Sobrado
 - m. 734011 Piedralonga
 - n. 734402 Zardaín
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua y viarios o a cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
7301	Arganza	14,400	14,928
7302	Baradal, El	11,936	11,689
7303	Barca, La	10,314	8,277
7304	Bárcena del Monasterio	10,343	11,030
7305	Borres	3,167	2,997
7306	Brañalonga	13,392	12,374
7307	Bustiello	3,811	3,786
7308	Calleras	14,141	13,205
7309	Cerredo	25,833	26,200
7310	Cezures	4,695	5,525
7311	Collada	17,944	18,908
7312	Fastias	6,192	7,618
7313	Francos	7,139	6,474
7314	Genestaza	23,041	23,506
7315	Merillés	8,754	8,372
7316	Miño	14,225	14,681
7317	Muñalén	4,982	4,081
7318	Naraval	27,350	27,332
7319	Navelgas	21,652	21,351
7320	Nieres	12,440	14,627
7321	Obona	13,369	16,887
7322	Pedregal, El	5,115	8,013
7323	Pereda, La	14,257	12,223
7324	Ponte	12,783	12,932
7325	Porciles	13,408	13,958
7326	Pozón	8,583	8,706
7327	Relamiego	6,144	5,287
7328	Rellanos	38,831	39,078
7329	Rodical, El	5,867	6,183
7330	San Facundo	12,583	11,929
7331	San Félix	13,556	12,825
7332	San Fructuoso	7,435	9,045
7333	San Martín de Semproniana	10,453	10,839
7334	Sangoñedo	10,993	8,749
7335	Santa Eulalia	11,767	11,493
7336	Santianes	11,047	11,920
7337	Sobrado	8,020	8,020
7338	Sorriba	16,178	15,477
7339	Tablado	7,394	7,493
7340	Tineo	14,346	14,246
7341	Troncedo	4,866	2,113
7342	Tuña	20,189	20,192
7343	Villatresmil	15,863	14,821
7344	Zardaín	2,053	1,461
TOTAL:		540,851	540,851

ACTUALIZACIONES: 31/05/2021

OBSERVACIONES:

33074

Vegadeo

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 7401 Abres
- 7402 Guiar
- 7403 Meredo
- 7404 Paramios
- 7405 Piantón
- 7406 Veiga, A / Vegadeo

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

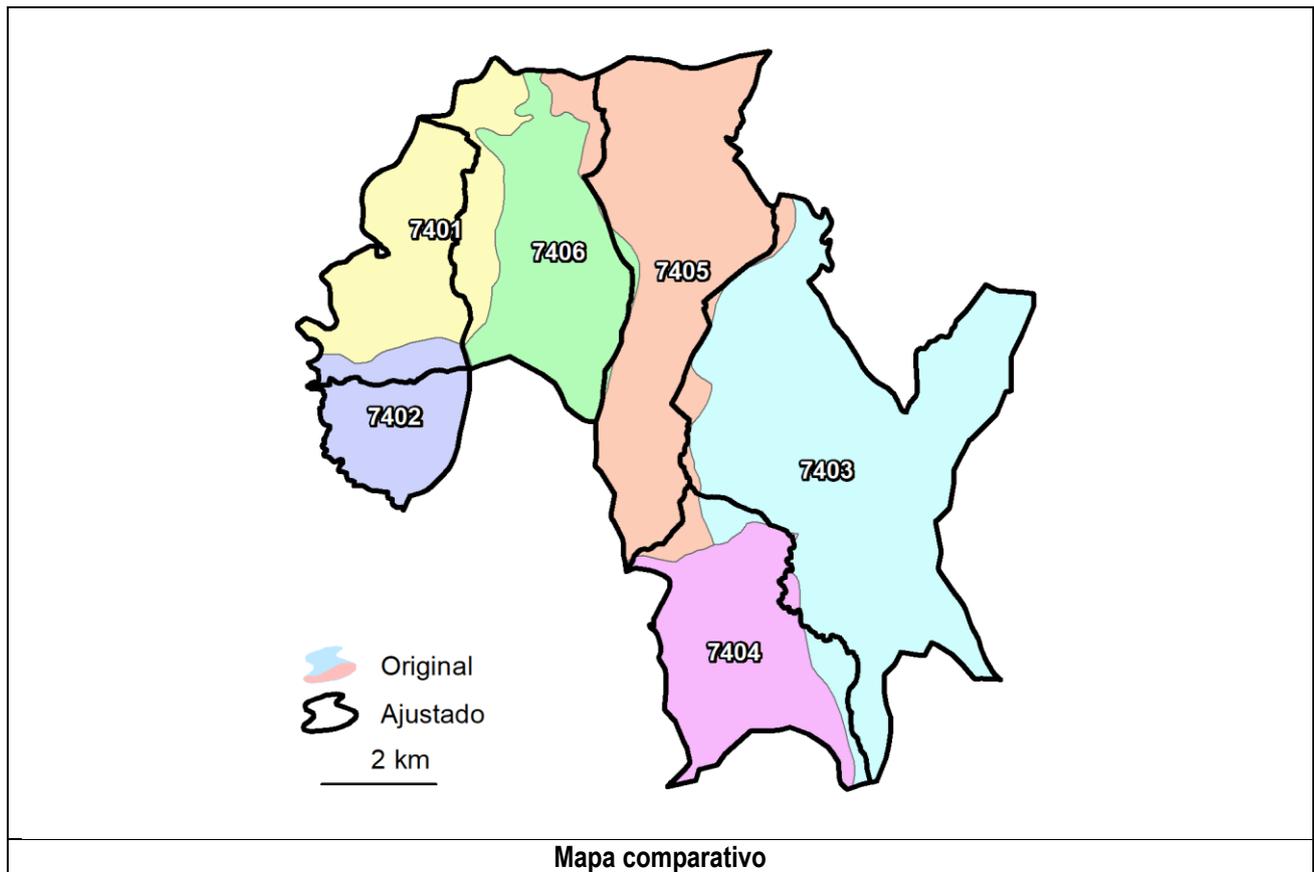
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 740604 Miou
2. Presenta una estructura del poblamiento polinuclear, donde varios asentamientos (Núcleos Rurales o quintanas, según términos de planeamiento) conforman una única entidad singular. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 740104 Refoxos
 - b. 740402 Espía, A
 - c. 740509 Veiga del Vilar, A
 - d. 740602 Fonte de Louteiro, A
 - e. 740603 Louteiro
 - f. 740604 Miou
3. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el planeamiento general y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
7401	Abres	10,698	8,662
7402	Guiar	5,893	4,513
7403	Meredo	27,896	27,557
7404	Paramios	9,750	11,767
7405	Piantón	18,907	16,494
7406	Veiga, A / Vegadeo	10,105	14,256
TOTAL:		83,249	83,249

ACTUALIZACIONES: 21/06/2021

OBSERVACIONES:

El Documento de Aprobación Inicial, con fecha de febrero de 2011, del Plan General de Ordenación de Vegadeo, ha sido empleado como apoyo para la definir la extensión de las entidades singulares de población, dado su desarrollo y grado de desagregación en lo que a, en términos urbanísticos, núcleos rurales y quintanas tradicionales se refiere.

33075

Villanueva de Oscos

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 7501 Martul
- 7502 San Cristobo
- 7503 Xestoso
- 7504 Vilanova

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

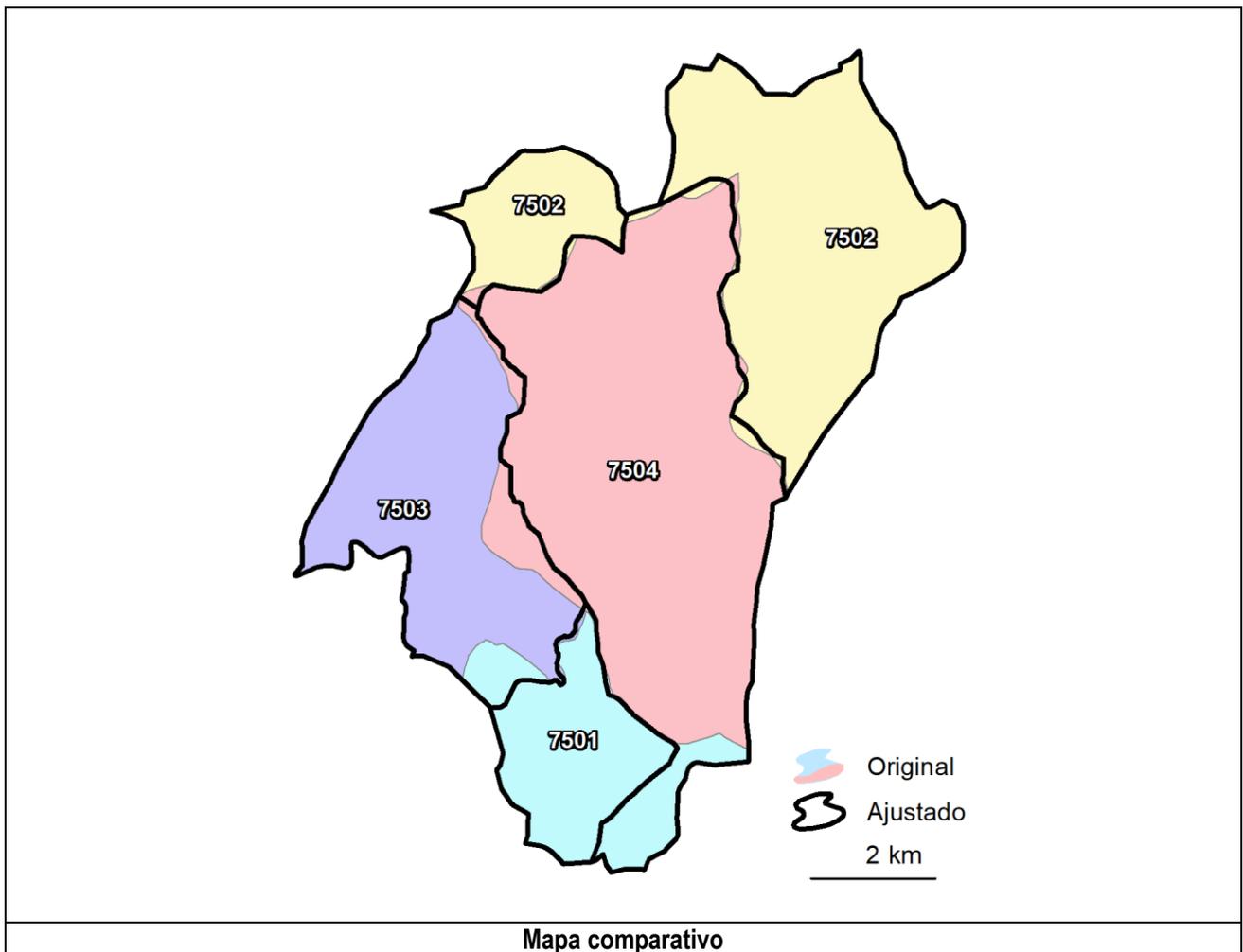
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 750417 Casías, As
2. En algunos lugares los trazos originales de las parroquias son de baja resolución o no tienen buen encaje con límites como cordales o vaguadas o no encajan con la interpretación que se hace del paisaje.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas y se ajusta a criterios de paisaje; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
7501	Martul	8,936	6,238
7502	San Cristobo	22,303	22,173
7503	Xestoso	12,693	14,937
7504	Vilanova	29,054	29,638
TOTAL:		72,986	72,986

ACTUALIZACIONES: 25/05/2022

OBSERVACIONES:

33076

Villaviciosa

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 7601	Amandi	- 7622	Miravalles
- 7602	San Pedru Ambás	- 7623	Niévaros
- 7603	Argüeru	- 7624	Oles
- 7604	Arroes	- 7625	Santa Eugenia / Santoxenia
- 7605	Bedriñana	- 7626	Pion
- 7606	Breceña	- 7627	Arnín
- 7607	Bustiu, El	- 7628	Priesca
- 7608	Camoca	- 7629	Pueyes
- 7609	Candal	- 7630	Quintes
- 7610	Carda	- 7631	Quintueles
- 7611	Careñes	- 7632	Rales
- 7612	Castiellu	- 7633	Rozaes
- 7613	Cazanes	- 7634	San Justo / San Xusto
- 7614	Celada	- 7635	Seloriu
- 7615	Coru	- 7636	Tazonos
- 7616	Fuentes	- 7637	Tornón
- 7617	Grases	- 7638	Valdebárcena
- 7618	Llugás	- 7639	Samartín de Vallés
- 7619	Llera, La	- 7640	Villaverde
- 7620	Madalena, La	- 7641	Villaviciosa
- 7621	Samartín del Mar		

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, SITPA2020.

PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

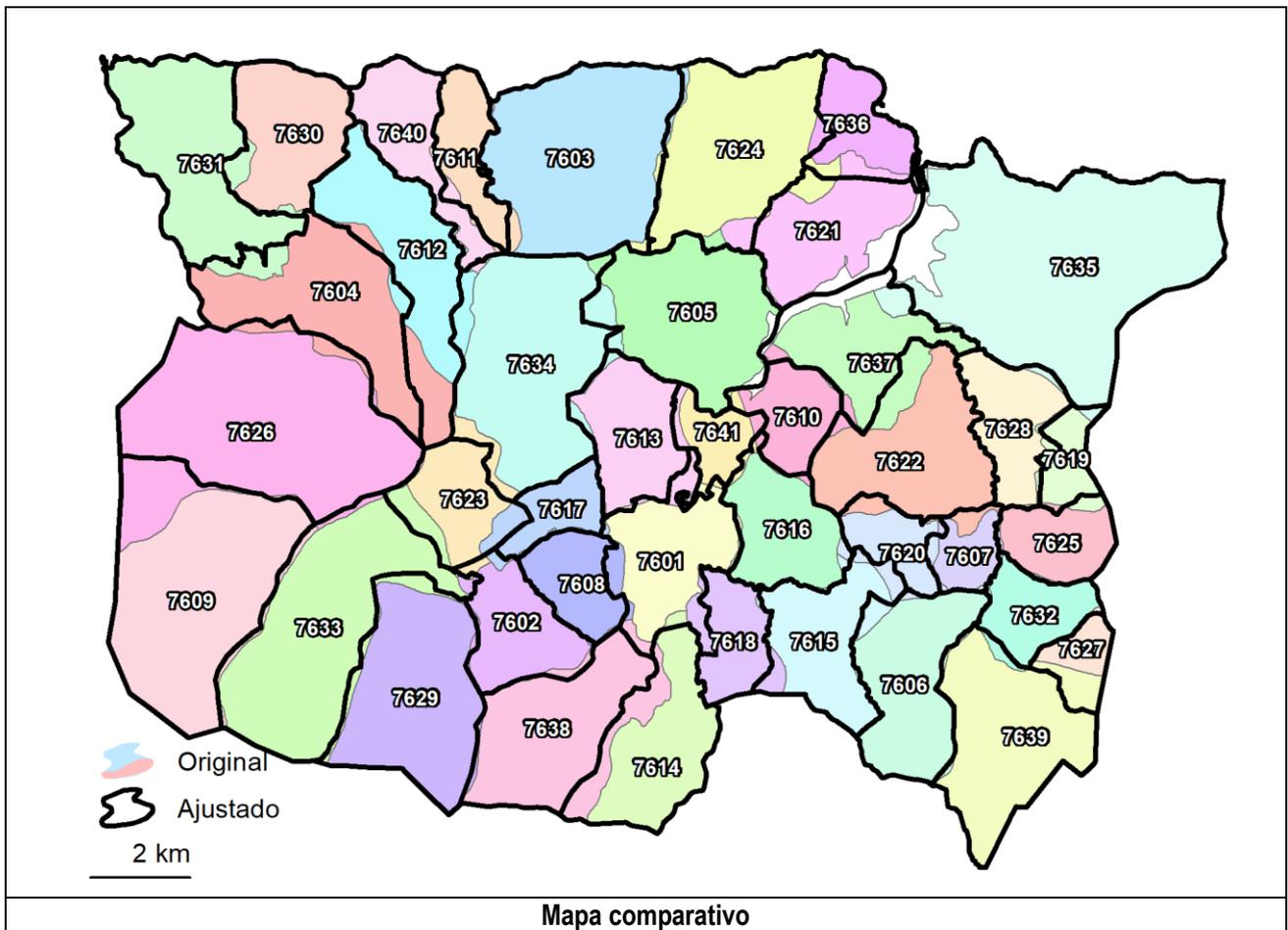
1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen en parroquias diferentes de las que están adscritas:
 - a. 760102 Baragañes, Les
 - b. 760108 Gordinayu
 - c. 760207 Siana
 - d. 760404 Ñava
 - e. 760502 Campa, La
 - f. 760510 Riega, La
 - g. 761601 Abéu
 - h. 761706 Llosa, La
 - i. 761708 Mayorazu, El
 - j. 762007 Palombera, La
 - k. 762402 Pidal, El
 - l. 762806 Muñones
 - m. 764001 Calderón, El

2. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 760407 Samiguel de Llonxes
 - b. 761405 Celada
 - c. 762216 Sebrayu
 - d. 763001 Cimavilla
 - e. 763407 Obra, La
 - f. 764007 Silva
3. En el término municipal hay islas e islotes.
4. Parte de la ría no aparece adscrita a ninguna entidad colectiva.
5. Los trazos originales de las parroquias son de baja resolución.

AJUSTES:

1. Se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Siguiendo el planeamiento general y “Poblaciones” (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
3. Las islas e islotes se adscriben a la siguiente entidad colectiva: 7631 Quintueles
4. Se traza un eje central en la ría para repartir su superficie entre las siguientes entidades colectivas:
 - a. 7605 Bedriñana
 - b. 7610 Carda
 - c. 7621 Samartín del Mar
 - d. 7635 Selorio
 - e. 7637 Tornón
5. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; excepcionalmente se empleó algún trazo conector por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
7601	Amandi	4,989	6,599
7602	San Pedru Ambás	4,219	4,505
7603	Argüeru	12,187	12,400
7604	Arroes	10,047	8,875
7605	Bedriñana	8,749	9,191
7606	Breceña	6,696	6,862
7607	Bustiu, El	1,686	2,034
7608	Camoca	3,464	3,030
7609	Candalan	12,722	14,401
7610	Carda	3,523	3,088
7611	Careñes	3,267	3,107
7612	Castiellu	7,256	7,926
7613	Cazanes	5,340	4,946
7614	Celada	5,676	7,039
7615	Coru	5,459	5,752
7616	Fuentes	4,534	4,955
7617	Grases	2,764	2,162
7618	Llugás	3,641	2,926
7619	Llera, La	2,032	1,775
7620	Madalena, La	2,728	2,368
7621	Samartín del Mar	5,864	6,359
7622	Miravalles	7,925	8,417
7623	Niévares	3,823	4,298
7624	Oles	9,872	9,997
7625	Santa Eugenia / Santoxenia	3,001	3,222
7626	Pion	18,071	16,190
7627	Arnín	1,187	1,882
7628	Priesca	3,886	4,274
7629	Pueyes	9,327	9,900
7630	Quintes	5,529	6,002
7631	Quintueles	9,871	8,760
7632	Rales	3,192	3,089
7633	Rozaes	12,972	12,343
7634	San Justo / San Xusto	11,448	11,960
7635	Seloriu	20,264	21,105
7636	Tazones	3,177	3,614
7637	Tornón	5,647	5,974
7638	Valdebárcena	9,351	7,610
7639	Samartín de Vallés	8,995	8,592
7640	Villaverde	4,395	4,305
7641	Villaviciosa	1,928	2,197
76is	Islas e islotes	0,007	-
76ri	Ría	3,320	-
TOTAL:		274,031	274,031

ACTUALIZACIONES: 23/07/2021

OBSERVACIONES:

El límite entre 7617 Grases y 7634 San Justo / San Xusto es el más indefinido, no encontrando ningún elemento que diese pistas sobre el trazado y con exceso de distancia para poderse considerar como un “conector”; por ello, se optó por mantener el trazado original.

Silva, entidad singular repartida entre dos entidades colectivas (764007 en Villaverde y 761107 en Careñes); se utiliza como límite de entidad colectiva la carretera, según indica el *Diccionario Geográfico de Asturias*.

El Cayu, entidad singular repartida entre dos entidades colectivas (762703 en Arnín y 763202 en Rales); para trazar el límite se empleó el número de viviendas que constaba en el *Censo de población y viviendas* de 2001, a la que había que añadir una en Rales (es de 2001 según catastro, pero aparentemente posterior al *Censo*); esta técnica fue viable gracias a la estructura lineal del asentamiento.

33077

Villayón

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:**PARROQUIAS:**

- 7701 Arbón
- 7702 Oneta
- 7703 Parlero
- 7704 Ponticiella
- 7705 Villayón
- 7706 Busmente - Herías - Muria, La

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *MODELO*.

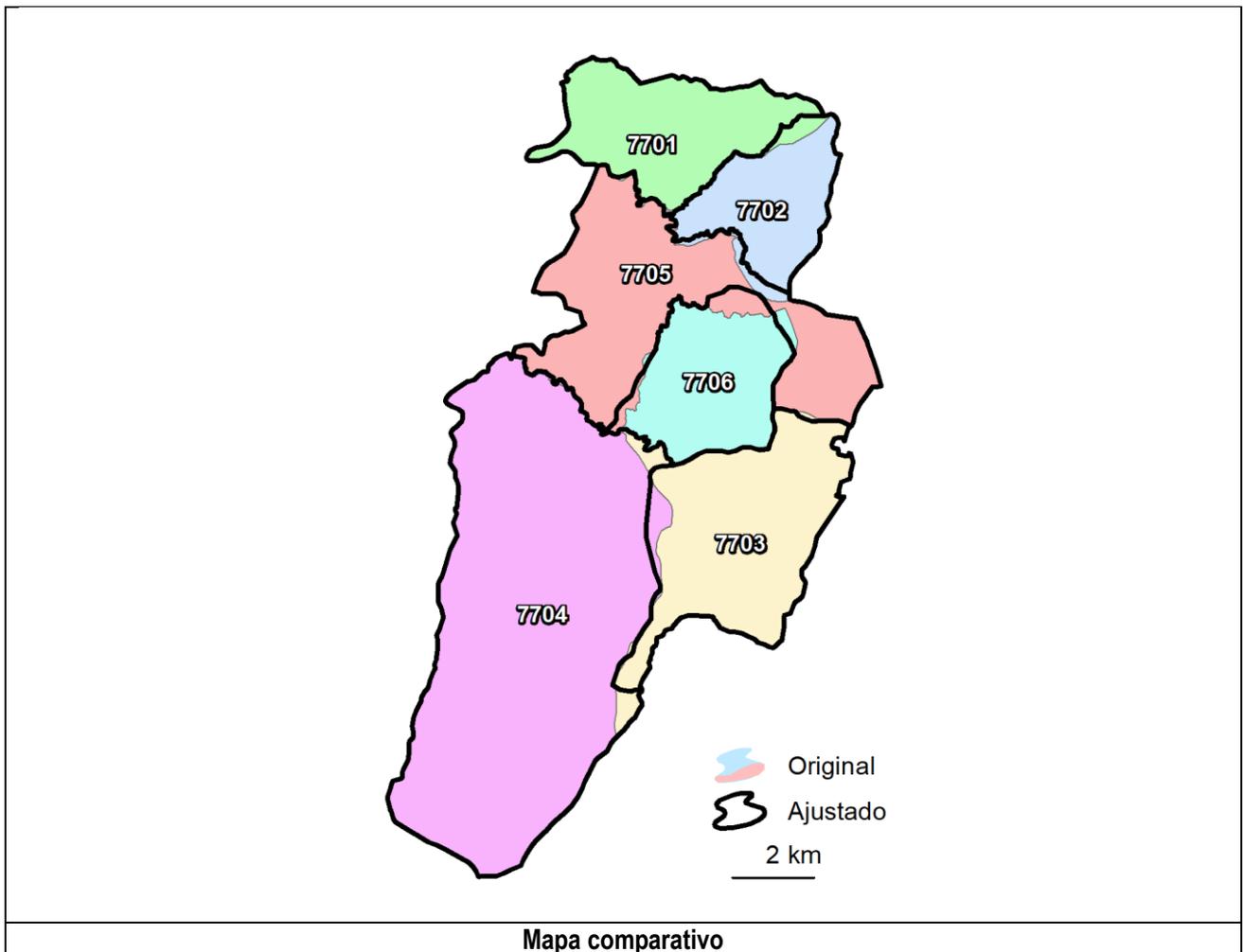
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Las siguientes entidades singulares de población aparecen partidas en varias parroquias:
 - a. 770308 Lendequintana
 - b. 770603 Herías
2. Los trazos originales de las parroquias son imprecisos.

AJUSTES:

1. Siguiendo el planeamiento general, catastro y "Poblaciones" (IGN), o en su caso por interpretación, se trazó el límite de modo que las entidades singulares quedasen completamente dentro de la entidad colectiva a que están adscritas.
2. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
7701	Arbón	13,968	13,468
7702	Oneta	9,763	9,556
7703	Parlero	20,449	20,128
7704	Ponticiella	53,874	54,194
7705	Villayón	22,792	22,646
7706	Busmente - Herías - Muria, La	11,617	12,471
TOTAL:		132,463	132,463

ACTUALIZACIONES: 24/05/2022

OBSERVACIONES:

33078

Yernes y Tameza

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

PARROQUIAS:

- 7801 Tameza
- 7802 Yernes

ORIGEN DE DATOS:

Visor cartográfico del Nomenclátor de Entidades de Población de SADEI; a su vez, *SITPA2020*.

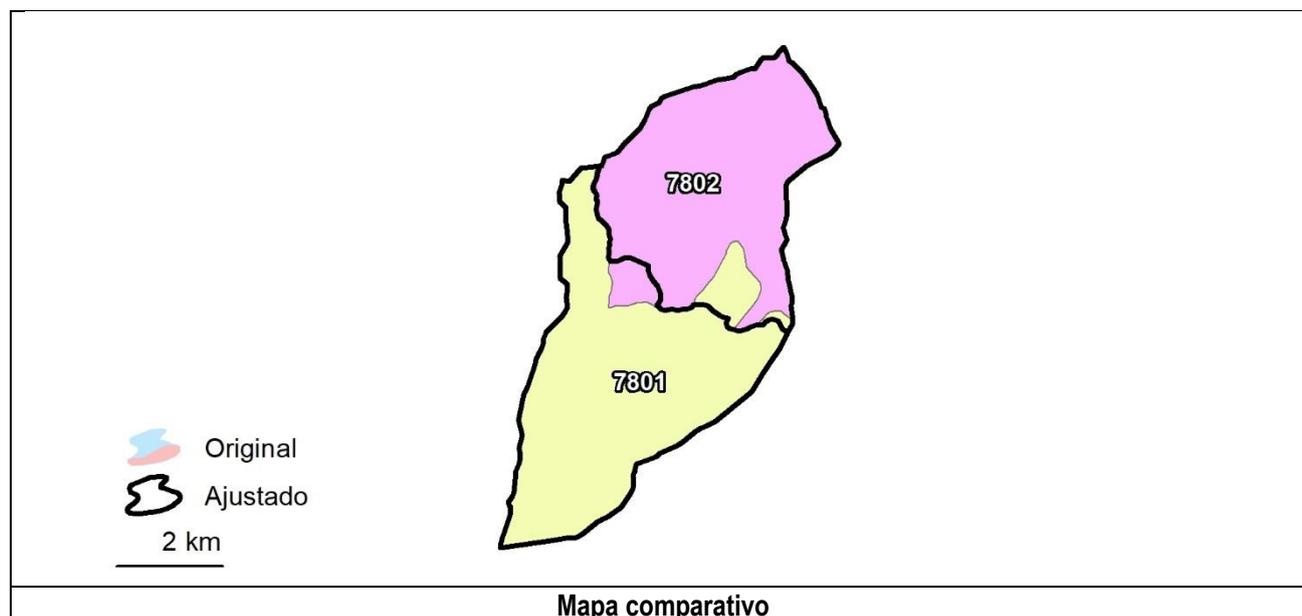
PROBLEMAS E IMPRECISIONES:

1. Los trazos originales de las parroquias son imprecisos.

AJUSTES:

1. Se ajustaron los trazados a elementos físicos como cursos de agua, viarios, cordales y vaguadas; también fue necesario trazar conectores por la falta de elementos de apoyo.

RESULTADOS:



Parroquia		Superficie origen km ²	Superficie resultado km ²
7801	Tameza	17,201	16,763
7802	Yernes	14,431	14,869
TOTAL:		31,632	31,632

ACTUALIZACIONES: 30/12/2021

OBSERVACIONES:

